

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de diciembre de 2015

Número 1.209

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 25 de noviembre de 2015, a continuación de la sesión extraordinaria sobre violencia de género

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Caverio Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Hugué, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y nueve minutos
Página..... 10

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2015.**
Página..... 10
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

- Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don José Javier Barbero Gutiérrez la compatibilidad para impartir dos cursos de postgrado.**
Página..... 10
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don José Luis Moreno Casas la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada.**
Página..... 10
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.132.664,88 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distritos de Usera y Moratalaz).**
Página..... 10
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 113.472,28 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Distrito de Tetuán).**
Página..... 11
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 11
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 11
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 13
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 994,69 euros, a favor de Zafir Quark, S. L., para el abono del gasto derivado del servicio de alquiler de W.C. químico para los mercadillos del Distrito de Hortaleza.**
- Página..... 13
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la delimitación del Área de Planeamiento Remitido 09.11 “Noroeste nudo del Barrial”, en ejecución de sentencias del Tribunal Supremo y Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaídas en el Procedimiento Ordinario 1335/1997. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
- Página..... 14
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 57, promovido por Nivel 29, S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 14
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 46, promovido por Bawar Real State, S. L., PBGT Spain, S. L. y Whiteswan, S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la plaza de la República Argentina, número 4, promovido por Compañía Vinícola Oxirando, S. L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gas Natural Comercializadora, S. A., en los términos obrantes en el expediente.**
Página..... 15
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez Almeida-Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 07.09 “TPA Raimundo Fernández Villaverde”, promovido por Residencial Maravillas Sociedad Cooperativa Madrid. Distrito de Chamberí.**
Página..... 18
- Intervenciones de la Presidenta y el Secretario.
 - Se retira la propuesta por Resolución de la Presidenta del Pleno.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 16.- Proposición n.º 2015/8001076, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se implemente una herramienta interactiva on-line de seguimiento de la actividad municipal y de control del cumplimiento de compromisos políticos adquiridos, con el alcance y contenido que señala la iniciativa.**
Página..... 19
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. González Fernández, el Sr. Soto Bravo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.
- Punto 17.- Proposición n.º 2015/8001091, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes constituya una comisión organizadora del IV Centenario de la Plaza Mayor en 2017, que cumpla los objetivos que contiene la iniciativa.**
Página..... 23
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del texto resultante de incorporar las enmiendas presentadas.
- Punto 18.- Proposición n.º 2015/8001092, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid asuma el compromiso de mantener una política integral de apoyo económico y social a la familia, mediante la aprobación de las distintas medidas que contempla la iniciativa.**
Página..... 26
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Pérez Boga, el Presidente en funciones, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del texto resultante de incorporar las enmiendas presentadas.

- Punto 19.- Proposición n.º 2015/8001094, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a garantizar en el Ayuntamiento de Madrid la seguridad de los datos protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.**
- Página..... 36
- Intervenciones del Presidente en funciones, el Secretario, el Sr. Manglano Albacar, la Presidenta, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 20.- Proposición n.º 2015/8001096, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la elaboración de un Plan Anual para la Prevención y Atención al Sinhogarismo, que desarrolle la actual estrategia “LARES”, y que se avance, desde un modelo basado en la emergencia y de atención a las necesidades básicas, hacia un modelo de inclusión social de las personas sin hogar.**
- Página..... 41
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.
- Punto 21.- Proposición n.º 2015/8001097, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, teniendo en cuenta que en 2016 se producirá la licitación de la mayor parte de las Escuelas Infantiles de gestión indirecta, se recojan en los nuevos pliegos los aspectos que contempla la iniciativa, tendentes a generar un cambio de modelo, apostando por la defensa de un proyecto educativo de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades.**
- Página..... 46
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de incorporar las enmiendas presentadas.
- Punto 22.- Proposición n.º 2015/8001102, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, en el ámbito de la contratación administrativa del Ayuntamiento, se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a la inserción laboral de los colectivos con más dificultades de acceso al empleo y a preservar la estabilidad en el mismo y el mantenimiento de las condiciones de trabajo que la legislación laboral contempla como garantía por cambio de empresario.**
- Página..... 50
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Sánchez Mato, el Presidente en funciones, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.
- Punto 23.- Proposición n.º 2015/8001103, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de España a que derogue la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, a que, entretanto, se suspenda la aplicación de su Disposición Transitoria Segunda, y a que se elabore una nueva norma legal que permita a las Entidades Locales seguir gestionando competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, al tiempo que garantice una financiación suficiente para ello.**
- Página..... 55
- Intervenciones del Presidente en funciones, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 24.- Proposición n.º 2015/8001104, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con carácter urgente, se proceda a la reparación del monumento a las víctimas del 11-M y se incluya el mismo en el Catálogo de Bienes protegidos del Ayuntamiento de Madrid, que se reconozca y apoye a las víctimas del terrorismo, con el compromiso de reponer para 2016 las ayudas económicas a sus asociaciones, y que se impulse la creación de un Foro o Red de Ciudades por la convivencia, la tolerancia y el diálogo.

Página..... 59

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Corral Corral, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 25.- Proposición n.º 2015/8001105, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, como consecuencia de la proliferación en la ciudad de publicidad en la que *“son mujeres el producto anunciado”*, se proceda a la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, mediante la incorporación, en el punto 1 del artículo 2, de un apartado d), con el contenido que se recoge en la iniciativa, y se ejecuten por la Policía Municipal las demás medidas contempladas en la misma.

Página..... 63

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. González López, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de incorporar la enmienda transaccional presentada.

Punto 26.- Proposición n.º 2015/8001107, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a mejorar el sistema de predicción de la contaminación atmosférica para que permita conocer con la suficiente antelación los niveles de dióxido de nitrógeno y de otros contaminantes e informar a la ciudadanía con mayor anticipación y dar la posibilidad a las Administraciones Públicas de tener tiempo suficiente para la planificación de las medidas a tomar.

Página..... 67

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 27.- Pregunta n.º 2015/8001090, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, si *“se propone determinar la rentabilidad que obtienen los establecimientos hoteleros y usar estos datos como criterio base a la hora de permitir o denegar nuevos establecimientos hoteleros en Madrid”*.

Página..... 72

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Sr. Calvo del Olmo.

Punto 28.- Pregunta n.º 2015/8001106, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en qué estado se encuentra el Plan de Viabilidad de la Real Fábrica de Tapices y cómo pretende garantizar el Ayuntamiento el cobro de las nóminas que se adeudan a los trabajadores de la Fundación”*.

Página..... 74

- Intervenciones de la Presidenta y el Secretario.
- Se retira por el grupo municipal proponente, antes del comienzo de la sesión.

Comparecencias

- Punto 29.- Comparecencia n.º 2015/8001086, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que exponga la situación del sector del turismo y las líneas de acción previstas por el gobierno municipal al respecto.**
Página..... 74
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Martínez-Cubells Yraola.
- Punto 30.- Comparecencia n.º 2015/8001087, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a petición propia, con objeto de explicar todas las actuaciones habidas la semana del 9 al 15 de noviembre de 2015 en relación con los episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno y la puesta en práctica de lo establecido en el “Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno aprobado por acuerdo de 5 de febrero de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid”, así como previsiones de futuro.**
Página..... 84
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Martínez Vidal.
- Punto 31.- Comparecencia n.º 2015/8001088, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de que informe sobre los planes de descentralización de competencias en las veintiuna Juntas Municipales de Distrito previstos por el Equipo de Gobierno.**
Página..... 93
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Silva Buenadicha.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Gaztambide número 12, promovido por la Asociación Nuestra Señora Salus Infirmorum. Distrito de Chamberí.**
Página..... 103
– Intervenciones de la Presidenta y el Secretario.
- Punto 33.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 23 de octubre de 2015, por el que se nombran los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.**
Página..... 103
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.**
Página..... 104
- Punto 35.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de octubre de 2015, por el que se delegan y desconcentran competencias.**
Página..... 104
- Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.**
Página..... 104
- Punto 37.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 2 de noviembre de 2015, por el que se nombran a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.**
Página..... 104
- Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de los Distritos.**
Página..... 105

- Punto 39.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 3 de noviembre de 2015, por el que se nombran a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.**
Página..... 105
- Punto 40.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de octubre de 2015, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 105
- Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, por el que se establece la organización y estructura de la Presidencia del Pleno.**
Página..... 105
- Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.**
Página..... 105
- Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.**
Página..... 105
- Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.**
Página..... 105
- Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.**
Página..... 105
- Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.**
Página..... 105
- Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**
Página..... 105
- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**
Página..... 105
- Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.**
Página..... 105
- Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.**
Página..... 105
– Intervención de la Presidenta.
- Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se establece el régimen de regalos que reciban el Alcalde, los miembros de la Junta de Gobierno, los Concejales con responsabilidades de Gobierno, los Concejales-Presidentes de los Distritos, los titulares de los órganos directivos y los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.**
Página..... 106
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Soto Bravo.

- Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la Avenida de Manoteras número 22, promovido por la Comunidad de Propietarios Edificio Alpha I y II. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 106
- Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 6.690.612,38 euros, a la Sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.**
Página..... 106
- Punto 54.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 11 de noviembre de 2015, por el que se nombra a doña Marina Pérez Gordo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.**
Página..... 106

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 55.- Iniciativa n.º 2015/8001095, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de los atentados terroristas de París.**
Página..... 106
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la iniciativa.
- Punto 56.- Iniciativa nº 2015/8001099, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de adhesión de la ciudad de Madrid a la iniciativa de la Comunidad de Sant’Egido “Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte” – “Cities for life/Cities against the Death Penalty” y declara el 30 de noviembre Jornada ciudadana “Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte” – “Cities for life/Cities against the Death Penalty”.**
Página..... 107
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la iniciativa.
- Punto 57.- Iniciativa nº 2015/8001108, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui.**
Página..... 108
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la iniciativa.

5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 58.- Moción n.º 2015/8001122, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una Comisión, de la que formarían parte los grupos políticos municipales, técnicos municipales y representantes de las asociaciones de defensa de la memoria histórica, al efecto de determinar los cambios que deben operarse en el callejero de Madrid para que el mismo se adapte a los preceptos establecidos en los artículos 1 y 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.**
Página..... 109
- Intervenciones del Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y rechazo de la urgencia.
- Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veintiún minutos.
Página..... 112

(Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y nueve minutos).

La Presidenta: Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pleno Ordinario del mes de noviembre.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2015.

La Presidenta: Muy bien.

En relación con el acta, tiene la palabra para decirnos su votación el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular sobre el acta?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Se aprueba el acta.

(Sometida a votación la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don José Javier Barbero Gutiérrez la compatibilidad para impartir dos cursos de postgrado.

(Los puntos 2 y 3 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Pasamos al punto siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Epígrafe 2, parte resolutive, propuestas del tercer teniente de alcalde, por delegación de la alcaldesa, puntos 2 y 3, que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se darían por leídos y se someterían directamente a votación.

La Presidenta: Si no hay inconveniente, por tanto, los hemos dado por leídos, puntos 2 y 3. Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues se declaran aprobadas las propuestas correspondientes a los puntos 2 y 3 del orden del día ordinario.

Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don José Luis Moreno Casas la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.132.664,88 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distritos de Usera y Moratalaz).

(Los puntos 4 a 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos a las propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros, de los demás concejales con responsabilidades de gobierno, concretamente dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, puntos 4, 5 y 6, que también se darían por leídos atendiendo al criterio adoptado en Junta de Portavoces, por lo que podrían someterse directamente a votación.

La Presidenta: Los someto a votación, por tanto, los puntos 4 a 6. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor el punto 4, a favor el punto 5 y abstención el punto 6.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues se dan por aprobados.

Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Continuamos con los dictámenes. Así es, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 113.472,28 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Distrito de Tetuán).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de

los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y de Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: Muy bien, tiene la palabra el señor Carlos Sánchez Mato por un máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, señora alcaldesa, no me harán falta.

Simplemente, ante las peticiones de explicación de estos expedientes, simplemente explicar que en los cinco primeros la causa de desestimación fue que las solicitudes presentadas para este beneficio fiscal en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras fue porque las solicitudes se presentaron fuera de plazo, y el artículo 16.1 de la Ordenanza Fiscal dice claramente que fuera de plazo, lógicamente, no pueden estimarse las solicitudes.

En el último caso, la desestimación viene ligada no al plazo, sino a que son obras de nueva edificación, o sea, son ampliaciones en una obra y no obras en los edificios, y no se cumplen los requisitos exigidos en la normativa. Se trata de ordenanzas fiscales no aprobadas por este Equipo de Gobierno y simplemente lo que hemos hecho ha sido instar su cumplimiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Carlos Sánchez Mato.

En relación a la posible intervención del Grupo Municipal Ciudadanos, ¿me dicen que ha habido en Junta de Portavoces acuerdo de que no intervendrían?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: No, no intervenimos.

La Presidenta: Grupo Municipal Socialista, ¿van a intervenir?

(Negación).

Tampoco intervienen.

(Observaciones).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular me dicen que intervendrá don José Luis Moreno Casas. ¿Será así?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí.

La Presidenta: Pues tiene la palabra, señor Moreno, por cinco minutos. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, señora interventora.

Hoy, a partir de hoy, nos podemos poner de acuerdo para solucionar un problema, que lo hemos comentado en la comisión, que afecta a los ciudadanos que hacen obras; tienen derecho a bonificación y, sin embargo, al final no les llega la bonificación puesto que por un tema de plazo, que ahora veremos que es un plazo desde nuestro punto de vista muy corto, pues no pueden presentar la documentación.

En el caso concreto que hoy hemos visto hay tres casos donde estamos hablando de protección, tres casos de protección grado parcial y grado ambiental, y dos de protección dos, grado estructural. Y llevamos desde que comenzamos la legislatura en junio más de cien casos que hemos denegado, por un tema de plazo básicamente, este tipo de bonificaciones.

Efectivamente, como bien ha dicho el concejal de Hacienda, se cumple estrictamente lo que pone en la ordenanza; es decir, que como se presenta fuera del plazo establecido en el artículo 16.1 de la Ordenanza del ICIO, que es un mes, y el artículo 7 de la misma ordenanza dice que no merece tener bonificación quien no cumple el plazo, pues se queda fuera. Pero claramente aquí estamos en un caso donde las obras que se hacen están correctas, eran necesarias. ¿Se hacen en los edificios equivocados? No, se hacen en los correctos y el importe no supera los límites. Es decir, encaja perfectamente en el diseño de la bonificación, pero no, no se da por el plazo.

Las conclusiones que nosotros hemos sacado de analizar los cien últimos expedientes donde hemos denegado esta bonificación que es importante, es básicamente porque ese plazo está fuera, es decir, estamos hablando de plazos entre cuatro días y seis meses; el plazo más corto que yo he visto donde se deniega la bonificación era porque habían transcurrido cuatro días más de esos treinta que se daban, y el más alto que he visto yo ha sido en torno a seis meses. Los retrasos afectan por igual a grandes empresas, al sector público, hemos denegado bonificaciones al sector público, a particulares, a comunidades de vecinos... Es decir, ahí no hay ninguna casuística donde se esté denegado a un colectivo más que a otro. Y son expedientes de obras que se realizan algunas en el año 2011, otras en el 2012, otras en el 2013, otras en el 2014 y otras en el 2015. Como muchas veces hemos dicho aquí, detrás de cada expediente hay una familia, hay un proyecto empresarial, y no tiene sentido que utilicemos con los ciudadanos los relojes de arena y nosotros nos apliquemos el calendario de papel. Es decir, tenemos en el tema de los plazos que entender que si están haciendo obras que dan más calidad a la construcción, si hay más seguridad y además se genera empleo, no

tiene sentido que nosotros penalicemos esas bonificaciones mediante la aplicación de un plazo que realmente no se produce.

En el año 2014 se presentaron 21.371 solicitudes de este tipo; es el último dato que tiene la Agencia Tributaria. El año que viene habrá menos puesto que se ha reducido el margen para obtener esa bonificación; la Agencia Tributaria ha calculado en 15 millones esa reducción en las bonificaciones que habrá para el año que viene. Pero yo tengo claro, y así lo hemos comentado en las reuniones de la mesa y portavoces de Hacienda, que si es bueno para la calidad de la construcción, si es bueno para la seguridad y es bueno para el empleo, ¿por qué entonces se produce esa denegación de bonificación? Pues básicamente porque el plazo es insuficiente.

Lo mismo es de aplicación para los expedientes desistidos que vamos a ver en el punto 8. Damos diez días a las empresas, a los particulares y a las comunidades de propietarios, damos diez días. Está muy bien notificado; yo he analizado los expedientes y se notifica especialmente bien, pero damos diez días simplemente para que se aporte esa documentación, que en muchos casos es imposible.

Aquí, la propuesta que hemos comentado nosotros en la Comisión de Hacienda es, bueno, intentar ampliar ese plazo de justificación —cuatro meses, seis meses, lo que viéramos— e incorporar esta ordenanza del ICIO y el resto de ordenanzas fiscales para que, a los efectos de plazos, se analicen en el grupo de trabajo sobre unificación de normas que está coordinando la concejal Marta Higuera; es importante que ahí también incorporemos, puesto que ahí hay generación de empleo porque hay actividad económica. Y esta mejora, sin duda, será buena para la ciudad de Madrid y para los contribuyentes.

Y terminar diciendo que a veces utilizamos los plazos muy estrictamente con los ciudadanos, por eso digo que se utiliza un reloj de arena, y con nosotros pues estamos aquí fallando cosas que son del año 2011. Entonces, no tiene sentido que con nosotros apliquemos el calendario de papel y con los ciudadanos el reloj de arena. Yo creo que aquí es un ámbito donde podemos ver cuál es el plazo más razonable para poder exigir esa documentación copiosa que se le presenta a los contribuyentes.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra de nuevo el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** El tiempo, José Luis, ¡qué gran palabra! Ahora podría sí que incumplir las recomendaciones de la alcaldesa en cuanto al tiempo.

No se utiliza un plazo de tiempo diferente, no se utiliza reloj de arena, se utilizan las fechas que las ordenanzas recogen, nada más.

Como te he manifestado, estamos plenamente dispuestos a que se realice el estudio técnico que pudiera dar lugar a una ampliación de plazo, pero el plazo es el mismo para todos y todas, como perfectamente has indicado con el estudio que has realizado, y en ese plazo hay una inmensa mayoría de contribuyentes que se acogen a las bonificaciones que han sido capaces de cumplirlo. Entonces, correcto. Vamos analizar a ver si de alguna manera se puede hacer más sencilla la vida a la gente, y eso siempre será bueno y recogido de manera adecuada por parte del Equipo de Gobierno, pero creo que en este caso hay justificación clara para desestimar los expedientes que nos ocupan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ustedes han pedido un segundo turno, yo les pregunto si es necesario. ¿Yo creo que no, verdad? (Negación).

Bueno, pues entonces, como no consideramos necesario el segundo turno ni de uno ni de otro, pues ya pasaríamos a votación.

¿El Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, queda aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros

tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: Muy bien, pues señor secretario, pasamos ahora, a continuación, al punto 8 si es tan amable.

El Secretario General: También se daría por leído en los términos acordados en Junta de Portavoces.

La Presidenta: Muy bien. Pues como lo damos por leído, simplemente votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? Estamos en el punto 8.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues se da por aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y de Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 994,69 euros, a favor de Zafir Quark, S. L., para el abono del gasto derivado del servicio de alquiler de W.C. químico para los mercadillos del Distrito de Hortaleza.

La Presidenta: Continuamos, punto 9.

El Secretario General: También se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: Como se ha dado por leído, como nos ha dicho el señor secretario, pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Se da por aprobada.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la delimitación del Área de Planeamiento Remitido 09.11 "Noroeste nudo del Barrial", en ejecución de sentencias del Tribunal Supremo y Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaídas en el Procedimiento Ordinario 1335/1997. Distrito de Moncloa-Aravaca.

La Presidenta: Pasamos, puntos 10 a 13.

El Secretario General: También se darían por leídos, recordándose que el punto 10 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

(Observaciones del secretario general).

La Presidenta: Me dice el secretario que vamos a votar, como tenemos la excepción del punto 10, vamos a votar 11, 12 y 13 y luego votamos el 10.

(Observaciones del secretario general).

Bien, pues empezamos con una nueva sugerencia. Vamos a empezar por el que tiene esa mayoría cualificada. Punto número 10 exclusivamente.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta.

El Secretario General: Se ha obtenido.

La Presidenta: Se ha obtenido, con lo cual lo damos por aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 57, promovido por Nivel 29, S. L. Distrito de Centro.

(Los puntos 11 a 13 se tratan conjuntamente).

Bien. Ahora pasamos a los siguientes, que serían 11, 12 y 13.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Punto 11, en contra; punto 12, en contra, y punto 13 abstención.

La Presidenta: Vale. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues aprobados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 46, promovido por Bawar Real State, S. L., PBGT Spain, S. L. y Whiteswan, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la plaza de la República Argentina, número 4, promovido por Compañía Vinícola Oxirando, S. L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gas Natural Comercializadora, S. A., en los términos obrantes en el expediente.

La Presidenta: Muy bien. Pasamos al punto número 14. Señor secretario, si nos lo quiere leer...

Le damos la palabra a don José Manuel Calvo del Olmo por cinco minutos, para que mantenga la propuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, alcaldesa; secretario; interventora; resto de miembros de esta cámara.

Bueno, aclarar que simplemente se trata de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.641.355,98 euros, que se produce como consecuencia del consumo eléctrico de las instalaciones urbanas del Ayuntamiento de Madrid desde el 1 de enero del 2014 hasta el 22 de abril del mismo año, como consecuencia de la inexistencia de cobertura contractual que deriva de la modificación en la previsión del inicio del contrato.

El consumo se refiere a una serie de instalaciones: alumbrado público en vías, sistemas de control de la movilidad, sistemas de control en vía rápida, cámaras, control de infracciones, instalaciones hidráulicas, sistemas e instalaciones en túneles, instalaciones contra incendios, sistemas de comunicaciones, instalaciones eléctricas temporales, laboratorios y almacenes de alumbrado público y actuaciones de renovación y adecuación de las instalaciones. En el procedimiento abierto convocado al efecto se preveía al inicio de la prestación, a fecha 1 de enero de 2014, pero como consecuencia de la interposición de diversos recursos por los licitadores no adjudicatarios, el mismo; el inicio del contrato se produjo el 22 de abril, por lo que jurídicamente no quedaba en este caso otra opción que pagar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito para evitar lo que se define como enriquecimiento injusto del Ayuntamiento.

Evidentemente es un reconocimiento extrajudicial de crédito más que viene de ejercicios anteriores y que no nos queda más remedio que asumir, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos, quieren intervenir?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Únicamente señalar que los reconocimientos extrajudiciales consideramos que son una mala práctica y denotan una mala gestión, porque se saltan, entre otras cuestiones fundamentales, el procedimiento jurídico-administrativo necesario, pero que su tramitación

procede, como bien ha señalado el delegado, para imputar al presupuesto corriente obligaciones derivadas de gastos efectuados de ejercicios anteriores atendiendo al principio doctrinal de enriquecimiento justo.

Sería conveniente que explicásemos, ya no solo en este caso que traemos aquí, sino en otros ejemplos que hemos tenido. Por ejemplo, en el Pleno de septiembre se aprobó un expediente de más de un millón de euros por unas derramas que habían sido aprobadas por la asamblea de la junta de compensación de Vallecas en la Atalayuela, en el ejercicio 2010. En el ejercicio 2011, 2012, 2013 y 2014 no se atendió ese gasto. Expliquémosle por qué no se atiende, es decir... No tengo más que decir que, bueno, pues no nos gusta, pero hay que atender los gastos del Ayuntamiento.

La Presidenta: Gracias.

¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hubo una etapa muy negra en la historia política de Madrid en la que se celebraron unas elecciones en mayo y, por circunstancias que no vienen al caso, se repitieron en el mes de octubre, y los que estábamos en ese entorno, todos los días nos levantábamos con una expresión que se llamaba «el día de la marmota». Pues esto es lo que nos pasa Pleno tras Pleno con los reconocimientos extrajudiciales de crédito, que el señor Calvo dice que es un reconocimiento extrajudicial de crédito más.

El señor Calvo ha descrito, efectivamente, cuál es este reconocimiento extrajudicial de crédito, que como bien ha dicho son 2.641.356 euros de un gasto que, como todo el mundo sabe, no se produce en un Ayuntamiento, que es el consumo eléctrico, porque las ciudades no se iluminan, es un gasto que no se contabiliza en ningún presupuesto. Pero además este expediente no es un expediente más, porque no es simplemente que haya un vacío contractual, sino que es una mala gestión y, además, una vinculación directa con algo que le gustaba tanto a la corporación anterior y que esta de momento ha heredado tal cual, que son los llamados contratos integrales. Con lo cual es un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito a más, ¿no?

Efectivamente, como ha dicho el señor Calvo, hay un contrato integral, una gestión integral energética de las instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, que concluía el 1 de enero.

Por litigios entre licitadores, nos encontramos con que ese contrato al final concluye el 21 de abril y la facturación lógicamente se realiza de acuerdo a los ciclos de facturación de cada una de las instalaciones, y el 21 de abril algunos de esos ciclos lógicamente no habían concluido. Hasta aquí todo es sencillamente muy lógico.

Con lo cual, ¿qué hace el Ayuntamiento de Madrid? Algo que está bien y que es habitual y que el señor Sánchez Mato debe conocer perfectamente, que es una convalidación de gasto —un gasto que no se puede asumir en un momento determinado se paga a lo largo del mismo ejercicio en el que había que haber sido abonado—, y se pagan 10.300.000 euros de consumo de luz de la ciudad de Madrid. Pero quedan aquellos ciclos que por el sistema de facturación no se podían haber pagado, que son los 2.700.000 euros que vamos a abonar ahora. ¿Y por qué no se hizo la convalidación de gasto prevista? Pues porque empezaron con un dislate de expediente, con cartas de la factura no está bien, no estoy de acuerdo, sí estoy de acuerdo, reuniones..., y un expediente absolutamente epistolar, que la verdad que es para que ustedes se lo lean, donde al final nos encontramos con que un año y medio después estamos pagando 3 millones de euros de consumo de la luz.

Con lo cual, discrepo con el señor Calvo en que, efectivamente, es un expediente extrajudicial de crédito que heredamos, pero no es un expediente más, porque es una factura de la luz de esta ciudad que se podía haber hecho mediante una convalidación de gasto, como estaba previsto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, el señor José Luis Martínez-Almeida tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros, simplemente en este punto apoyar las explicaciones que ha dado el concejal de Urbanismo. Solicitar que, en el inminente matrimonio que va a haber entre «Ahora-PSOE», por favor la Concejalía de Urbanismo no la cedan —eso se lo pido—; del mal el menos, desde luego, porque la única política de izquierdas es la que se está defendiendo por el Partido Socialista, con la cual discrepamos absolutamente.

Y en relación con este expediente, yo creo que conviene dejar de hacer ejercicios de demagogia. Y señores de Ciudadanos, ¿por qué nos hablan de un expediente del Pleno de septiembre?; debían haberlo hecho en el Pleno de septiembre. Hablen ustedes, por favor, de este expediente en concreto. Y en este expediente en concreto se hace referencia a una relación epistolar... No, se hace referencia a que la Administración tiene la obligación de pagar únicamente aquellas facturas que estén debidamente conformadas y elaboradas. Y si las facturas no están debidamente conformadas y elaboradas, la Intervención del Ayuntamiento le va a decir al Ayuntamiento que ustedes no la pueden pagar; pero eso no es una actuación imputable al Ayuntamiento.

Y la segunda de las cuestiones es que se produce un retraso como consecuencia de que en la tramitación del procedimiento —y eso no se ha

mencionado— se interponen una serie de recursos ante el Tribunal Administrativo de Contratación; y eso tampoco depende del Ayuntamiento ahí los plazos, los plazos ahí dependen del Tribunal Administrativo de Contratación.

La cuestión es si, a juicio de Ciudadanos o el PSOE, lo que deberíamos haber hecho es dejar sin luz las instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, que a lo mejor es lo que ustedes pretenden, pero nosotros no lo pretendemos. Nosotros pretendemos, en un primer lugar y en un ejercicio de responsabilidad, tramitar el expediente de contratación como corresponde; en un segundo ejercicio de responsabilidad, abonar las facturas únicamente cuando estén debidamente conformadas, aunque eso suponga una relación epistolar. Y, por todo ello, como yo digo, conviene dejar de hacer demagogia con estos asuntos; llamar al alcalde de Fuenlabrada o llamar al que era primer teniente de alcalde de Sanlúcar de Barrameda para que a los grupos del PSOE y Ciudadanos les expliquen concretamente cuáles son las circunstancias concurrentes en este tipo de expedientes.

Y únicamente cerrar en relación al «día de la marmota». En este caso, únicamente hay decir que si fue el «día de la marmota» no fue por culpa del Grupo Popular, sino porque dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista decidieron irse de la Asamblea de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias, don José Luis.

Ahora tiene la palabra José Manuel Calvo por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Poco más que añadir a lo que se ha planteado. Simplemente aclarar que no he dicho que sea un reconocimiento extrajudicial de crédito más, sino que se trata de un trámite más de reconocimiento extrajudicial de crédito. Y que nosotros, evidentemente, no seguimos una práctica que nos han indicado, que era la práctica habitual de corporaciones anteriores, que era utilizar un pleno escoba para plantear todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito, sino que los traemos a medida que se van tramitando. Y por lo tanto, si a esto le queremos llamar goteo, bienvenido el término, pero a medida que vayamos tramitando estos expedientes, pues los iremos trayendo al Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tenemos delante un segundo turno. Por el Equipo Municipal de Ciudadanos, ¿quiere hacer uso, señor Bosco?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Simplemente señalarle al señor Martínez-Almeida que hacerlo bien se llama compensación de gasto y no reconocimiento extrajudicial.

La Presidenta: Gracias.

¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Almeida, cuando quiera hablamos, y señora Aguirre, del «día de la marmota», de por qué se produjo ese «día de la marmota», sin ningún tipo de problema. Se produjo porque el urbanismo madrileño, como usted acaba de decir, no querían que estuviera en manos de la izquierda.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

No le quepa ninguna duda. Lo viví tan cerca, tan cerca, tan cerca, que doce años después todavía no lo he superado.

Y le tengo que decir que ha sido usted muy valiente otra vez, porque hablar del pago de la factura de la luz en su partido me parece de tener mucho desparpajo, mucho desparpajo.

Y otra cosa. Usted es muy brillante, y lo es, se lo digo públicamente, pero debería mirarse más los expedientes. Esto no es un expediente epistolar por una cuestión de Intervención, no, señor Almeida, no; esto es que ustedes demoran el pago porque no les viene bien soltar 2.700.000 euros en el año 2014 porque dan para otras cosas. Y la cuestión es que me gustaría saber, esos dos millones de euros y pico que no se pagaron, para qué fueron o a quién se lo quitamos ahora para pagarlo; eso es lo que me gustaría saber. Y eso fue lo que pasó y eso —que no lo he dicho en mi primera intervención y usted me acusa de demagoga— es lo que verdaderamente pienso: que demoraron el pago, como hacen en muchas de las ocasiones de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito, como pasó con la junta de compensación que ha dicho el señor Bosco Labrado. Es lo mismo: le remito la factura, se la devuelvo, se la vuelvo a remitir, no estoy de acuerdo, nos reunimos, vamos, venimos..., y en ese camino, nos entretenemos.

Me gustaría dirigirme al señor Sánchez Mato como responsable de Hacienda de este Ayuntamiento. Seamos honestos con nosotros mismos, señor Sánchez Mato, seamos buenos administradores, ya que los señores del PP no lo han sido, y hagamos una evaluación de todos los gastos impagados de este Ayuntamiento. Supongo que el Área de Desarrollo Urbano tendrá por el volumen lógicamente más, pero por favor presupuestémoslo sea la cantidad que sea, y hagámoslo bien.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, Mercedes González.

A continuación, el señor Martínez-Almeida tiene de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo al representante de Ciudadanos le recomendaría que, antes de hablar de conceptos jurídicos, consultara con la brillantísima letrada del Ayuntamiento de Madrid que tiene a su izquierda, porque el concepto de compensación de gastos no sé a qué viene en relación con lo que es este expediente. Aquí no se está hablando de compensación de ningún tipo; podría hablarse de convalidación, de reconocimiento extrajudicial, diferentes conceptos..., pero no de compensación de gastos, que son cuestiones en este caso distintas.

Y, señora González, no voy a entrar en el debate del «día de la marmota» —que lo ha sacado usted el «día de la marmota», no somos nosotros los que lo hemos sacado—, pero sí le voy a decir que, cuando ustedes hablan de facturas en los cajones, yo me acuerdo que decía en el año 2011 Elena Salgado que había un 6 % de déficit y llegó la Comisión Europea y dijo que teníamos el 9,7, es decir, 40.000 millones de euros ocultos en los cajones, señora González. Así que lecciones de las facturas en los cajones pocas nos pueden dar en este caso.

Y en relación con este expediente y la relación epistolar, nuevamente ha sido usted la que ha utilizado el concepto de relación epistolar, no lo hemos sacado nosotros. No había una voluntad deliberada de retrasar el pago, no haga juicios de intenciones; lo que había única y exclusivamente, en un ayuntamiento que cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y que tiene incluso superávit, entenderá usted que no era un problema de pagar los 2 millones de euros, porque la gestión del Partido Popular si algo permite es que este Ayuntamiento esté en la cabeza del pago a proveedores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Poco más que añadir. Solamente les pediría que dejaran a un lado el «y tú, más» porque verdaderamente al resto de fuerzas políticas que estamos en esta cámara creo que nos cansa ya de una manera bastante evidente; así que les ruego que el «y tú, más» lo dejen para fuera, para la tertulia, para el bar, pero que se lo ahorren en esta cámara.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a votación este punto 14. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues se da por aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 07.09 "TPA Raimundo Fernández Villaverde", promovido por Residencial Maravillas Sociedad Cooperativa Madrid. Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Pasamos a continuación no al punto 15, que saben que se ha retirado, sino pasamos al punto 16.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa.

Retirado el punto número 15, según consta y ha sido notificado, pasamos al apartado de proposiciones de los grupos políticos.

(La precedente propuesta se retira por la Presidenta del Pleno, mediante resolución de 24 de noviembre de 2015 a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

Punto 16.- Proposición n.º 2015/8001076, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se implemente una herramienta interactiva on-line de seguimiento de la actividad municipal y de control del cumplimiento de compromisos políticos adquiridos, con el alcance y contenido que señala la iniciativa.

El Secretario General: Señalar a este respecto que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los concejales de los cuatro grupos políticos municipales y que entiendo que cuentan con el refrendo de los portavoces de dichos grupos, número de registro 2015/1127, y que por la naturaleza de la misma, a la vista de su contenido, desplazaría al texto original y este es el que se sometería al final a la votación una vez producido el debate.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Silvia Elena Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Buenos días a todos: señora alcaldesa, señora interventora general, secretario general del Pleno, concejales, público asistente, promotores de la idea TIP.

Una ventana de transparencia para los madrileños, esta es la propuesta de Ciudadanos en el Pleno de 25 de noviembre, esta es la propuesta que presenta Ciudadanos. Porque Ciudadanos es un partido positivo, es un partido que suma, es un partido que construye, es un partido que se pregunta qué se puede hacer para mejorar, dónde están los problemas, qué soluciones podemos buscar. Pues bien, Ciudadanos, hoy, día 25 de noviembre, apuesta por TIP.

Se preguntarán ustedes que qué es TIP. Pues muy fácil, se lo voy a contar. TIP es transparencia, TIP es información, TIP es participación; transparencia, información y participación, que son valores auténticos, son valores de una democracia consolidada, de una democracia avanzada y que en este momento nos hace mucha falta. Porque a nosotros a día de hoy, a los políticos y a los partidos políticos, a todos nosotros, los ciudadanos nos perciben como un problema, piensan que somos unos vagos, que somos unos «chorizos», y esto hay que solucionarlo y hay que solucionarlo entre todos. Los ciudadanos tienen que conocer lo que estamos haciendo, y Ciudadanos quiere aportar su granito de arena para solucionar este problema, y por eso propone TIP, para acercar la política a los ciudadanos, para que conozcan lo que estamos haciendo. TIP es una plataforma *on line* interactiva que funciona estupendamente en el Congreso de los Diputados. Los ciudadanos pueden saber qué está haciendo cada grupo parlamentario, qué medidas están proponiendo; también se puede establecer incluso un diálogo *on line* con el diputado, lo cual entendemos que es

muy beneficioso, supone acercar a representantes y a representados, lo cual es bueno hoy en día para nuestra democracia.

Pues bien, esta propuesta puede aplicarse perfectamente al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que conozcan qué se está haciendo en el Pleno, qué se está haciendo en las comisiones y que lo conozcan de una manera clara, accesible, porque los ciudadanos no se van a poner a escuchar ocho horas de Pleno, no se van a poner a leer el *Diario de Sesiones*; y quien lo crea, mal va. Con esta herramienta pueden acceder fácilmente a la información. Y en muchos casos no quieren toda la información, sino aspectos concretos; por ejemplo, los padres, pues a lo mejor les interesa saber qué se está haciendo respecto a las escuelas infantiles y a lo mejor les interesa leer la propuesta de nuestra portavoz, la señora Villacís, que va a presentar a continuación respecto a las escuelas infantiles y el bilingüismo; o bien las personas mayores, pues les interesa saber qué se está haciendo respecto a los mayores.

Pues bien, creemos que esto tiene que cambiar en el Ayuntamiento de Madrid, que TIP es un valor positivo, pero es un valor positivo no solo ya para que los ciudadanos conozcan a los políticos, sino también para la participación; porque aquí, señor Soto, en la participación no lo están haciendo bien, están en suspenso. Ya sé que usted se queja luego de que en su despacho decimos algo y luego aquí decimos otra cosa. No es cierto. Nosotros le dijimos que en materia de la Ordenanza de Transparencia y el proyecto que nos presentó usted ha iniciado un camino positivo, pero es que en materia de participación no lo están haciendo nada bien, y a los hechos me remito. El pueblo de Madrid no está feliz con la página web Madrid Decide. Ustedes es que son de la categoría de personas que están seguros en sus errores, que con su terquedad lo que están haciendo es daño al pueblo de Madrid, que no participa. Pero es que además se lo decimos, tanto dentro de su despacho, como fuera, como en las comisiones, y ustedes nos llegan con que se van a poner a la cabeza de la participación ciudadana, y les decimos: por favor, ¡es que ustedes no tienen abuela! Luego nos dicen que, bueno, que no va tan mal, pero que hay unas cifras que son muy positivas. Es que ustedes están viendo donde hay un vaso vacío un vaso lleno, están ciegos ante la evidencia.

Pues bien, utilizando una metáfora: la participación es un cóctel que con los ingredientes bien mezclados, bien equilibrados puede funcionar, puede haber una participación real y no unos espejismos, no unos sucedáneos, como ustedes pretenden.

Pues bien y para terminar, con esta propuesta, con esta propuesta TIP les estamos ofreciendo una ventana que si ustedes, todos, si quieren, pueden abrir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, por favor.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Perdona, señora alcaldesa, yo creo que tiene que contestar el Equipo de Gobierno.

La Presidenta: Ah, sí, perdón. Sí, sí.

Pablo Soto por el Equipo de Gobierno. Perdón, me había pasado al segundo turno. Perdonen. Sí, dígame.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Gracias Silvia por la propuesta. En la primera parte de la intervención estoy de acuerdo y gracias por la manera de hacer Oposición, proponiendo algo concreto, que hemos transaccionado además y nos hemos puesto de acuerdo; hemos añadido algún matiz al respecto de la publicación de la información en datos abiertos y hacer alguna referencia a la Ley de Transparencia, pero la propuesta nos parece muy buena, además la hemos estado hablando con Mauricio Valiente en Presidencia del Pleno y nos viene muy bien empezar a andar esto y que sea el Pleno quien le da el pistoletazo de salida.

No puedo estar de acuerdo con tu segunda parte de la intervención. Me has dejado un poco frío cuando has dicho que el pueblo no está feliz, que quizá necesitaríamos hacer una encuesta o..., no lo sé. Que la participación en Madrid no está siendo la mayor del mundo, pues claro, eso solo lo pueden decir en un sitio, ¿no?, el resto de los sitios no es donde haya más del mundo, pero en dos meses medio millón de visitas en el portal de participación no es una mala cifra. Yo pienso que no es una mala cifra en dos meses en el portal de participación de una ciudad de tres millones y medio de personas y medio millón de visitas, más de cinco mil propuestas, miles y miles de debates, mas de 750.000 votos a favor o en contra de los debates... Creo que acabamos de arrancar, creo que las cifras son bastante positivas.

Nada más. Solo eso.

La Presidenta: Muy bien. Hay una enmienda transaccional. No sé si consideran ustedes necesario agotar el segundo turno o quieren que pasemos a votar la transaccional.

En primer lugar, por el Grupo Municipal de Ciudadanos, ¿quieren agotar el segundo turno o pasamos a la transaccional?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Queremos agotar el segundo turno.

La Presidenta: Estupendo. Pues tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Pues bien, con la herramienta *on line* TIP no tiene sentido su página de la verdad, señora Maestre, porque la información va a quedar muy clara y los periodistas van a poder verla, entonces ustedes se van a tener que aguantar y no van a valer excusas. Espero que quiten la página de la verdad.

Con esta propuesta TIP también queremos que quede constancia de que no se están respetando los acuerdos del Pleno o si finalmente los cumplen, que cumplan los acuerdos del Pleno, pero que se sepa que a día de hoy no se están cumpliendo los acuerdos del Pleno.

El ejemplo más reciente, el ejemplo más reciente ha sido en el Pleno anterior, que se aprobó unos acuerdos para reducir el IBI a las familias numerosas y también para reducir los tipos diferenciales de IBI para las grandes superficies. Y al día siguiente el Grupo Municipal Ahora Madrid, «Ahora-PSOE» más que nunca, presentó un proyecto de presupuestos que era contrario a los acuerdos del Pleno, a nuestro Pleno, a nuestro órgano de máxima representación democrática.

(Aplausos).

Pues bien, señores, como dice el conde de Romanones, hasta ahora al régimen parlamentario, que es el equivalente al Pleno, no se le ha encontrado un mejor sustituto, por lo que traten bien a la Oposición, traten bien al Pleno. Su portavoz en el Pleno nos dijo que iban a cumplir los acuerdos del Pleno, la señora Rita Maestre, no sé si lo recordarán, y que iban a modificar las ordenanzas fiscales en consonancia. Pues bien, señora Maestre, la han dejado sola porque han hecho todo lo contrario, no están cumpliendo los acuerdos del Pleno, y esto es una tomadura de pelo, están maltratando a la Oposición, están quitando ilusiones a la Oposición, que a lo mejor ven que sus propuestas pueden aprobarse en el Pleno y luego no cumplirse, luego no llevarse a cabo.

Por eso le tengo que decir, y para concluir, que no cuenten con Ciudadanos para sus contubernios con el PSOE, no cuenten con Ciudadanos para sus confabulaciones, que ustedes comparten sala de prensa y proyecto de presupuestos. Blanco y en botella.

(Aplausos).

Que sí cuenten con Ciudadanos para medidas de transparencia, para medidas de participación y para medidas de información. Que sí cuenten con Ciudadanos para medidas anticorrupción, porque creemos que la transparencia es el elemento disuasorio para que no se produzca la corrupción, el corrupto con transparencia no se maneja bien. Sí apoyaremos esas medidas, porque no queremos más Gürtel, no queremos más Púnica, no queremos más ERE. Ciudadanos en estos cuatro años va a proponer una batería de medidas anticorrupción, porque no quiere que se produzcan nuevos casos de corrupción, porque quiere erradicar de raíz la corrupción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Partido Municipal Socialista, por favor, la señora Mercedes González.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, le anuncio que le voy a abandonar y que me voy a ir a esta comisión, porque aquí se habla de ilusión, de felicidad, y nosotros hablamos de volumetría y de cosas así bastante más infelices. ¡Todo sea por la felicidad de los madrileños!; la alcaldesa ha recuperado la felicidad, los ciudadanos tienen que ser felices, son muy infelices por el Madrid Decide este...

Mire, señora Silvia Saavedra, yo creo que los madrileños son felices si el Ayuntamiento no le da problemas, limpiamos las calles, hacemos una ciudad sostenible, habitable y pueden hacer su vida con normalidad. Es verdad que la transparencia es muy importante, que esto es un símbolo de lo que significa la transparencia en este Ayuntamiento: una sala megalómana hecha a mayor gloria de la persona que la diseñó y la pensó, y que es verdad que nadie sigue nueve horas de Pleno, porque a veces esto parece un telemaratón de *Sálvame*, seamos sinceros. O sea, esta intervención deberíamos proyectarla en los colegios.

Pero dicho esto, esto era una transaccional donde se supone que todos estábamos de acuerdo. Menos mal que había consenso. Y se dice que en la Comisión de Urbanismo nos llevamos fatal, jesto es alucinante!, pero bueno. Entonces, nuestro grupo apoya cualquier cosa que incremente la transparencia y que este Ayuntamiento se convierta en una institución cercana al ciudadano.

Sí que me gustaría decirle, señor Pablo Soto, que en este Ayuntamiento hay una herramienta que se llama Observatorio de la Ciudad, donde hay un programa operativo de gobierno que se ha tenido hasta el mandato anterior, donde se volcaban todas las propuestas, ya fueran de juntas, de distrito, de áreas, y donde el Ayuntamiento de Madrid colgaba sus compromisos electorales y sus compromisos de Gobierno, y además se colgaban todas las iniciativas de la Oposición, se hacía un seguimiento por áreas y además podías consultarlo por fechas, tenías claro cuál era el periodo de ejecución, o sea, que eso ha existido y existe. Entonces, es verdad que probablemente no sea lo más de lo más en transparencia y que hay sistemas que supongo que estarán mucho más actualizados, pero mientras hacemos que el siglo XXI entre en las venas de este Ayuntamiento, pues no estaría mal que utilizáramos o reutilizáramos ese sistema y así nos enteráramos de lo que ha dicho la señora Saavedra del cumplimiento de las proposiciones y acuerdos de Pleno, que es verdad que nosotros tenemos algunas carencias: le recuerdo que la plaza de Pedro Zerolo todavía estamos esperando a ver qué pasa con ella; la Oficina de Discriminación y Méritos de Odio tampoco sabemos nada; la campaña de

información y concienciación ciudadana de las ITE, señor Calvo tampoco sabemos nada; de mejorar la eficacia de la inspección de ITE, mejor no vamos a hablar; el Censo de Inmuebles Patrimoniales, tres cuartas de lo mismo. Con lo cual es verdad que hay acuerdos plenarios que no tenemos el seguimiento de los mismos. Sí que me gustaría que nos dijera cuál puede ser el coste de la herramienta, ya que mi compañera Carlota en la Comisión de Empleo en reiteradas ocasiones ha pedido hacer un portal de empleo al estilo Infojob y le han dicho que no porque es una herramienta muy cara.

Y por último, sugerirle, como humilde concejala que se acaba de meter en un área que no es la suya, muchas veces esto de la transparencia parece una ensoñación cuando te vas a la realidad, y si tenemos que hacerlo todo en formato abierto me parece que lo llama, y usted se tira para meterse en el Registro de Pleno quince minutos porque el sistema le expulsa, etcétera, etcétera, se convierte el formato abierto en algo bastante cerrado...

La Presidenta: Perdón, Mercedes, está fuera de tiempo.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Acabo ya, acabo ya. Muchas gracias.

La retransmisión del Pleno, que es lo más transparente, usted sabe, y hemos recibido múltiples quejas en Twitter de que en muchas ocasiones se cuelga, no funciona, hay imagen pero no hay sonido, hay sonido pero no hay imagen.

Dicho todo esto, nosotros apoyamos todo lo que haga más transparente y más cercana toda esta actividad que desarrollamos, corrigiendo el lenguaje este de que somos todos unos vagos o unos ladrones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Manglano, por el Partido Popular, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros apoyamos tanto el fondo como la forma de la iniciativa que presenta la señora Saavedra. En lo que se refiere a facilitar el acceso de la información de los madrileños a lo que hacemos aquí en el Ayuntamiento estoy muy de acuerdo con el planteamiento que hace la señora Saavedra. Y en el ánimo constructivo con el que plantea su iniciativa, me gustaría trasladarlo también a lo que se refiere a la búsqueda de información en la página web. Todos sabemos que la página web del Ayuntamiento tiene muchísima información; encontrarla no siempre es nada fácil; yo estoy seguro que a muchos de nosotros nos ocurre que para encontrar lo que estamos buscando, a veces es más fácil meterte en Google y poner lo que estás buscando y te lleva

directamente a la página que querías encontrar, más que meterte en la página del Ayuntamiento y buscarlo dentro de esa página. Es decir, creo que esa lógica que pide la señora Saavedra de facilitar la información al ciudadano es exactamente lo que tenemos que hacer. Por lo tanto, evidentemente, lo vamos a apoyar.

Pero hay una cuestión añadida que se ha mencionado ya y que quiero resaltar por lo que vamos a apoyar esta iniciativa, que es apuntalar el sistema de democracia representativa, en la cual nosotros creemos profundamente en detrimento de aquellas posiciones que lo que buscan es destruir esa democracia representativa y quererla sustituir por una democracia directa, que en el fondo es una democracia pues cogida con hilos de marioneta, es decir, dirigida y subvencionada. Nosotros no creemos en la participación subvencionada, nosotros creemos en que este Pleno, que es el sujeto de las competencias fundamentales de este Ayuntamiento, tiene que ser el que tome las decisiones con responsabilidad, para eso nos han elegido los madrileños, para asumir la responsabilidad y no para intentar delegar esas decisiones en otras entidades que no tienen ningún tipo de legitimidad; pero, al mismo tiempo, que los ciudadanos puedan fiscalizar nuestra labor y nos puedan llamar al orden por lo que estamos o por lo que no estamos haciendo, es decir, para acercar los representados a los representantes. Eso es exactamente aquello en lo que creemos. Creemos que esta plataforma que propone Ciudadanos lo va a conseguir; ha funcionado y está funcionando bien en el Congreso de los Diputados; creemos que es bueno que los concejales puedan estar en contacto directo a través de este chat que ha mencionado con los ciudadanos, que se les pueda exigir que den explicaciones sobre lo que han hecho o lo que no han hecho. Y sobre todo, insisto en la idea de fondo: tenemos que mejorar el sistema de democracia representativa, ese es el fondo de la regeneración que defiende el Partido Popular; desde luego no creemos en una voladura incontrolada de ese sistema, que es lo que parece que defienden algunos otros partidos, por ejemplo, el de Ahora Madrid cuando hablan de romper el candado de la Constitución y sustituirlo por una democracia directa, que no sería más que una clientelización de sus bases electorales.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

(Aplausos).

Tiene la palabra don Pablo Soto, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Silvia, con la parte con la que no estaba de acuerdo es con la parte en la que dices cosas muy distintas a las que me dices cuando fuera de aquí hablamos. Cuando fuera de aquí hablamos, no me dices que estamos en una

ciudad infeliz, ni que haya un contubernio, ni que queramos no respetar a la Oposición, si de hecho me habéis valorado que os llame y os pregunte qué información necesitáis, o sea que a esa parte me refiero, que suena un poco a vieja política lo de decir aquí otras cosas o de contestarle a Rita cuando estamos hablando tú y yo, porque sabes que ahora no tiene turno para defenderse.

Muy brevemente.

En cuanto al Observatorio de la Ciudad, eso tiene que ver con el Plan de Gobierno. Aquí lo que aprobamos es publicar el Pleno y las comisiones y la actuación de los concejales, pero el Plan de Gobierno, que obliga la Ley de Transparencia a publicarlo y a hacer el seguimiento, eso lo hacemos ya y eso es aparte.

Lo de la plaza Pedro Zerolo, por entrar brevemente en los temas, es preceptivo que lo apruebe la junta de distrito, y en la primera sesión se llevará y se aprobará. Lo puedes hablar con el concejal de distrito, si quieres.

Y lo de las ITE, pues también, va en los presupuestos, o sea que no nos alarmemos tanto.

Y también con Percival, ya te lo digo siempre. Cuando planteas que queremos destruir la democracia, no sé cómo, o la democracia representativa por introducir elementos de participación ciudadana, qué visión de democracia es aquella que la participación ciudadana la envilece o la perjudica.

En el sitio del mundo donde más mecanismos de democracia directa hay es en algunas ciudades de Estados Unidos, que hacen muchísimos referéndums, muchísimos; en un año a lo mejor se aprueban 200 iniciativas votadas por la gente en referéndum, fíjate; es el sitio donde más locos están, votando todos los días. Pero es que por cada ley que se aprueba con participación, los representantes aprueban cientos de leyes sin participación. O sea que, aunque nos convirtiéramos en el sitio del mundo donde más participación ciudadana hay, la democracia representativa sigue siendo nuclear y la participación es un accesorio que sirve para controlar a los representantes. Entonces, no lo planteemos como una destrucción de la democracia, al contrario, es enriquecerla, es mejorarla y es profundizar.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a leer ahora la enmienda transaccional.

(Observaciones del secretario general).

No, ya lo hago yo, señor secretario, no se preocupe.

Proposición: consiste en lo siguiente. Esta es la transaccional, ¿verdad?

«Desde los partidos firmantes proponemos: Uno, la publicación sistemática de toda la

información relativa a la actividad del Pleno y de las comisiones en formatos abiertos. Dos, la implementación de una herramienta interactiva *on-line* de seguimiento de la actividad del Pleno y de las comisiones y de control del cumplimiento de compromisos políticos adquiridos, pudiendo hacer seguimiento por temáticas de interés. La herramienta permitirá tanto la búsqueda sencilla por temáticas como suscripción a un sistema de alertas con los temas relevantes en los que cada ciudadano esté interesado. Por último, la información de la actividad política municipal sobre el tema buscado, irá unida a la posibilidad de identificar y contactar con los concejales de los distintos grupos vinculados con estas temáticas, a fin de hacerles llegar alternativas y sugerencias sobre esta materia».

¿Estamos todos conformes que esta es la transaccional? Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobada.

El Secretario General: Cómo no.

(Sometida a votación la enmienda transaccional n.º 2015/8001127, planteada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Proposición n.º 2015/8001091, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes constituya una comisión organizadora del IV Centenario de la Plaza Mayor en 2017, que cumpla los objetivos que contiene la iniciativa.

La Presidenta: Pasamos al punto siguiente. Señor secretario, si es tan amable.

El Secretario General: Se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por las portavoces

de los grupos municipales Ahora Madrid y Partido Popular, en donde plantean dos matizaciones que afectan a los siguientes extremos.

En el apartado primero, cuando se dice que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes constituya una comisión organizadora del IV Centenario de la Plaza Mayor «que cumpla los siguientes objetivos», se entiende en la transacción que debe decir que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes constituya una comisión organizadora del IV Centenario de la Plaza Mayor «que estudie la posibilidad de llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas».

Y, por fin, la transacción afecta también al apartado octavo de la iniciativa, que decía inicialmente: «El proyecto de dinamización cultural y turística resultante de esta proposición deberá ser consensuado con la Asociación Turismo Madrid y las asociaciones de los sectores de hostelería y comercio del barrio de Las Letras y de la plaza Mayor y su entorno», se entiende sustituida por el siguiente texto: «El proyecto de dinamización cultural y turística resultante de esta proposición deberá ser consensuado con la Asociación Turismo de Madrid y las asociaciones culturales, vecinales, sociales, de comercio, turismo y especializadas de la plaza Mayor y su entorno». Se considera que el resto del texto se mantiene inalterado y esto sería lo que se sometería a votación, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Por el Partido Popular, doña Isabel Rosell tiene la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Señora alcaldesa, concejales, buenos días.

El Grupo Popular trae hoy a este Pleno una proposición que tiene como objeto la creación de una comisión organizadora de la conmemoración del IV Centenario de la construcción de la Plaza Mayor, que se cumple el próximo 2017.

El centro histórico de la capital de España va a ser en los dos próximos años escenario de excepción de dos grandes efemérides históricas indiscutibles: el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, el próximo año 2016, y el IV Centenario de la construcción de la Plaza Mayor, en el 17.

El objetivo principal de la proposición de nuestro grupo es conseguir sacar adelante un proyecto ambicioso y de calidad que consiga potenciar el incuestionable atractivo cultural y turístico que representa para nuestra ciudad dicha efemérides, que tiene la fortuna de coincidir, casi en el tiempo y en el espacio con la de Cervantes.

El distrito Centro constituye un patrimonio histórico, cultural y turístico de primer orden para Madrid y para España. En sus calles, casas y monumentos pervive la huella de los grandes autores del Siglo de Oro español: Miguel de Cervantes, Félix López de Vega, Luis de Góngora, Pedro Calderón de la Barca o Francisco de Quevedo, entre otros. En ningún lugar del mundo

de ha producido la conjunción de talento literario como el que se dio en los siglos XVI y XVII en el corazón de Madrid.

El calendario nos sirve ahora en bandeja dos oportunidades de primera magnitud, y el Grupo Popular quiere garantizar que el Ayuntamiento de Madrid acepte el reto de explotar con ambición y calidad, insisto, su enorme potencial histórico y cultural.

A las puertas de su IV Centenario, la plaza Mayor se encuentra a punto de finalizar la primera fase de las obras de remodelación, obras iniciadas por el anterior gobierno municipal, y está llamada a convertirse en el foco destacado de la evocación histórica y cultural del Madrid y de la España del Siglo de Oro.

Durante cuatro siglos la plaza Mayor ha sido el escenario de la historia de Madrid y, por ende, de la historia de España. En la plaza Mayor se han proclamado a reyes, se han celebrado autos de fe, han rodado cabezas principales y se han lidiado toros. De una manera u otra, ha estado siempre en el centro de la vida institucional y ciudadana. Fue plaza de la Constitución cuando *la Pepa*, fue plaza real bajo el absolutismo de Fernando VII, plaza de la República en tiempos de *la Gloriosa*, plaza de la República Federal brevemente, y tras la restauración y hasta hoy recuperó el nombre con el que los madrileños del común siempre la habían llamado: plaza Mayor.

Actualmente la plaza Mayor es un centro turístico por excelencia de la capital con enormes atractivos desde todos los puntos de vista: la propia configuración arquitectónica de la plaza, probablemente una de las más bellas del mundo; una oferta gastronómica excelente en calidad y diversidad, algunos de los más antiguos restaurantes de la ciudad se encuentran en ella, y una actividad comercial llena de sabor y de historia donde se conjugan comercios centenarios y modernos locales, y un ambiente acogedor para todos los días del año, muy especialmente en Navidad con ocasión del tradicional mercado navideño. Este año, aunque sin belén, la plaza se ambientará con un espectacular árbol navideño que será visto por millones de españoles a través del programa que en *prime time* realizará Televisión Española con motivo del arranque de las fiestas navideñas.

En el entorno de la plaza Mayor además se encuentra el barrio de Las Letras, donde son numerosos los vestigios monumentales de nuestra cultura. Destaca el Monasterio de las Trinitarias, donde recientemente se ha inaugurado el monumento funerario con los restos de Cervantes y, al igual que la tumba de Shakespeare en Trinity Church, representa un foco de interés mundial. Qué duda cabe que los cien millones de euros, que el impacto del hallazgo de los restos se convirtieron en la campaña más rentable de Madrid y de la cultura española.

Así mismo, en la calle Atocha se conserva la sede de la Sociedad Cervantina, el edificio que

acogió la Imprenta de Juan de la Cuesta, editor de El Quijote, y también en la calle Atocha se alza la Parroquia de San Sebastián, donde fue enterrado Lope de Vega, y muy cerca del monasterio de las Trinitarias se encuentra también la casa de Lope de Vega.

En el barrio de Las Letras se encuentra también el Teatro Español, de propiedad y gestión municipal, que es el coliseo en activo más antiguo del mundo y donde ahora les proponemos también una programación especial de autores de nuestro Siglo de Oro con subtítulos en inglés para atraer al público extranjero.

Apostar en serio por el aniversario de la plaza Mayor no solo supone la reactivación cultural y económica de un bien de interés cultural en el casco histórico de Madrid para revitalizar su uso ciudadano y turístico, apostar en serio por ambas efemérides supone una oportunidad única para la puesta en valor de uno de los ejes culturales más importantes de la ciudad: el que va desde el paseo del Prado, actualmente en reivindicación como Patrimonio Cultural de la Unesco, hasta el Palacio del Oriente. Esta propuesta, que es la segunda que en casi seis meses se presenta de carácter cultural, que se presenta en este Pleno, cuenta además con la implicación y el liderazgo de la Fundación de Amigos IV Centenario de la Plaza Mayor, un magnífico ejemplo de la vitalidad, de la participación ciudadana en la vida madrileña.

Por todo ello, y con el fin de activar el incuestionable potencial cultural, turístico y económico, sometemos a aprobación de todos los grupos esta proposición, que esperamos sea rápida, ejecutiva y ambiciosa.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rosell.

Tiene la palabra la señora Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días.

Coincidimos con que los dos hitos que se señalan en la proposición son esenciales para la vida cultural y social de la ciudad. En concreto, la plaza Mayor consideramos que es un lugar emblemático para la ciudad de Madrid, no solo por ser escenario de importantes acontecimientos históricos, también porque ha sido un núcleo de sociabilidad de la vida urbana durante todos estos años. Por ello, venimos trabajando desde el mes de agosto con la asociación que usted menciona en la proposición.

En concreto, hemos desarrollado varias actividades que se van a concretar ya en estas Navidades de 2015 y que suponen la anticipación, un año previo al IV centenario de todo ese convenio de colaboración que vamos a hacer con las actividades. Como decía, se va a hacer la gala de Televisión Española con respecto al alumbrado, se

ha programado una zambomba gitana el 22 de diciembre y un concierto el 3 de enero, también junto con la asociación.

Consideramos, por tanto, muy positivo que se organice esta comisión en la que también han participado, por cierto, en el proceso de enmienda y de transacción el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos, que yo creo que es ejemplar que siendo un acontecimiento histórico tan importante para la ciudad estemos todos de acuerdo, pero sí hemos querido completarla con algunas cosas.

En primer lugar, con las funciones que debe de tener la comisión. Consideramos que además de todo lo que habéis apuntado en la proposición, es importante que esta comisión tenga un foro de debate sobre los centros históricos de nuestras ciudades. En concreto la plaza Mayor, además de sus usos culturales, comerciales y turísticos, ha vivido grandes cambios y ha sido muy resistente a todos estos cambios, pero consideremos que es necesario pensar en este foro cómo vamos a hacer con un planteamiento inteligente y estratégico para que los centros de nuestras ciudades no se estandaricen, como está pasando en muchas otras capitales europeas, y podamos diseñar una estrategia municipal a largo plazo que los preserve y los conserve en su autenticidad.

Y, en segundo lugar, también hemos considerado importante hacer cambios respecto a la composición de la comisión, porque además de contemplar la participación de los sectores comerciales y turísticos del entorno de la plaza Mayor, consideramos que se puede cualificar mucho a través de la participación de asociaciones profesionales, como puede ser la COAM, de instituciones culturales como la Academia de Bellas Artes, o de asociaciones civiles, sociales y vecinales que forman parte del distrito y del barrio.

Por tanto, pensamos que con estas dos matizaciones, la proposición va a llevarse a cabo y va a ser muy positiva para la ciudad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Hola, muy buenos días a todos.

Yo tenía pensada una intervención muy diferente a la que voy a hacer porque la enmienda transaccional presentada es fruto del esfuerzo de cesión y de negociación de los cuatro grupos aquí representados: PSOE, PP, Ahora Madrid y Ciudadanos, en cambio me encuentro que la enmienda está solo firmada por los portavoces del PP y de Ahora Madrid, con lo cual se nos ha dejado fuera a mi grupo y al grupo del Partido Socialista. Creo que no es muestra del consenso ni de la buena voluntad que mostramos las cuatro ayer negociando para sacar adelante una propuesta que

es muy necesaria no solo para la vida cultural de Madrid, sino también para el sector turístico.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, doña Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo, bueno, desde que entré en este Ayuntamiento la verdad es que viene pasando mucho, lo de empezar a hacer trabajos, reunirme con gente, dejar todo preparado, y luego llegas — en este caso siempre sueles ser tú, Celia— y te lo agencias todo. Y la verdad es que ya estoy... Ya lo vengo repitiendo en plenos anteriores y estoy un poquito cansadita. Yo, por las buenas, buenas, pero por las malas, muy mal.

Entonces, aunque yo no sé quién es el que no ha querido el apoyo del PSOE y de Ciudadanos en este caso para que esta proposición saliera adelante, creo recordar que estuvimos reunidas las cuatro, creo recordar que nuestra última conversación, Celia, fue ayer por la noche a las once de la noche, hablando de la enmienda, para arriba, para abajo, y luego llegáis aquí y la presentáis Partido Popular y Ahora Madrid, o «Ahora-PP», como queráis.

Yo, como Sofía Miranda, creo que me voy a ahorrar la intervención que tenía, y si este es el ejemplo, con la frase que tú has dicho: que es ejemplar que hayamos... para cubrirte las espaldas imagino por lo que intuías se te podía venir, Celia, yo, como siempre, creo no es el camino.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Rosell tiene la palabra, por favor, por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Quiero en primer lugar disculparme ante los grupos políticos de Ciudadanos y del PSOE. Efectivamente, estuvimos sentadas ayer por la mañana las representantes de los cuatro grupos, intentando negociar, intentando salvar eso para que no hubiera una segunda propuesta que se quedara en el cajón de ámbito cultural y, por tanto, pues introdujimos esas enmiendas; estas enmiendas que las fuimos hablando luego por teléfono y que realmente ha sido un error y un descuido mío en las prisas de esta mañana de pasar a la firma, porque ni siquiera sabía el procedimiento en el poco tiempo que teníamos para llevarlo a cabo.

Espero que no se lo tomen como nada personal. Desde luego el Partido Popular no tiene ninguna intención en marginar y en sacar y no reconocer la participación y la negociación de los demás grupos, faltaría más. Y no sé, señor secretario, cómo esto se puede arreglar, si se le

puede añadir aquí ahora los nombres o no, o cómo lo podemos hacer. Como me indiquen yo propongo hacerlo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Por una cuestión de orden.

Corrección de errores, supongo que el secretario podrá solucionarlo.

La Presidenta: Sin duda, de acuerdo.

Señor secretario, se ha manifestado por la señora Rosell que cuando ha entregado la transaccional quería haber hecho constar y permitirles que se suscribieran a ella y la firmaran...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Pero en la copia que yo le he dado...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: No es permitirnos, es que hemos estado en esa transaccional.

La Presidenta: Un minuto.

Me parece que lo mejor es, sabiendo la voluntad que ha expresado la señora del Partido Popular, que ha entregado la hoja de la enmienda transaccional, que les voy a dar la palabra a los dos grupo municipales, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Socialista, para que me digan si, a la vista de las manifestaciones que ha hecho la señora Rosell, se entienden y se dan por incluidos en la enmienda transaccional.

Empezamos por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Como brevemente he expuesto antes, creemos que una iniciativa que tiene que estar lejos de cualquier cuestión política y mucho menos que por cuestiones de forma no saliera adelante, sería desastroso no solo para nosotros, sino también para la ciudad y para la celebración del centenario. Por lo tanto, nuestro voto será a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra también la señora Mar Espinar, para que me diga qué quiere que hagamos.

Entiendo que si ustedes aceptan el que aunque su firma no está, les vamos a poner la posibilidad de que firmen también en esa transaccional, entenderíamos que había un acuerdo y entonces será una transaccional de los cuatro grupos municipales.

Tiene la palabra, señora.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Yo soy una mujer de palabra, dije que la iba a apoyar y la apoyaré.

La Presidenta: Sí que les digo que, antes de acabar el Pleno, si quieren ustedes suscribir la enmienda transaccional tal y como ha dicho la señora concejal del Partido Popular, pues lo haremos así para la constatación del acta, pero ya de palabra entendemos que es una enmienda transaccional de los cuatro grupos.

¿Es suficiente? Estupendo. De todas maneras pues por la firmita no va mal.

Venga, pues ¿por el Grupo Municipal Ciudadanos?

(Observaciones del secretario general).

Ah, sí, perdone Celia, perdone. ¿Quería usted añadir algo?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: No, no.

La Presidenta: Muy bien.

¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometido a votación el texto resultante de incorporar a la precedente proposición, la enmienda transaccional n.º 2015/8001126 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid, así como la enmienda transaccional "in voce" planteada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, queda aprobado por unanimidad).

Punto 18.- Proposición n.º 2015/8001092, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid asuma el compromiso de mantener una política integral de apoyo económico y social a la familia, mediante la

aprobación de las distintas medidas que contempla la iniciativa.

La Presidenta: Pasamos al punto 18, señor secretario

El Secretario General: Señalar a este respecto que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda de modificación con el número de anotaciones en el Registro del Pleno 2015/1119 en relación con este punto y que será objeto en su momento de votación en los términos reglamentarios.

La Presidenta: Muy bien, pues tiene la palabra la señora Beatriz Elorriaga para defender su propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias alcaldesa, señores y señoras concejales:

Esta es una proposición que nos tiene que llevar a la reflexión, porque considero que en política no solo hay que hacer políticas cortoplacistas, sino también pensar cara a futuro y pensar en lo que va a ser nuestra sociedad dentro de unos años.

Quiero empezar, por tanto, con una reflexión. Por ese motivo les he puesto una proyección de la población en España hasta el año 2064, porque es este es el futuro que nos espera.

(La señora Elorriaga Pisarik muestra una transparencia).

Y es el futuro que nos espera no porque lo diga yo, sino porque las personas que estudian y trabajan en estos temas lo vienen advirtiendo ya desde hace mucho tiempo. Esto nos hace pensar que si no apoyamos las políticas a las familias, si seguimos en la línea en la que se ha venido trabajando hasta ahora, pues la sociedad tiene un futuro muy muy complicado.

Nosotros consideramos que es importante por este motivo apoyar a las familias, a las familias en todos sus modelos y muy especialmente a las familias numerosas.

El problema que está teniendo España en relación con la natalidad es verdaderamente preocupante. Nos encontramos en el puesto 184 de 192 países estudiados por tasa de natalidad, y desde luego de todos los países europeos y más desarrollados están por delante de nosotros. Según los últimos datos disponibles, en España cada mujer tiene una media de 1,3 hijos. Por tanto, yo creo que esta debe ser ya una reflexión que nos debe llevar a pensar qué queremos cara a futuro.

Pero aparte de todo esto, en nuestro grupo somos muy conscientes de la importancia de la familia en nuestra sociedad. No es solo el ámbito vital más valorado por todos los madrileños y por los españoles en general, sino que sigue siendo la red de solidaridad más eficaz; la familia es la mejor transmisora de valores, y pienso en el respeto, en la

libertad, en la tolerancia. Por tanto, a mi juicio cumple una labor insustituible, una función social primordial.

Nuestra proposición lo que pretende es conseguir un mayor apoyo a las familias con una batería de medidas que he tratado que sean en todos los campos. Son, por un lado, fiscales, económicas, de vivienda, de conciliación familiar y laboral, de empleo y, por tanto, de apoyo a la institución familiar y a las asociaciones que por la familia trabajan en nuestra ciudad. En una sociedad envejecida por falta de niños no tiene sentido deshacer el apoyo a las familias que tienen más hijos. Los motivos yo creo que son obvios y están recogidos en la exposición, en la parte expositiva de esta de proposición, que espero que, por el futuro de esta sociedad en la que vivimos y de la sociedad madrileña, apoyen.

Los hechos confirman que no hay políticas que generen mayor progreso que las enfocadas al bienestar de las familias, como la bajada de los impuestos, las bonificaciones y las ayudas para las familias numerosas, que desde luego siempre hemos defendido desde este grupo y que en este momento y dados los diferentes tipos de familia, pues los cambios en nuestra sociedad cada vez son más porque existen también muchas familias reconstituidas.

Ante la duda de que el equipo municipal no cumpla con los objetivos de apoyo a la familia, una duda fundamentada porque, primero, no lo reflejó en el Proyecto General de Presupuestos para el 2016 y fue ante la reclamación de mi grupo en la Comisión de Economía y Hacienda cuando parece que lo han reconsiderado, le volvemos a reclamar el cumplimiento del acuerdo de Pleno del 30 de septiembre del 2015 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el 2016.

Queremos incrementar para el ejercicio 2016 la bonificación de la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles para los titulares de la vivienda habitual que ostentan la condición de familia numerosa, tanto general como especial, contempladas en ese acuerdo que les recuerdo que aprobamos por unanimidad. Queremos mantener las bonificaciones establecidas para las familias numerosas en los precios públicos de las actividades en los centros deportivos, en los centros culturales y en los centros abiertos en inglés.

Una vez más, las declaraciones en los medios, tanto de la alcaldesa como de la delegada de Equidad, pueden llevar a confusión sobre el apoyo a las familias numerosas como grupo vulnerable para beneficiarse del bono social en los suministros eléctricos. Mi criterio es que no podemos desvestir a un santo para vestir a otro, y en lo que no llegue el bono social pedimos que lo garantice el Ayuntamiento. Debemos garantizar a las familias madrileñas que tengan sus necesidades energéticas cubiertas.

Planteamos también medidas de conciliación familiar y laboral, de fomento del empleo, de vivienda o de apoyo a la institución familiar como ya

les he planteado. Y algo muy importante: debemos incluir la perspectiva de familia en la normativa municipal que se elabore.

Todas estas medidas son las que pedimos con el apoyo de todos ustedes que salgan adelante. Todos los grupos que conforman este Pleno deberían escuchar a las familias, a las problemáticas que plantean como lo hemos hecho nosotros.

Resulta cuando menos paradójico que un gobierno que habla de ser muy social, que quiere llevar esa bandera de las políticas sociales, que deje de lado a las familias numerosas, porque, como ustedes saben muy bien, las familias numerosas no son un ente abstracto, están formadas por hombre, por mujeres, por niños, por niñas. ¿Qué quiero decir? Que por favor no castiguen a las familias y que traten de ayudar y traten de valorar qué va a pasar en la actualidad y qué va a pasar de nuestra sociedad en el futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Elorriaga, y ahora tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato por el Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Elorriaga, bueno, estamos hablando de una proposición extremadamente amplia, muy prolija y que evidentemente en la exposición de motivos tenemos mucho seguramente que debatir en cuanto a..., hasta el estilo ¿no?, de alguno de los planteamientos que se hacen. Pero sí quiero dejar claro que esa propuesta de que el Pleno del Ayuntamiento asuma el compromiso de tener una política integral de apoyo económico y social a la familia, como elemento central pues nos parece algo absolutamente adecuado, de hecho el proyecto de presupuestos que ha aprovechado usted para criticar, lo que refleja es un viraje absolutamente total a la política que el otro Partido Popular llevaba a cabo hasta que hemos llegado nosotros al equipo de gobierno. Por lo tanto, estamos hablando de que bienvenidos a esta senda de apoyo no solo a las familias numerosas, que no son numerosas familias, sino al conjunto de personas de esta ciudad que tienen situación de vulnerabilidad y a las que ustedes les estaban dando la espalda. Por eso precisamente.... Sí, ustedes, ustedes, porque el gasto social no era el elemento fundamental de los presupuestos de los últimos ejercicios, y evidentemente esa situación pues es la que estamos intentando revertir y en el proyecto de presupuestos se va a ver.

Evidentemente, hay muchos elementos, y desde el Área de Equidad, tanto en la comisión, como posteriormente cuando se presenten los presupuestos detallados, podréis apreciar la atención especial a las situaciones de mayor

vulnerabilidad, riesgo social, rentas bajas, independientemente de la composición; o sea, hay familias de muchos tipos y muchos modelos, cosa que quizá no quede reflejado en la Exposición de Motivos de su proposición.

Y además de las ayudas que contempla la Ordenanza de Hacienda, que regula los precios públicos... Ha hablado de precios públicos y de variaciones que no se han producido; quizá, a lo mejor, no han analizado en profundidad los presupuestos. No voy a entrar en detalle en todos esos elementos, pero el único que merece especial atención es el relacionado con el tema del impuesto de bienes inmuebles, que como bien ha indicado, en la Comisión de Economía y Hacienda mostré mi clara disposición a negociar y a que ese proyecto de presupuestos fuera mejorado con las enmiendas que en el proceso de aprobación presupuestaria pueda plantear su grupo o el Grupo Municipal Socialista o el de Ciudadanos. Plenamente dispuestos a hablar de unas bonificaciones fiscales que, en todo caso, las del tramo más alto del impuesto de bienes inmuebles, afectarían, o beneficiarían en este caso a 1.000 familias, a 1.000 familias, que es importante; evidentemente son 1.000 familias, pero no creo que debamos sacar los pies del tiesto.

Hay muchos elementos que en el presupuesto vienen reflejados en cuanto a actuación, tanto en educación social, en centros de atención a la infancia, siete centros de apoyo a las familias, puntos de encuentro familiar, atención a adolescentes en el ámbito socioeducativo y prelaboral, centros de día infantiles, centros abiertos en inglés... Todo eso, más la ampliación de red de escuelas infantiles, que no han sido precisamente favorecidas por la Comunidad de Madrid con su política de precios, eso lo va a hacer este Equipo de Gobierno; eso es apoyar a las familias y a las personas que tienen problemas sociales en esta ciudad, no lo que estaban planteando ustedes con anterioridad a nuestra llegada al Equipo de Gobierno.

En concreto, en los presupuestos municipales se plantean actuaciones que permiten considerar a la familia como un ente algo más, algo más que lo que anteriormente se indicaba para el tema de las escuelas infantiles. Hay proyectos de nuevas escuelas infantiles, que en el siguiente turno o en la presentación de presupuestos la señora Marta Higuera seguramente dará cumplida cuenta del mismo.

En cuanto a la alusión a la pobreza energética, resaltar que, evidentemente, este bono social que estamos hablando de implantar, atiende al criterio de renta, y no creo que me lleve la contraria en cuanto al criterio de renta como un elemento fundamental para un bono que se denomina como social, porque si no podríamos incluso beneficiar a una familia muy numerosa, muy numerosa, pero con un elevado nivel de renta, no tiene mucho sentido. El bono social, evidentemente tiene que atender al criterio de renta y, evidentemente, también puede compatibilizar eso con la existencia

de un determinado número de miembros de la unidad familiar, y en ningún momento ha sido eso descartado por el Área de Equidad.

Simplemente decir que, bueno, pues bienvenidos a ese nuevo afán de apoyar a la institución familiar y al conjunto de las personas que están en mayor vulnerabilidad social en Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, don Carlos Sánchez Mato.

Y a continuación tiene la palabra, en el segundo turno, el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales.

Nosotros estamos plenamente de acuerdo con el apoyo a la familia; plenamente porque realmente la familia ha sido el pilar y el apoyo de todas las personas que lo han pasado mal a lo largo de esta crisis y el pilar que nunca ha fallado, y es, de hecho, como bien decía en la proposición, la institución realmente más valorada, nuestra red asistencial, antropológicamente, desde luego, y esto yo creo que no está en duda en ningún caso.

Por supuesto, apoyaremos todas las medidas que permitan la protección de esta institución y también apoyaremos aquellas medidas que tiendan a invertir esa pirámide que hemos tenido oportunidad de ver y que realmente complica mucho la situación para este país y para Europa en general. Es importante que además seamos serios en este sentido y que tengamos una firme decisión porque, como bien decía la señora Elorriaga y luego el señor Sánchez Mato, tenemos que adoptar las medidas que luego vayan a ser ulteriormente aprobadas y que se tenga en cuenta, como decíamos anteriormente, aquello que acordemos en el Pleno; que sea algo serio, que no venga destinado a frustrar los esfuerzos de la Oposición cuando, por medio de una rueda de prensa, nosotros tenemos conocimiento de que realmente pues nuevamente se ha desatendido los acuerdos de este Pleno. Me gusta escuchar que lo están reconsiderando, pero yo creo que no es algo que sea volitivo o gracioso, simplemente tienen ustedes la obligación de cumplir los acuerdos de este Pleno, porque el pasado 30 de septiembre, bueno, llegamos al acuerdo de modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. Esto vino precedido por una serie de negociaciones que algunas de las personas que están aquí, el señor Moreno, Ransés, Miguel Ángel Redondo y Sánchez Mato, tuvieron a bien llegar a un acuerdo, vino precedido por muchos esfuerzos. Y posteriormente, como bien ha explicado, a través de los acuerdos de la Junta de Gobierno parece ser que traicionaron y frustraron los acuerdos de este Pleno y, en definitiva, la democracia representativa.

Bien es cierto que y concretamente hablamos de las familias numerosas, con un valor catastral de hasta 408.000 euros. Bien es cierto que el señor

Sánchez Mato ha expresado, y lo agradecemos, el día 19, el pasado día 19 en la Comisión de Economía, que reconsiderarán su postura y, por tanto, consideramos que nuestro grupo va a apoyar, como decía, todas las iniciativas que dan respuesta a problemáticas concretas, sin sesgos de ninguna clase.

Nos gusta, además, que el concepto de familia numerosa se haya visto ampliado a muchas otras tipologías de familia que se producen como consecuencia pues del cambiar de los tiempos, ¿no? Yo recuerdo que mi hija recientemente tuvo que hacer un árbol genealógico y que, claro, cuando lo contrastaba con otros árboles genealógicos de otras familias, ahora venimos a entender la familia como algo totalmente plural y para nada encorsetado. De hecho, bienvenidos al concepto de familias numerosas a las personas que tienen dos descendientes de padres distintos y van incorporando niños.

Por tanto, considero que todas las fórmulas de familia hoy en día son válidas; considero que es deber de las instituciones apoyarlas; considero que es deber de esta institución y de otras promover la natalidad en este país, porque es necesario, lo necesitamos para, como decíamos, revertir esa pirámide y, por supuesto, apoyamos estas medidas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Municipal Socialista, don Julio Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, alcaldesa.

Decía Sir Winston Churchill, se jactaba de preparar en diez minutos discursos de dos horas, sin embargo le llevaba dos horas preparar un discurso de diez minutos. Pues voy a tratar yo también aquí de resumir estos trece puntos en los escasos tres minutos que tenemos.

El Partido Socialista está, como no puede ser de otra forma, a favor de la familia, y está a favor de las familias numerosas. Varios argumentos hay: el primero y más evidente es al que ha aludido la interviniente del Partido Popular, que es el problema demográfico. Tenemos una tasa de población en que hay demasiada gente mayor, pero dentro de veinte o treinta años habrá todavía más, lo cual va a provocar un problema económico; va a provocar que haya pocos cotizantes y muchos beneficiarios de la política de pensiones, de asistencia sanitaria y de mayor gasto. Por lo tanto, vamos a tener un problema como no cojamos y tomemos medidas, y la primera medida, la más natural, pues es tener más hijos. En ese sentido, en el año 2012, el número de hijos por mujer era 1,32, con lo cual no llega a una tasa de reposición mínima que se entiende que debería ser del 2,1 por cada matrimonio.

Por lo tanto, y aunque las políticas a tan largo plazo pues se pueden ver influenciadas por multitud de hechos, la emigración, pues un cambio, sí que debemos desde las instituciones públicas proteger este tipo de cuestiones, y la mejor forma es proteger a la familia.

Por otra parte, la renta disponible no es lo mismo, en igualdad de renta, en una familia que tenga pues dos miembros, una familia sin hijos, que una familia con hijos, con más miembros. Y cuantos más hijos, es una cuestión de pura matemática, la renta bruta disponible por miembro de la unidad familiar disminuye. Por tanto, en igualdad de rentas familiares, debemos coger y beneficiar más a aquellas familias que sean más dilatadas, que sean más grandes y, por tanto, surge nuestra protección a las familias numerosas.

Por lo tanto, el Partido Socialista está a favor de las familias numerosas y, cómo no, a favor también de las familias, las familias en general, porque la familia es la unidad indivisible de ayuda social, pero no tanto el individuo, sino la familia, que es lo que tenemos que hacer, pero con un factor correctivo y condicionante, que es el criterio de la capacidad económica. Debemos coger y beneficiar a aquellas familias que tengan una capacidad económica mermeada.

Y también debemos proteger especialmente a aquellas familias, sean numerosas o no, en que algunos de sus miembros pues sean pertenecientes a colectivos de mayor defensa social, como pueden ser porque pues existan personas en régimen de dependencia, mayores, víctimas de violencia de género. Esas familias también deben ser objeto de nuestra protección.

Por lo tanto, y ya para terminar, los ejes de nuestra postura deben ser: apoyo a las familias numerosas en el marco de las familias, una rebaja del IBI en los términos que ya hemos debatido en este propio Pleno, rebajas y ayudas en función del nivel de rentas, como también hemos aprobado en plenos anteriores, y tratar de que las ayudas sean multidisciplinarias, no solamente ayudas económicas, sino ayudas a mejorar el entorno, a mejorar en general la conciliación familiar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular, la señora Beatriz Elorriaga tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Muchas gracias a todos los portavoces que han intervenido en este punto.

Pero sí me gustaría dirigirme al señor Sánchez Mato para decirle que aquí nadie saca los pies del tiesto. Hemos hecho una proposición para dar apoyo a las familias y hemos hecho una proposición que se ha trabajado con rigor, que se ha ido mirando todos y cada uno de puntos. Y le voy a

decir una cosa: desde mi grupo siempre vamos a seguir insistiendo en el apoyo a la familia.

(Aplausos).

Y lo vamos a hacer y lo vamos a hacer y vamos a seguir, aunque a usted le resultemos pesados y aunque a usted le parezca que no somos capaces para trabajar en el ámbito social.

Mire usted, señor Sánchez Mato, lo que no voy a admitir es que usted nos dé la bienvenida a nada y menos a los temas sociales. Porque en los temas sociales llevamos trabajando muchos muchos años y con mucha seriedad y con mucho rigor. Por tanto, me parece por su parte cuanto menos fatuo que nos dé usted la bienvenida. No es necesario que, a personas que llevamos trabajando en el ámbito de lo social más de veinte años, usted nos dé la bienvenida, porque tenemos mucha experiencia y trabajamos con mucha seriedad. Y le insisto, nosotros vamos a seguir proponiendo a este Ayuntamiento que apoye a la familia, a todas las familias, no como ustedes, a todas las familias, y especialmente a las numerosas, le guste a usted o no le guste.

(En este momento, cuando son las once horas y veintiocho minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Le adelanto que, cumpliendo además con nuestro compromiso electoral, vamos a seguir pidiendo bonificaciones en el IBI y también en las plusvalías, tema que todavía no he desarrollado, pero lo vamos a hacer tal como hicimos con el impuesto de sucesiones en la Comunidad de Madrid. Y le vamos también a insistir que apoye una bonificación a las plusvalías para las transmisiones de viviendas de familiares hasta el tercer grado. En esa línea vamos a trabajar. Y también le voy a decir que en el tiempo —tanto usted que habla de nuestros antecesores— que gobernó el Partido Popular, en ningún momento, en ningún momento, no había una sola demanda de ayuda social que no fuera atendida, porque, insisto, ustedes quieren llevar la bandera de la sensibilidad, de la bondad, de las políticas sociales, y en este barco, señor Sánchez Mato, estamos todos. Ya sé que no les gusta pero sí estamos.

En cuanto al señor Pérez Boga, decirle...

El Presidente en funciones: Señora Elorriaga, su tiempo...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando.

... que le agradezco su intervención y que puedo compartir parte de lo que usted ha dicho.

Muchas gracias. Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Elorriaga.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, señor presidente.

No debe ser tan susceptible, señora Elorriaga. Creo que cuando he dado la bienvenida, simplemente ha sido si ningún tipo de prepotencia. Simplemente...

(*Rumores*).

Es que ustedes conmigo están un poquito, ya digo, suspicaces. Pero no, no, no. Quizá me apoyo en, bueno, pues en la mirada a mi alrededor que me ha hecho ver una sociedad muy devastada, ¿no?, y en la que sus políticas han tenido muchísimo que ver.

Entonces, bueno, pues ese tipo de especial atención a determinada parte de la sociedad, pues lógicamente hay algunos, algunas a los que nos molesta profundamente. Pero estaba en plan constructivo, de verdad, estaba en la parte..., luego, dejo mi parte más guerrera para las siguientes proposiciones.

En esta, simplemente lo que pretendía decir era que hay determinados elementos de la proposición que ustedes presentan que no compartimos en la exposición de motivos, y que sí que nos gustaría que se pudieran votar por separado las medidas de carácter económico y las de conciliación familiar y laboral que ustedes proponen, con el espíritu más claro y más evidente de llegar a acuerdo en la parte en la que sí que podemos hacerlo, ¿vale? Entonces, el apoyo, como decía al principio, a la institución familiar, pues por descontado; el apoyo y colaboración en general con asociaciones que trabajan este tema, por supuesto. El indicar que una asociación en concreto tiene que formar parte de, bueno, de la interlocución de este Ayuntamiento de Madrid nos parece extemporáneo, fuera de lugar, ¿no?, y también el crear una mesa sectorial de familia entendemos que la importancia transversal que puede tener la institución, que todos los grupos municipales hemos dicho que defendemos, pues sería más lógico que estuviera integrada en cualquiera de las comisiones que ya trabajan en el Ayuntamiento. O sea, dar una específica para eso, creemos que, precisamente, lo que hace es quitar valor o importancia a la institución que dicen defender.

Por lo tanto, pues pediríamos ese voto por separado para poder manifestar nuestro apoyo a la parte que consideramos que compartimos.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Antes de considerar el voto separado o no, vamos a someter a votación la enmienda de modificación que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Correcto?

Voy a solicitar la posición de voto de los distintos grupos sobre la enmienda de modificación. ¿De acuerdo?

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**:

(*Al tener apagado el micrófono, no se escucha al interviniente*).

El Presidente en funciones: No le hemos escuchado Begoña, no se ha oído.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Queda aprobada, por lo tanto, la enmienda de modificación.

Se ha solicitado el voto separado, por lo tanto voy a preguntar a la portavoz del Grupo Popular si acepta el voto separado.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Sí.

El Presidente en funciones: ¿Sí? Pues entonces voy a ir dando la palabra al secretario para que nos explique cada uno de los puntos de votación e inmediatamente solicitaré la posición de voto, ¿de acuerdo?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Disculpe, señor presidente.

El Presidente en funciones: Sí.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Nos hemos planteado una enmienda *in voce*. No lo hemos dicho expresamente, pero sí queremos plantearlo, lo hemos planteado en los anteriores grupos, con relación a...

El Presidente en funciones: Es que no se le escucha bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Que hemos planteado una enmienda *in voce* antes, lo que pasa es que no la calificamos como tal, en el sentido de coger y de complementar tres puntos con el criterio de capacidad económica.

El Presidente en funciones: En este caso...

(*Observaciones del Presidente en funciones al Secretario General*).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: Por favor, si puede precisar los puntos a los que afecta... Son breves, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Son muy breves, sí.

El Presidente en funciones: Y reiterarlas para que podamos dejar constancia de las mismas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Sería simplemente, en el bloque primero de carácter económico, los puntos 4 y 5, y en el bloque de vivienda, que es el último bloque, el único punto que existe. Y, simultáneamente, en el punto 3...

El Presidente en funciones: Añadiendo qué texto. Por favor, si lo...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Simplemente introduciendo un criterio...

El Presidente en funciones: Al punto 4, vamos punto por punto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En los tres puntos sería el mismo criterio, porque en ambos puntos son medidas tendentes a favorecer a las familias. Simplemente introduciendo una coetilla de que «teniéndose en cuenta el nivel de ingresos de las correspondientes familias para beneficiar a aquellas que estén en situaciones de más penuria económica».

El Presidente en funciones: Esta misma redacción en los tres puntos.

¿Está de acuerdo el autor de la iniciativa?

(*Asentimiento de la señora Elorriaga Pizarik*).

De acuerdo. Pues entonces vamos a ir sometiendo con esta corrección...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Y habría, disculpe, una segunda —tal vez sea abusar— *in voce*. Simplemente que en el bloque tercero de apoyo a la institución familiar y asociaciones de familias, cuando se habla de colaborar con la asociación de familias numerosas, añadir «y resto

de asociaciones representativas de intereses generales».

El Presidente en funciones: Señor secretario, ha quedado claro a qué punto se refiere, ¿no?

El Secretario General: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchísimas gracias.

El Presidente en funciones: Vale, pues con estos matices vamos a proceder a la votación.

Le voy a dar la palabra al secretario para que vaya punto por punto y que quede claro sobre qué se votaría.

(*Pausa*).

Estamos comprobando el número de presentes...

Muy bien, pues vamos a comenzar entonces la...

El Secretario General: Muy bien, teniendo en cuenta todo lo que se acaba de decir, vamos a intentar que haya precisión y seguridad jurídica en lo que se somete a votación.

Del texto de la iniciativa se deduce que hay cinco bloques: lo que se llama de carácter económico, que tiene cinco puntos, 1, 2, 3, 4 y 5; teniendo en cuenta que el 2 ya ha sido objeto de votación con la enmienda que ha prosperado, someteríamos a votación los puntos 1, 3, 4 y 5. En el caso de los puntos 4 y 5, añadiríamos la coetilla planteada por el Grupo Socialista en relación con tener en cuenta la capacidad económica de las familias en los términos que han sido expuestos por el concejal, y que se recogerá en acta.

Después, someteríamos a votación el apartado conciliación, que son puntos 1, 2 y 3 de este apartado.

Después, el apoyo institucional familiar a las asociaciones de familias, con la coetilla también incorporada en el enunciado por el Grupo Socialista, que tendría tres puntos: 1, 2 y 3.

Después iría el apartado fomento del empleo, un punto.

Y, al final, un punto en el apartado vivienda, que también tendría la incorporación de la coetilla transaccionada hace un instante.

¿De acuerdo? Pues empezamos. Vamos al primer bloque, bloque económico, punto número 1.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Aprobado

El Presidente en funciones: Queda aprobado este primer bloque. Pasaríamos al siguiente bloque.

El Secretario General: Como hemos dicho que el 2 ya ha sido objeto de votación, pasaríamos al punto número 3 dentro del bloque económico.

El Presidente en funciones: El punto 3 dentro del bloque económico. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente en funciones: Quedaría aprobado, por lo tanto pasaríamos al siguiente bloque.

El Secretario General: El punto 4, teniendo en cuenta el contenido transaccional que ya ha sido objeto de comentario antes.

El Presidente en funciones: Punto 4. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Continuamos con el siguiente bloque.

El Secretario General: Punto 5, teniendo en cuenta también el contenido transaccional al que nos hemos referido antes.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente en funciones: Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad.

Continuamos.

El Secretario General: Pasamos al apartado segundo, es conciliación familiar y laboral, apoyo al cuidado de los menores y de las personas dependientes. Dentro de este epígrafe, el punto número 1.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Continuamos.

El Secretario General: Apartado segundo dentro de conciliación.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda aprobado, por lo tanto, por unanimidad.

Continuamos.

El Secretario General: Apartado tercero dentro de conciliación.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente epígrafe, que es el de apoyo institucional, familiar, asociaciones, con la coletilla incorporada en la transacción, subapartado 1 dentro de este apartado.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente.

El Secretario General: Punto 2.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Punto número 3 dentro del apartado de apoyo.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Creo que hemos concluido este bloque.

El Secretario General: Eso es, pasaríamos al siguiente, fomento del empleo; solamente tiene un punto, que es el que someteríamos a votación, si le parece a la Presidencia.

El Presidente en funciones: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Es que no sé lo que estamos votando. Perdón me he perdido.

El Secretario General: Estamos dentro, repito estamos dentro del fomento al empleo, el apartado único, que dice: estudiar fórmulas de reserva en el acceso a cursos de la Agencia Madrileña de Empleo para aquellos trabajadores que tengan la condición de familia numerosa y se encuentren en situación de desempleo.

El Presidente en funciones: El único punto de ese bloque. Tiene que estar en la iniciativa...

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

El Secretario General: Por fin, en el apartado vivienda, hay un único subepígrafe, que se sometería a votación también incorporando la coetilla final que tiene que ver con la capacidad de las familias en los términos que han sido expuestos.

El Presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Con esto creo que concluimos la votación de este punto.

(Aplausos).

(Sometido a votación el texto resultante de incorporar a la precedente proposición, la enmienda de modificación n.º 2015/8001119 planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, así como las dos enmiendas transaccionales "in voce" planteadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobado por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para la enmienda de modificación con n.º 2015/8001119, que hace decaer el punto 2 del bloque de propuestas de carácter económico, y para el punto 1 del bloque de propuestas de carácter económico, el punto 3 del bloque de propuestas de conciliación familiar y laboral, y apoyo al cuidado de los menores y de las personas dependientes, y el punto 2 del bloque de propuestas de apoyo a la Institución familiar y a las asociaciones de familias de la ciudad de Madrid; unanimidad para los puntos 3, 4 y 5 del bloque de propuestas de carácter económico, los puntos 1 y 2 del bloque de propuestas de conciliación familiar y laboral, y apoyo al cuidado de los menores y de las personas dependientes, los puntos 1 y 3 del bloque de propuestas de apoyo a la Institución familiar y a las asociaciones de familias de la ciudad de Madrid y el único punto del bloque de propuestas de vivienda; y con 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid para el único punto del bloque de propuestas de fomento del empleo).

Punto 19.- Proposición n.º 2015/8001094, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a garantizar en el Ayuntamiento de Madrid la seguridad de los datos protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El Presidente en funciones: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición número 19. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

El Secretario General: Muchas gracias, señor Presidente. En este caso, y al menos de momento, no se ha presentado ningún tipo de enmienda, señor presidente.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra el señor Manglano, para intervenir sobre esta proposición, por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente en funciones.

Hace tres semanas varios miles de madrileños se encontraron con un *mail* okupa en su bandeja de entrada. No era el típico *mail* de *spam* que les anuncia que han ganado la lotería en Nigeria o que les vende viagra a un precio imbatible. No, en este caso, lo que anunciaba el *mail* es: Dile lo que piensas a Manuela Carmena.

El contenido del correo era tan engañoso como el de cualquier correo basura. Contrariamente a lo anunciado, no aparecía el número de móvil de Manuela Carmena. Eso sí que hubiese permitido decirle a Carmena lo que piensas; más de uno lo hubiese hecho con ganas, se lo aseguro, sobre todo, si le hubiese pillado un atasco o si le hubiese pillado sorteando la porquería en las calles de Madrid. Pero, quizá, esto no le hubiese hecho muy feliz a la señora alcaldesa y por eso no había forma de ponerse directamente en contacto con ella. Lo que sí que había era un enlace a la página web diseñada por el señor Soto, el remitente del correo; y de lo que se trataba, de verdad, era de aumentar el número de visitas a esa web, sumida en sus horas más bajas.

Esto me lleva a preguntarle, señor Soto, ¿consultó este envío masivo de correos en nombre de la alcaldesa con la propia alcaldesa? ¿Le autorizó ella a usarla de falso reclamo publicitario? ¿O es este un ejemplo más de la descoordinación que impera en este Ayuntamiento?

Pero volvamos al vecino madrileño que acaba de sufrir una patada en la puerta digital en nombre de Manuela Carmena. ¿De dónde había sacado el Ayuntamiento su dirección electrónica? Pues de una base de datos alimentada por él mismo al hacer gestiones con el Ayuntamiento, como por ejemplo solicitar la autorización de residente del Servicio de Estacionamiento Regulado.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Vamos, que el Ayuntamiento se ha convertido en la típica línea aérea a la que le compras un billete un día y se pasa los próximos meses mandándote correos de publicidad sobre todo tipo de ofertas de viajes a Cancún, que no solo no te

importan nada sino que además suelen ser mentira. Tanto vilipendiar a las empresas privadas, señores de Ahora Madrid, para acabar haciendo lo mismo.

Pero para conocer la escala exacta del envío, también me gustaría preguntarle al señor Soto cuántos *mails* se mandaron y cuántos se abrieron, y cuántas nuevas visitas a su web se produjeron a partir de estos *mails*. La avalancha de quejas que recibimos en el grupo municipal a raíz de esta campaña de propaganda municipal fue tal, que reaccionamos de inmediato.

Primero pusimos una denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos por la vulneración de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, que prevé que los datos privados de estas características no puedan ser cedidos, como se ha producido. Pero, más allá de esta decisión técnica, creemos que esta iniciativa merece una clara censura política, por eso traemos esta moción y apelamos a todos los grupos a que la apoyen para que no se someta a los madrileños a la propaganda política de su Ayuntamiento; es decir, para que se respete su intimidad. Y pedimos también su apoyo para que la web Decide Madrid no se utilice para crear una base de datos de carácter ideológico o de cualquier otro tipo. Es técnicamente es factible ordenar a los participantes en función de sus respuestas, y por lo tanto identificarlos por su tendencia ideológica; francamente yo les veo capaces de hacerlo, y es por eso que traemos esta moción para pedirles que no lo hagan, porque esto es algo que jamás debería ocurrir.

Y por último, también pido el apoyo a todos los grupos municipales para que los madrileños no se sientan acosados por su Ayuntamiento para ser parte de sus iniciativas de participación. Todo madrileño debe poder ser libre de decidir si quiere participar o no quiere participar en algo, sea una página web o sea lo que sea, y no tiene que sentir el aliento municipal en su cogote obligándole a participar en la web o, como digo, en lo que sea. No caigan en la tentación, señores de Ahora Madrid, de dividir a los madrileños en buenos o malos, que ya evidentemente lo están haciendo en todo tipo de áreas, pero aquí en la participación estamos viendo que lo están queriendo hacer forzando a algunos a participar, y esos serán los buenos, y clasificando a los que no vayan a participar en sus iniciativas como malos.

Y por último me gustaría también, señor Soto, que nos aclare aquí algo que no nos aclaró en la petición de información que le hicimos en su día, que es no cuántas visitas recibe esa página web, sino cuántos visitantes recibe esa página web. Ya sabemos que el concepto es completamente distinto, una persona puede entrar muchas veces en una página web y eso registra pues todas las visitas que se han producido. Lo relevante de verdad es saber cuántos visitantes ha tenido la página web. Se lo solicitamos a través de una petición de información, y usted nos dijo que esa información no está disponible. Francamente, no

nos lo creemos, creemos que sí que está disponible y le invito a que nos informe de ello.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Hay un teatro de barrio, Percival, en Madrid que tiene un mural que me gusta mucho, que pone: cuando el Parlamento es un teatro, los teatros han de ser Parlamentos. Y cuando le veo aquí teatralizar tanto una cosa que ahora vamos a abordar lo que es...

Hablas de propaganda, de exaltar la figura, la personalidad de la alcaldesa, avalanchas de quejas, de patada en la puerta de la que han sido víctimas los ciudadanos, víctimas de ficheros de carácter ideológico... Hablas de unas cosas que no se corresponden con la realidad. ¿De qué estamos hablando aquí? Estamos hablando de que se ha enviado un *e-mail*, un *e-mail*. ¿A qué fichero se ha mandado este *e-mail*? Pues se ha mandado a un fichero que se llama Fichero Servicios de Atención al Ciudadano, cuya finalidad es esta, es esta, es facilitar la comunicación y la gestión de los servicios municipales que el Ayuntamiento de Madrid presta a través de Línea Madrid. ¿La razón por la que se manda este *e-mail*? Dar a conocer un nuevo servicio que presta a través de Línea Madrid el Ayuntamiento de Madrid, que es Madrid Decide. ¿Este servicio se presta a través de Línea Madrid? Pues claro, si acudes a la carta de servicios de Línea Madrid, aparece este servicio, incluso lo puedes ver en la web. Te metes en qué es Línea Madrid y ahí lo ves. Con que te hubieras leído la posdata del *e-mail* lo hubieras encontrado también, también te lo digo.

¿Es la primera vez que se manda un *e-mail* así, de esas características? No, el Ayuntamiento lo hace constantemente, constantemente. Te puedo poner los ejemplos más recientes: en junio de 2014 para anunciar el nuevo servicio *on-line* Mi Carpeta; en julio de 2014 una nueva forma de domiciliar el IBI, un nuevo servicio de domiciliación del IBI; en febrero de 2014 y febrero de 2015 también otro servicio... Tengo aquí un montón de *e-mails* que se han enviado, por lo tanto no es que haya precedentes, es que se hace constantemente, es que se hace constantemente.

Al respecto de esta teatralización y de este escándalo y de esta denuncia, pues no lo sé, yo tomaba notas pero no sabría qué contestarte, de verdad, no sabría muy bien cómo abordar esta teatralización contigo. Lo que te puedo decir es: nosotros creemos que está bien, una nota del Servicio de Protección de Datos del Ayuntamiento nos dice, y leo textualmente: «se considera que esta actuación, al igual que en ocasiones

anteriores, es correcta, pues se está utilizando la información de los correos electrónicos que están tratados en el fichero de Servicios de Atención al Ciudadano para dar información de un nuevo servicio público que se pone a disposición de los ciudadanos a través de Línea Madrid, y dicha información es compatible, precisamente, con la finalidad del fichero». Servicio de Protección de Datos.

La denuncia a la Agencia de Protección de Datos, a la Agencia Estatal, a la Agencia Española de Protección de Datos que habéis hecho, puede que desmienta todo esto que estoy diciendo, yo no tengo, no estoy en posesión de la verdad, puede que marquen un criterio distinto. Si el gobierno de Esperanza Aguirre no hubiera eliminado la Agencia Madrileña de Protección de Datos le hubiéramos preguntado a ella, pero la Agencia Española de Protección de Datos tarda seis meses en contestar.

(Aplausos.)

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

No, a ver espera, no es una crítica, no es una crítica, lo que digo es que la Agencia Española tarda un poco más porque tiene más carga de trabajo y nosotros tenemos el servicio en el Ayuntamiento que nos ha contestado esto, pero que entiendo que usted no va al tema de la protección de datos con una preocupación cierta, porque creo que esto es una teatralización. A continuación me dice lo de los visitantes. En la comisión usted me propuso que usáramos algo tan sencillo como Google Analytics para tener información de la web; o sea, le preocupa la protección de datos y en el mismo *speech* me propone que hagamos que cada vez que alguien se conecta para hacer una participación política en el portal, le conectemos con unos servidores americanos para que recopilen allí toda su información, incluyendo las URL, la dirección IP de su casa...

(Aplausos).

Y en cuanto al SER, es falso que se hayan enviado a las personas que han hecho alguna actuación relativa al Servicio de Estacionamiento Regulado, porque eso es otro fichero, es un fichero distinto que también se le mandan, cuando hay una campaña de domiciliación del SER, pues también se manda un *e-mail* o cuando hay un cambio en el SER pues se comunica con ese otro fichero que es distinto.

Bueno, la frase esa de que los teatros se han de convertir en Parlamentos además no es baladí, porque en ese teatro se presentó un partido. En los últimos cuatro años están cambiando todas las cosas porque creo que a la gente no le llena mucho ya esto de la teatralización y la generación de conflictos que no existen, sino que lo que le llena a la gente es el trabajo serio, y te apelo a que te sumes a trabajo serio. Si te interesa protección de datos, vamos a ponernos a trabajar. Estamos trabajando en un Plan de Protección de Datos para el Ayuntamiento de Madrid 2015-2019, con un

montón de cosas y lo estamos haciendo con los funcionarios; si quieres colaborar, adelante.

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el segundo turno. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** El Grupo Municipal Ciudadanos está a favor de la propuesta del señor Manglano, porque es algo serio y esto no es un teatro, es la protección de datos de los madrileños y la salvaguarda de su intimidad.

El Ayuntamiento de Madrid está utilizando correos masivos, correos electrónicos, que obtiene con ocasión de trámites que se realizan con el Ayuntamiento de Madrid, para ver si las propuestas de la página web se corresponden con una persona, para ver si las personas que apoyan las propuestas se corresponden con una persona. Y usted, señor Soto, así me lo contó en el despacho, yo creo que no he entendido mal, pero usted me contó que cualquier persona que realizara un trámite con el Ayuntamiento de Madrid, se pondrían en contacto con ella, vía correo electrónico, para confirmar que era la persona que participaba en la página web Madrid Decide.

Nosotros creemos que esto es algo muy grave, que se están revelando datos que afectan a la intimidad de la persona, datos que revelan ideología, creencias, porque las personas que hacen una propuesta en la página web Madrid Decide están revelando su ideología. Acabo de mirar la página web Madrid Decide, hay una propuesta, por ejemplo, clara que revela la ideología: la de que se derogue en las calles... el nombre de Margaret Thatcher en las calles e instituciones públicas. Es una propuesta que revela la ideología, la creencia de los madrileños, y eso, señor Soto, son datos especialmente protegidos, y la Constitución así lo dice en su artículo 18, y la Constitución es una norma que no es que esté ahí porque sí o porque sea muy bonita, es una norma para cumplir, para cumplir, señor Soto, y esa norma es clara, dice que: «la ley garantizará, perdon limitará el uso de la informática para garantizar el honor, la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos».

Pues bien, ustedes no pueden utilizar esos datos, esos datos especialmente sensibles que afectan a las personas, para su página web. Así lo dice la ley, y es clara, y así lo dice el Constitucional, si quiere, usted puede hablar con el Tribunal Constitucional, pero antes le recomiendo que se lea esta sentencia, la sentencia del Tribunal Constitucional 282/2000, que lo deja claro: «el responsable del fichero no puede sustituir el consentimiento del interesado mediante una genérica información de los datos personales».

Por otro lado, señor Soto, hace cuatro días la Agencia de Protección de Datos, la Agencia Española de Protección de Datos condenó a la Asamblea Nacional Catalana y a Omnium por una práctica similar, con ocasión de una macroencuesta

del referéndum del 9-N, cuando se le preguntó a muchos catalanes sobre cuestiones del futuro de Cataluña independiente. Una de las preguntas era: «si construimos un país nuevo, ¿qué servicio será más prioritario para Cataluña?». No se les preguntó sobre la intención de voto, pero eran preguntas que revelaban su ideología.

Entendemos que esta es una práctica muy similar, y que los datos especialmente protegidos requieren un consentimiento escrito y expreso de los titulares afectados, y así lo establece el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos que le invito a que lea.

Pues bien, señor Soto, termino diciendo que no se puede hacer lo que están haciendo, que estas prácticas no son aceptables, que la ley es clara, que las directivas son claras, que los reglamentos europeos son claros y que no se puede jugar con la intimidad de los madrileños. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra ahora el señor Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

La verdad es que yo tengo que comenzar diciendo que nuestro grupo no va a apoyar esta iniciativa. No sé cómo decirlo porque, claro, tendría que darle bastante estopa al Gobierno, darle a diestra y siniestra, sobre todo a siniestra porque a diestra aquí no está de moda. Tendría que decirle que persiste en esos errores, que son unos tercios, que no tienen abuela, posiblemente la han asesinado y la tienen en el armario, y que además se van a tener que aguantar con nuestra intervención, y eso para decir que estamos a favor. Y eso es la nueva política. Eso es la nueva política y esa es la forma de apoyar una iniciativa conjunta.

Pues yo, sinceramente, creo que si nosotros confrontamos dialécticamente con el PP en alguna ocasión, en otra ocasión lo podemos hacer con el Gobierno y en otra con Ahora Madrid, pues eso responde a distintos puntos de vista, porque si la nueva política solo consiste en darle estopa al Gobierno a siniestra, a siniestra nunca a diestra, pues la verdad es que me hace pensar mucho eso de la nueva política.

Y vamos a la cuestión de fondo. En *Libertad Digital* el 6 de noviembre salía publicado una noticia que decía: «el PP denunciará ante la Agencia de Protección de Datos un correo masivo del Ayuntamiento de Madrid firmado por don Pablo Soto». Bueno, pues me parece bien, si el PP considera que hay una vulneración de la Ley de Protección de Datos, se dirige a la Agencia de Protección de Datos, y la Agencia de Protección de Datos se tendrá que pronunciar, y lo que diga, pues, lo tendremos que asumir, más allá de las

posibilidades de recursos, etcétera, etcétera, pero lo tendremos que asumir. Pero claro, ese entiendo que es el camino, lo que no entiendo yo que sea el camino es: vamos a acudir a la Agencia de Protección de Datos, pero de momento ya vamos a obtener la condena del Ayuntamiento. Porque a mí, sinceramente, a nuestro grupo, los argumentos que plantea el señor Soto, y no le voy a dar estopa porque como estoy de acuerdo, ¿para qué?, no creo que tenga lógica ninguna, pero bueno. Si me lo permiten, dentro de esta nueva política yo voy a estar de acuerdo con sus argumentos y no le voy a dar estopa.

Entonces, claro, si se pone en marcha un nuevo servicio, al parecer mejor, peor, realmente, pues bueno, que la gente participe, pues, a priori nos parece bien. Se pone en marcha un nuevo servicio, que no existía en este Ayuntamiento de Madrid, que se llama Madrid Decide, y se comunica a unos ciudadanos que han dado su consentimiento para que el Ayuntamiento les comunique este tipo de información, de nuevos servicios. Salvo que se demuestre lo contrario, era así en ese fichero, porque yo me creo las informaciones que ha dado el delegado, Pablo Soto, tanto en la comisión como aquí, y he visto otros correos que ha enviado el Ayuntamiento para cuando ha puesto en marcha nuevos servicios. Con lo cual, si eso se ha hecho así, digo, a salvo de lo que pueda decidir posteriormente, sobre lo que se pueda pronunciar la Agencia de Protección de Datos, nosotros desde luego no podemos apoyar una propuesta que habla de hacer propaganda política de las iniciativas del Gobierno, de que se respete la privacidad de los datos personales custodiados por el Ayuntamiento, que por supuesto estamos de acuerdo, que se prohíba al Ayuntamiento que cree ningún tipo de fichero o base de datos referida a condiciones personales, ideológicas... Pues claro, por supuesto, pero es que me parece... bueno, ni que el señor Pablo Soto mate a nadie cuando salga del Pleno, por favor, vamos a votar a favor, porque es que el señor Pablo Soto lo mismo cuando salga del Pleno mata a alguien. Hombre, es que nos parece una exageración, sinceramente, y por tanto pues no lo podemos apoyar.

Tenemos que esperar, respetamos, como no puede ser de otra forma, su decisión, que ya anunciaron a los medios de comunicación, ustedes creen que puede haber habido una vulneración de la ley, lo denuncian en la Agencia de Protección de Datos, esperemos que la Agencia de Protección de Datos se pronuncie, y de momento, pues lo que nos parece es un debate, como digo, muy, muy exagerado, y desde luego el voto va a ser en contra de la iniciativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dice usted, señor Soto, que no sabe qué decirme. Pues mire, yo le voy a decir lo que me podría decir: me podría responder a mis preguntas. Yo le he hecho toda una serie de preguntas y es que no me ha respondido a ni una. Se las reitero a ver si ahora, usted que es el concejal de Transparencia, me las responde.

Uno, ¿consultó usted con la alcaldesa antes de mandar este *mail*, lo hizo en su nombre y con su consentimiento expreso, sí o no?; dos, ¿a cuánta gente mandó este *mail*? Habla usted del fichero pero no dice a cuánta gente lo mandó; tres, ¿cuánta gente lo abrió?; ¿cuántas visitas produjo en su página web?; y después, una vez más, ¿cuántos visitantes individuales tiene su página web? Usted me dice que yo le dije que usase *Google Analytics*. No señor, lo que yo le dije es que una herramienta que tiene a su alcance todo el mundo, como es *Google Analytics*, te dice cuántos visitantes tiene una página web. Si eso está al alcance de cualquiera, el Ayuntamiento por supuesto que puede saber cuántos visitantes individuales tiene una página web, esa información la tiene usted, y por lo tanto, cuando usted me responde a una petición de información que no lo sabe, es que no me está diciendo la verdad.

Después, de esos *mails* que tiene usted ahí delante, por ejemplo sobre la domiciliación bancaria, ¿me puede usted decir cuántos de ellos habla en nombre de la alcaldesa Ana Botella en su momento? Cuántos encabezados de esos *mails* dicen: Ana Botella tiene una buena noticia para ti, vas a poder domiciliar tu IBI. Es que el tono no tiene nada que ver, el que ha mandado usted en su *mail*, con la información que mandaba anteriormente el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, no me confunda y no me intente comparar los dos *mails* porque es que estrictamente no tienen absolutamente nada que ver uno con el otro.

Pero vayamos al fondo del asunto, señor Soto, y el fondo es el siguiente: ¿están seguros estos y los demás datos de los madrileños en sus manos? Más aún, ¿está segura la vida privada de los madrileños frente a los designios de su Ayuntamiento o se supeditará el derecho de la privacidad al proyecto colectivo que ustedes nos quieren imponer? Porque lo que demuestra este desgraciado episodio de correo masivo, es que para usted el fin justifica los medios. Y si el fin es subir el número de visitas a su página web, no solo va a poner anuncios en los autobuses de la EMT sino que va a explotar la base de datos del Ayuntamiento y va a superar todos los límites por llegar a satisfacer sus ambiciones políticas.

En distintas ocasiones ha recordado que el Ayuntamiento dispone de cientos de miles de direcciones de correo electrónico y de un millón de números de teléfono. Usted custodia esos datos, son datos privados, datos que los madrileños han confiado al Ayuntamiento en el entendido de que no se van a usar para fines políticos, y usted, con estos *mails* ha demostrado ya que está dispuesto a defraudar la confianza que los madrileños han depositado en usted.

Estoy seguro de que no comparte la definición de la RAE de los *hackers*. Para la RAE los *hackers* son piratas informáticos que acceden ilegalmente a sistemas o a redes ajenos. Pero más allá de que lo comparta o no, es un hecho objetivo que usted posee los conocimientos informáticos para *hackear* cualquier base de datos municipal. La cuestión es si tiene usted la voluntad de hacerlo o no, y esta moción, señor Soto, está dirigida a que usted demuestre que no quiere hacerlo, que evitará toda tentación de hacerlo. Si no la apoya, lo que permanecerá es su voluntad de poner todos los medios al servicio del fin político que usted se ha impuesto.

Y, por último, me gustaría dirigirme a la bancada socialista. Francamente, señor Silva, es que no he entendido nada de lo que ha dicho. Ha sido una intervención francamente contradictoria que no ha servido para aclarar nada. Lo que sí que le puedo decir es que la pregunta no es cuándo van a entrar ustedes en el gobierno municipal, es una evidencia que ya están en el gobierno municipal, la pregunta es cuánto van a tardar en desaparecer como opción real de voto en Madrid. Son ustedes ya el Pasoc madrileño y no se han enterado de ello. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Voy a responder a tus preguntas, es cierto que antes me he dejado algunas en el tintero porque, por el tiempo que tenemos.

¿Que si consulté con la alcaldesa para hablar en su nombre? Punto número uno, no hablo en nombre de la alcaldesa. Yo digo: yo, como concejal que firmo yo el *e-mail*, le digo: entra en esta página, si quieres, y puedes ahí hablar directamente con la alcaldesa porque, de hecho, es una de las cosas que hemos puesto en marcha en la página, una iniciativa que se llama «tú preguntas», donde la gente puede entrar, hacerle preguntas a la alcaldesa, votar las preguntas de los demás, y luego entra la alcaldesa y responde a las preguntas que más apoyos tenían. Entonces que es la propia gente la que puede decidir qué preguntas son interesantes. Entonces, eso no es hablar en nombre de la alcaldesa, es animar a la gente a utilizar un nuevo servicio a través del cual pueden hablar con la alcaldesa, entre otras muchas cosas.

¿Cuántos destinatarios? No tengo el número cerrado pero creo que serán como 200.000. Al respecto de si se les puede o no se les puede o si han dado consentimiento, es que este fichero está para eso, es que es la finalidad del fichero, es que

es exactamente para esto para lo que existe este fichero.

¿Cuántos entraron? Como te digo, no trazamos los visitantes, precisamente porque el derecho que se está ejerciendo a través de esta web creemos que no debe ser monitorizado, entonces estamos tratando de obtener información estadística pero sin monitorizar exactamente con *cookies*, por ejemplo, la gente que entra y tal. Vamos a incrementar un poco más pero hay que hacerlo con cuidado, con cuidado. Al mismo tiempo nos preguntamos esos datos y te alarmas tú mismo de que nosotros estemos infringiendo la intimidad o entrando en la intimidad de la gente; es un poco contradictorio.

Hablas de una avalancha de quejas. Cuando yo te oí y te vi en los medios de comunicación en la puerta de la Agencia de Protección de Datos hablando de una avalancha de quejas, pregunté que cuántas habíamos recibido; enviamos en torno a 200.000 *e-mails*, recibimos dos quejas, dos, que cada vez que se hace un envío de estos llegan, llegan, porque, claro, un mínimo porcentaje pues no está mal uno de cada 100.000; parece un porcentaje razonable de quejas.

Sobre los *hackers*, no sé qué contestarte. Un *hacker*, la Real Academia puede decir lo que quiera, que está en su derecho, pero un *hacker*, la palabra *hacker* viene del alemán. Un *hacker* es una persona que utiliza el hacha y se utilizaba para unos leñadores que hacían muebles utilizando el hacha para un fin distinto al que estaba diseñada. Estaba diseñada para cortar madera, pues ellos, con tres golpes, hacían un mueble, usaban una herramienta para una cosa distinta para la que estaba pensada, y los *hackers* crearon Internet, los *hackers* han creado alguna de las cosas que nos permiten ahora a nosotros pensar en un mundo distinto utilizando la tecnología, por lo tanto, no sé si con esta explicación te satisfago, pero que creo que ahora no estoy en ¿seguramente no, verdad?, pero pueden estar los madrileños muy tranquilos porque aquí nadie va a *hackear* nada en el sentido que la Real Academia de la Lengua entiende, al contrario, vamos a usar las instituciones para mejorar la vida en la ciudad. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ha acabado los dos turnos de intervenciones y vamos a pasar a la votación de este punto 19, de esta la proposición. ¿El Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Se rechaza por tanto.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 20.- Proposición n.º 2015/8001096, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la elaboración de un Plan Anual para la Prevención y Atención al Sinhogarismo, que desarrolle la actual estrategia "LARES", y que se avance, desde un modelo basado en la emergencia y de atención a las necesidades básicas, hacia un modelo de inclusión social de las personas sin hogar.

La Presidenta: Vamos al punto número 20, señor secretario, si es tan amable.

El Secretario General: Gracias, señora presidenta.

Este es un punto un poco más complicado pero yo creo que, ahora mismo, ya estamos en disposición de aclarar cuál va a ser el objeto final de la votación.

En un primer momento se presentaron cuatro enmiendas de modificación a esta proposición, las números 1114, 1115, 1116 y 1118 presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Posteriormente se ha presentado un texto transaccional y después otro texto transaccional y, al final, un tercer texto transaccional que parece ser, salvo error y espero que no se me corrija, sustituya todo lo anterior, dejaría sin efecto las enmiendas de modificación y las dos enmiendas iniciales. Esta última enmienda, que es la que entiendo debe someterse a votación, es la 2015/1133 y que también ha sido suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales. Esta sería la situación del expediente.

La Presidenta: Gracias.

Pues de momento le damos la palabra a la señora Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana**

María Domínguez Soler: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

En primer lugar quiero dar la bienvenida a los representantes de las entidades sociales que trabajan día a día por los derechos de las personas sin hogar. Hoy están aquí representados por la Red EAPN Madrid Y Red Faciam, bienvenidos. Muchas gracias.

Además, esta iniciativa que hoy presentamos es el producto de la labor de la red que trabaja a pie de calle con las personas más vulnerables de nuestra ciudad, especialmente damos las gracias a las siete organizaciones que han participado activamente en su elaboración ya que todas habéis aportado vuestro tiempo e ideas.

También quiero agradecer la gran labor de los equipos municipales que atienden a personas sin hogar, son cientos de buenos profesionales encabezados por Darío Pérez, que se dejan la piel día a día en su trabajo. Esta iniciativa viene a apoyar, desarrollar e impulsar esta buena labor. Las condiciones que sufren las personas sin hogar constituyen probablemente el peor rostro de la exclusión social de nuestra ciudad y además el más visible.

Como responsables públicos debemos marcarlos, como objetivo a medio plazo, la erradicación del sinhogarismo en nuestra ciudad. Llegó el momento de que la política municipal no esté dirigida fundamentalmente a la mera asistencia o a la supervivencia de las personas bajo mínimos de garantía vital, sino que aspire a que las personas sin hogar restauren su proyecto de vida y se reincorporen a la sociedad madrileña.

En Europa, las políticas sobre sinhogarismo han experimentado un importante impulso en los últimos años, colocándose este colectivo en la agenda política como marca la Estrategia Europa 2020. En España, el Gobierno ha puesto en marcha la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar, aprobada el pasado 6 de noviembre.

En Madrid, según el último recuento nocturno municipal, de diciembre de 2014, se desprende que había 764 personas en calle y 1.141 que esa noche dormían en algún recurso, por lo que tenemos un total de 1.905. Esa noche más del 45 % tenían que dormir en la calle por falta de recursos necesarios; todo esto partiendo de los datos municipales, ya que las ONG cifran en 3.000 personas las personas sin hogar en nuestra ciudad.

Desde 2009 se ha registrado un aumento del 38 % de las personas que duermen en la calle en Madrid. Es interesante mencionar algunos datos:

En primer lugar, aumenta el número de personas jóvenes en calle y también los mayores de 45 años; aumenta también la proporción de mujeres sin hogar especialmente entre las jóvenes; aumenta el sinhogarismo por impagos, desahucios y desempleo; entre 2009 y 2014 se ha casi triplicado el número de quienes argumentan falta de dinero, del 10 al 27,7 %; la esperanza de vida de las personas sin hogar está entre 42 y 52 años,

aproximadamente, 30 años menos que la población general. Y los rasgos demográficos son cada vez más similares a los de cualquier persona integrada en la sociedad.

Ante esta cambiante realidad, la Red Municipal de Atención a Personas sin Hogar mantiene un modelo centrado fundamentalmente en la emergencia y en la respuesta asistencial. Focaliza la atención en centros de baja exigencia masificados, donde se duerme en butacas y en un grupo de macroalbergues, como San Isidro, Luis Vives y Puerta Abierta, que terminan por institucionalizar a las personas sin ser capaces de apoyarles para salir de esta situación.

Resumiendo, nos encontramos con dos graves problemas: hay gente a la que no conseguimos llegar, y hay otra mucha gente que no sale de la red porque la hemos hecho dependiente de ella. Este Ayuntamiento no se puede conformar solo con gestionar la pobreza, tenemos que dar pasos firmes para intentar erradicarla.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos que la atención social a personas sin hogar en Madrid requiere de medidas urgentes y de impacto. Quizás no sea necesaria una mayor inversión en este momento, sino una adaptación del modelo a las verdaderas necesidades de las personas.

Tenemos que ser capaces de elaborar un plan que tenga como ejes de la intervención el alojamiento y el empleo. Una red de alojamientos variada y adaptada a los diferentes momentos de las personas. Un modelo normalizado e integrado en la vida vecinal.

Una política integral de inserción laboral que atienda las necesidades de las personas sin hogar, que promueva la creación de talleres prelaborales, que fomente la recuperación de habilidades para activar y mejorar la empleabilidad de las personas o que incluya en los contratos municipales cuotas de contratación para personas con certificados de exclusión.

Este plan se basa en el desarrollo de la Estrategia Lares, estrategia municipal para la prevención y atención al sinhogarismo 2015-2020, elaborado y aprobado por el Gobierno anterior. Es necesario concretar e ir más allá, por lo que proponemos un plan con compromisos claros y marcados por resultados, que contenga indicadores de evaluación, resultados esperados, calendarización y memoria económica.

Con esta iniciativa queremos abordar el problema más importante expuesto por todas las entidades sociales que trabajan en este ámbito, y es que tenemos un modelo centrado en exceso en la emergencia y en la ayuda asistencial, y poco en dar una salida a la integración.

Por ello proponemos una solución del alojamiento con tres claves:

Dignidad: necesitamos recursos donde duerman en camas y que motiven, activen y apoyen

a las personas para salir de su situación; por lo tanto, queremos minimizar los centros de emergencia con butacas.

Integración: queremos desatascar la red actual y dar salida a las personas que estén en macroalbergues hacia una red de alojamientos para la autonomía. Serían 191 plazas en viviendas para 4-5 personas, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, donde los usuarios se responsabilizarían pagando 100 euros de su renta mínima anual, y contarían con un equipo profesional de 14 educadores sociales más un coordinador para ayudarles en su integración.

Y el mismo coste económico, ya que el coste económico, el coste de una plaza en un piso de apoyo a la autonomía sería de 20 euros/día, mientras que el de una plaza en los centros de emergencia supone más de 40 euros/día, por lo que un recurso de alojamiento digno integrador cuesta la mitad.

La Presidenta: Perdone que le interrumpa, pero no sé si mira su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Terminó ya.

Creo que deben ser responsabilidad de todos los grupos municipales proponer y fomentar mejoras concretas y que respondan a las demandas de nuestra ciudad. Entre todos podemos erradicar el sinhogarismo de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En primer lugar, quiero agradecer y sumarme a la felicitación de Ciudadanos, al darse los profesionales que vienen trabajando diariamente con las personas sin hogar. Gracias.

En contestación a esta iniciativa, lo primero que tengo que decir es que realmente yo me siento bastante incómoda, diez minutos antes de presentarla, estar firmando, estar... al final no sabemos muy bien qué estamos decidiendo... Hemos presentado sucesivas enmiendas transaccionales, todas ellas acordadas cinco minutos antes. Entonces, de verdad, yo quiero decir y manifestar aquí que no me siento nada cómoda con este sistema, pero bueno, sin más.

Tenemos que remitirnos en primer lugar a hablar de la Estrategia Lares para la prevención y atención al sinhogarismo en Madrid 2015-2020. Gracias.

La citada estrategia sitúa a la persona en riesgo de exclusión, y más concretamente a las personas sin hogar, en el centro de intervención social como respuesta política, institucional y técnica. Pero una estrategia no resuelve por sí sola

los problemas que pretende afrontar. Se nos dan cifras en la iniciativa, en la propuesta, que nos duelen a todos. Vemos cifras que trascienden del ámbito municipal de la ciudad de Madrid, entre ellas las más evidentes: hay personas sin hogar en Campaña de Frío, hay más personas sin hogar en Campaña de Frío que población que vive en la calle el resto del año. La respuesta es fácil: solo hay dos albergues municipales fuera de Madrid, en la Comunidad. ¿Saben qué hace la Comunidad Autónoma cuando les hemos planteado este problema? Nada. ¿Saben qué nos han respondido desde la Comunidad de Madrid cuando les pedimos que ejerzan su competencia coordinadora con el resto de municipios para abordar de manera conjunta el problema del sinhogarismo? Nada. ¿Saben qué ha hecho la Comunidad de Madrid cuando les hemos pedido que contribuya económicamente al doble esfuerzo que hacen los madrileños y madrileñas para hacer frente a este problema? Nada.

Por otro lado, las propuestas concretas que se plantean, o bien reproducen acciones que ya se están llevando a cabo desde el área, o bien detallan técnicamente cómo debe ejercerse la acción del gobierno municipal y la gestión de los servicios públicos. Me atrevería a decir que en ocasiones plasman los deseos técnicos cuando deberían de plasmar una voluntad política.

Elaborar un plan anual para la prevención y atención al sinhogarismo que desarrolle la Estrategia Lares no solo es un requisito de la estrategia, sino que ya está en marcha. No obstante, nadie puede estar en desacuerdo o en contra de avanzar hacia un modelo de inclusión social de las personas sin hogar, y menos aún esta corporación.

El anteproyecto de presupuestos para el próximo ejercicio 2016 contempla un incremento del 36,28 % en el programa 231.06, inclusión social y atención a la emergencia, desde el que se afrontan específicamente la mayor parte de las actuaciones municipales para favorecer una mayor inclusión de los colectivos vulnerables. En cuanto al modelo de alojamiento, la diversificación es la mejor arma para atajar las complejas realidades a las que nos enfrentamos. Nuestra red dispone de centros de acogida y centros de baja exigencia; estos últimos, a nuestro juicio, no deberían desaparecer sino que deben ser complementados con otras fórmulas.

No podemos olvidar que ni todas las personas que viven en la calle tienen las mismas circunstancias ni todas son incardinables en el mismo modelo, y tenemos que asumir que un importante número de ellas pueden no querer aceptar ninguna de las soluciones que desde las Administraciones les estamos planteando.

Dicho esto, los cambios introducidos en la proposición en forma de enmiendas han matizado la original, y por lo tanto resulta una proposición asumible, como es evidente porque la hemos firmado, para este Equipo de Gobierno.

Gracias.

La Presidenta: Empezamos el segundo turno. Le doy de nuevo la palabra a la señora Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

A nosotros también nos incomoda la premura con que hemos hecho todo esta mañana, pero también es verdad que desde el lunes hemos intentado localizar a la señora Higuera, como ella sabe, y ha sido imposible hablar con ella hasta ayer por la tarde. Muchas gracias.

En cualquier caso, queremos agradecer el esfuerzo que ha habido por parte de todos los grupos municipales por consensuar un acuerdo y unirnos ante este reto que supone la extrema exclusión en nuestra ciudad. Creo que con este tema se ha dado una lección de nueva política donde todos hemos mirado juntos por buscar las mejores soluciones para los vecinos que sufren la exclusión social en nuestra ciudad, aunque hoy hemos traído aquí esta primera iniciativa sobre personas sin hogar poniendo el foco en el modelo de alojamiento, por lo que, es por lo que nos han demandado, a ver, por lo que nos han demandado las entidades sociales.

La apuesta de Ciudadanos parte del convencimiento de que es posible erradicar el sinhogarismo en nuestra ciudad, teniendo como principales ejes: la intervención, el alojamiento y el empleo.

En alojamiento no a macro albergues, y no a centros de emergencia aislados como Tacones, y sí promover pequeños alojamientos normalizados e integrados en el entorno vecinal. Y, bueno, promover la creación de talleres prelaborales, que fomenten la recuperación de habilidades sociales para activar y mejorar la empleabilidad de las personas. Incluir en los contratos municipales cuotas de contratación para personas con certificado de exclusión. Fomento y apoyo de las empresas de inserción, generando porcentajes de reserva de mercado como establece la ley. Para terminar, quiero recordar la importancia de implicarnos todos ante este gran reto de nuestra sociedad.

Esta es la semana actual de la sensibilización sobre la situación de las personas sin hogar convocada a nivel europeo por la Federación Europea de Entidades de Atención y Personas sin Hogar, y estáis todos invitados al acto público, que este año con el lema Nadie sin hogar es posible, se celebra mañana jueves 26, a las 11:30, en la plaza de Callao. Confío que este tema despierte en nuestra alcaldesa y en el conjunto del Pleno el mismo interés que otros temas también importantes, pero más mediáticos, han despertado. Nos vemos mañana todos allí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Coincidimos con la señora delegada que, desde luego, de cara al futuro, pues quizá este no es el modelo que al Grupo Socialista, desde luego, le gusta a la hora de llegar a acuerdos. No vamos a incidir en ello, lo importante es que entre todos hemos consensuado finalmente una iniciativa cuyo fin es claramente positivo: mejorar las condiciones de todos aquellos que se han visto empujados a vivir en la calle.

Nuestro grupo ya llevó a la Comisión de Equidad una pregunta, preocupados por las plazas, a nuestro juicio insuficientes, de la Campaña Municipal contra el Frío que precisamente hoy se inicia.

Hablábamos también de la necesidad no solo de ofrecer más plazas a los sin techo, sino de hacerlas permanentes y utilizar la posibilidad de crear micro albergues en zonas más céntricas, y es que la realidad nos dice que muchas de estas personas rechazan utilizar los albergues existentes dado que se ubican en la periferia, muy lejos de las zonas en las que ellos se encuentran, y además del tiempo que les supone desplazarse; está también la imposibilidad de acceder al coste del transporte público. Sabemos que hay un autobús especial, pero nos parece que es insuficiente.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado, el Partido Popular había presentado previamente una que hacía referencia a la duración de la estrategia Lares, indicando que su desarrollo es de 2015 a 2020. Estamos de acuerdo, pero entendíamos incongruente en la parte propositiva hablar de una duración exclusivamente anual, cuando el propio Programa Lares, la estrategia Lares habla de cinco años, y por lo tanto entendíamos que un periodo más amplio de aplicación suponía dotar a la estrategia de continuidad y de estabilidad.

Hemos añadido también en el marco de un plan de acción contra la exclusión social, porque el sinhogarismo es la expresión más extrema de la exclusión social, si bien la exclusión social presenta muchas otras caras que son casi tan sangrantes como el sinhogarismo. Hay que tener una visión integral y hay que plantearse políticas sociales que abarquen todos los ámbitos y aspectos de la exclusión social. Plantear el desarrollo solo de la lucha contra el sinhogarismo sin actuar en los estadios anteriores, entendemos que lo condena al fracaso permanente, dado que no estaremos evitando la llegada de ciudadanos a esta situación extrema.

Hemos incorporado también el criterio, la categorización Ethos, porque entendemos que es la más amplia a nivel europeo, que está muy bien encaminada. Hemos eliminado la referencia a que no tenga coste económico, porque no queremos que esto pueda ser un obstáculo a la hora de

ofrecer una mejor atención y dotación para las personas que viven en la calle.

Y para ir acabando y respetar el tiempo, reconocer una vez más el trabajo de tantas asociaciones que realizan de cara a mejorar las condiciones de vida de estos ciudadanos, que son de pleno derecho, y reafirmar nuestro apoyo a políticas que no solo mejoren sus condiciones de vida, sino que sobre todo logren el objetivo deseado por todos: que estas personas sean capaces de salir de la situación de exclusión social en la que actualmente se encuentran.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Benito.

(Aplausos).

Tiene la palabra, la señora Beatriz Elorriaga, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales, me dirijo a ustedes para intervenir en esta proposición que me parece importantísima, y quiero que mis primeras palabras sean de saludo, efectivamente, a todos los representantes que están hoy aquí, que trabajan con personas sin hogar, así como a todos los técnicos que estén hoy aquí, que son ejemplo de trabajo y dedicación a un tema realmente complejo, como ya se ha dicho.

Y quiero agradecer al Grupo de Ciudadanos la presentación de esta proposición, que me parece no solo oportuna en cuanto a la fecha, usted ha dicho muy claramente que hoy es la semana y, además, mañana se celebra el día de las personas sin hogar. Todos entendemos que es importante este tipo de días, que sirven para la sensibilización y para que la sociedad se dé cuenta de las circunstancias que pueden pasar si no, desapercibidas. Por tanto, me parece, insisto, oportuna y también por su contenido.

Yo creo que ha sido importante también que todos nosotros hayamos podido compartir nuestros criterios, que hayamos sido escuchados y que se haya tenido en cuenta ese concepto de que una persona sin hogar no es simplemente una persona que no tiene un techo, sino que es una persona que tiene otros problemas añadidos de gran importancia.

Decía la señora Higuera que lo importante es manifestar la voluntad política, pues eso es lo que voy a hacer a continuación.

A mí me parece que la voluntad política de este grupo es clara, y nosotros pensamos que mientras haya una sola persona en la calle todos debemos movilizarnos. Y cuando hablo de todos, hablo de entidades, Administraciones políticas y técnicos, porque este es un trabajo en el que no podemos estar solos. Es un trabajo que requiere, y

ya lo hemos dicho, una complejidad muy grande y necesitamos el apoyo de todos.

Otro de nuestros objetivos, o lo que podríamos llamar la meta final, debe ser la inclusión plena de esas personas que, como les he dicho, deben, entre todos debemos garantizar que tengan una vida digna.

Decíamos que si este fenómeno es complejo, y eso es incuestionable, las políticas integrales con un eje de transversalidad deben ser aplicadas en este Ayuntamiento. Yo creo que todas y cada una de las áreas deben implicarse, no solo el Área de Equidad que dirige doña Marta Higuera. Precisamente por este motivo y porque creemos que es un tema absolutamente transversal, el Ayuntamiento de Madrid dio un paso al frente y creó el distrito 22. El distrito 22, que es inexistente a efectos territoriales, fue creado precisamente para resolver las dificultades administrativas de las personas sin hogar, algo que también era muy necesario. Pero no solo el Ayuntamiento de Madrid ha trabajado en estos temas, durante muchos años las universidades, las entidades y muy especialmente las fundaciones y asociaciones vienen trabajando este tema, y además lo han hecho de una manera, a mi modo, muy correcta, que es teniendo o contactando siempre a los técnicos y profesionales especializados en esta Casa, a los que también quiero mentar en mi exposición, porque, desde luego, son un referente a nivel nacional en las políticas de atención a las personas sin hogar.

Pero insisto, por mucho que se haya hecho, por mucho que se haya estudiado, quiero insistir que nada será suficiente mientras haya una sola persona que viva en la calle. No podemos renunciar a ese objetivo, estoy de acuerdo con todos sus temas y debemos además saber por qué no es un grupo homogéneo, porque al final, a mi juicio, tan importantes no son las cifras, es decir, las cifras son complicadas de obtener porque es verdad que es un grupo muy variable, que cambian de situación, pero la realidad y lo que nos debe importar es dar respuesta. Me preocupan menos las cifras que la respuesta, insisto, porque además vivir en la calle puede ser motivado por distintas causas: unas son meramente cuestiones económicas y otras son barreras sociales. Por tanto, si hay que tener en cuenta las cuestiones económicas y la biografía personal de cada uno de ellos, lógicamente tendremos que trabajar con mucho rigor.

Decirles que yo creo que lo importante es que haya una red de apoyo.

La Presidenta: Perdona, Beatriz, perdona la interrupción pero vamos mal de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Voy terminando. Muy bien, termino ya alcaldesa. Muchas gracias.

Decidles que el objetivo de esta estrategia municipal, a la que ha hecho mención la señora Higuera y que se aprobó el año pasado, en abril,

debe ser un poco la guía para conseguir el objetivo que entre todos nos estamos planteando.

Me alegro mucho de que haya habido un acuerdo entre todos.

Muchas gracias, alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, la señora Higuera, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, pues agradecer a todos los grupos sus intervenciones y el esfuerzo realizado para llegar al acuerdo que hemos presentado.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien. Pues vamos a pasar a votación el acuerdo conjunto de los cuatro grupos municipales.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado.

(Aplausos).

(Sometida a votación la enmienda transaccional n.º 2015/8001133, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, Ahora Madrid y Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Proposición n.º 2015/8001097, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, teniendo en cuenta que en 2016 se producirá la licitación de la mayor parte de las Escuelas Infantiles de gestión indirecta, se recojan en los nuevos pliegos los aspectos que contempla la iniciativa, tendentes a generar un cambio de modelo, apostando por la defensa

de un proyecto educativo de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades.

La Presidenta: Señor secretario, si es tan amable, pasamos al punto 21. ¿Nos lo puede leer?

El Secretario General: En este punto también hay una enmienda transaccional, la número 1.132, en la que se propone... Contenida probablemente el texto original una errata, planteaba cuatro puntos que en realidad eran tres, en los puntos 1, 2 y 4, y según se interpreta, lo que se propone con la transaccional es que el punto 3 de la enmienda transaccional sustituya a este número 4, que se saltó probablemente la tecla.

Estos serían los términos del debate, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Begoña Villacís para defender la propuesta de su grupo municipal.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenos días a todos, y muy en especial quería dar la bienvenida y agradecer a los representantes de las asociaciones en defensa de las escuelas infantiles que estén aquí, y también a los padres y madres que hoy están representados y que hoy representan a los cientos de padres que se han visto afectados por el deterioro que han experimentado las escuelas infantiles en los últimos años. Quería agradecer igualmente a todas esas asociaciones, a las AMPA y a los padres que han tomado parte y que nos han ayudado a formular esta iniciativa, esta iniciativa es sobre todo hecha gracias a ellos. Gracias por aportarnos vuestro tiempo, que sé que no tenéis mucho, lo sé en primera persona, porque aquí, gracias a vosotros, vamos a poder presentar esta proposición.

Las escuelas infantiles en nuestra ciudad estaremos todos de acuerdo que han sufrido un gran deterioro, deterioro que creemos que es necesario abordar de forma urgente. La educación infantil es una etapa esencial en la evolución de los niños, es esencial. La etapa de cero a tres años va a condicionar a los futuros adultos. También está demostrado, y todos lo sabemos, —existe un amplio consenso a este respecto— que la educación temprana influirá en el estudiante del futuro. Por tanto, nosotros sí apostamos por este modelo de escuelas infantiles, porque entendemos que los niños tienen derecho a ser educados en un contexto educativo de calidad que les transmita lo interesante que es vivir y crecer y que hagan de ellos adultos auténticos.

Pues bien, la calidad de las escuelas infantiles se concreta a través de la implantación y el desarrollo de proyectos educativos solventes, de proyectos educativos que sean, a ser posible, estables, y es una de las cosas que vamos a pedir aquí, que sean participativos y, sobre todo, que estén en la vanguardia de lo que es la educación, algo que no está ocurriendo en la ciudad de Madrid. ¿Y por qué no está ocurriendo? Porque hemos

pasado de un modelo educativo, como decíamos, a un modelo de negocio. Porque hasta el 2012 la propuesta pedagógica formaba parte del 50 % prácticamente con respecto a la propuesta económica; así, de los diez puntos que se podían obtener, el 50 % correspondía a la gestión organizativa y la mitad restante dependía del proyecto educativo, el 30 %, y la cualificación del personal el 20 %. Sin embargo, con el Plan de Ajuste de 2012 entendemos que nos teníamos que apretar el cinturón, pero tenemos y existen prioridades y siguen existiendo prioridades, y una de ellas entendemos que han de ser nuestros niños.

Se permitió en ese momento, y de hecho se sustituyó, se empezó a permitir la entrada de gestión a empresas sin ningún tipo de especialización, sin ningún tipo de especialización. Estamos hablando de empresas que no eran cooperativas de profesores, que no eran cooperativas de personal que se dedicase a la docencia, que no tenían un proyecto educativo en definitiva, sino que eran empresas del sector de la construcción, de la limpieza las que gestionaban las escuelas infantiles, con muy escaso presupuesto. Ahora lo entienden, ¿no? Entienden cómo fueron capaces de tirar los precios a esos niveles.

Bien, de las 56 escuelas infantiles públicas cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento, solo dos son gestionadas de forma directa.

Y pasamos del modelo que les decía, de grupos o cooperativas con proyectos pedagógicos, a la vanguardia en la innovación, por cierto, esto sí, educativa, se ha pasado a la gestión por *holdings*, por *holdings* especializados en, como les decía, otros sectores que fueron capaces de tirar los precios hasta un 12 %. ¿Por qué? Porque buscaban hacer números. Nosotros no queremos que con nuestros niños se hagan meros números.

A lo largo de estos meses nos hemos podido reunir con muchas asociaciones, con padres muy preocupados de escuelas infantiles. Les pongo el ejemplo de Lirón, de Moratalaz; de Nubes, del Retiro o Duende, en Centro. Me consta que no somos los únicos con los que se están reunidos, pero sí me han expresado algunas quejas que la verdad he querido recoger. Contaban los padres de la Escuela Infantil de Las Nubes que querían saber quiénes eran los profesores de sus hijos y que no se les facilitaba esa información. Contaban, y cito: «Es intolerable, empezamos el curso sin juguetes, sin materiales y hasta sin tronas. Me da la sensación de que estoy llevando a mi hijo a un edificio para que le guarden. Nuestros hijos no son objetos de guardar, sino personas a educar». Es una buena precisión, no hace falta... Parece mentira que se tenga que precisar algo así. «Tuve que desmatricular a mi hijo; nos daba pena que empezara a ir a una escuela que era una referencia para nosotros y que hoy no es más que un edificio».

Y esto me lleva a un recuerdo que seguro que todos los padres que estamos aquí tenemos muy grabado, que fue el primer día que llevamos a nuestros hijos al colegio o a la escuela infantil, en

este caso las mías tenían un año, y es un momento en el que se pasa muy mal, porque todo lo que es nerviosismo, inseguridad y miedo es perfectamente materializable en ese momento que estás entregando a tu hijo. Pues bien, quieres entregarlo a alguien para que te lo cuide, no a alguien para que te lo aparque. Por eso para mí, y entiendo que para la mayor parte de los que estamos aquí, esto era una prioridad.

Padres preocupados al ver cómo las escuelas de sus hijos se quedaban sin material, sin juguetes, niños sin juguetes en las aulas, y un equipo educativo mermado y sin proyecto, y además desanimado y desmotivado —también hay que decirlo porque también hay que pensar en los profesionales que están trabajando—, subastados al mejor postor, y sinceramente unos niños guardados por unas horas, no valorados como personas a educar.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos hemos escuchado estas quejas, y junto con las asociaciones y padres traemos esta proposición, y agradezco al resto de los grupos que nos hayamos podido sentar, porque lo importante era no que este mérito se lo llevase Ciudadanos o el PSOE o el PP, sino que fuésemos capaces de sacarlo adelante. Así que os lo agradezco, porque creemos que es fundamental que el proyecto educativo vuelva a pesar mucho más que el proyecto económico; es fundamental porque realmente ese es el objeto social de las guarderías, por más que les moleste a muchos.

También...

La Presidenta: Perdón, Begoña, el tiempo. Te lo digo para que lo veas un poquito.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ah, perdón, voy acabando.

... la duración de los contratos tiene que ser mínimo de tres años. No hay proyecto educativo que se pueda consolidar antes de eso.

Y, por cierto, el bilingüismo. Algunos pensarán que en menores de tres años no es importante, pero hay importantes y prestigiosos dictámenes, de UCLA, California, por ejemplo, o York University, que dicen que sí que es importante, que tenemos que empezar a enseñar a los niños también el bilingüismo cuando son esponjas, es decir, cuando tienen de cero a tres años. Y ya, por último, ya que va a salir en 2016 de nuevo la licitación de 48 escuelas infantiles, que por favor lo tengamos en cuenta.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Por el Equipo de Gobierno, la señora Higuera, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Una vez leída la proposición presentada por Ciudadanos, no podemos estar más de acuerdo con el diagnóstico. Las escuelas infantiles públicas, que llegaron a ser un referente en nuestra ciudad, sufren hoy un enorme deterioro.

Compartimos también la urgencia y la necesidad de atajar este deterioro, pero no podíamos compartir el que la acción de gobierno se viese constreñida los próximos años por unos baremos y criterios de adjudicación en los contratos prefijados e idénticos en todos los casos.

Las 56 escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid forman parte de la Red Pública de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid. Esto supone, como todos ustedes saben, que corresponde a la Comunidad, en tanto que administración educativa, el establecimiento de unos criterios y parámetros uniformes en lo referente a personal, cuotas, instalaciones, ratios o admisión de alumnos. En definitiva, la Comunidad Autónoma de Madrid fija buena parte del marco normativo en el que se desarrolla el trabajo de las escuelas infantiles, también las municipales.

Durante el ejercicio 2016, el Ayuntamiento pretende licitar 48 de las 56 escuelas infantiles de titularidad municipal y pretende hacerlo con unos pliegos nuevos que mejoren tanto el proyecto educativo, y por tanto la educación prestada a las niñas y niños, como las condiciones en que se presta el servicio por los distintos trabajadores.

Esta corporación no quiere que el proyecto educativo suponga el 35 % del total y el económico el 65 % restante, como venía siendo hasta ahora. Entendemos que, a través de los criterios de adjudicación de los pliegos, nuestros niños y niñas pueden disponer del mejor proyecto pedagógico, y para ello debe primarse este criterio sobre cualquier otro. Por eso queremos unos pliegos en los que una comisión de expertos indique cuáles son los mejores proyectos y que el proyecto suponga al menos la mitad de la valoración final, y evitaremos, en todo caso, que el componente económico suponga la otra mitad.

Les aseguro que el problema de las escuelas infantiles no es que el Ayuntamiento no sepa elaborar bien unos pliegos, el problema actual de las escuelas infantiles son los pliegos anteriores.

A partir del 2012 se produce un importantísimo incremento en las tasas y, aunque es cierto que permanecen congeladas desde entonces, las familias con menos recursos se enfrentan al pago de más de 235 euros mensuales por llevar a un bebé a una escuela infantil, lo que en muchas ocasiones resulta de todo punto imposible.

Según un informe reciente de Comisiones Obreras, el curso pasado un 40 % de las familias tuvieron que renunciar a sus plazas ya asignadas, bien al comienzo del curso, bien a mitad del mismo, por no poder pagarlas. Se podría pensar que esta escalada en las cuotas ha repercutido en las mejoras del servicio, pero ha sido todo lo contrario.

El Decreto 18/2008, por el que se establecen los requisitos mínimos de estos centros, aumentó el número de alumnos por aula, redujo los profesionales de apoyo, redujo los metros cuadrados necesarios para el patio de juegos, se redujeron también las titulaciones exigidas al profesorado, etcétera.

Todos estos son los problemas que tenemos que atajar y que, junto con la primacía de los proyectos pedagógicos y la cualificación académica del profesorado, volverán a hacer de las escuelas infantiles de Madrid un referente.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Empezamos el segundo turno. La señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No lo veo necesario porque realmente veo que hay acuerdo de todos.

Sí me gustaría apuntar que, efectivamente, tenemos un reto en cuanto al precio de las escuelas públicas, que en muchos casos superan a los privados.

Y ya apuntar a un posible reto más, que también son los horarios. Recordemos que estos horarios... Salen a las cinco de la tarde, eso no se corresponde con los horarios lamentablemente de los padres y de las madres en muchos casos. Y también hay que entender que no solo hablo de horario de oficinas, sino del comercio. Gente que tiene que trabajar por las tardes por ejemplo, o por las mañanas, no puede encontrar realmente resuelto su problema de conciliación. Por tanto, esto genera brecha salarial por un lado también y de género, no lo olvidemos.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, el señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Es cierto que es una iniciativa que nos ha supuesto mucho trabajo y que hemos cerrado a última hora. Si queremos, en primer lugar, reconocer y agradecer la voluntad de todos los grupos para llegar a este acuerdo, que por otro lado es un acuerdo de mínimos.

La realidad es que en los últimos años la subida de precios en las escuelas infantiles ha alcanzado un 150 %, que se dice pronto, lo que ha expulsado de la red pública a miles de familias humildes. Mientras tanto, ustedes —hablo de ustedes— en la Comunidad empujaban a la escolarización de los niños en centros privados con la concesión del cheque bebé, es decir, dar dinero a los padres que recurrían a la escuela privada, hasta hacerlas más baratas o menos caras que las

escuelas públicas. Una vergüenza, otra más que nos ha dejado como herencia la portavoz del Grupo Popular —que no me está haciendo caso—, la señora Aguirre.

Para hacer frente a su legado ideológico, señora Aguirre, hemos propuesto la inclusión en los presupuestos de 2016 de un fondo de cinco millones de euros para ayudar a quienes deseen escolarizar a sus hijos en las escuelas que hay que defender: en las escuelas infantiles municipales públicas.

Hablando de esta proposición, nos ha costado porque tampoco entendíamos que no se fijara cuál es ese porcentaje, cuál es ese peso que queremos dar a los criterios. El Partido Popular lo fijó en casi la mitad la oferta económica, dejando en un tercio el proyecto educativo. Nosotros lo hacemos al revés. Nuestra opinión es que tiene que ser un 60 % lo educativo y un 20 % la oferta económica. Así se defiende el futuro de nuestros hijos y nuestras hijas.

Queremos también plantear *in voce* una enmienda que hemos hablado con el resto de grupos y que les parece bien, y que hablaría de suprimir el requisito mínimo de solvencia para poder presentarse al concurso. De manera literal sería así. ¿Y por qué? Porque defendemos la supresión de este requisito de volumen de negocio, en años anteriores de 200.000 euros, porque era una condición *sine qua non* para poder presentarse y estaba expulsando de optar a esta gestión de las escuelas infantiles a aquellas cooperativas, de maestros por ejemplo, que tenían sobre todo experiencia educativa, pero desgraciadamente no tenían la capacidad económica que tienen los amigos de la derecha, los señores empresarios.

Por lo tanto, y hablando de futuro, porque al final entendemos que es un acuerdo de mínimos pero es un acuerdo positivo, un acuerdo que supera y que mejora la situación, es cierto que cualquier cosa casi mejoraría lo que tenemos hasta ahora, pero nos congratulamos de esta voluntad política. Vamos a mirar al futuro y, sobre todo, vamos a primar los criterios educativos y no los políticos para intentar que esta sociedad, la de mañana, se empiece a construir desde las escuelas infantiles, que es desde donde se empieza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Delibes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero me parece un poco baladí, señora Villacís, puesto que el día 5 de noviembre la Asamblea de Madrid aprobó en casi prácticamente los mismos términos una propuesta idéntica, digo casi igual, distribuyendo, eso sí, esos porcentajes en un 35 % precio, 50% proyecto y 15 % del personal.

Yo les recuerdo que lo que teníamos ahora, porque he oído porcentajes distintos, era el 45 % precio, 45% proyecto y 10 el personal. El 10 el personal es la categoría profesional de los que imparten educación y además el número de profesionales sobre el mínimo exigido.

Como ha dicho la señora Higuera, todos esos requisitos corresponden a la Comunidad de Madrid, puesto que educación infantil es una educación reglada que es competencia del Ministerio de Educación, y en esta etapa de 0 a 3 años la mayoría de decretos que regulan esa educación reglada, en este caso de 0 a 3 años, corresponden a la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, en cuanto a reglamentación, muy poco puede decir el Ayuntamiento, y además pues se ha recordado que la competencia de escuelas infantiles es competencia autonómica y no municipal.

Yo a lo que les invitaría es a pensar en modelos alternativos a estas escuelas infantiles, que el problema fundamental es que son carísimas. Y aprovecharía para decir que, ya que hablamos tanto de transparencia, sería muy importante, y sobre todo de cara a las familias, a los ciudadanos y a todo el mundo, que se conocieran los costes de los servicios, en este caso de la de educación, y en todos los demás servicios sociales, porque si el ciudadano lo supiera, entonces se daría cuenta realmente de que a lo mejor 250 euros lo único que cubren es el 40 % del gasto real de la plaza, lo cual no quiere decir que nadie esté haciendo negocios con nada, sino que realmente las plazas son muy caras.

Así que yo les pediría después de aprobar esto, porque la educación de los niños nos importa a todos, esa intencionalidad perversa que ustedes suponen, señora Villacís, creo que es absolutamente falsa. Y se lo digo porque le he dicho por ejemplo, cuando hemos hablado del comedor esta mañana, el que el comedor fuera a un precio, el comedor fuera competitivo, no es que se quiera dar de comer mal a los niños, el precio del comedor se paga aparte, es decir, la familia es la que paga el precio de comedor. Si se reduce el precio de comedor, es la familia la que se va ahorrar ese dinero. Además, el precio del comedor incluye una hora de recreo, puesto que se fija según el precio de los colegios, no de las escuelas infantiles. Los niños de 0 a 3 años no creo que necesiten una hora de recreo cuidados por unos monitores de una empresa de comedor, que es una empresa de comedor, no es una empresa de educación infantil, ya que le gusta tanto especializar eso. Así que no se rebajaba el precio del comedor para que se enriqueciera alguien, no, se rebajaba para que a las familias les resultara más barato un precio que es excesivo para una escuela infantil.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No voy a hacer uso de este turno de palabra puesto que hemos llegado a un acuerdo los cuatro grupos.

Gracias.

La Presidenta: Bien. Pues vamos a pasar a la votación, que lleva incorporada la enmienda que se ha hecho oralmente ahora, la enmienda *in voce*. Si tienen alguna duda, me lo dicen; si no, empezamos a preguntar.

¿Quieren que leamos cómo ha quedado?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No.

La Presidenta: Pues no la leemos. Empezamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional n.º 2015/8001132, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, y la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Proposición n.º 2015/8001102, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, en el ámbito de la contratación administrativa del Ayuntamiento, se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a la inserción

laboral de los colectivos con más dificultades de acceso al empleo y a preservar la estabilidad en el mismo y el mantenimiento de las condiciones de trabajo que la legislación laboral contempla como garantía por cambio de empresario.

La Presidenta: Vamos con el punto 22, señor secretario.

El Secretario General: En un primer momento se presentó una enmienda de adición, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el número de registro 2015/1120. Sin embargo, con posterioridad, se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los portavoces del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular, que entiendo, por su contenido, desplazaría y dejaría sin efecto la enmienda de adición inicialmente presentada por Ciudadanos. En esos términos someteríamos el punto al debate y votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Le doy la palabra al señor Silva por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días, de nuevo, a todos y a todas.

Tengo que empezar la defensa de esta proposición señalando que el artículo 40.1 de la Constitución establece que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional —eso habrá que actualizarlo— y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo. Mandato constitucional que obliga a que un instrumento fundamental de la acción de los poderes públicos como es la contratación administrativa, tenga que recoger y orientarse a la consecución de los objetivos citados, y en especial al pleno empleo.

Dicho lo anterior, todos conocemos los problemas que se plantean cuando, como consecuencia de la resolución de una contratación pública, los trabajadores de una empresa que está prestando el servicio o gestionando una concesión ven temer la pérdida de sus puestos de trabajo; pérdida del empleo que siempre constituye un grave problema para cualquier trabajador, pero que en las circunstancias de la actual crisis económica se convierte en una verdadera tragedia.

En ocasiones, el problema no es la pérdida del puesto de trabajo, pero el mantenimiento del mismo conlleva graves sacrificios en forma de sensibles reducciones de salario —podemos recordar el caso de la reducción del 50 % de salario en la lavandería de los hospitales de Madrid— o de modificaciones en las condiciones de trabajo que a veces convierten estas en muy penosas, incluso mayores que la reducción del salario.

Realizar políticas orientadas al pleno empleo no es solo combatir el desempleo mediante políticas activas que formen, cualifiquen y reinseren a los desempleados, sino que debe empezar por hacer una política preventiva que evite o reduzca en lo posible la pérdida del empleo, aspecto este último donde no se suele poner el énfasis necesario. No digamos si además pretendemos que el pleno empleo existente y el que deba crearse deben disfrutar de derechos y de las condiciones de dignidad que son exigibles en una sociedad europea del siglo XXI.

Mal está que las empresas privadas, en su afán de reducir costes y ganar en competitividad, sacrifiquen puestos de trabajo o deterioren condiciones del empleo; es una lógica perversa que al final se vuelve contra las propias empresas, porque destruir puestos de trabajo y empeorar las condiciones de sus trabajadores no las hacen más competitivas, sino que terminan disponiendo de una mano de obra poco formada, desmotivada y sin compromisos con la empresa, además de contribuir a la caída del consumo por la pérdida de poder adquisitivo. Pero peor aún es que las Administraciones públicas, como es el caso de nuestro Ayuntamiento, no solo contemplen impasibles ese deterioro, sino que hayan contribuido, en ocasiones de forma eficaz y decidida, a ese deterioro del mismo; baste citar el impacto que ha supuesto en nuestra ciudad las consecuencias de los contratos integrales de limpieza: pérdida de puestos de trabajo, reducción de salarios y una ciudad más sucia, como nunca recordábamos.

Y como ejemplo de la limpieza también podemos citar otros muchos, ya que tener como fundamental e incluso como único criterio el precio en la baremación de la adjudicación, ha llevado a un deterioro en el que ahora nos encontramos en la prestación de muchos servicios públicos esenciales. Tratemos, pues, de evitar estos comportamientos en la contratación e introduzcamos siempre que sea posible cláusulas de estabilidad laboral en los pliegos de condiciones.

Junto con la necesidad de mantener el empleo y mejorar sus condiciones, la inserción laboral de los colectivos con más dificultades de acceder a este empleo es otro de los objetivos que deben perseguir las Administraciones públicas, y también es la contratación una herramienta adecuada para ello.

El Texto Refundido de la Ley de Empleo obliga también a los poderes públicos, y por eso la citamos en la exposición de motivos y en la parte propositiva, pero, como estamos hablando de contratación mercantil, tenemos que referirnos al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, donde se dice: «Los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato. Estas condiciones de ejecución podrán referirse en especial a consideraciones de tipo medioambiental y a consideraciones de tipo social, con el fin de promover el empleo de personas con dificultades

particulares de inserción en el mercado laboral, eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, combatir el paro, favorecer la formación en el lugar de trabajo u otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia de coordinación para el empleo».

Bueno, como se me acaba el tiempo, lo único que quiero hacer en esta primera intervención es agradecer la voluntad de los grupos, agradecer a Begoña Larrainzar en nombre del Partido Popular, agradecer a Begoña Villacís en nombre de Ciudadanos y agradecer también la sensibilidad del delegado de Hacienda; pero agradecer especialmente a los grupos que hemos firmado esta enmienda transaccional porque creo que esto refleja que en este Pleno todos compartimos la necesidad de incluir estas cláusulas sociales y estas subrogaciones para mantener el empleo en la contratación de la Administración pública de este Ayuntamiento.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Señor Sánchez Mato, cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, Ramón, por esta última consideración.

Hubiera agradecido que nos hubierais permitido firmar la transacción, porque me he mostrado favorable a ello, y ahora, bueno, pues veo que no se me ha incluido. Puedo poner carita triste o podría ponerme un poco más violento, como ha hecho Mar antes o la compañera de Ciudadanos, yo simplemente sonrío y digo que nosotros seguimos gobernando con ese mismo criterio, y quería firmar y me habéis alejado el papel. Bueno, pues nada, pues no firmo, pero estamos plenamente de acuerdo con la propuesta del Grupo Municipal Socialista en cuanto a lo indicado en la misma, sobre todo porque hacer de la función social de la contratación pública municipal un elemento importante, un verdadero instrumento para la inclusión y la igualdad ha sido algo que hemos tenido presente siempre.

Precisamente por eso en el mes de septiembre todos y todas ustedes saben que promulgamos un decreto, con fecha 23 de septiembre, en el que se incluían los primeros puntos que dan lugar a eliminar esa infausta instrucción de la que hemos hablado en el punto anterior del orden del día de este Pleno, y que obligaba a gestionar la contratación del Ayuntamiento de Madrid dándole al precio, al valor únicamente económico del contrato, un porcentaje absolutamente disparatado: 65 puntos sobre 100. De esa manera, el criterio del precio era absolutamente determinante en la adjudicación final del contrato. El resultado, Ramón lo ha descrito perfectamente, lo tenemos en las calles todavía de

la ciudad de Madrid, incluso con los esfuerzos que el actual Equipo de Gobierno y mi compañera Inés Sabanés está realizando para que estas calles vuelvan a tener otro aspecto en cuanto a la limpieza. Por lo tanto, la derogación de ese tipo de medidas, de esa instrucción era fundamental para conseguir que se pueda contratar de otra manera, que otro tipo de elementos jueguen un papel mucho más importante en los contratos públicos.

Y por supuesto que ese tipo de actuación no sea discrecional, que sean elementos medibles los que formen parte de la licitación. Y esos elementos medibles van a dar lugar, en la segunda fase de esta actuación, a que en la contratación pública tengamos en cuenta las condiciones de empleo, la inserción sociolaboral, la diversidad funcional, políticas de género, también medioambientales y de comercio justo. Todo eso por encima e incluso excluyendo el valor precio.

(En este momento, cuando son las trece horas y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El decreto no era un fin, no era un punto final, era un inicio, y así lo hemos publicitado, un punto de partida y, bueno, pues ese valor cualitativo de los servicios no deben ser constreñidos por el precio, sino por la rentabilidad social que aporta a esta ciudad de Madrid, y realmente eso está o va mucho más allá del criterio precio.

Vamos a avanzar, en colaboración con los gestores que se encargan de realizar la contratación pública, para que la aplicación de esos criterios sociales sea realmente efectivo, porque no vale solamente con un decreto, tiene que haber luego una continuidad de las actuaciones por parte de los gestores. Hemos hecho una jornada con el propio personal de juntas municipales y áreas para intentar acercar esas nuevas realidades a su trabajar diario y hemos obtenido en esas primeras jornadas en el distrito de Fuencarral una excelente acogida por parte de los empleados y empleadas públicos, que han recibido de alguna manera las instrucciones que permitan tener en cuenta todos estos criterios. Aun así, el margen de actuación por las legislaciones existentes tiene cierta limitación. La Ley de Contratos de 2011 a nivel estatal nos deja un margen reducido, pero vamos a aprovechar el margen que se deja. Las cláusulas sociales no es algo que haya inventado ni muchísimo menos este Equipo de Gobierno. Las directivas europeas nos obligan, a nosotros nos obligan poco, pero nos obligan a ir por ese camino; digo que nos obligan poco porque estamos muy satisfechos con que ese tipo de marco sea el que dirija la contratación pública futura del Ayuntamiento de Madrid.

No solamente eso, también querría añadir que estamos trabajando en la determinación de la forma de introducir el porcentaje de reserva de contratos en favor de los centros especiales de empleo y de las empresas de reinserción. En su momento, el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

contará exactamente los detalles de esa sustanciación de la iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Pasamos a continuación al turno de intervenciones de los portavoces de los grupos municipales. En primer lugar, la señora Villacís por el Grupo Ciudadanos. Adelante.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Ramón, darte el agradecimiento y la verdad que también te agradezco a ti que nos hayas permitido en este caso negociar, como veremos, en todas las proposiciones con carácter general. Ciudadanos lo hace y estoy viendo que generalmente lo hacen todos los grupos, pues las presentamos y buscamos la negociación y el acuerdo porque creemos que son medidas que va en beneficio de todos los ciudadanos de Madrid. Esto se suele cumplir siempre, bueno, hasta una moción que me acaba de llegar ahora y que nadie nos había preguntado ni nadie había hablado con nosotros. Tendremos oportunidad de debatirlo, pero sí me gustaría que este fuese de alguna manera el procedimiento ordinario porque, vuelvo a decir, y ya lo he dicho muchas veces, que venimos aquí a trabajar en beneficio de los ciudadanos madrileños y no a hacer electoralismo, bueno, caro o barato, no sé como describirlo.

En cualquier caso, dicho esto, sí, por supuesto estoy de acuerdo Ramón, de hecho en la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales —Marta Higuera te lo podrá decir— es un tema que he sacado en algunas ocasiones y por supuesto estamos a favor. Vamos a votar a favor y sí que nos gustaría decir que, efectivamente, estamos hablando del cumplimiento de una normativa estatal. Por tanto, yo creo que no cabe plantearnos si es cumplible o no, ni siquiera si es votable o no, es que debería aplicarse pero ya, a ser posible.

Y al señor Sánchez Mato, pues que no ponga carita triste, por favor, con nosotros no ponga carita triste, pero sí que es verdad que escuchándole parece que han hecho todos los deberes y no los han hecho todavía. Porque tenga usted en cuenta que lo más importante para poder aplicar estos contratos y esta reserva es saber cuáles son baremos, los baremos aplicables, y ese trabajo y esa pelota, perdón que le diga, pero todavía está en su tejado y ya lo hemos sacado en algunas ocasiones. Es necesario saber cuáles son los colectivos que tienen que ser objeto de nuestra protección y cuáles deben ser priorizados. Por tanto, es fundamental que esos baremos ya sean capaces de sacarlos. Terminen con los trabajos de esa mesa que están desarrollando para poder expedir esos certificados de exclusión, que son necesarios para acreditar la condición de persona perteneciente a ese colectivo.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene la palabra el señor Silva por tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

En contra de lo que Percival y Sofía entienden, no hay un acuerdo de gobierno Ahora Madrid-PSOE, como demuestra este punto. Yo he respondido a todos los grupos que se han dirigido a mí. El Grupo Ciudadanos se ha dirigido a mí y el Grupo Popular se ha dirigido a mí como autores de la iniciativa, y yo con ellos he negociado la enmienda transaccional, que ha habido muy poco que negociar, solo ha habido que ponerse de acuerdo en la redacción. No me he dirigido al Grupo Ahora Madrid porque no se ha dirigido a mí. No creo que eso sea ningún motivo de enfado por parte de nadie, porque demás sabía de la disposición del delegado a incorporar este tipo de cláusulas.

En cualquier caso, y respondiendo también a la otra parte de su intervención, desde luego esto tiene ahora una segunda fase, que es una fase de concienciación de todos los órganos de contratación, y ahí es donde consideramos muy importante, muy interesante la elaboración de esa guía que realice el Ayuntamiento de Madrid para que llegue a todos los órganos de contratación, establezca en qué tipos de contratos se pueden meter unas cláusulas, otras, y en qué parte de los contratos, porque eso cambia mucho.

Y, desde luego por terminar, poner algún ejemplo, que yo creo que son muy positivos. Por ejemplo: Ayuntamiento de Jumilla, contrato de gestión docente y administrativa de la Escuela Municipal de Música, obligación de subrogar como mínimo al 75 % del personal. Ayuntamiento de Torres de la Alameda, Escuela Municipal de Música y Danza, subrogación de todo el personal. Ayuntamiento de Avilés, Servicio de Ayuda a Domicilio, subrogación del personal. Criterios de cláusulas sociales en distintos ayuntamientos. Ayuntamiento de La Coruña, criterios de adjudicación de personal, empleados de personas en situación de riesgo de exclusión con contratos que superen un año; tipo de contrato que se ofrecerá a personas con discapacidad superior al 50 %... En fin, podría seguir, hay muchos ejemplos. Hasta ahora el Ayuntamiento de Madrid esto lo tenía olvidado. Desde luego nos felicitamos, yo creo que todos, porque a partir de hoy esta situación empiece a cambiar.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Municipal Popular, la señora Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias.

Mi grupo apoyará la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista en los términos que resultan de la enmienda transaccional que se ha presentado, que ayer yo propuse al proponente y que fue aceptada por él mismo en la corrección, y sobre todo en la incorporación del punto tercero.

Quiero agradecerle a Ramón Silva la presentación de esta iniciativa. ¿Por qué? Porque nos permite, en primer lugar, renovar los compromisos de mi partido con una política que es esencial, como lo es el conseguir el pleno empleo. Y es coincidente también con el sentir y la preocupación de este grupo municipal, y no solo queda en hechos y en palabras; es decir, nosotros no vamos a escatimar esfuerzos en conseguir este objetivo.

No son palabras digo porque a instancia de nuestro grupo se trajo a este Pleno de Madrid, y llevo tiempo aquí ya, y es la primera vez que se ha constituido y se ha creado una comisión de empleo con la participación de todos los grupos políticos y, por tanto, aceptado por unanimidad; hechos y no palabras.

Votamos a favor, y yo estoy encantada de presentar esta iniciativa en coherencia con la aprobación de la nueva Ley de Gobierno del Partido Popular, Partido Popular que ha aprobado el texto refundido incorporando, adaptando, revalorizando y reafirmando la antigua Ley de Empleo en todo lo que es concordante y de aplicación necesario, la Ley 56, ambas del partido Popular. Pero además porque este texto ha sido expuesto, informado y consensuado con los agentes sociales y con los empresarios. A favor también porque ha contado con el informe del Consejo Económico y Social. Y a favor también porque en la propuesta que nos ha presentado y que traemos hoy está incorporado el tercer eje de la estrategia básica para la activación e iniciación de la actividad económica.

Finalmente, quiero manifestar que mi grupo está de acuerdo y estará siempre con todo aquello que sea necesario para ayudar el fomento del empleo y especialmente el mantenimiento y el acceso en sectores, en sectores que estén marginados en el sector público.

Pero hay una cuestión que quiero decirle, señor Mato, y por eso hemos puesto la incorporación de la mención tercera. Usted no puede olvidar y desconocer los principios rectores de la contratación pública, en especial los contenidos, como usted ha dicho, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector, y aunque posibilita la inclusión de estas cláusulas en las que estamos todos de acuerdo, y que han de ser compatibles con un objetivo, que es el que nos compete a todos nosotros: conseguir la mejor prestación de función, y calidad y precio en el servicio que se dé, sin producir discriminación y, por tanto, seguir escrupulosamente los criterios de

valoración y los objetivos. Y entre los objetivos, señor Mato, el precio es uno de ellos, de los criterios u objetivos. Así viene valorado, y las valoraciones están efectuadas en el artículo 155 del citado texto, al que se ha referido el señor Silva y se ha referido usted y que además nos obliga a todos.

Por tanto, finalizo para decir que hay que hacer compatible este uso de las cláusulas que se vayan a redactar en los pliegos con los principios, las valoraciones de interpretación del máximo órgano consultivo que es el que interpreta, del Estado, el Consejo Consultivo de Contratación del Estado, y dentro de las valoraciones, también las objetivas, les repito, en las que está el precio, que mantiene y que dice el propio texto en su artículo 150.

Nada más. Muchísimas gracias por el apoyo de todos los grupos, y, sobre todo, el poder facilitar que hasta las once de la noche estuvimos tratando estos temas.

Gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Larrainzar.

(Aplausos).

Tiene la palabra por Equipo de Gobierno, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señora Larrainzar, están de acuerdo pero no del todo.

Bueno, pues, señor Silva, evidentemente, como antes comentaba, sabe que mis declaraciones, cuando se aprobó el decreto, hacían referencia a que a partir de ahora vamos a valorar en la contratación pública del Ayuntamiento de Madrid conceptos tales como la calidad de las condiciones de empleo —era lo primero que citábamos como elemento fundamental—, la inserción sociolaboral y la diversidad funcional, políticas de género, medioambientales... O sea, siempre ha estado, evidentemente, como elemento clave, como elemento fundamental para dignificar las condiciones de trabajo de la gente.

Y señora Villacís, jamás hemos dicho que tuviéramos todo hecho. Es que el decreto es de septiembre y, bueno, pues creo que no ha dado tiempo todavía a desarrollar todos los elementos que ese punto de partida que he dicho en el discurso y que a lo mejor no me ha escuchado; punto de partida no es meta, precisamente es eso, es punto de partida. Y en ese punto de partida sí que quiero anunciar que antes de finalizar el año, antes, o sea ya casi, tendremos un decreto que desarrolla más todo esto y que incluye algunos elementos y que da más claridad a alguno de los elementos que Ramón contemplaba como necesario, ¿no? Y entre otras cosas porque es competencia municipal.

A continuación vamos a hablar de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, que ya adelanto que estamos claramente a favor de la iniciativa que va a presentar el Grupo Municipal Socialista. Pero una de las cosas que se dicen ahí es que los municipios, tienen que, es competencia suya la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Una de las herramientas que pueden permitir de verdad llevar a cabo esa competencia es actuar en la vía de la contratación pública. Por lo tanto, es condición *sine qua non*. Es muy difícil que podamos estar diciendo con una boca pues que estamos muy de acuerdo con ese tipo de situaciones y, con otra, sacralizando el precio, que es lo que hasta ahora se ha hecho en el Ayuntamiento de Madrid con los resultados que todos y todas conocemos, porque haya gente a la que le da igual que los servicios de información del Ayuntamiento, por ejemplo, pues los presten personas en situación de casi semiesclavitud. Ha habido personas que han hecho este tipo de declaraciones: lo que importa es solamente cómo se preste el servicio, bueno, pues a nosotras, a nosotros nos importa cómo se presta el servicio —por supuesto—, el precio —claro que nos importa—, pero por delante de eso la dignidad de las personas que realizan el trabajo.

Hay ejemplos, algún ejemplo más que quería poner en cuanto a lo que creo que podemos incluir y que vamos a contar con el apoyo seguramente de algunos de los grupos municipales, pues es el tema de las personas, mujeres en situación de exclusión o víctimas de violencia de género o de maltrato, personas que tengan especial vulnerabilidad social. Todo eso es mesurable, no son criterios discrecionales y pueden permitir mejorar en gran medida la calidad de la contratación pública del Ayuntamiento de Madrid. Esa inserción laboral de los colectivos con más dificultades de acceso al empleo, porque de ese tipo de personas estamos hablando, ese preservar las condiciones laborales y el mantenimiento de su condición concreta alcanzada después de que se produzcan modificaciones en el titular del contrato, son elementos claves para que tengamos no solamente una contratación pública legal, que por supuesto, sino también digna.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Procedemos, por lo tanto, a solicitar la posición de voto de los distintos grupos sobre el texto que ha sido transaccionado y que se ha informado previamente.

¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la enmienda transaccional n.º 2015/8001125, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Proposición n.º 2015/8001103, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de España a que derogue la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, a que, entretanto, se suspenda la aplicación de su Disposición Transitoria Segunda, y a que se elabore una nueva norma legal que permita a las Entidades Locales seguir gestionando competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, al tiempo que garantice una financiación suficiente para ello.

El Presidente en funciones: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Para la presentación de la iniciativa tiene por tiempo de cinco minutos la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Muchas gracias. Buenos días.

Presentamos una proposición que lo que plantea es instar al Gobierno a derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Mientras esto se produzca, proceder a la suspensión de la disposición transitoria segunda e instar al Gobierno a plantear una nueva legislación que garantice la calidad en

los servicios de atención, de servicios sociales, la financiación suficiente y la autonomía local.

¿Por qué presentamos esta iniciativa? Pues básicamente porque entendemos que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local es una ley que lo que hace es atentar claramente contra la autonomía local, es atacar a los Ayuntamientos y es impedir su financiación. Es una ley que se ganó merecidamente un recurso ante el Tribunal Constitucional y es una ley que se aprobó sin hablar con la Oposición, por supuesto sin consenso y sin tener en cuenta la opinión de los alcaldes, alcaldesas que estaban en la Federación Española de Municipios y Provincias; también se aprobó, incluso, sin el acuerdo con muchos alcaldes del Partido Popular, el partido del Gobierno, que en su momento ya dijeron que esta ley no les gustaba porque atacaba su autonomía y la autonomía local.

Bien es verdad que entendemos que esta ley aparentemente tenía un motivo que tenía que ver con el mantenimiento y con resolver el déficit de las Administraciones públicas, pero nosotros entendemos que el motivo verdadero era otro. El motivo verdadero era utilizar la crisis económica como excusa para reducir derechos de la ciudadanía atacando a los más débiles en la escala institucional: los Ayuntamientos, y también atacando a los más débiles entre la población: las personas que acudían a los servicios sociales municipales.

Esta ley entendemos que atenta, insisto, contra ese gran trabajo que han hecho las corporaciones locales en los años de nuestra democracia, y, por lo tanto, insistimos y aquí lo planteamos: hay que resolver y derogarla como han pedido no solo muchos partidos políticos, sino también muchas organizaciones sociales, muchos Ayuntamientos.

Miren, nosotros somos conscientes de que los Ayuntamientos, las corporaciones locales, plantean problemas y tenemos problemas muy importantes.

Para empezar, la falta de reconocimiento sobre el gran papel que han hecho los ayuntamientos en toda España y que hacen su trabajo en el día a día. Para continuar, sin duda...

(Rumores).

Esto es habitual. Perdona, es que escucho permanentemente, cuando estoy interviniendo, las conversaciones. Bien, sigo.

El proceso de descentralización, además, que ha sucedido en nuestro país. Esa descentralización del Estado a las comunidades autónomas es un proceso que no ha tenido un reflejo en los ayuntamientos, y además también encontramos como un gran problema para las corporaciones locales la falta de financiación, de financiación local, y estos son elementos que se han ido poniendo encima de la mesa durante los últimos años. Esperábamos una ley de cualquier gobierno que apoyara la financiación local, que la pusiera encima de la mesa a los ayuntamientos, que mejorara el

desarrollo competencial, que reconociera la labor que venían y veníamos desarrollando durante tanto tiempo, sin embargo esta ley, sin duda, fue un golpe importante a los ayuntamientos y ha sido un golpe importante a los servicios sociales municipales.

¿Cuál es el problema en este momento? El problema es que, efectivamente, de entrar en vigor la disposición transitoria segunda de esta ley, que habla de los servicios sociales, con lo que nos encontraremos es que los ayuntamientos no tendrán competencias reales sobre los servicios sociales. Esas competencias las tendrán las comunidades autónomas, y se supone que la Comunidad Autónoma de Madrid debería financiar los servicios sociales, por ejemplo, de este Ayuntamiento.

Ya sabemos que lo que plantea esta ley es el caos a nivel de las Administraciones autonómicas y locales; ya sabemos que las Administraciones autonómicas del Partido Popular no aplicarán en su ámbito autonómico la ley que ha puesto en marcha el Partido Popular en el Estado y no financiarán a los ayuntamientos. Por lo tanto, lo que planteamos es que, ante esta situación de caos, planteemos al Gobierno que haga algo razonable, que es derogar una ley que no puede aplicarse o que no tenemos intención de aplicar, en lugar de mandar cartas, como ha hecho el señor Beteta, que ha mandado una carta diciendo a la gente: oigan, no apliquen la ley. Ese no es el método que tiene un gobierno para plantear que no se aplique una ley, el método es hacer un real decreto o derogar la ley que entró en vigor. Por lo tanto, insisto, planteamos esta iniciativa por una cuestión de responsabilidad institucional y esperamos que este Ayuntamiento lo apruebe por una cuestión, insisto, de responsabilidad y de compromiso con la ciudadanía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Causapié.

Para explicarnos la posición del gobierno, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Causapié, no podemos estar más de acuerdo con la iniciativa, con la proposición que el Grupo Municipal Socialista está realizando en el día de hoy porque, de alguna manera, esa ley, como todas y todos sabemos, lo que hizo fue instaurar un régimen en el que el Ayuntamiento perdía de verdad su razón de ser. Si algo ha sido una puñalada en el corazón del municipalismo ha sido esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que, bajo la excusa de intentar conseguir domeñar déficits desbocados por parte, en algunos casos, del mismo partido político que estaba poniendo en marcha la ley, lo que hacía al

final era evitar que el Ayuntamiento, el órgano, la Administración local más cercana a los ciudadanos y ciudadanas realmente pueda cumplir con su verdadera función.

No voy a hablar de las ventajas de esa descentralización, de esa cercanía a los ciudadanos y ciudadanas por parte de las Administraciones locales porque me extrañaría que eso no fuera compartido en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, esas ventajas de la cercanía, pero sí hacer referencia a motivos concretos por los cuales esa oposición de nuestro Equipo de Gobierno, del Grupo Municipal de Ahora Madrid acerca de esta ley.

En concreto, como perfectamente ha indicado la señora Causapié, el problema fundamental es que nos quedamos en una situación en la que se nos expropián; nos expropián las competencias, no nos dan la financiación para poder llevarlas a cabo, y estamos a 25 de noviembre hoy y lo único que tenemos es esta gloriosa carta del señor Beteta que lo que viene a decir, como perfectamente has indicado Puri, es que, más o menos, que nos apañemos como buenamente podamos porque esto no se va a poner en práctica.

Claro, imagínense ustedes si le hubiéramos hecho caso al planteamiento de la ley aprobada y no hubiéramos realizado presupuesto para el Área de Equidad y Derechos Sociales, a la que me tengo que referir de vez en cuando porque parece que queremos quitarle competencias y financiación. Bueno, pues el Ayuntamiento de Madrid, este Equipo de Gobierno, la Junta de Gobierno, ha aprobado un proyecto de presupuestos que indica y consigna 576 millones de euros para gasto en servicios sociales, y en el presupuesto no prevemos ningún ingreso que la Comunidad Autónoma de Madrid, obligada a realizarlo, vaya a hacer para satisfacer esos derechos a los que la gente de Madrid tiene, valga la redundancia, derecho.

Ustedes están acostumbrados a incumplir la ley, a impagar, a ser morosos y morosas; ¡es que es lo que han hecho! Claro, evidentemente, no nos puede extrañar que la Ley de Racionalización haya llevado a esta deriva absolutamente absurda. Dirán: bueno, ahora, ¿esta situación nos obliga a quedarnos simplemente con la financiación cero que la Comunidad Autónoma prevé? En absoluto, la vamos a reclamar por tierra, mar y aire aunque no esté consignada presupuestariamente, porque la ley, mientras esté en vigor y mientras no la deroguen, mientras no cumplan lo que vamos a aprobar hoy aquí, evidentemente está en vigor y tienen la obligación de financiarnos esos 576 millones de euros.

La Comunidad de Madrid es que no paga, especialmente tributos al Ayuntamiento de Madrid. Sí, señor Manglano, usted fue consejero de Economía; usted, señora Aguirre, es responsable de 171.506.000 euros de deuda en recaudación ejecutiva por tributos, depósitos municipales, esas zarandajas que quiere cobrar el Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad Autónoma de Madrid y que ustedes no pagan, no pagan. Sí, sí, en la época de

presidencia de la señora Aguirre se sustancia el 80 % de esa deuda que ustedes tienen con el Ayuntamiento de Madrid, que no es con el Ayuntamiento de Madrid, que es con los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, con los beneficiarios de los servicios públicos. Claro, la deuda en recaudación ejecutiva, Comunidad de Madrid, por todos los tributos y por todas las consideraciones que no paga la Comunidad de Madrid.

Claro, esa morosidad, esa actuación, pues bueno, nos hace explicarnos fácilmente el que la ley, cuya derogación pedimos hoy, pues sea papel mojado de manera habitual, porque las leyes para algunos y algunas, los que presumen de su defensa en ocasiones, suele ser papel mojado.

Felicitemos la iniciativa del Grupo Municipal Socialista y, por supuesto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Vamos a dar la palabra a los distintos grupos para que planteen su posición sobre esta iniciativa. En primer lugar, tiene la palabra Miguel Ángel Redondo por el Partido Ciudadanos. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muy buenos días.

Mediante el desarrollo realizado por la Administración regional, a través de la ley 1/2014, de 26 de julio, mientras no exista una modificación de régimen de financiación de las Administraciones autonómicas, el Ayuntamiento de Madrid va a seguir prestando los servicios con los recursos propios con los que cuenta.

Solo se puede concluir que a partir del 1 de enero del 2016, en Madrid la situación va a seguir igual que hasta ahora, que no es precisamente idónea.

Es inaplazable la reforma de las Administraciones locales, donde los problemas de corrupción, gasto público y clientelismo se han revelado especialmente graves, oscureciendo las grandes lagunas que presentan la atribución de competencias a los entes locales y la financiación de estas.

La ley aprobada en 2013 sobre Sostenibilidad y Racionalización del Sector Público Local intenta atajar esos problemas, si bien revela mayor preocupación por la cuestión de la deuda municipal que por los problemas de regeneración local, por lo que sus reformas son limitadas y se mantiene la figura de alcalde fuerte y el papel de las diputaciones provinciales al servicio de estas, fundamentalmente de los intereses de la clase política. No ahonda en la fusión de municipios y en los índices de sostenibilidad mínimos para la subsistencia de un municipio, y en caso de no cumplirse proceder a su fusión. Entendemos que es

una ley que tiene puntos que consideramos van en la dirección correcta, pero creemos que es una ley a reformar, no a derogar.

A lo largo de los últimos 35 años hemos creado una estructura territorial profundamente costosa e ineficiente que no ha cumplido con las expectativas de casi nadie.

Nuestro compromiso firme en este sentido es racionalizar la estructura administrativa del Estado para poder prestar los servicios que demanda la ciudadanía.

Desde Ciudadanos consideramos fundamental la delimitación de competencias, pero consideramos que las entidades locales, basándose en los principios de servicio, proximidad y subsidiaridad, debieran seguir gestionando competencias en materia de prestación de servicios sociales, promoción y de reinserción social.

Por eso queríamos solicitar al Partido Socialista que se pudiera votar por puntos y realizar dos enmiendas *in voce*. En la primera nosotros lo que proponemos es: «Instar al Gobierno de España a reformar la Ley 27/2013, del 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local».

En el punto número 2, diríamos: «Instar al Gobierno de España, en tanto se reforma la ley, la suspensión de la aplicación de la disposición transitoria segunda de la misma».

Y el punto 3 permanecería igual.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista Purificación Causapié.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias.

Voy a adelantar y decir que no estamos de acuerdo con la votación por puntos. Para nosotros el problema es esta ley. Y el problema es esta ley porque se oculta, detrás del término de «racionalización» lo que se oculta es la eliminación de derechos de los ciudadanos y, por lo tanto, el problema es la ley.

Los servicios sociales municipales creo que han dado una muestra a lo largo de muchos años de una gran capacidad para resolver los problemas de los ciudadanos; tienen profesionales realmente expertos y con una enorme capacidad de dar respuesta. Por lo tanto, creo que este Ayuntamiento les tiene que mandar mensajes de que lo que queremos es mejorar y ampliar las competencias de los servicios sociales municipales y no dejarlos en meros tramitadores burocráticos de expedientes, que es lo que hace esta ley con los servicios sociales municipales. Esta ley creo que es contraria

realmente al gran valor profesional que nos están demostrando día a día los trabajadores sociales en este Ayuntamiento y en el resto de ayuntamientos. Y por lo tanto, insisto, el problema para nosotros es la ley y creemos que lo que hay que votar es el conjunto de la iniciativa.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Causapié.

Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra el señor Martínez-Almeida. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Causapié, no le sorprenderá si le digo que vamos a votar obviamente en contra de la proposición que nos trae. Y vamos a votar en contra en primer lugar por una cuestión filosófica, y es que usted, en su exposición de motivos, dice que, efectivamente, nosotros hemos puesto la visión economicista por encima de la visión de las personas y que nuestra verdadera intención es atentar contra lo más débiles. Esto es falso. Lo que atenta contra los más débiles son sus políticas económicas que en mayo de 2010 sufrieron el mayor ataque del Estado de bienestar que jamás se ha producido y que nuevamente nosotros tuvimos que venir a arreglarlo. La noche de mayo de 2010, en que José Luis Rodríguez Zapatero se hizo adulto en política, es en la que ustedes todavía no han pedido disculpas, porque ese sí fue el gran ataque al Estado de bienestar y eso sí que fue atentar contra los más débiles. En este punto tampoco espero que le reproche, me ha extrañado que no reprochara lo mismo usted al Equipo de Gobierno, porque si esto es una visión economicista, ¿por qué no ha defendido esta proposición la concejala de Servicios Sociales y la ha defendido el concejal de Hacienda? No tiene ninguna lógica según su visión social.

En segundo lugar, dice: no, es que hay recursos de inconstitucionalidad, es que hay conflictos en defensa de la autonomía local, es que la Federación Española de Municipios y Provincias se opuso. Falso, no se opuso y lo sabe; no se opuso la Federación Española de Municipios y Provincias. Pero lo que sí yo le diría es, acuda usted al dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado de esta ley: avala completa, total y absolutamente el texto de la ley, salvo en dos cosas: en lo que es el cómputo o concepto de coste efectivo y en la competencia de la Junta de Gobierno para prorrogar presupuestos.

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

En la Comisión Permanente la vicepresidenta es María Teresa Fernández de la Vega y el vocal es

Fernando Ledesma Bartret, ministro de Justicia del gobierno socialista. Digo que a lo mejor estos juristas le dan a usted una pista sobre si la ley es constitucional o no es constitucional.

En cuanto a la aplicación de la disposición transitoria. Yo, señora Causapié, hubiera retirado esta propuesta porque es una propuesta que no tiene ningún sentido en este momento, porque, como ha dicho el representante de Ciudadanos y el propio concejal de Hacienda ha reconocido, esa disposición transitoria ya no se aplica, no por una carta del señor Beteta, sino porque la ley, que es lo que hay que leer, señor Sánchez Mato,... Por cierto, ha dicho usted que hay trabajadores del Ayuntamiento en régimen de semiesclavitud o en contratos del Ayuntamiento, yo le animo a que vaya y denuncie estos delitos contra los derechos de los trabajadores en los juzgados y tribunales.

(Aplausos).

¡Eso es lo que tiene que hacer!, porque si usted de verdad considera que hay trabajadores en régimen de semiesclavitud, lo que no entiendo es cómo tolera estas situaciones y no se va inmediatamente a Plaza de Castilla, porque no conviene hacer demagogia con los derechos de los trabajadores.

Disposición transitoria, señora Causapié, repito: está suspendida. Retírela, retírela de esta proposición, porque no tiene ningún sentido que usted pida suspender una cosa que ya está suspendida.

Y luego pide la derogación de esta ley. La derogación de esta ley tiene cuatro ejes básicos:

En primer lugar, implementar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la misma que va a impedir que nos suceda en este país lo que nos pasó en mayo de 2010 con el real decreto del señor Zapatero. Esta Ley de Estabilidad Presupuestaria deriva de la reforma del artículo 135 de la Constitución, como ustedes a lo largo de su historia han hecho en numerosas ocasiones: donde dije «digo» digo «Diego» y si nos hemos visto, no me acuerdo; porque fueron ustedes los que propiciaron esta reforma del 135 de la Constitución, señora Causapié, a pesar de que ahora pretenden echarse atrás.

En segundo lugar, racionalizar el sector público local.

En tercer lugar, garantizar la independencia de los funcionarios habilitados de carácter nacional, entre los cuales tenemos aquí varios presentes, garantizando su independencia, y garantizando su estatus y reforzando sus competencias.

Y en último término, aplicar un principio básico, que es una Administración-una competencia, señora Causapié, y nosotros entendemos que la cuestión no está en quién tenga la competencia, sino que la competencia se ejerza debidamente y con los medios suficientes, y, por

tanto, lo que no entendemos es por qué está usted en contra de este principio básico de la ley.

Lo que digo es: por favor, no insistan en las políticas que casi nos llevan a estar como Grecia y que ahora mismo nos permite estar situados en la cabeza de Europa, a un crecimiento del 4 % anual.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Ahora tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

No ha contestado a ninguna pregunta, señor Martínez Almeida. No lo esperaba, no lo esperaba tampoco, pero sí he lanzado algunas cuestiones concretas, sí, sí, si he lanzado algunas cuestiones concretas. En cuanto a eso de una Administración-una competencia, ¿y financiación? ¿Qué parte de esa no está cuadrando en la Ley de Racionalización?, porque es que la Comunidad Autónoma, que yo sepa, la de Madrid, no ha previsto ninguna partida presupuestaria. A ver ahora en el periodo de enmiendas si salen los 500 millones, no del Ayuntamiento de Madrid, sino de todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Evidentemente no le importa la aplicación de la ley, no le importa. Perfecto. No hay ningún problema, reconózcanlo, porque desde luego el artículo 135 ha tenido consecuencias: esta es una de las más nefastas, una de las más nefastas, no, no, no si por su puesto y lo saben perfectamente, y bienvenidos todos los que quieran reconocer que eso ha sido un verdadero daño para la sociedad española. Pero lo que quería decirle simplemente es que la utilización torticera de ese tipo de disposición legal no ha conseguido resolver los problemas, desgraciadamente, que el Ayuntamiento de Madrid puede tener a la hora de la aplicación de políticas en servicios sociales. Evidentemente de esa forma no se arreglan las cosas. Ha sido intentar matar pues moscas a cañonazos, y lo que ha ocurrido es que los cañonazos se han llevado por delante a la gente en situación de mayor vulnerabilidad social.

Por lo tanto, por supuesto, este equipo de gobierno, este grupo municipal va a estar al lado de quienes promulguen la derogación de una normativa tan absolutamente nefasta como la Ley de Racionalización.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Como no se ha aceptado la enmienda *in voce* que se había planteado por el Grupo Municipal Ciudadanos, vamos a pasar a la votación tal y como

figura de la proposición llevada a cabo bajo el punto número 23 y defendida inicialmente por el Grupo Municipal Socialista y por la señora doña Purificación Causapié.

¿Grupo Municipal Ciudadanos, para voto?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Queríamos preguntar si podríamos solicitar la votación por puntos. No permiten la votación por puntos, entiendo, ¿verdad?

La Presidenta: Bueno, no puede ser.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Porque no quieren. Vale, perfecto.

Pues entonces, diré principalmente en contra.

La Presidenta: Vale. En contra.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobada

(Aplausos).

Señor secretario, cuando quiera para el punto 24.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 24.- Proposición n.º 2015/8001104, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con carácter urgente, se proceda a la reparación del monumento a las víctimas del 11-M y se incluya el mismo en el Catálogo de Bienes protegidos del Ayuntamiento de Madrid, que se reconozca y apoye a las víctimas del terrorismo, con el compromiso de reponer para 2016 las ayudas económicas a sus asociaciones, y que se impulse la creación de un Foro o Red de Ciudades por la convivencia, la tolerancia y el diálogo.

La Presidenta: Señora Causapié, cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días de nuevo.

Quiero empezar la intervención denunciando y condenando el destrozo cometido en el monumento del 11-M existente en la estación de cercanías de El Pozo. Entiendo que, una vez más, el odio, el fanatismo, la intolerancia o, simplemente, el afán de hacer daño a la democracia, nos obliga a ser testigos de hechos que sin duda son incalificables.

Como ha señalado Pilar Manjón, la presidenta de la Asociación 11-M de Afectados del Terrorismo, alguien está aprovechando en este momento el dolor que sentimos todas las personas de este país ante lo sucedido en París, para dañar también los monumentos, el monumento del 11-M que tan importante es para nosotros y para nosotras.

Durante estos días, el diario *El País* denunciaba que parte del monumento en memoria a las víctimas del 11-M, que está en Atocha, en concreto la membrana interior de plástico que recoge los nombres y frases alusivas a las 193 víctimas del atentado terrorista, había caído al suelo y estaba así desde hace meses. Después hemos conocido, porque así lo ha denunciado la misma asociación, que tal hecho se ha repetido en otras ocasiones. La causa es siempre la misma, el fallo del sistema de aire comprimido que permite a esa membrana mantenerse erguida. Aunque también, y así lo han dicho otros, puede deberse a un error en el diseño. En cualquier caso, y esto es lo grave, el monumento ha estado al menos así cinco veces y durante demasiado tiempo también cerrado al público.

Por otra parte, y también lo denuncian de la misma manera las asociaciones de víctimas del terrorismo, es un monumento que no ha recibido la atención adecuada y suficiente durante los últimos años, y esto es lo que queremos también denunciar y llamar la atención de este Pleno. Es cierto que además la denuncia ha sucedido coincidiendo en estos días con los atentados de París, que tan dolorosos también son, como decía antes, para esta ciudad y que tan dolorosos recuerdos nos traen a la memoria.

Un país, entiendo, cualquier país, cualquier pueblo debe mantener su memoria y recordar aquello que es importante aprender de nuestra historia para no volver a repetir las tragedias y los fallos cometidos. Y el recuerdo de las víctimas del 11-M siempre nos debe traer a la necesidad de ser mejores como personas y como sociedad, a la necesidad de defender nuestros valores como valores fundamentales de una sociedad que queremos sea cada día más libre y más democrática.

Por lo tanto, nos preocupa mucho, y nos ha traído a este Pleno con esta iniciativa, la situación de dejación que ha sido denunciada, insisto, respecto a este monumento a las víctimas del 11-M.

En primer lugar, hemos traído esta propuesta aquí, también decimos que este monumento debe ser protegido por el Ayuntamiento de Madrid, y en la misma línea también hemos planteado otras dos cuestiones.

Una, la necesidad de apoyar a las organizaciones de víctimas del terrorismo. Queremos recuperar y queremos apoyar a las organizaciones económicamente y con el reconocimiento que creemos que se merecen, por ese reconocimiento a la memoria y a lo sucedido en este país, para que nunca más vuelva a repetirse.

Y también hemos planteado en esta iniciativa la creación de una red, de un foro por la convivencia, la tolerancia y el diálogo. Pensamos que como Ayuntamiento, como ciudad, Madrid tiene mucho que hacer, podemos hacer algo que está en nuestras manos, sobre todo lanzar un mensaje al conjunto de la sociedad de nuestra voluntad de hacer frente, por supuesto, al totalitarismo con más libertad y hacer frente a la exclusión con más igualdad y de hacer frente a quienes promueven la violencia con más solidaridad y con más fraternidad, en definitiva, los valores esenciales de la democracia.

Creo que eso de verdad lo podemos hacer como corporación municipal desde este Ayuntamiento. Es cierto que el fanatismo, el integrismo se aprovechan de la desigualdad, de la exclusión, se aprovechan de la pobreza, y es cierto que eso lo encontramos especialmente en muchas ciudades en todo el mundo. Somos como ciudad, por lo tanto, una referencia con capacidad de liderar una red, de liderar una reflexión colectiva que nos permita ahondar en programas, en actuaciones que promuevan la tolerancia y la convivencia. Somos creo, como ciudad, capaces, seguramente, de liderar una red que promueva el intercambio de ideas, el intercambio y la reflexión, y el diálogo religioso, y creo que debemos ser capaces, además, como ciudad, de promover políticas que eviten la exclusión, que luchen por la igualdad y que combatan la pobreza, y que permitan a las personas vivir de acuerdo con sus creencias y con sus convicciones.

A eso venimos aquí, y a apoyar esta iniciativa es a lo que les invitamos para iniciar un proceso, para mirar hacia delante y para no solo mejorar, insisto, el monumento a las víctimas del 11-M, sino avanzar y que su memoria la podamos convertir en propuestas de convivencia, de tolerancia y de lucha contra el integrismo. Así creo que seremos mucho más útiles y mucho más necesarios para esta ciudad y así podremos recordar mejor y poner en valor, y tener en cuenta el dolor de tantas familias que en esta ciudad han vivido situaciones que no queremos que se vuelvan a repetir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

Por el Equipo de Gobierno, la señora Mayer, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí. Buenos días.

Respecto al primer punto de su proposición, el que se refiere a la apertura de un expediente para la reparación del monumento de Atocha, he de decirles que llevamos actuando en el monumento desde el mes de octubre. Como bien ha contado, se rompió el cable que sujeta la estructura y, a través del contrato de mantenimiento ordinario del Ayuntamiento, hemos intervenido para repararlo. Se prevé la apertura del monumento de nuevo en el mes del diciembre.

Sin embargo, como bien apunta, este monumento tiene unas serias deficiencias de construcción y de sostenibilidad y es necesario replantearlo. Por ello, nos hemos reunido con el equipo de arquitectos, que ha ganado el concurso en su momento, para trabajar tanto sobre la sostenibilidad del propio monumento como, me gustaría también replantearlo temáticamente, como usted bien ha dicho, las asociaciones de víctimas me gustaría que participaran en este proceso de reconfiguración de este monumento y querríamos hacerlo con todas ellas.

Coincidimos además en que el contrato, el convenio que, como bien saben, se realiza entre Adif, Renfe y el propio Ayuntamiento del mantenimiento ha sido muy defectuoso y ha llevado en muchas ocasiones a situaciones que no merecen, desde luego, las asociaciones de víctimas. Por ello, también, hemos mantenido ya dos reuniones con estas dos instituciones, con Adif y con Renfe, para reelaborar este convenio, sobre todo en el marco de esa reforma del monumento que nos gustaría hacer, para que incluya estas novedades.

Y en segundo lugar, la segunda parte del primer punto de su proposición, que se refiere al catálogo, sin duda podemos estudiarlo y podemos introducirlo.

Sobre el segundo punto, he de decirle que vamos a incluir en el Área de Derechos Sociales una partida presupuestaria de libre concurrencia para estas asociaciones.

Y por último, sobre el tercer punto de su proposición, el que se refiere a la creación de esta red de ciudades, nosotros compartimos que los ayuntamientos tienen que velar por garantizar un derecho inherente a cualquier ser humano, que es vivir en un clima de paz y también de condiciones dignas. Por ello pensamos que podemos hacer muchas iniciativas desde las áreas y desde los distritos para que en Madrid exista un modelo de convivencia que, partiendo de un diálogo, integre la diferencia y se normalice y que, efectivamente, garantice que ese es un modelo de seguridad a largo plazo, porque sí que pensamos que la seguridad, los modelos de seguridad están íntimamente relacionados con la justicia social y la igualdad en nuestros barrios. Por tanto, no

queremos una ciudad segmentada y segregada que pueda producir estos alegatos que no queremos que se repitan en ninguna ciudad.

Y por último, sobre los espacios de encuentro, nosotros, desde luego, estamos a favor de buscar herramientas y de crear procesos de paz. Creemos que en un clima de incertidumbre, como el que están viviendo las ciudades europeas, el mejor mecanismo para combatir el miedo es sentarnos a escuchar, a hablar, a contar las experiencias y a buscar un marco común que nos permita superar ese miedo. Y, además, nos gustaría que este marco de foro de ciudades fuera, en primer lugar, de un ámbito global porque pensamos que no necesariamente se tiene que restringir a ciudades españolas, es un problema de carácter global y podemos seguro aprender de muchas otras experiencias como las de Cali, Bogotá o incluso el propio Líbano. Y también nos gustaría que este foro no fuera exclusivamente de un carácter institucional porque el objetivo es tan grande que con creces supera la capacidad de acción institucional. Es decir, nos gustaría que en este foro participaran sin duda todos aquellos ciudadanos y organizaciones políticas y sociales que puedan contribuir a ese modelo de convivencia en nuestras ciudades.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Mayer, gracias.

Empezamos el segundo turno. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Miranda Esteban.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, señora alcaldesa, presidenta.

El monumento de las víctimas de los atentados del 11-M no ha recibido desde su inauguración la atención necesaria, la atención que un monumento de esas características, no solo por sus características técnicas y estructura, como bien ha señalado la señora Mayer, requiere, sino también por el significado que tiene para toda la sociedad en su conjunto. Coincido en que es una construcción singular, en que el mantenimiento es caro, es costoso, en el que es necesario también hablar con las víctimas qué solución se puede plantear. Por lo tanto, ahí tiene todo nuestro apoyo y toda nuestra colaboración.

La amenaza terrorista está más presente hoy que nunca. Esto hace que las heridas de las víctimas y la sociedad se reabran. Y si le soy sincera, personalmente creo que la deuda que tenemos para con ellos no se salda solo con un mantenimiento, con replantear el monumento; no se salda solo con eso. Su reconocimiento va mucho más allá. El reconocimiento para con las víctimas y sus familiares no ha de verse suplido y cumplido con el compromiso de arreglo y mantenimiento, como bien decía; el reconocimiento de las víctimas tiene que reflejarse explícitamente también en los presupuestos del 2016, porque el borrador que hasta ahora tenemos no lo hace.

Es inaudito que se hayan dejado de contemplar estas ayudas a las asociaciones de víctimas del terrorismo, cuya labor es encomiable. Estas ayudas son y serán la expresión de esa solidaridad que sentimos muchos madrileños con las víctimas y sus familiares. En este sentido, ya que el gobierno municipal de momento no ha tenido esa sensibilidad, me dirijo al Grupo Socialista, ya que son ustedes a los que podemos reclamar y los que tienen la posibilidad de subsanar todas las ocurrencias, errores y sinsentidos que lleguen a reflejarse en esos presupuestos. Por eso está muy bien esta proposición, pero ha de materializarse en una enmienda conjunta a esta lamentable emisión del gobierno.

Por otro lado, es importante el intercambio de experiencias, y coincido con la señora Mayer que ese intercambio de experiencias no ha de ser solo institucional o solo nacional, sino que tiene que ir mucho más allá. El diálogo entre todos hará que juntos seamos mucho más fuertes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

Pasamos a continuación al Grupo Municipal Socialista, doña Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, bueno, quiero recordar que el Grupo Municipal Socialista ha presentado esta iniciativa, y en esta iniciativa se incluye el tener en cuenta a las organizaciones de víctimas del terrorismo. Se lo quiero recordar a la persona que acaba de hablar de Ciudadanos, porque, efectivamente, claro que nosotros queremos que se tenga en cuenta y que las organizaciones sean subvencionadas.

Mire, yo creo que en este punto es importante que hagamos un esfuerzo por estar... no voy a decir de acuerdo, pero, al menos, que tengamos un tono correcto y un tono amable. Creo que de verdad se lo debemos a la gente; que no hagamos con estas cuestiones motivo de confrontación política, y mucho menos partidaria. Y lo digo porque me ha sonado un poco rara la intervención anterior y, por lo tanto, no voy a intervenir mucho más ni voy a contestar a eso, solo nuestra voluntad de que, efectivamente, esta moción sirva para iniciar un camino que sea un camino de reconocimiento a las víctimas, un camino, además, de lucha contra el fanatismo y el integrismo, y un camino de diálogo, de convivencia y de hacer de Madrid un referente en algo que creo que, sinceramente, y que creemos que puede ser Madrid: un lugar de diálogo, de encuentro de culturas y de trabajo a favor de la libertad y de la igualdad de todas las personas que conviven en Madrid y que viven en el resto del mundo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

Tiene la palabra ahora don Pedro María Corral, por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Sí, gracias, señora alcaldesa. Buenos días, señoras y señores concejales.

Desde el Grupo Popular nos sumamos a las palabras de condena de la señora Causapié por el atentado sufrido por el monumento a las víctimas del 11-M en El Pozo del Tío Raimundo. Pero les traigo hoy también la denuncia y la condena de este Grupo Popular, y seguramente que de todos ustedes, de este acto vandálico delictivo contra la memoria de las víctimas.

(El señor Corral Corral muestra unas fotografías).

Así estaba esta mañana la placa que recuerda a los guardias civiles Casimiro González y Jesús Fernández asesinados por el Grapo en el año 79, derribada a patadas, oscurecida con *spray* y esperemos, señora alcaldesa, que puedan repararlo cuanto antes, lo mismo que el monumento de El Pozo del Tío Raimundo.

Les anuncio el voto favorable del Grupo Popular a esta proposición; cómo no vamos a querer que se repare el monumento de Atocha. Quiero señalarles que este grupo, creo que muy respetuosamente en el tono que ha reivindicado la señora Causapié, entendió que no debía hacer un caso político de una avería o de la avería que llevó al cierre del monumento al 11-M. Una circunstancia fortuita, un imponderable siempre puede ser excusable; quizá no tanto el retraso en acometer su reparación, pero, desde el momento en que la alcaldesa se comprometió a esa reparación lo antes posible, pues mantuvimos nuestra actitud de no entrar en polémicas acerca del cierre del monumento. Tampoco lo voy a hacer hoy.

Quise hablar con usted, señora Causapié, para contarle cómo habíamos solucionado el tema de los pagos del mantenimiento y limpieza del monumento; no eran solo deudas que tuviera el Ayuntamiento con Adif y Renfe, sino también Renfe y Adif con el Ayuntamiento, y por un tema de tramitación, que todos ustedes podrán comprender, pues no pudimos solucionarlo hasta prácticamente el año pasado.

Respecto a la supresión de las ayudas económicas, fijamos clarísima posición: lo denunciábamos en su momento, el señor Manglano, nos pareció injustificable, escandalosa esa cancelación. Me alegro de que el PSOE enmiende la plana a sus socios en este punto. Apoyamos plenamente que se restituyan esas subvenciones. La realidad es que aparecían consignadas en las subvenciones por parte de la Coordinación General de la Alcaldía, y este año no han aparecido.

Y, señora Mayer, les pido también a sus aliados, a sus socios que la hagan rectificar; no lleve estas ayudas a libre competencia. No se me

ocurre qué baremos vamos a poder utilizar para dar subvenciones a las asociaciones víctimas de terrorismo y ponerlas en condición de igualdad con las asociaciones deportivas o con las asociaciones de bailes folclóricos. Por favor, no hagan esto, porque este mensaje sí que puede ser verdaderamente dañino y escandaloso para lo que es este Ayuntamiento o para lo que ha sido este Ayuntamiento con las víctimas.

Y es verdad que sentimos mucho tener que pensar mal respecto a la desaparición de estas ayudas, pero no nos ayudan tampoco ustedes a pensar bien puesto que el principal partido de esta coalición, Podemos, tiene una alianza de gobierno en Navarra con partidos que no condenan y que incluso justifican el terrorismo de ETA y, además, homenajean a sus asesinos.

Estaremos todos de acuerdo, señoras y señores, en crear foros de ciudades por la convivencia, el diálogo y la tolerancia, pero desde la equidistancia entre víctimas y verdugos, lo único que llegaremos a crear serán foros de ciudades por la impunidad, por la indignidad, por la injusticia y por el olvido.

Por último, queremos recordar el acuerdo plenario del 28 de mayo de 2014 en este mismo Salón de Plenos, todos los grupos municipales aprobaron colocar una placa conmemorativa en todos los lugares de Madrid, una ciudad tan castigada por el terrorismo, donde se hubiera producido un atentado mortal. Empezamos en Salamanca, empezamos en Hortaleza, como han visto ustedes, pero les pedimos por favor, señores del gobierno municipal, que aceleren este proceso; yo creo que esta ciudad lo merece, y lo merece el sacrificio de todos aquellos que perdieron su vida por España y por nuestra libertad.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Celia Mayer para cerrar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, en mi opinión, el reconocimiento no solo lo podemos medir en términos presupuestarios o institucionales; yo creo que el mejor reconocimiento consiste en que sean estas asociaciones quienes construyan su propia memoria e identidad, y eso es precisamente lo que estamos haciendo.

En segundo lugar, me gustaría explicar un poco el proceso de presupuestos, que como todos ustedes saben es largo y complejo, y que, desde luego, no es definitivo; por eso tenemos posibilidad de cambiarlo, venir, explicarlo, etcétera. Y en ese sentido considerábamos que la Coordinación de Alcaldía no era el sitio donde tenían que estar estas subvenciones, y por eso, en ese proceso de mover estas subvenciones de Coordinación de Alcaldía a Derechos Sociales, hemos debido de cometer un error, que puede servir de tipo explicativo, igual no para paliarlo todo, y sí consideramos que tienen

que ser de libre concurrencia. Y estoy convencida de que podemos buscar los criterios y las especificidades que contengan las bases de estas convocatorias para respetar la cualidad que tienen este tipo de asociaciones sin ningún problema.

Tomo nota, por supuesto, de la placa que nos acaba de enseñar el señor Corral, y apruebo esta moción sobre todo en todo lo que refiere al trabajo que tenemos de aquí en adelante para construir estos modelos de ciudad y de convivencia, donde podemos estar todos seguros y en condiciones de justicia social.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Mayer.

Agotados los turnos, vamos a pasar a votación de este punto 24, la proposición llevada a cabo por doña Purificación Causapié en nombre del Grupo Municipal Socialista.

Empezamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sométida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 25.- Proposición n.º 2015/8001105, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, como consecuencia de la proliferación en la ciudad de publicidad en la que "son mujeres el producto anunciado", se proceda a la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, mediante la incorporación, en el punto 1 del artículo 2, de un apartado d), con el contenido que se recoge en la iniciativa, y se ejecuten por la Policía

Municipal las demás medidas contempladas en la misma.

La Presidenta: Punto 25.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señalar a este respecto que consta entre la documentación de la sesión, y que ha sido notificada a todos los concejales, la existencia de una enmienda transaccional, la número 1131, que viene a modificar y a sustituir el apartado primero, de los tres puntos que contienen la iniciativa, por el que aparece en dicho documento y que entiendo que es, junto con los otros dos, los que directamente se someterían a votación tras el debate.

La Presidenta: Comenzamos el debate.

La señora Carlota Merchán tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Alcaldesa, concejales, concejalas, público asistente.

Publicidad es toda forma de comunicación realizada por una persona física o jurídica, pública o privada, en el ejercicio de una actividad comercial, industrial, artesanal o profesional, con el fin de promover de forma directa o indirecta la contratación de bienes muebles o inmuebles, servicios, derechos y obligaciones.

De acuerdo a esta definición, que es la que recoge la Ley General de Publicidad y la Ordenanza Municipal de Publicidad Exterior, cuando uno se enfrenta a este tipo de octavillas, por todos conocidas, pues la conclusión solo puede ser una.

(La señora Merchán Mesón muestra las octavillas).

El uso de la mujer como reclamo publicitario es una cuestión polémica y ampliamente debatida. Sin embargo, en el caso de la proposición que hoy nos ocupa, no se trata de debatir sobre la utilización de la imagen de la mujer con fines publicitarios, sino sobre el hecho de que es la propia mujer el objeto publicitado.

No pretendemos abrir en este Pleno el debate en torno a la prostitución, sobre la que el Partido Socialista Obrero Español tiene una posición contraria, clara y firme, sino que traemos a este Pleno esta proposición porque nos preocupa enormemente la situación de descontrol en la que nos encontramos respecto a la publicidad de la oferta de relaciones sexuales bajo precio.

Las octavillas anunciando sexo bajo precio no son algo nuevo, pero desde luego el crecimiento exponencial de denuncias en la calle es un fenómeno que ha ido en aumento los últimos años hasta la situación que tenemos hoy en día, en la que en muchos distritos de Madrid, día sí y día también, nos encontramos estas octavillas en los parabrisas de nuestros vehículos. Esas octavillas se distribuyen por un número importante de distritos en nuestra ciudad y en muchas ocasiones en zonas próximas a centros educativos de primaria y secundaria o de parques infantiles.

Aprovecho para saludar a los directores de colegios especialmente afectados, que nos acompañan hoy, por la preocupación que les genera esta situación por el impacto negativo que ya está teniendo en centros educativos, en cuyos alrededores, como decía, se distribuyen estas octavillas.

Me comentaba el director de uno de ellos cómo han aumentado los incidentes de disciplina y convivencia en su centro, la relación de estos incidentes con la publicidad. Me contaba cómo por las mañanas los alumnos, y me refiero a alumnos masculinos, recopilaban, recopilan las octavillas cual cromos que luego intercambian y comentan con sus compañeros. Y me comentaba también cómo de manera reiterada los alumnos comparan a sus compañeras con las imágenes de las mujeres que aparecen en estas octavillas, y dejo a su capacidad de deducción los calificativos que usan en esas comparaciones.

Me comentaba también este director la desazón que genera ver cómo se dan pasos atrás en materia de igualdad con este tipo de situaciones, el esfuerzo que deben realizar por reeducar lo que se consideraba educado.

Datos como los que se publicaban hace un par de días, de que nueve de cada diez adolescentes admiten que han ejercido violencia psicológica sobre su pareja o la sensación compartida de retroceso en materia de igualdad entre los más jóvenes, nos deben dar qué pensar y qué podemos hacer desde las instituciones para avanzar y no retroceder en la convivencia, en el respeto e igualdad.

Por ello, atendiendo a la preocupación de los vecinos y vecinas de Madrid y de nuestro grupo municipal, que es compartida con el resto de grupos, traemos a este Pleno la necesidad de que esta publicidad quede explicitada en la ordenanza municipal como publicidad ilícita, tal y como lo recoge la Ley General de Publicidad.

Coincidencias de la vida, hoy celebramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En la declaración institucional que hemos aprobado hace unos minutos nos hemos comprometido a desarrollar campañas preventivas y que fomenten las relaciones igualitarias, con especial incidencia en la población infantil y adolescente. Sin duda, la persecución o evitar las campañas que precisamente fomentan todo lo contrario, como lo que hoy comentamos, encaja perfectamente en este acuerdo del Pleno.

Nos alegramos de que esta iniciativa tenga el respaldo de todos los grupos del Ayuntamiento, y enviar a los ciudadanos y a las ciudadanas de Madrid un mensaje claro de rechazo a las diferentes formas de violencia contra las mujeres, así como a todas las imágenes y mensajes que presentan a los hombres y a las mujeres como objeto de mercado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Merchán.

Por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, buenos días, señora alcaldesa.

Señores concejales, respondo a esta iniciativa siendo concejal delegado de Seguridad no porque el tema de la prostitución sea fundamentalmente, a nuestro entender, un tema de seguridad, sino que es un tema social, pero en la iniciativa lo que se plantean son dos tipos de intervenciones en el ámbito policial.

Para nosotros es muy claro que la repercusión de la publicidad de la prostitución tiene consecuencias importantes tanto sobre las personas que la ejercen como sobre la sociedad en general, sobre todo porque la publicidad, como se ha dicho antes, presenta a la mujer como una simple mercancía, como un consumible, y eso no tiene ningún sentido.

Por otra parte, hay mucha legislación que también amparan esa reflexión que va haciendo la sociedad en torno tanto a la Ley General de Publicidad del año 88, que declara ilícita esa publicidad que presenta a las mujeres de manera vejatoria, o también la Ley Orgánica del 2007, la 3 del 2007, que habla de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que habla de ilícita también esa publicidad que comporta una conducta discriminatoria. En fin, hay toda una serie de legislaciones que ayudan a ver que estamos un poco en una buena línea.

La realidad que tenemos delante son esos polígonos de Marconi y el Gato, esas calles de Montera o Desengaño, esos espacios de ocio como el parque del Oeste o la Casa de Campo, y esos parabrisas en nuestros coches y en los suelos de nuestras aceras que nos habla realmente de algo que es un incremento importante y que acaba teniendo repercusiones, como el ejemplo tan doloroso que nos ha puesto la concejal en torno, sobre todo, al ámbito de los menores y, en ese caso, en el espacio de los colegios.

Este Ayuntamiento tiene un serio compromiso contra la explotación sexual. De hecho, en estos momentos estamos en el pleno proceso de implementación del Segundo Plan contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución.

Todos sabemos que la prostitución es una actividad ilegal, que se extiende en muchas ocasiones a cuenta de la pobreza, de la desigualdad, del tráfico de las mujeres, y esto nos lo cuentan las mujeres que atendemos en los distintos dispositivos municipales, como la unidad móvil y el centro de atención integral, y aquellos profesionales que trabajan con las mujeres prostitutas en la calle.

Desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid vamos a apoyar esta proposición presentada por el

Grupo Socialista, para que la Policía Municipal actúe dentro del ámbito de sus competencias para impedir que la ciudad pues se convierta, en este sentido, en un gran anuncio publicitario, que todos somos muy conscientes de las dificultades, que ya se ha mencionado, que repercuten.

De todas las maneras, en las indicaciones a Policía, vamos a intentar acertar mucho en el cómo, porque no es lo mismo la publicidad de los prostíbulos que la publicidad de aquella mujer que ejerce la prostitución, que se paga las fotocopias, que las reparte, que tiene unas dificultades sociales importantes, y el tipo de intervención ha de ser diferencial porque no todo vale en el mismo saco, obviamente teniendo fundamentalmente en cuenta que, sobre todo, poblaciones, no solamente todos los ciudadanos, pero poblaciones más vulnerables, como pueden ser los pequeños, tienen que estar especialmente protegidas.

De hecho, desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid y en concreto desde el Área de Equidad se propone abrir un debate que culmine con la aprobación de una ordenanza sobre prostitución en el marco de las competencias municipales, donde se puedan regular las políticas de atención y reparación de las mujeres, de aquellas que ejercen la prostitución coaccionadas, de las mujeres traficadas, y de todas aquellas que quieran abandonar esta práctica, siempre en un abordaje que se lleve desde el respeto y la garantía de los derechos de las mujeres y de los hombres.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Vamos a pasar al segundo turno. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría felicitar a nuestra compañera del Partido Socialista, la señora Carlota, por la oportuna proposición que hace hoy al Pleno y que creemos que es muy necesaria para todos los que defendemos la igualdad.

Por otro lado, también me gustaría instar a Ahora Madrid, al gobierno del Ayuntamiento, para que se ponga lo antes posible con la petición que se hace hoy aquí.

Recordar también que la ordenanza que se insta a su modificación ya reconoce, en el artículo 2.1 letra c, la prohibición de repartir folletos de todo tipo en la vía pública, ya está expresamente prohibido. Está expresamente prohibido desde hace seis años, incluso tiene un cuadro sancionador que va desde los 750 euros hasta los 3.000 euros. Y el problema es que no ha habido sanciones haciendo referencia a esta ordenanza. Entonces, es necesario legislar, pero también es necesario que cumplamos la propia legislación que elaboramos.

Pero el problema es que se agrava, y se agrava porque lo que hacen estos folletos es la

cosificación de las personas, venden seres humanos. Por lo tanto, creemos que es fundamental y esencial reformar la ordenanza para prohibir expresamente esta práctica. Además, entre otras cosas, porque no podemos estar diciendo una cosa y haciendo la contraria.

Recordar al Ayuntamiento que este Pleno, más bien el anterior Pleno, fue pionero en la Campaña porque tú pagas, existe la prostitución. Y también fuimos pioneros en reclamar a otros ayuntamientos que instaran medidas para la reducción del ejercicio de la prostitución y de la explotación sexual. Medidas que habrá que seguir desarrollando y reclamando, porque muchas veces estas medidas exceden de nuestras competencias.

Nosotros vamos a estar muy atentos al texto que se proponga porque no queremos que haya ambigüedades, porque es un tema demasiado serio. Y pedir al concejal de Seguridad que, a partir de la aprobación de esta proposición, la Policía Municipal comience a desarrollar el trabajo que no ha hecho durante años, particularmente en los alrededores de centros educativos, deportivos y parques.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, la señora Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias.

Simplemente comentar, al hilo de un comentario que ha hecho el delegado, en cuanto a la diferencia entre los grupos y la señora que va a hacerse las fotocopias. Nos hemos tomado la molestia de hablar con imprentas y le aseguro que ninguna me ha dicho que ha ido una señora a hacerse las fotocopias al centro. Permítame, pero no me ha convencido.

Creo que nuestra posición, y decía que hoy no es el debate de la prostitución, si siguen ustedes adelante con una ordenanza, ya lo hablaremos, nuestra posición como Partido Socialista es clara: el Estado y las instituciones nunca pueden dejar espacio o reconocer un espacio en el que hay hueco a la explotación de seres humanos y a las formas de violencia contra los seres humanos. Ese, ya le adelanto, sería siempre nuestro planteamiento en este tema.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Merchán.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal del Partido Popular, don Álvaro González López.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa; señores concejales.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Merchán esta proposición que pone sobre la mesa un hecho deleznable y preocupante que nos

avergüenza a todos y que nos debe poner en alerta ante un fenómeno cada vez más frecuente. Debemos luchar contra esta práctica que atenta directamente contra la dignidad de la mujer, que son tratadas como mercancía ante los ojos de todos y los ojos de nuestros hijos.

En este sentido, mi grupo ha querido enriquecer esta proposición proponiendo una transaccional que incorpora también la lucha contra la publicidad que denigra al hombre, porque también la hay. En ese sentido también quiero agradecer a todos los grupos el apoyo porque, en definitiva, estamos hablando de rebajar a mujeres, y también a hombres, a ser una simple mercancía. Y nos parece muy adecuado, además, incluir como publicidad ilícita esta publicidad que acosa también, y aquí se ha dicho, a nuestros hijos en el exterior de los colegios. Por ello, debemos luchar con todas nuestras fuerzas para evitar esta auténtica plaga que nos está acechando.

Y para eso también, refiriéndome al segundo punto de la proposición, creo, señor Barbero, que hay que incidir en la Policía. La Policía es vital para, en este sentido, luchar contra estas mafias, contra este tipo de acciones que nuestros niños tienen que sufrir, uno y otro día, en las afueras de los colegios.

Pero, señor Barbero, para esto necesitamos efectivos y necesitamos también, y ahí se lo pido a la señora Merchán y se lo pido al señor Barbero, que incorpore esos 140 coches de policía que usted ha eliminado porque sería muy importante para ser más eficientes a la hora de atacar a estas mafias.

Y también, por qué no decirlo, esto tiene una segunda derivada, señorías, tiene una segunda derivada, que es la suciedad. Los vecinos, los ciudadanos llegan al coche, quitan esa publicidad, la tiran al suelo, ensucian la ciudad, y eso es una cosa muy grave.

Tenemos que velar porque nuestra ciudad esté limpia, y entre todos tenemos que velar para que esté limpia, y lo que no podemos consentir, señor Barbero, es que nosotros mismos, ustedes, el gobierno, la ensucien. No puede ocurrir, porque está ocurriendo en todos los distritos de Madrid, y voy a poner un ejemplo, un ejemplo que es San Blas.

(El señor González López muestra unas fotografías).

Mire usted, una papelería: Podemos, 15 de octubre, señora Marta Gómez Lahoz da un mitin, en una papelería, pegado.

Otro mitin, asamblea ciudadana asociativa, también, la señora Gómez Lahoz, asamblea, San Blas, Canillejas, con el eslogan del Ayuntamiento de Madrid también.

Podemos, mitin el día 29, en un cuadro de luz; esto es ensuciar la ciudad.

Podemos, en una churrería, para el día 29, pegado; ensuciar la ciudad.

Podemos, para el día 29, las marquesinas de los autobuses; ensuciar la ciudad.

Podemos, para el día 29, en muros; ensuciando la ciudad.

Podemos, para el día 29, contenedores de papel, el día 29; ensuciando la ciudad.

Señor Barbero, ¿va a cumplir la ordenanza, va a multar a Podemos?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Barbero, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ¿De verdad que me ha pedido que le diga cuál es mi voto? ¡Pero si es anticonstitucional! Me ha dicho que qué iba a votar ¿no? Había entendido votar, lo había oído mal, disculpe.

Vamos a ver, yo entiendo que en momento electoral hay que aprovechar que el Ebro pasa por Zaragoza y entonces hay que contar lo de los coches de la policía, de si tenemos más o menos coches..., hablando de un tema tan central como es el tema de la publicidad, de la cuestiones de prostitución y cómo afecta.

Mire, ha dicho usted algunas cosas que son preocupantes. Vamos a ver, claro que estamos luchando contra mafias de la prostitución. La redada más importante que se ha hecho en los últimos tres meses contra estas bandas de proxenetas y de gentuza, la ha hecho la Policía Municipal en el paseo de las Delicias, pudiendo liberar 40 mujeres que estaban ejerciéndola y algunas de ellas con unos niveles de coacción enormes. Y eso lo ha hecho Policía Municipal, ¿vale? Y eso lo ha hecho con las indicaciones nuestras, una vez detectado que estaba el problema. Y podíamos poner muchísimos más ejemplos.

También les digo que tomo nota de algunas cosas porque la intervención policial no es simplemente la intervención represiva, que también lo es en algunas cuestiones concretas, sino que también es la cuestión educativa. De hecho, yo animaría a los directores de estos colegios a poder hablar y profundizar con los propios agentes tutores, que hacen una labor magnífica en los colegios, preventiva por un lado y también de intervención con los chavales, para poder abordar estas cosas. Y yo voy a dar instrucciones precisas en torno a determinados colegios, si nos va llegando información, para poder ser mucho más incisivos en esas cuestiones.

Sí que ha habido sanciones a la hora de repartir folletos en vía pública, lo que pasa que, bueno, tampoco era cuestión de traer en estos momentos los datos.

El compromiso nuestro tiene que ver con todo lo que se ha reflejado en la propia intervención que ha hecho antes doña Carlota, que tiene que ver con intentar minimizar al máximo los daños a poblaciones vulnerables, en este caso, en el caso concreto de la publicidad de la prostitución, y vamos a seguir trabajando en esa línea.

La cuestión de lo de ensuciar la ciudad o no ensuciar la ciudad. ¡Hay tantas maneras de ensuciar la ciudad! Mire, bueno, pero no vamos a entrar porque sería el y tú más y desde luego no me da la gana.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos ahora, agotados los turnos de palabra y de debate, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?: A favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues queda aprobado.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional n.º 2015/8001131 planteada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad).

Punto 26.- Proposición n.º 2015/8001107, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a mejorar el sistema de predicción de la contaminación atmosférica para que permita conocer con la suficiente antelación los niveles de dióxido de nitrógeno y de otros contaminantes e informar a la ciudadanía con

mayor anticipación y dar la posibilidad a las Administraciones Públicas de tener tiempo suficiente para la planificación de las medidas a tomar.

La Presidenta: Pasamos al punto 26, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Dávila Pérez. Por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenas tardes ya a todos y a todas.

Ya tuvimos en este mes de noviembre la opción como Ayuntamiento de aplicar el protocolo de episodio de alta contaminación, y en esta aplicación ya pudimos detectar alguna serie de problemas que implicaba la aplicación del mismo. En aras a la eficiencia de la gestión, nosotros planteamos que teníamos que empezar a tomar ya soluciones desde ese mismo momento para mejorar la aplicación del protocolo y disminuir las molestias a la ciudadanía.

Hubo una serie de quejas ciudadanas, esas quejas ciudadanas vinieron principalmente por un tema de falta de información sobre las medidas que se iban a adoptar en los episodios. Como os podéis acordar, de la noche a la mañana había gente que tenía dificultades o que tuvo dificultades para poder detectar y saber que se iban a aplicar una serie de medidas que limitaban la circulación de vehículos porque no se podía aparcar en la zona SER y otras medidas similares, entonces parece razonable que para poder planificar la información y al mismo tiempo ayudar a las Administraciones públicas a que puedan hacer las medidas que son necesarias, porque la aplicación de este protocolo implica a varias Administraciones públicas, tanto a nivel estatal como a nivel de Comunidad de Madrid como a nivel de Ayuntamiento, parece que tiene sentido tener mecanismos que nos permitan predecir con mayor antelación cuándo vamos a tener que aplicar el protocolo, y para eso lo que nosotros solicitamos es que hagamos una prevención, un sistema que nos permita prevenir de forma anticipada, al menos con 48 horas de antelación, los episodios de contaminación que se pueden dar.

Este sistema de predicción, que actualmente en el Ayuntamiento de Madrid lo tenemos externalizado en una sociedad, que se llama Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SICE, a la cual le damos 866.551 euros al año, se basa en un sistema de predicción que data desde el año 2006, que es el Serena, que es un modelo matemático y estadístico, que ha sido ampliamente ya superado por otros modelos actualmente disponibles, que tiene en cuenta otro tipo de factores, como son la topografía, la tipología de las calles, los fenómenos de deposición y las interacciones que tienen entre sí los diferentes componentes químicos que están en la atmósfera.

Estos modelos más avanzados nos permitirían hacer precisiones más precisas para periodos más largos y al mismo tiempo incluir incluso simulaciones sobre medidas que no solo pudiéramos aplicar para ir controlando el tema de la contaminación y que no nos olvidemos que tenemos que ir a buscar, que eso lo hablaremos posteriormente, bajar la contaminación no solo en los episodios sino a lo largo de todo el año.

Esto ya se está haciendo en varias ciudades europeas, siendo uno de los más usados, y lo pongo a modo de ejemplo, el ADMS-Urban, que ya se aplica en París, Budapest, Londres, Estrasburgo. En nuestro propio país hay varias medidas, hay varias ciudades que ya toman medidas al respecto. Por ejemplo en Barcelona, la web municipal predice con dos días de antelación, e incluye niveles de NO₂ y de PM10, y en Madrid, como ciudad que queremos que sea europea de vanguardia en política medioambiental, debemos disponer de los sistemas más modernos que nos permitan predecir los niveles de contaminación y nos ayuden también a garantizar al mismo tiempo la posibilidad de que los madrileños y madrileñas podamos planificar nuestra movilidad por el entorno de la ciudad. Aparte de tener esta planificación, o sea, el sistema de medición, lo que nosotros también tenemos que tener automáticamente es mejorar el protocolo de información a la ciudadanía, para que divulgue con suficiente antelación los niveles de contaminación y las medidas que en cada episodio de alta contaminación se vayan tomando en función de los diferentes niveles de activación que tenemos.

Debemos utilizar la web municipal, paneles luminosos de la EMT y metro, las redes sociales, estudiar, por qué no, la puesta en marcha de una aplicación para teléfonos móviles, una APP que nos permita de forma rápida y sencilla acceder a los sistemas de alerta y a las medidas informativas, y las predicciones que vamos a hacer a 48 horas vista al menos, y sobre todo es fundamental y consideramos que es básico implicar en el protocolo de información al resto de Administraciones públicas, porque en esa implicación nosotros, a la hora de la movilidad en Madrid, no solo dependemos de la movilidad interna de Madrid, tenemos autobuses interurbanos, tenemos renfe a través del tema cercanías, y tenemos que ser capaces de corresponsabilizar a todas las Administraciones para conseguir entre todos y todas mejorar la movilidad en días que, teóricamente, se nos van a ir produciendo de vez en cuando unos episodios anualmente, y que nos permitan planificar lo máximo posible, tanto a las Administraciones públicas como a los ciudadanos, la movilidad en Madrid.

Consideramos que merecemos que Madrid sea puntero, tenemos que ser punteros en política medioambiental, tenemos que tener los mejores instrumentos para llevar a cabo y con la máxima eficacia las medidas contra la contaminación, y al mismo tiempo permitamos a los ciudadanos de Madrid la mejor planificación posible porque son episodios que evidentemente conllevan unas ciertas molestias, conllevan dificultades en la movilidad y

tenemos que anticipar todo lo que podamos la movilidad de estas personas y al mismo tiempo ser eficaces en la lucha contra la contaminación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Inés Sabanés, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias.

Me parece oportuna esta propuesta que nos permite un debate que tendrá continuidad luego en las comparecencias que al respecto vamos a tener, y yo comparto una parte importante de los planteamientos que se han hecho hoy aquí, siempre que no olvidemos que el bien esencial a proteger es la salud pública, no olvidemos ese orden de prevalencia; lo que protegemos es la salud pública y luego, por supuesto, la información, el hablar, el tráfico, las molestias de tráfico son por supuesto un elemento a trabajar, pero sabiendo cuál es el importante bien a proteger por el que activamos estos protocolos. Y de la noche a la mañana es exactamente, lo ha definido perfectamente, de la noche a la mañana es exactamente lo que marca la actuación del protocolo, y es verdad que esto con toda seguridad lo tendremos que trabajar para el siguiente protocolo porque de la noche a la mañana es muy difícil activar todos los mecanismos, desplegar todos los mecanismos.

Tres cuestiones en lo que hace referencia a la proposición y a las propuestas que se hacen. Tres cuestiones importantes: en primer lugar, estamos trabajando en mejora de la calidad del aire de nuestra ciudad y hemos iniciado colaboración específica con la Aemet para mejorar el modelo y poder predecir con mayor precisión los posibles episodios de contaminación futuros.

Segundo. Está previsto, lo ha planteado, sobre el modelo y las posibilidades que tenemos que incorporar tecnologías y avances en el modelo, está previsto incorporar al modelo actual de predicción nuevas prestaciones que, efectivamente, permitan llevar a cabo prestaciones más a largo plazo.

Tercer elemento. Vamos a celebrar un convenio en colaboración con el Departamento de Inteligencia Artificial de la UNED, que facilitará también un marco de trabajo e intercambio de información para ver capacidades en los modelos predictivos de contaminación, teniendo en cuenta las últimas tecnologías, que es lo que se planteaba, y avances en investigación, en predicción y en series temporales. Esos serían los tres elementos que nos parecen importantes.

Respecto a la divulgación con anticipación de las medidas, quiero destacar que el nuevo protocolo permite, permite no solo actuar con carácter más preventivo, sino la anticipación en las medidas informativas a los ciudadanos. Así, mientras en el protocolo vigente en este momento, en el protocolo

que hemos puesto en funcionamiento en esta ocasión, una vez producida en la tarde noche una superación de aviso de 250 a las seis horas, se deberían de aplicar las medidas de limitación de velocidad de 70 km en los accesos y en M-30.

Con el protocolo nuevo, una vez superado el nivel de aviso de 200, en este caso, a las nueve de la mañana sería cuando se firmaría el decreto, aplicando inmediatamente, y durante todo ese día, las medidas informativas que corresponderían a ese día y que avanzarían las siguientes en el caso de superarse los sucesivos escenarios, ganándose de esta manera, exactamente, veinticuatro horas para la información a los ciudadanos, que dispondrían como mínimo de este plazo y de un margen superior para planificar sus desplazamientos.

En cuanto a la publicación de las predicciones, desde el día 11 está a disposición la página actualizada, es verdad que hay que mejorar la página, es verdad que hay modelos de página mucho más actualizados pero están incorporadas las predicciones a la vez también la mejora de la aplicación para el teléfono móvil.

En cuanto al resto de las medidas de pantallas, creo que son todas asumibles, con el matiz que en la M-30, justo en los accesos, las pantallas no pueden hacer muy compleja la información ni pueden dar más información de la que permite la seguridad y de lo que permiten las normas que ordena Tráfico. Pero con estos matices, le digo que creo que podemos, además de lo que ya está hecho, creo que se puede mejorar en cuanto a la información, en cuanto a las tecnologías, y en cuanto, fundamentalmente, a la predicción.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de palabra.

Por el Partido Municipal Ciudadanos, Sergio Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Miren, Azaña decía que si queríamos guardar un secreto, lo escribiríamos en un libro porque nadie lo leería. Yo aquí digo: si quieren que un informe no se aplique, se lo den a un concejal, porque no se está aplicando ningún informe de los que existe. ¿Por qué digo eso? Muy fácil, porque tenemos el protocolo de medidas para adoptar durante episodios de alta contaminación del 5 de febrero del 2015. Bien. ¿Qué me está diciendo en este protocolo? Voy, abro, y me leo los puntitos que dice: medidas informativas 2, en el que se está hablando directamente cómo se tiene que informar a la población y a las instituciones. Es que no nos olvidemos que todo eso ya está regulado. Entonces, obviamente que estaremos a favor de esta propuesta, pero es que ya está regulado.

¿Qué dice el punto 2: medidas? Pues directamente se habla sobre promoción en Internet, sobre las webs, sobre las APPS, que ya existen, que ya existen. Luego, por otro lado, también hay que informar a la DGT, a la EMT, al Consorcio y a organismos relacionados.

Luego sigo leyendo y me voy al punto medidas 3, en el que también se habla sobre difusión, y es que en el punto dice: los informadores claves son los servicios autonómicos competentes, y es algo que no hicimos.

También le recuerdo, por otro lado, en la Ordenanza de Movilidad el artículo 88, y paso a leer: cuando existan razones basadas en la protección del Medio Ambiente que aconsejen restringir el paso de vehículos a determinadas vías públicas, podrá prohibir o limitar el estacionamiento de vehículos en las mismas, previa señalización oportuna y la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad. Cosa que no se hizo. Entonces, claro, si ya todo está regulado y volvemos otra vez a hablar que hay que aplicar el protocolo, no, lo que se tiene que hacer es leerse uno el protocolo y aplicarlo bien, eso es lo que tiene que hacer uno.

Lo que me está dando miedo aquí es que volvamos otra vez a estar en un caso de «Ahora-PSOE» en el que el PSOE está haciendo de parapeto por una aplicación que no ha hecho correcta del protocolo. No, el protocolo se tiene que aplicar y ya está, y nada más. Entonces, no entiendo por qué tenemos que volver a votar algo que ya está regulado y que no se ha aplicado bien.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** La verdad es que Sergio a veces me deja sin palabras, con lo cual vamos a ver cómo soy capaz de explicar.

O sea, la proposición que plantea es una cosa que no existe actualmente, que es un sistema de predicción, o sea, hay un sistema de predicción en el Ayuntamiento de Madrid pero que todos coincidimos —yo creo que los cuatro grupos políticos— que es claramente insuficiente para los objetivos que nos marcamos de cara al nuevo protocolo de calidad del aire. Perdón, nuevo protocolo para episodios y que va dentro de la línea de mejorar la calidad del aire de la ciudad. Ya plantear que nosotros proponemos que se hagan cosas eso es un parapeto del gobierno municipal, pues, como mínimo, es muy aventurado, y es que me cuesta argumentarlo porque realmente me parece tan surrealista ya la afirmación, que aparte de, bueno, intentar hacer alegorías para intentar hacer similitudes de cara a posibles posibilidades de mejorar resultados electorales, pues tampoco sé muy bien qué significa.

Nosotros lo que sí queremos comentar, y es fundamental, tener la capacidad de poder predecir

con antelación los episodios que van a pasar; las Administraciones públicas tienen que tomar medidas, tienen que tomar información a la ciudadanía, tenemos que hacer mayores frecuencias en el transporte público, tanto de autobuses como de EMT, y para eso y para hacerlas eficazmente necesitamos tener un margen de tiempo para poder tomarlas, y para ello qué menos que cuarenta y ocho horas. La tecnología existe, apliquémosla, y vamos, como decía antes, a convertir Madrid en realmente lo que tiene que ser: una capital europea a la vanguardia con el tema de la política medioambiental.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Por el Partido Popular, el señor Carabante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo primero que quiero decirles es que vamos a apoyar esta proposición del Partido Socialista, que lo que viene es a mejorar la información y la predicción ante episodios de contaminación, lo vamos a apoyar, aunque comparto con el portavoz de Ciudadanos que el protocolo que aprobó el Partido Popular con fecha 5 de febrero, que entró en vigor con fecha 1 de marzo de este mismo año, contempla medidas informativas a la ciudadanía. Pero parece que a este Equipo de Gobierno lo que hay que hacer es recordarle permanentemente lo que es obvio, y es, señora alcaldesa, que a los madrileños, cuando se les va a prohibir aparcar en la M-30, hay que decírselo. Señora delegada, hay que decirle a la señora alcaldesa: vamos a prohibir, vamos a restringir la circulación a 70 km/h en la M-30 y el aparcamiento en el interior de la M-30. Eso es obvio pero no por ello vamos a dejar de recordárselo.

Porque además no solo ha habido un problema, la pasada crisis, el episodio de contaminación, de información a los madrileños, lo que parece es que hubo también un problema de información a la alcaldesa. Eso es lo que sucedió, y por eso a nosotros nos parece adecuado que esto se haga, y se lo voy a explicar: mire, el día 12 no se pudo circular a más de 70 km/h en la M-30, se habían superado los límites a partir de los cuales entra en vigor el protocolo. Toda la tarde, toda la noche, todos los madrileños estábamos pendientes a ver si se iba a aplicar al día siguiente la restricción de aparcamiento, menos la alcaldesa, menos la alcaldesa, porque resulta que a las diez de la noche los niveles ya se habían superado, por tanto, ustedes sabían que se iba a prohibir el aparcamiento dentro de la M-30. Ahora bien, la señora alcaldesa a las diez y media, en una entrevista en la radio dijo: todo está estupendo, se va a poder aparcar y encima se va a poder circular a 90 km/h en la M-30. A las once de la noche el Ayuntamiento dice: ni circular a 90 km/h ni aparcar dentro de la M-30. Oiga, falló la información, lo que hubo fue desinformación.

Señora alcaldesa, es usted el primer alcalde, o primera alcaldesa de la ciudad de Madrid que prohíbe la circulación o el aparcamiento dentro de la M-30 por un tema de contaminación, la primera, pero es la única del mundo que veinte minutos antes de hacerlo no lo sabía, la única del mundo que veinte minutos antes de hacerlo no lo sabía.

(Aplausos).

Y eso es a nosotros lo que en el fondo nos preocupa.

Por tanto, lo que sí decía es que, usted es verdad que pide disculpas después de eso, dijo que se había confundido, y eso le honra, pero lo que pone de manifiesto es que falló la comunicación entre ustedes, falló la información a los ciudadanos y falló el Equipo de Gobierno. Insisto, le honra la disculpa, pero pone de manifiesto que lo hicieron mal, que lo hicieron francamente mal.

Pero sus fallos, el problema que tiene para los ciudadanos, es que se traducen en problemas, y en este caso en problemas cotidianos para las personas, porque el jueves, a las once de la noche, las personas, los madrileños, no sabían si al día siguiente iban a poder llevar a sus hijos al colegio, si iban a poder acompañar a su familiar al hospital o si podían simplemente ir a trabajar en coche, porque no sabían si iban a poder aparcar dentro de la M-30, nadie les informó, se les desinformó y eso es lo que nosotros no vamos a permitir y, por tanto, nos oponemos frontalmente a que esa gestión, nefasta e ineficaz, salga de un protocolo que es adecuado y que es bueno, porque lo que contempla son medidas excepcionales ante situaciones excepcionales, que es lo que debe ser, que es lo que ustedes van a evitar que sea con esa modificación del protocolo, bajando los niveles de exigencia y, por tanto, estas medidas excepcionales, que deben ser medidas de emergencia, se conviertan en unas medidas habituales. Con ustedes ya es muy difícil circular por la ciudad de Madrid, pero con esta modificación, lo van a prohibir muchos días al año, y eso hay que decirlo y hay que ponerlo de manifiesto y, por tanto, nosotros nos oponemos frontalmente a eso.

Y nosotros lo que le decimos es: no modifiquen ese protocolo y tomen, por favor, medidas preventivas, para que esos niveles de contaminación no se alcancen y por tanto esas restricciones a los madrileños no se le provoquen. Renueven la flota de la EMT, se lo hemos dicho. El 17 % de las emisiones dentro de la M-30 provocan los autobuses de la EMT. Yo sé que este dato no le gusta pero es el dato oficial del Ayuntamiento de Madrid. El 17 % de las emisiones que provoca el tráfico dentro de la M-30 son de la EMT. Ustedes pueden hacerlo, nosotros les vamos a ayudar. Aparcamientos disuasorios, con o sin aseos para señoras, aparcamientos disuasorios, plataformas reservadas, fomento del transporte público, fomentar transportes alternativos y atractivos a los madrileños para que un madrileño, cuando decida salir de casa, prefiera dejar el vehículo en su casa y coger un transporte público alternativo y sostenible. Nosotros le vamos a ayudar, de verdad. Ese es el

camino y en ese camino nos vamos a encontrar. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Carabante.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Ustedes lo que han dejado es un erial en términos de movilidad y de calidad de aire, así que vamos a ver si trabajamos con seriedad. No ayude, por favor. Estúdiese el protocolo usted y el representante de Ciudadanos porque una de dos, o ustedes lo desconocen totalmente, unos y otros, o ustedes sabían que era un protocolo trampa y tenían la intención de no aplicarlo, una de dos, no tiene otra explicación lo que ustedes vienen a contar hoy aquí. ¿Se lo han estudiado? ¿Se lo han estudiado? Bueno, pues si se lo han estudiado, saben ustedes que lo que yo les he planteado, que con el protocolo actual, una vez se produce en la tarde-noche la activación de los escenarios, legalmente hay que iniciarlos a las seis de la mañana y tienes que seguir la serie hasta las cuatro de la madrugada y, si no lo saben...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

¡Claro que hay informes! El representante de Ciudadanos, ¿usted cree que yo, que he aplicado el protocolo, no me lo conozco? Por favor.

Dicho lo cual, la proposición, luego tendremos una comparecencia y explicaremos lo que pasó durante el desarrollo de los episodios de activación del protocolo, pero léalo despacio y llegue a la parte de las seis de la madrugada y de las cuatro de la madrugada, y así se dará cuenta de la limitación real del aviso a la población a esas horas y de esa forma. Interiorice exactamente lo que significa la aplicación de ese protocolo y así se darán cuenta de que, efectivamente, necesita ser modificado, no para ir en contra de no sé qué ha dicho, señor Carabante, la verdad, sino para poner esta ciudad entre las primeras ciudades de Europa en términos de modernidad, de movilidad y de calidad de aire que es nuestra obligación.

(Aplausos).

Me parece, la verdad, de todo esto, en un episodio como el que hemos vivido, de todo esto, lo que peor me parece, de verdad, y no me lo esperaba del representante de Ciudadanos, si he de decirle la verdad. Lo que peor me parece es que le dé una lectura otra vez de esta cosa que se han aprendido de «Ahora-PSOE», lo peor, porque usted sabe que en el primer momento que activamos el decreto les enviamos el decreto. Ustedes saben que la aplicación de un decreto es complicada. Ustedes saben que los grupos de esta cámara se deberían de haber puesto a favor de forma continua sin evitar las críticas pero ayudando a conseguir una situación de eliminar las superaciones y, por

tanto, poner a la salud pública en el primer término del debate.

Y dicho lo cual, la petición del Partido Socialista no decía esto, no estaba cuestionando el protocolo, lo que estaba diciendo es algo que es muy cierto: que hay metodología, hay tecnología y hay formas de cruzar datos entre los datos meteorológicos, entre los datos de tráfico, entre las series temporales, entre la predicción y la situación de actuación, que hay tecnología y que hay innovación suficiente para que podamos, sin certeza... Estaremos de acuerdo en esto, o sea, el día que nos equivoquemos porque la predicción no se produzca, el escenario, ustedes tendrán que saber que cuando se aplica una predicción, la posibilidad, como ocurre en otras ciudades y usted lo ha planteado, es que hay veces que se hace una predicción de que va a ocurrir el escenario y no ocurre, ese es el riesgo, pero nosotros estamos de acuerdo. Eso es lo que estaba planteando la proposición, y me parece que es importante que, efectivamente, exploremos en esa dirección de las nuevas tecnologías, de la predicción, de cruzar datos, de forma que podamos anticipar las medidas, de forma que el mensaje que lanzaríamos es: ojo, quizás entramos en un episodio en que se van a empezar a activar distintos escenarios en el protocolo! Eso no es una ciencia cierta, es verdad lo que planteaba el representante del Partido Socialista, hay aproximaciones ya muy rigurosas, vamos a trabajar en esta línea y yo, que tengo la convicción, yo que he hecho muchos años de Oposición y sé las pocas propuestas de la Oposición que ustedes aprobaban, en este sentido decirle que vamos a aprobar esa propuesta porque, con independencia de que hay cosas que están planificadas, creo que el acuerdo del Pleno en su conjunto, de todos, el acuerdo del Pleno en su conjunto dará más fuerza, más capacidad y mejores resultados en la salud colectiva y en la calidad del aire.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Hemos concluido los dos turnos de debate y, a continuación, pasamos a la votación de esta proposición, incluida en el orden del día con el número 26 y que ha presentado don José Manuel Dávila Pérez en representación del Grupo Municipal Socialista.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 27.- Pregunta n.º 2015/8001090, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, si “se propone determinar la rentabilidad que obtienen los establecimientos hoteleros y usar estos datos como criterio base a la hora de permitir o denegar nuevos establecimientos hoteleros en Madrid”.

La Presidenta: Señor secretario, pasamos al punto 27.

El Secretario General: Sí, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien. Comenzamos.

Señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, señora alcaldesa.

Esta pregunta tiene dos respuestas: la respuesta corta y la respuesta larga. La corta es no, señor Martínez-Almeida. Bastante trabajo tengo yo ya como para ponerme a determinar la rentabilidad que obtienen el conjunto de los establecimientos hoteleros que tenemos en nuestra ciudad que, como usted bien sabe, no son pocos. Pero, como me imagino que lo que quiere es la respuesta larga, pues me voy a extender algo más.

Supongo que me pregunta el señor Martínez-Almeida por la propuesta que yo mismo anuncié en la pasada comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, donde planteé que desde mi área se ha puesto en marcha un estudio, se ha encargado un estudio de la implantación de la actividad hotelera en nuestra ciudad, teniendo en cuenta que estamos recibiendo multitud de solicitudes de apartamentos hoteleros, de nuevos hoteles, como hoy mismo

hemos visto en este Pleno. A este incremento de licencias tenemos que sumarle un dato que nos preocupa, que es el dato que nos ha trasladado la patronal, el sector de los hoteleros, que nos dicen que en Madrid la ocupación hotelera no alcanza el 60 % de media a lo largo de todo el año.

Estamos por tanto ante un incremento significativo de la oferta, que no se corresponde con un incremento equivalente de la demanda, y ustedes ya conocen bien este fenómeno, se llama —no creo que haga falta recordarlo—, se llama burbuja. Decía mi abuela que es mejor prevenir que curar, y para evitar situaciones como las que conocemos en otras ciudades y como la que también, desgraciadamente, tenemos o hemos tenido en nuestra ciudad, pues queremos hacer esta previsión para determinar qué implantación tiene la actividad hotelera en nuestra ciudad.

Termino diciéndoles que si ustedes hubieran planificado bien, hoy no tendríamos un inmenso solar vacío en lo que iba a ser la más grande y moderna ciudad de la justicia de Europa, y que sin embargo en lo que se ha convertido es en un agujero de 105 millones de euros para todos los madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que se podía haber ahorrado la respuesta corta y la larga porque en ninguna ha dicho la verdad. Lo que usted dijo literalmente en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible es, borrador de acta: En principio nosotros no tenemos nada en contra de que se desarrolle la actividad turística —lo de en principio es un poco escalofriante, viniendo de ustedes— la actividad hostelera en la ciudad, pero sí que tenemos que tener previsión para evitar la saturación del sector, con el perjuicio que esto supondría a los empresarios e inversores que podrían invertir en un sector hipersaturado y por tanto que no van a obtener ningún tipo de rentabilidad ni van a generar ningún tipo de negocio. Es decir, usted en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible reconoció que lo están haciendo para determinar si los empresarios pueden o no tener pérdidas en su opinión. No ha dicho usted la verdad. La verdad la dijo aquí, y aquí está en el borrador del acta, que nos mandó el señor secretario.

Y en este caso lo que ustedes están es haciendo el corolario de su trayectoria a lo largo de estos meses en relación con el sector empresarial, que es fundamentalmente convertirles en sospechosos habituales a los que se les enseña la placa cada vez que se cruzan ustedes en su camino. Ya sea porque la alcaldesa trata como al mozo de equipajes al presidente del Corte Inglés, ya sea porque se graban reuniones en la Concejalía

de Hacienda y se jalea la difusión de las mismas, lo cual no da mucha confianza, señor Sánchez Mato, a los empresarios precisamente, ya sea porque a las empresas que tienen un conflicto judicial, ya sabemos lo que les pasa en esta ciudad, pues que no se les dan permisos ni se les dan licencias; ya sea porque ustedes les suben el IBI a los empresarios.

Ustedes lo que tienen es un proceso en el cual lo que quieren es evitar el libre mercado para ser ustedes los que planifiquen y los que vayan a un proceso de intervencionismo total y absoluto. No se haga ilusiones, señor Sánchez Mato, los planes quinquenales no vamos a llegar, porque la alcaldesa ya nos ha dicho que ni fue, ni es y posiblemente no será comunista, con lo cual yo creo que hasta ahí no va a llegar. Lo que sí es cierto es que hay un afán intervencionista, no quieren ustedes permitir a los empresarios ni que sean ellos los que deciden si pueden tener pérdidas, ¡pero en qué estamos viviendo, en qué mundo estamos viviendo! Es que van a ser ustedes los que determinen... Vuelvo al borrador del acta, señor concejal, no a la respuesta que usted acaba de dar aquí, ni la corta ni la larga, el borrador del acta; usted lo dijo muy claro: van a hacer un estudio para determinar la rentabilidad, porque, claro, no van a permitir invertir si ustedes creen que el sector está hipersaturado y que puede tener en este caso pérdidas. ¿Cuándo ha dicho la verdad, en su opinión, ahora o en la comisión? Porque son versiones absolutamente contradictorias, y la siguiente cuestión es: después de los hoteles, qué van a venir, ¿los bares, los restaurantes, las tintorerías, las farmacias? Porque yo supongo que en este afán que ustedes tienen de intervencionistas irán sector por sector de la actividad económica porque no van, simplemente, a quedarse en los hoteles, ¿o es que son de peor especie los empresarios de los hoteles? No lo son.

Yo le dije, y se lo dije hace dos meses en la comparecencia que usted tuvo aquí, le dije que por lo menos sean amigables con los empresarios, por lo menos sean agradables, por lo menos sean educados, son los que generan riqueza, son los que generan empleo, son los que generan las condiciones para que se pueda producir el desarrollo de la sociedad, no son ustedes, quítense eso de la cabeza, dejen que trabajen, porque si no, a este paso, no va a haber un solo empresario que quiera venir a Madrid, salvo, quizás, en dos sectores: los supermercados y las peluquerías, siempre que cumplan dos condiciones, una, que estén en los estacionamientos que se pretenden hacer para evitar el uso del coche, y siempre que estén dirigidos a señoras, como dijo la señora alcaldesa en este punto. Yo creo que es el único sector que en este momento tiene futuro en esta ciudad, por favor, de verdad se lo digo, sean agradables con los empresarios, se lo van a saber responder.

Muchas gracias.

La Presidenta: Don José Manuel Calvo tiene la palabra para concluir la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Señor Martínez-Almeida, no puedo dejar de reirme o de sonreirme ante sus intervenciones cargadas de demagogia...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, sí, sí ha acudido al acta, en la que hemos dicho exactamente lo mismo, que nos preocupa la saturación de un sector y queremos evitarla para no llegar a situaciones como las que hemos vivido en esta ciudad, no con el sector del turismo sino con el sector del ladrillo, donde hemos generado una burbuja que se ha llevado por delante la actividad productiva de la ciudad durante siete años. Habrá que preguntarles a la gente que se manifiesta en la puerta del Ayuntamiento por qué ha quebrado la junta de compensación de Ahijones o de Valdecarros, que hay que apelar a su libertad para endeudarse, para meterse en este tipo de negocios, y ahora para arruinarse, claro. Pero evidentemente no podemos ser inmunes a los problemas de la gente y tenemos que evitarlo cuando estamos a tiempo de hacerlo.

Nosotros no tenemos ningún tipo de problema con el mercado pero desde luego tenemos que plantear una planificación responsable de la ciudad, y estamos trabajando en ello, y este informe que hemos encargado se enmarca en esa estrategia de planificación, que es una palabra que a ustedes no les gusta pero a nosotros nos parece fundamental para ejercerla desde un gobierno responsable en una ciudad como esta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 28.- Pregunta n.º 2015/8001106, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué estado se encuentra el Plan de Viabilidad de la Real Fábrica de Tapices y cómo pretende garantizar el Ayuntamiento el cobro de las nóminas que se adeudan a los trabajadores de la Fundación”.

La Presidenta: Pasamos a la pregunta correspondiente al punto 28. Señor secretario.

El Secretario General: Sí, señora alcaldesa, efectivamente al punto 28 figuraba la pregunta número 2015/1106, pero consta escrito del Grupo Socialista, presentado ayer a las 17:38 horas, en donde María de las Mercedes González Fernández, en nombre del propio grupo, entiendo que cuenta con el acuerdo de la autora de la iniciativa...

(Asentimiento de las señoras Espinar Mesa-Moles y González Fernández).

La Presidenta: Queda retirada.

El Secretario General: Pues entonces pasamos a las comparecencias, punto número 29, una vez aclarado este extremo.

(La precedente iniciativa se retira por el Grupo Municipal proponente antes del comienzo de la sesión, en los términos del art. 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 29.- Comparecencia n.º 2015/8001086, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que exponga la situación del sector del turismo y las líneas de acción previstas por el gobierno municipal al respecto.

La Presidenta: Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muy buenos días de nuevo.

Me gustaría empezar disculpando si en algún momento mi tono resulta dañino u ofensivo a alguno de ustedes, que creo que hoy estamos todos un poco sensibles, y especialmente adelanto mis disculpas a la señora alcaldesa por el ejercicio de reflexión que pido ahora.

(En este momento, cuando son las quince horas y cuatro minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Hace unos meses, la alcaldesa dijo que una manera de promocionar Madrid sería publicitar en las servilletas de los bares con el logo de Madrid. Me gustaría que hiciésemos la reflexión: ¿Qué hubiera pasado si esto lo hubiese dicho la portavoz del Partido Popular, doña Esperanza Aguirre, la portavoz del Partido Socialista, la señora Causapié, o la portavoz de Ciudadanos, la señora Villacís. Creo que piensan lo mismo que yo: se les hubiera echado la gente encima.

Pero la disculpo, y la disculpo porque en el programa de Ahora Madrid no hay nada claro sobre turismo, y cuando nos preguntan qué es lo que queremos hacer para incentivar el turismo en nuestra ciudad o promocionar nuestra ciudad, tenemos que contestar. Entonces, créame señora alcaldesa que la disculpo.

Esto me ha hecho pensar y volver un poquito más atrás, examinar su programa, como decía no hay nada, e ir incluso más atrás. No sé si se acordará el señor Jorge Castaño el día que nos conocimos; no es una declaración de amor, no se preocupe. Fue en un debate sobre turismo, además allí también estaba presente la señora Almudena y la señora Carlota Merchán. En ese debate sobre turismo se nos preguntó si éramos partidarios o no de crear un ministerio o, en su extrapolación al Ayuntamiento, una concejalía exclusiva de turismo. El señor Jorge Castaño dijo que sí. Cual es nuestra sorpresa que actualmente no es que no haya una concejalía o un área de turismo, sino es que no aparece la palabra turismo en ninguna de las áreas.

Además, el señor Jorge Castaño dijo que él estaba radicalmente en contra de la asociación turismo Madrid, porque suponía una

mercantilización del turismo. Lo tengo apuntado, luego lo podemos discutir.

Todo esto hace aumentar mi preocupación, y también reconozco que es cierto que en varias ocasiones en las comisiones se ha preguntado a la delegada del área sobre cultura y deporte, sobre el área de turismo. Las respuestas para mí no han sido concluyentes y no han sido todo lo certeras que deberían de ser.

Como decía, las percepciones son muy importantes, pero son importantes en un primer momento, en la política, porque luego llega la hora de demostrar y de establecer objetivos. Y eso es por lo que hoy he pedido la comparencia de la señora delegada del Área de Las Artes, de Cultura y Deporte.

Me gustaría que se posicionara sobre el Plan Estratégico de Turismo 2015-2019. ¿Lo va a mantener? ¿Qué planes hay? ¿Qué es lo que piensa hacer sobre la Asociación Turismo de Madrid? Porque tenemos que tener muy en cuenta que el turismo no es solo responsable de un área o de un señor, que supongo que será Luis Cueto quien lleve estos temas, o por lo menos es lo que es rumoreado, el turismo en Madrid necesita una estrategia colaborativa, una estrategia transversal que incluya a todas las áreas del gobierno, como bien ha quedado de manifiesto en la pregunta anterior al señor responsable del Área de Urbanismo. El turismo es un mercado dinámico y global, y lo que se haya logrado en el pasado no determina la cifra que podamos tener en el futuro, porque lo que vayamos a hacer y los objetivos que nos marquemos hoy se reflejarán no en un año, quizá en dos, en tres y en cuatro. Es por ello fundamental que hagamos que el turismo vuelva a Madrid.

Y me dirán que las cifras son buenas, y yo les puedo responder que sí y les puedo admitir que sí, pero si buceamos y escarbamos en estas cifras, nos daremos cuenta de que el 53 % del turismo que recibe Madrid es nacional, lo que hace que sea estacional, que sea estacional y que las pernoctaciones además sean cortas y, por tanto, el dinero que se gastan los turistas en nuestra ciudad y el dinero que revienta en nuestra ciudad sea bajo y sea inferior a la media europea.

La inacción en este momento no es una opción. Pido acciones, pido objetivos y pido metas a cumplir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

Señora Mayer, cuando quiera, para contestar en la comparencia.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** He pedido una presentación en PowerPoint, que no sé muy bien, ¿dónde se pone?... Perfecto.

Bueno, tratando de anticiparme a lo que entendía que nos iba a pedir Sofía en esta comparencia, he elaborado una presentación en la que por lo menos vamos a abordar estos cuatro ámbitos.

En primer lugar, un diagnóstico de la ciudad de Madrid un poco más completo para poder valorar el estado de la situación.

En segundo lugar, he querido señalar cuáles pensamos que son las debilidades y las fortalezas de Madrid como destino turístico para, precisamente, poder elaborar las líneas estratégicas y los objetivos en relación al turismo.

Os quería también contar en detalle cuáles son las acciones y los proyectos que están contemplados para 2016, y especialmente dos proyectos que pensamos que innovan en el ámbito del turismo y que deberían de ser la punta de lanza de la nueva estrategia del turismo.

(La señora Mayer Duque se refiere a las diapositivas expuestas).

Como podéis ver en este gráfico —el siguiente, gracias— la evolución de turismo ha despuntado prácticamente en el año 2003 y ha experimentado una caída en el 2013 y en el 2014. Esto básicamente lo que nos dice es que no ha habido una política clara de turismo en la ciudad de Madrid y que a partir de 2014 está experimentando un ligero crecimiento del cual tenemos que desarrollar acciones concretas.

En segundo lugar, podemos ver cómo este incremento ha sido positivo entre 2013 y 2014 porque ha aumentado 6,5 millones de viajeros, lo que supone casi un 6,4 % más con respecto al mismo periodo del año anterior, en 2015. Y de igual manera, en el otro indicador que tenemos, que son las pernoctaciones, podemos ver que este crecimiento también ha sido de manera similar y ha aumentado de manera constante.

En el gráfico anterior veíamos que tenemos prácticamente el mismo porcentaje de turismo nacional que de turismo internacional, lo que deja bastante que desear porque eso significa que no hemos desarrollado las estrategias de comunicación a nivel exterior en la ciudad que el turismo necesita.

Sobre las opiniones de los viajeros, vemos que lo que mejor valorado está es el patrimonio y la calidad de los ciudadanos, que son abiertos y hospitalarios; y lo que peor valoran los turistas en este caso es la comunicación, la comunicación que implica la comunicación tanto en los centros de atención turística como las herramientas web que hay para comunicar la ciudad fuera, y las actividades con niños. En este sentido podemos ver que Madrid es un destino urbano eminentemente cultural, como se ve en la siguiente diapositiva, porque lo que recuerda la gente básicamente son los enclaves culturales de la ciudad de Madrid: el Museo del Prado, el Parque del Retiro, la Plaza Mayor, etcétera, etcétera. Y si lo comparamos con otras ciudades, podemos ver que Valencia y Sevilla

han sufrido una evolución muy similar; Barcelona en este caso es muy paradigmático, con unos efectos del turismo bastante negativos sobre el modelo de ciudad; y en este caso es Madrid la que sí que está experimentando un crecimiento de un 11,5 %. Si lo comparamos esta vez con otras ciudades europeas, vemos que Madrid está a la cola de otras capitales europeas; lo que esto simplemente nos indica es que todavía queda mucho por hacer en el ámbito del turismo.

Pensamos que el turismo tiene una potencialidad de desarrollo económico, pero también tiene una importante potencialidad como factor de desarrollo social y cultural, y en ese sentido nos gustaría desarrollar estrategias que tuvieran en cuenta estos tres ámbitos.

En todas las conversaciones que hemos tenido con el sector y con los agentes que están implicados en el ámbito del turismo, más o menos todo el mundo coincide en que Madrid tiene un problema de imagen y relato muy importante. Con esto nos referimos al conjunto de atributos que definen a la ciudad, le dotan de personalidad y la diferencian de otros destinos. Esta imagen y relato de la ciudad tienen que ser necesariamente compartidos por los ciudadanos y también en el exterior, es decir, tienen que ser consensuados para que sean exitosos, porque si no, todas las estrategias estarían abocadas al fracaso.

Vemos que otras ciudades europeas, como pueden ser París o Londres tienen imágenes y relatos claramente definidos. En el caso de París, está muy relacionado con la cultura, incluso con el amor, o Londres, como puede ser la capital de los grandes museos y de, incluso, la tradición monárquica. En el caso de otras ciudades europeas, como en el caso de Berlín, es muy paradigmático cómo han cambiado su relato en muy pocos años. Berlín, desde la caída del muro, era una ciudad devastada por la guerra con una imagen evidentemente muy negativa y, sin embargo, ha sabido posicionarse en muy pocos años como una ciudad referente de la cultura y de la experimentación a nivel europeo.

Madrid, sin embargo, ha sufrido una evolución histórica de su relato relativamente pobre, en el sentido de que después de la transición sí que se constituyó como un núcleo de cultura y de vitalidad y de modernidad y, sin embargo, desde los últimos veintitantos años, las Administraciones de Madrid han carecido de un relato propio como ciudad que tiene efectos directos sobre el turismo.

Muchas veces esto ha sufrido las austeridades de las propias Administraciones públicas, que han competido entre sí por imponer un relato que no estaba consensuado con nadie, aumentando además el número de recursos que se invertían en estas estrategias, porque evidentemente la promoción de la ciudad de Madrid sin un relato consensuado poco puede impactar. Y el resultado fundamentalmente es que Madrid en el exterior carece de un relato, de una marca fuerte que la identifique y la posicione como un destino turístico, un relato que las Administraciones no tienen que

crear en exclusiva, pero sí tienen que ayudar a comunicar, posicionar y favorecer; un relato, una marca que sea inclusivo, fomentando un mayor y mejor distribución de los beneficios del turismo en el territorio y entre los distintos sectores.

En segundo lugar, el segundo problema al que nos hacíamos referencia es la ausencia de modelos de concertación. Con esto nos referimos a la pregunta explícita que hacías en tu introducción, Sofía. Tanto la Asociación de Turismo Madrid como el Plan Estratégico de Turismo de Madrid sabemos que ha costado mucho esfuerzo sacarlos para adelante. En ese sentido, vamos a respetar todo el trabajo que ya se ha hecho, pero sí consideramos que la composición de la Asociación Turismo Madrid tiene que verse complementada con la participación de otros actores.

En este caso concreto creemos que faltan en esa asociación la representación de las pymes, que consideramos que, además, son los que más innovan en el ámbito del turismo, y de incluso muchos otros sectores que están relacionados con el ámbito del turismo, que son sociales y culturales y que, sin duda, pueden aportar a la construcción de ese relato de manera colectiva y a la elaboración de un plan estratégico.

El tercer problema que tiene Madrid es la concentración espacial. Este mapa lo hemos sacado de la propia página de Turismo de Madrid y es el mapa que se les ofrece a los turistas. Como vemos, está terriblemente reducido al ámbito de la almendra central de la ciudad. Madrid todavía, aunque no ha llegado a ser alarmante, el efecto de esta descentralización sí que está produciendo impacto sobre el tejido económico y el tejido social de las ciudades, y consideramos que esto hay que tenerlo muy en cuenta para evitar problemas como los que se han producido en Barcelona. En Barcelona, el primer problema es el paro y el segundo es el turismo. Por eso consideramos que las dos entidades anteriores, tanto la Asociación de Turismo Madrid como el Plan Estratégico, tienen que estar compuestas por muchos otros sujetos y tener una mirada que supere la mirada del sector para poder evitar estos efectos nocivos que podría tener la concentración espacial.

Consideramos también, y además es fundamental, generar impactos de redistribución de riqueza de ese sector en alza que puede llegar a ser el turismo, es decir, que tenemos que favorecer la creación de pymes, tenemos que impulsar a empresas que innoven en este ámbito y desarrollar el talento y el trabajo y minimizar estos impactos negativos.

Pueden además estas empresas cualificar y diversificar la oferta turística y minimizar, como decía anteriormente, los efectos negativos del turismo.

Ya, por último, otro de los problemas que tiene Madrid —la anterior, por favor— es la oferta estandarizada de sus servicios. Esto también forma parte de la página de turismo del Ayuntamiento de Madrid, y como podemos ver pues son productos

estandarizados que se ofrecen en prácticamente todas las ciudades, sin que se destaque de ninguna manera la singularidad que tiene la ciudad de Madrid, que pensamos que es mucha. Uno de los principales activos del destino turístico es la diversidad y la diferenciación de la oferta con respecto a otras ciudades europeas. Esta diversidad suele encontrarse también en la base del tejido comercial y social, asociativo y cultural; pensamos que todo eso no se comunica, y Madrid debe aprovechar su riqueza en estos ámbitos de pequeño comercio, nuevos artesanos, artistas y productores locales, promotores de eventos musicales y culturales independientes y de espacios culturales y alternativos.

Una mayor visibilidad de estas actividades locales y, además, una mayor sensibilidad de las Administraciones municipales para apoyar, promover y facilitar este tipo de actividades, puede producir un círculo virtuoso en el que la mayor visibilidad del pequeño comercio, de la actividad cultural y social ayude también a mejorar el posicionamiento y el conocimiento de la ciudad de Madrid.

Superando el ámbito de los problemas, todos sabemos las potencialidades en las oportunidades que tiene Madrid. Como veíamos en la encuesta, el patrimonio es uno de ellos, es de los que más se reconocen, tiene además muy buenas conexiones, e indudablemente el clima. Pero con esto ya contamos. Esto, digamos que forma parte de la inercia de las políticas de turismo que ha habido y de la construcción de ese relato, y pensamos que hay que innovar mucho en torno a esto. Y en ese sentido, Madrid pensamos que tiene una diversidad de capitales de todo tipo, sociales, culturales, medioambientales, que deben de alguna manera ponerse a circular y a comunicarse en este sentido para que la gente pueda conocerlos y en lo que pensamos que también puede producir un impacto muy positivo en los ciudadanos de Madrid.

En ese sentido, el modelo de turismo al que queremos aspirar tiene que ver con que sea social y ecológicamente sostenible. Esto implica que genere riqueza distribuida y oportunidades de empleo para todo el mundo bajo un paradigma que haga conciliable la vida urbana con el turismo. Como decíamos anteriormente, el caso de la ciudad de Barcelona ha segmentado la actividad entre actividad turística y actividad urbana, y pensamos que eso es un error tanto para la propia ciudadanía de Barcelona como para los propios visitantes, que tienen que poder disfrutar de un modelo que sea sostenible.

También pensamos que tiene que estar distribuido espacialmente, es decir, que no solo podemos contar con la almendra central de Madrid, sino que hay que potenciar los barrios, los entornos de Madrid, que son muy valiosos, y los alrededores.

En tercer lugar, pensamos que tiene que estar cualificado y diversificado. Es decir, frente a estos paquetes turísticos estándar, creemos que podemos ofrecer capitales de todo tipo que pueden producir que se conozcan otras cosas de Madrid y

que hay múltiples opciones relacionadas con la ciudad que le aportan, desde luego, un valor añadido que tenemos que ser capaces de transmitir.

Y, por último, que genere un impacto positivo en la ciudad. Es decir, el turismo puede tener retornos muy importantes en la ciudad en términos positivos, porque el turismo, al fin y al cabo, es un acto de intercambio, de relación, y queremos promover todas las acciones necesarias para que ese turismo genere una riqueza en la ciudad.

En este sentido, las líneas estratégicas que estamos siguiendo ya y que nos gustaría seguir a lo largo de la legislatura, tienen que ver con el liderazgo municipal y la cooperación institucional. Pensamos que, aunque las competencias las tenemos evidentemente compartidas con la CAM, la ciudad de Madrid recibe casi el 80 % de las visitas de Madrid. Y en ese sentido, aunque también tenga las competencias de promoción, la ciudad de Madrid tiene que tener el liderazgo para construir ese relato de manera colectiva y, desde luego, para contarlo hacia el exterior con todos los medios que tenemos.

Pensamos que además la cooperación institucional es fundamental, porque todo lo que tiene que ver con los alrededores de Madrid puede integrar y mejorar y ampliar la oferta turística de Madrid a través de los pequeños destinos complementarios que tenemos alrededor de la ciudad, y que eso es muy bueno en general para el turismo.

En segundo lugar, otra de las líneas estratégicas es tener un modelo participado de planificación estratégica. Pensamos que hay que tener, en primer lugar, una planificación estratégica a muy largo plazo para, precisamente poder construir una política de turismo que tenga efectos. Que este modelo solo será exitoso si implica a todos los actores, porque como decía anteriormente es fundamental que ese relato, que esa imagen de la ciudad sea compartida y que todo el mundo contribuya desde sus diferentes lugares a ella para poder contar la ciudad de Madrid de otra manera. Y porque además creemos que es una herramienta fundamental para la prevención de conflictos y el fomento de las prácticas de invocación. Entonces, en ese sentido nos gustaría también integrar esos intereses difusos que normalmente no se encuentran organizados en estas estrategias de planificación del turismo.

En tercer lugar, tenemos que hacer uso de las nuevas tecnologías y de los canales de comunicación de manera esencial. Madrid tiene que ser capaz de desarrollar nuevos canales que enriquezcan las posibilidades de nuestros visitantes de interactuar con la ciudad de Madrid; que posibiliten además una mayor interacción con el comercio, con la cultura y con el ocio, pero también con los propios madrileños y con aquellos que nos visitan. La creación de metaplataformas *on-line* —en esto ya estamos trabajando— que permitan comunicar a los madrileños y a los visitantes, pueden ser un gran campo de trabajo para un

desarrollo más integral y diversificado del turismo en la ciudad de Madrid, y, además, este tipo de iniciativas pueden contribuir a una mayor integración de los visitantes con los visitados en la ciudad de Madrid para que se produzcan dinámicas virtuosas de intercambio entre ellos mismos.

Y ya por último, creemos que es muy importante innovar en los productos. Cuando las políticas tradicionales han fallado o no han llegado a los resultados esperados, estamos absolutamente obligados a innovar, y en ese sentido pensamos que es fundamental, como decía anteriormente también, el apoyo a la creación a las empresas turísticas, la internacionalización de estas empresas, la formación de trabajadores y de trabajadoras en las empresas turísticas y las líneas de financiación para nuevos productos.

No podemos olvidarnos también de los sistemas de calidad turística; también la evaluación nos parece un elemento fundamental para poder mejorar estas políticas de turismo.

Perdón, voy fatal de tiempo.

De manera muy breve, quería comentaros, sabéis que en Madrid Destino hay cinco departamentos que se encargan directamente del turismo; quería contaros las acciones que hay programadas para cada uno de ellos. Como veis, el Marketing Turístico y Partenariado se encarga de construir relaciones entre distintos agentes y de promocionar la ciudad de Madrid.

Voy a ir muy rápido porque no me da tiempo. ¿Podéis pasar a la siguiente, por favor?

(En este momento, cuando son las quince horas y veinticuatro minutos, entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).

Sí me voy a parar en Madrid Convention Bureau. Como sabéis, el turismo de congresos ha aumentado mucho en la ciudad de Madrid, de hecho se sitúa como el tercer destino a nivel europeo, y pensamos que es muy importante apoyar este turismo que creemos que es muy beneficioso para la ciudad de Madrid, porque es turismo profesional, porque vienen profesionales de todo el mundo y pueden también intercambiar...

¿Puedo coger parte del turno del siguiente?

La Presidenta: Sí, claro.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Gracias.

El Departamento de Promoción Turística, que es el siguiente, se encarga también de la realización de viajes, de la formación de agentes, de la participación en talleres de trabajo y seminarios.

Y ya por último, el Departamento de Atención e Información Turística. Aquí me voy a detener solamente un poquito porque hay un proyecto que inició el Partido Popular, con la colaboración de Fondos Feder, que consiste en la modernización de

los centros de atención turística al visitante, y en ese sentido este tipo de modernización creemos que es muy paradigmática del camino hacia el que tenemos que ir, porque consiste en la modernización espacial de los centros de atención turística, también la tecnológica para dotarles de herramientas de comunicación y también lo que tiene que ver con los productos que se contemplan en estas oficinas.

Ya, por último, para terminar, me gustaría contaros un par de proyectos que ya hemos puesto en marcha, que están relacionados con la innovación en turismo.

El primero, desde el Área de Cultura y Deportes. Se llama el Proyecto Leer Madrid y consiste en la implantación de un sistema unificado de señalización peatonal, basado en los principios del *wayfinding*. Básicamente, la señalización se implantará en el espacio público de la ciudad y estará constituida por una red de elementos de diferentes tipos de soportes que podrán incluir también elementos en las nuevas tecnologías y en otros sistemas.

El segundo proyecto que me gustaría presentar brevemente es Ágora Cibeles, que es una reconceptualización del espacio del patio de operaciones de aquí, de CentroCentro. Os cuento muy rápido:

En este espacio se ha abierto un concurso de ideas para pensar su dimensión espacial, y básicamente va a ser un centro que esté destinado a hacer un espacio abierto al visitante y al ciudadano, donde se ofrezca información sobre la ciudad de Madrid en materia de ocio, de cultura; donde se programen actividades para los niños —que ya veíamos que era uno de los principales déficits de la ciudad de Madrid— y que a la vez se convierta en un espacio de emprendimiento y de innovación social. Va a tener cuatro espacios, como podéis..., probablemente no veáis nada, en esta presentación: el espacio Pro, el espacio Ágora, el espacio Mini, y, en definitiva, se va a centrar en estos cuatro ámbitos. Y pensamos que esta renovación de CentroCentro puede suponer un activo importantísimo para la ciudad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, pues pasamos al segundo turno. Tiene la palabra la señora Miranda, en primer lugar.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora Celia Mayer.

Compartimos el diagnóstico, aun así, no me queda muy claro cómo se va a hacer todo lo que ha planteado y los objetivos que este Ayuntamiento y este Gobierno se plantea para la próxima o para esta legislatura.

Efectivamente, es posible que lleguemos a alcanzar los nueve millones de turistas este año. Y es cierto que somos el cuarto destino de Europa,

pero también es cierto que podemos aspirar a más como es cierto que estamos viviendo de las rentas; de las rentas porque no se ha hecho nada en seis meses respecto al turismo. Y porque, como he dicho en mi intervención anterior, los planes, los objetivos y la promoción turística no se reflejan, las inversiones en promoción turística no se reflejan a un mes vista, se reflejan a años o a incluso a meses vista.

Coincido con usted en que uno de los problemas que tenemos es la coincidencia en Madrid de tres Administraciones, cada una de ellas con sus propias competencias en materia de turismo, lo que puede ser un gran obstáculo, lo que puede ser y lo que es un gran obstáculo, que dificulta mucho la promoción y la orientación de los turistas. Quizá por eso, en esos cuestionarios de calidad, la información o la comunicación sea la que peor nota se lleve. Y es un problema, y es un problema porque... Le voy a contar una anécdota. El pasado 9 de noviembre vino una amiga de Japón a visitarme y fuimos a la exposición de Kandinsky. Mi intención era también acercarme al centro turístico que hay en CentroCentro. El centro estaba cerrado, la información de turismo estaba cerrada. Esto, como comprenderán, da muy mala imagen de la ciudad. Qué turismo queremos que venga a Madrid si somos incapaces de comunicar *in situ* lo que nuestra ciudad ofrece.

Efectivamente, coincido con usted en que la promoción de Madrid, lo que queremos que refleje Madrid tiene que ser una imagen consensuada, y no solo consensuada con el sector, digamos, el sector del turismo, sino también con vecinos, también con los demás grupos políticos, porque entendemos que es algo que tiene que involucrar a la ciudad en su conjunto y porque, como bien ha dicho, revierte no solo en la actividad económica, sino también en la actividad cultural y social de Madrid. Pero también es cierto, y me alegra escuchar que en cierta medida —ya hemos hablado de esto en varias ocasiones en la Asociación Turismo Madrid— también coincidimos con vosotros en que las pymes tienen que estar representadas en esa asociación, pero también es cierto que las pymes también tienen necesidad de que esta asociación empiece a trabajar ya porque esta parada.

Entonces, me gustaría saber en su siguiente intervención qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid al respecto para arrancar la Asociación Turismo Madrid.

Por otro lado, también ha mencionado la promoción y el turismo de convenciones, y también es cierto que somos el tercero en Europa, pero también es cierto que estamos perdiendo ese *ranking*. Estamos perdiendo porque Ifema no es lo que era, Ifema no es lo que era y estamos cediendo espacio a Barcelona, a Viena y a Milán. Y todo lo que hagamos hoy no va a tener reflejo en los datos del año que viene. Como decía, se planifican hasta con cuatro años de antelación muchas de las ferias.

También me gustaría saber cosas mucho más concretas, como: ¿va a reanudar usted la

colaboración con las ciudades patrimonio de la humanidad y la red de las ciudades AVE? Puede ser muy buena la posibilidad y muy buen incentivo para atraer más turismo a Madrid.

Por otro lado, y en materia de fidelización, hay que encontrar la fórmula para atender mejor a los turistas y que no perciban Madrid como una ciudad que les rechace. Y aquí me quiero referir sobre todo a los colectivos especiales. ¿Va renovarse la guía de turismo accesible, que ya tiene más de tres años? ¿Se ha reunido con estas asociaciones? ¿Qué piensa hacer el Equipo de Gobierno respecto a ello? Además, no me ha dicho nada sobre el intrusismo de actividades, como son los guías turísticos o los propios autobuses turísticos, que además también dañan la imagen de la ciudad.

Y otro factor a tener en cuenta son los cortes de calle, los cortes de calle y la imposibilidad de muchos del sector del taxi a recoger a muchos turistas en sus hoteles para llevarles al aeropuerto. Eso también crea muy mala imagen, y me gustaría saber qué es lo que piensa hacer el gobierno de Ahora Madrid.

Creo que no me dejo nada más, nada más concreto, por lo que le agradecería que me contestara concretamente a las preguntas que le he hecho porque coincido en el análisis, coincido en la evaluación, pero necesitamos empezar a trabajar en los cómo, en los cómo; son muy importantes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra María del Mar Espinar por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muchas gracias, señora delegada, por el trabajo para explicarnos la situación y las líneas de actuación que va a llevar el área en lo que a turismo se refiere.

Y hombre, señora Miranda, vivir de las rentas con cómo nos han dejado... O sea, me iba a saltar la parte de la introducción que había preparado explicando un poco la historia en la que habíamos acabado como estamos por las brillantes ideas del Partido Popular en lo que a turismo se refiere, y hombre, creo Madrid vive de la inercia por ser la capital de España, pero no de las rentas, porque las rentas que nos dejó el gobierno anterior no existen.

Los mimbres, desde luego, sobre los que el actual gobierno debe trabajar son prácticamente inexistentes o están demasiado débiles para posicionar a Madrid como un destino de referencia, por lo que es necesario que Ahora Madrid, como nos ha presentado la señora delegada, haga un modelo completamente nuevo, ambicioso y creo que acorde con lo que se espera de esta ciudad, ¿no? Lo cierto es que, aunque tarde, siempre se está a tiempo de revertir la situación, y nosotros

entendemos, como ya hemos dicho en alguna comisión, que en primer lugar resulta necesario una definición concreta sobre Madrid Destino, que al final es la empresa encargada, ¿no?, del turismo en Madrid.

Me ha sorprendido que hasta muy avanzada su, su... —bueno, se me ha ido—, su argumentación no la ha nombrado, pero, bueno, sí quería aprovechar esta intervención para pedirle además que, por favor, en lo que se refiere al departamento comercial de Madrid Destino, que haga el favor de pedir encarecidamente que cojan el teléfono, porque es que no hay manera de conectar con ellos y al final pues eso no es una buena imagen, evidentemente, para Madrid.

En lo que se refiere a los trabajadores y a la empresa en sí, están instaurados en una estabilidad y en una duda, que nosotros ya hemos pedido que es necesario por parte del área aclarar, estabilizar, y seguro que eso ayuda a que el turismo en Madrid y la imagen de Madrid sea mucho mejor de lo que es.

Madrid tiene todo lo necesario para convertirse en un lugar de referencia. La villa tiene un patrimonio único, aunque desconocido en muchos casos tanto por los madrileños como por la totalidad de los visitantes, y como ya indicábamos en el anterior Pleno, a Madrid le falta un proyecto que le haga brillar, pero ya tiene lo que le va a hacer brillar. Mientras otras ciudades presentan su historia como el reclamo, nosotros nos empeñamos en utilizar el fútbol como polo de interés. No lo digo yo, lo refleja tal cual el último *stand* que se presentó en Fitur, que ocupaba más una portería de fútbol que muchos de los museos de la capital.

Hace una semana, durante la comisión del ramo, como muy bien ha recordado Sofía, les recordaba que su programa electoral apostaba por desligar del Área de Cultura la de Turismo y la de Deportes. Insisto hoy, de nuevo, en esa idea. En muchos momentos de esta legislatura da la sensación de que es cierto y que se han desligado: nula presencia de estrategia, nula presencia de planes de acción, nula presencia de modelo, hasta hoy, a petición de la comparecencia de la concejala de Ciudadanos Sofía Miranda.

Que el turismo es economía y empleo es de sobra conocido, pero, señora Mayer, nosotros creemos que debemos potenciar el turismo ferial de congresos y de negocios, lo ha mencionado, pero no podemos olvidarnos de uno de nuestros grandes males, que también ha hecho referencia la concejala de Ciudadanos, que es la estancia media. Debemos de conseguir que los visitantes se queden más tiempo para disfrutar más de nuestra ciudad. Es verdad que tenemos la estancia media más baja de todas las comunidades de España, siendo la capital. Eso hay que plantearse cómo podemos revertirlo.

Creo que es deber de la Administración acondicionar el patrimonio, con el objetivo de incrementar la competitividad y la calidad, a la par

que alentar el impulso del sector productivo turístico para adaptarlo a los nuevos retos.

Carecemos de una identidad propia y de una imagen de marca consolidada de Madrid. No es la primera vez que acudo a una reunión con representantes del sector y nos indican que Madrid hace diseños *amateur* frente a los diseños muy profesionalizados de ciudades como Barcelona. Es verdad que siempre tenemos como la lacra ahí de que Barcelona está en todas partes y Madrid no está en ninguna. A eso creo que hay que darle una vuelta porque es posible revertirlo.

Otra máxima de este ámbito, y por la que deberían de guiarse, es la de relación entre el patrimonio y el turismo, que parece que la delegada de Cultura tiene claro por lo que ha dicho. Nosotros entendemos que la naturaleza es dinámica y sostenible y que hay que pensar siempre en las futuras generaciones.

Aquí quiero hacer una referencia a todo lo que se está permitiendo en esta ciudad; casos como el de Canalejas, el de plaza de España o el de la Muralla Árabe denotan cierto desinterés en proteger lo que ya tenemos y de lo que podemos presumir.

Volvemos aquí a hablar de la necesidad de un modelo, salvo que ustedes deseen mantener el modelo anterior con la destrucción del patrimonio, por ejemplo, como la desaparición de los Cines Roxy en mi distrito. Con la pérdida de espacios notorios se pierde directamente una oportunidad de ponerlos en valor y perdemos una señal de identidad propia de nuestra ciudad, que otras grandes ciudades no permiten que eso se haga.

A lo largo de esta legislatura —y sí me hubiera gustado que hubiera aprovechado su intervención para hacer mención a ello— tenemos varios iconos en el turismo —imagino que habrá sido por falta de tiempo que no ha podido hacerlo—, tenemos grandes retos, como es el World Pride del 2017, el IV Centenario de la Plaza Mayor, que ha sido aquí aprobado, así como la potenciación del turismo en todos nuestros distritos. Sí me gustaría saber si ya se ha empezado a trabajar sobre ellos; entiendo que sí porque son referencias importantes en lo que va a ser esta legislatura.

Y ya por último, para acabar, sí quería hacer mención a que, por ejemplo, tal día como hoy hace cuatrocientos cincuenta años nacia Lope de Vega, uno de los poetas y dramaturgos más relevantes del Siglo de Oro español, y probablemente alguno de los aquí presentes se acaba de enterar. Pues aquí está el problema. Con o sin actividades programadas, que es cierto que alguna hay, no se publicita ni lo propio ni se busca acercar a los extranjeros a lo que es nuestro. Aquí está habiendo un problema importante y, qué raro, no ustedes, pero el problema parece que viene de la comunicación con la gente. Creo que hay que encontrar la forma para saber potenciar mucho mejor todo lo que tiene nuestra ciudad.

En definitiva, entre la sinrazón y la falta de ambición nos estamos quedando aislados en un mercado potencial que mueve millones de euros, y

habrá quien saque pecho y presuma de lo realizado hasta el momento, de las últimas cifras de viajeros y de pernoctaciones en octubre, como se ha dicho, pero Madrid, como decía yo antes, no puede conformarse con la inercia, sino que debe trazar una línea a largo plazo, con hitos concretos, que permita llegar a multiplicar lo que ya tenemos.

Esta comparecencia durará poco más de media hora y el reto está fuera de este Pleno, en manos de los gestores culturales. Les aseguro que si presentan un plan acorde con Madrid, contarán siempre con nuestro apoyo y siempre que lo hagan con los que saben de esto, que son los profesionales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Isabel Martínez por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias a la señora Mayer por sus explicaciones, por su *PowerPoint* y por comparecer hoy en este Pleno a petición del Grupo Ciudadanos, y es que realmente era necesario pedir una comparecencia específica para hablar de turismo, puesto que en las comparecencias en la comisión ordinaria la verdad es que apenas ha mencionado usted la palabra turismo, un sector tan importante para Madrid.

Señora delegada, Madrid, se ha dicho aquí hoy, tiene una de las mejores condiciones para alcanzar el mayor éxito en su proyección como destino turístico, y aunque la mayoría de ellas, de estas condiciones, no se las debemos a la Administración, a ninguna Administración, todos estamos obligados a cuidarlas y aprovecharlas con el objetivo de activar la economía y crear empleo, que debe ser una prioridad para todos. Porque Madrid tiene el potencial para ser una de las capitales del turismo mundial más importantes, como Nueva York, como Londres, como Berlín o como París, y la responsabilidad del gobierno municipal es poner todo lo que esté en su mano para conseguirlo, que es mucho, aspirar a conseguirlo; hacerlo desde la humildad y el diálogo, colaborando con todos los sectores y todos los autores y cooperando con todas las Administraciones, teniendo en cuenta a los que se dedican a esto para que Madrid sea conocida y apreciada en todo el mundo.

De sus palabras, de su intervención anterior, señora delegada, he extraído algunas conclusiones, no muchas, y algunos proyectos nuevos.

Nuestro grupo no alcanza a entender realmente cuál es la idea que ustedes tienen para mejorar el turismo en Madrid. Lo que sí se desprende de su intervención y de lo que hemos visto en estos seis meses que ustedes llevan en Madrid en el gobierno es que el turismo todavía no es una prioridad ni en su agenda, ni en su agenda pública, ni es una prioridad en su agenda política.

Pero como de lo que se trata y para lo que estamos aquí es para sacar entre todos y colaborar en este sector tan importante como es el turismo, le voy a dar una serie de ideas y voy a compartir con usted algunas ideas del Grupo Popular:

La primera de todas es trabajar de la mano de los diferentes sectores de la actividad turística. Creemos que el modelo —y usted ha hablado del modelo— de colaboración que trajo consigo la creación de la Asociación Turismo Madrid en el anterior mandato es un modelo que está vigente, como usted ha dicho; creemos que es un instrumento útil y eficaz para desarrollar acciones que de verdad contribuyan al éxito de Madrid; creemos que tiene plena vigencia y me alegro comprobar que usted ha seguido el esquema del Plan Estratégico 2015-2019 para seguir trabajando en este sentido. Por eso me alegro y creo que me podrá confirmar que van a seguir colaborando con las acciones que se desarrollaron en ese Plan Estratégico.

Nos gustaría que concretara algunas acciones, aunque ya nos ha dado algunos datos, y que nos hablara un poco, de esos dos proyectos nuevos que ha planteado cuántos turistas creen que van atraer esos dos nuevos proyectos.

Nos gustaría que nos confirmara también el grado de implicación del Ayuntamiento en lo que es la Asociación Turismo Madrid. ¿Cuánto presupuesto va a aportar el Ayuntamiento a la Asociación Turismo Madrid? Porque sabemos y hemos visto en el presupuesto que la aportación del Ayuntamiento a la empresa municipal Madrid Destino asciende en 14 millones de euros. ¿Eso significa que va a aumentar el presupuesto destinado a turismo? ¿Cómo va a ser el reparto del presupuesto dentro de la empresa Madrid Destino?

En segundo lugar, creemos que se debe continuar con las políticas de promoción del destino Madrid que se han llevado a cabo en los últimos años, tanto en lo que se refiere a la oferta como en lo que se refiere a la demanda. Si hablamos de demanda, no quiero dejar de explicarle que la buena política suele ser rebajar, o al menos moderar, las tasas de cualquier tipo, como se hizo en el pasado con la congelación de las tasas aeroportuarias. También en esta materia el trabajo conjunto de las Administraciones seguro que da buenos resultados, como ocurrió con la puesta en marcha de nuevas rutas aéreas hacia Madrid.

Por cierto, señora delegada, ¿se ha reunido usted con las compañías aéreas ya? ¿Qué le han comentado? ¿Le han pedido algo? Y si lo ha hecho, ¿tenemos información de que vayan a abrir nuevas compañías y nuevas líneas, nuevas posibilidades de conectividad con Madrid, por ejemplo, con las zonas emergentes, países emergentes, mercados emergentes, como Nueva Delhi o como Shanghái?

También es importante que las acciones en materia de turismo sean tratadas como una verdadera —y se ha hablado también de ello aquí— política transversal en todas las áreas municipales. Miren que ya no le pedimos que se coordinen con

otras Administraciones, que también estaría muy bien, pero le pedimos que se coordinen entre ustedes, que hablen entre ustedes, porque a día de hoy y a falta de mayores aclaraciones, solamente detectamos descoordinación y confusión en algo tan importante y tan sensible como es el turismo. Las declaraciones y los anuncios de ida y de vuelta que se hacen desde el Equipo de Gobierno solo tienen un efecto, y mi grupo considera que es un efecto bastante negativo y bastante peligroso: la incertidumbre, señora Mayer; un día se anuncia una tasa turística que al rato se desmiente; otro, se dice que Mercamadrid debe ser el nuevo gran centro turístico de nuestra ciudad —esperemos que sin perjudicar su papel clave como nuestro gran mercado de abastos—; luego, están las servilletas serigrafiadas, que también ha hablado la compañera de Ciudadanos, como novedosa campaña de promoción: sin comentarios.

Pero no solamente son ocurrencias, sino que lanzan ustedes, el Grupo de Ahora Madrid, propuestas que denotan un intervencionismo rancio y trasnochado, como ha denunciado muy bien mi compañero el señor Martínez-Almeida, que ha intervenido anteriormente. Que piensen en limitar las licencias de los hoteles en vez de reforzar la promoción para que aumente la ocupación hotelera, es un mensaje tan negativo sobre el futuro de Madrid, sobre su capacidad de crecimiento, sobre su capacidad de creación de empleo que a veces pensamos que esta ciudad tan maravillosa no se merece tener unos gobernantes tan resignados como ustedes.

(Aplausos).

Permítame que le diga que Madrid va a seguir creciendo, con o sin su ayuda, porque Madrid es una ciudad abierta, física e intelectualmente, lo ha sido siempre, lo lleva en su ADN. ¿Por qué se empeñan en hacer declaraciones y anuncios que espantan a los inversores también en un sector tan sensible y tan estratégico como el turismo?

Señora concejal, déjeme que le recomiende que trabaje de la mano del sector, que hable con ellos, que se reúna con ellos; dígame al señor Cueto que la lleve a las reuniones, que le cuente sus planes para Ifema, que es que Ifema es una institución importantísima, crucial cuando hablamos de turismo en Madrid.

No sabemos muy bien qué va a pasar con el Área de Turismo del Ayuntamiento de Madrid. Ustedes estuvieron a punto de dárselo a la señora doña Marta Higuera, hay rumores de que se lo quieren llevar a la Coordinación General de la Alcaldía, al señor Cueto, pero a día de hoy la que figura como verdadera responsable del turismo en el Ayuntamiento de Madrid es usted.

Por eso le pedimos a usted que se concentre en crear, en facilitar las condiciones para que los profesionales de este sector sigan apostando por Madrid, reitero que hasta ahora las señales que ustedes han dado no son buenas. Mire, no es buena la señal de subir los impuestos a los hoteles: los residuos, el ICIO, el IBI. Le voy a poner dos

ejemplos de su afán confiscatorio, según los cálculos del propio sector, mire: un hotel céntrico que ocupe un edificio histórico va a pagar un incremento de IBI en su recibo de 650.000 euros, pero es que un hotel estándar en el centro de Madrid que no ocupe un edificio histórico, va a ver incrementado su recibo de IBI en más de 18.000 euros. ¿De verdad creen ustedes que esto ayuda al turismo, que esto ayuda a la creación de empleo? Los hoteles han pasado una época, unos años muy duros, y ahora que están viendo la luz, que pueden contratar a más gente, más empleados, que pueden invertir en nuevos productos, en su promoción, en innovar, vienen ustedes a subirles los impuestos para que no puedan hacer ni una cosa ni la otra.

Insisto, señora Mayer, preocúpese y ocúpese de solucionar los temas que realmente afectan al sector: concéntrese, por ejemplo, en mejorar la limpieza en el distrito Centro, el más visitado por los turistas y que es la imagen de nuestra ciudad; ayude al señor Castaño, que seguro que estará encantado de que el distrito Centro esté cada día más limpio. El tráfico en nuestras calles, señora Mayer; no puede ser que Madrid sea noticia por el caos circulatorio; el Ayuntamiento y la ciudad de Madrid no pueden ser noticia por el tráfico, el tráfico tiene que funcionar. Cuiden las terrazas, pero no las acosen sin motivo; son uno de los grandes atractivos de nuestra ciudad, de nuestras calles y nuestro clima además ayuda a que las terrazas sean cada vez más atractivas. Simplifiquen los trámites de la licencia, no los compliquen todavía más. Y cuiden especialmente nuestros grandes atractivos turísticos. Aunque ustedes no lo quieran ver, los toros son uno de ellos, patrimonio cultural declarado en Madrid, porque forma parte de nuestra cultura, ¿usted no ha visto además la cantidad de turistas provenientes de China, por ejemplo, que visitan nuestra Plaza de Toros de las Ventas?

Señora alcaldesa, señora delegada, para concluir: Estamos todos de acuerdo en que partimos de una situación buena, los datos lo refrendan; ahora son positivos y con la recuperación económica ahora se debe dar el salto cualitativo y cuantitativo que precisa el sector. Si no se apoya lo que funciona y no se mejora lo que funciona peor, los buenos resultados de hoy pueden verse comprometidos. Lo importante es escuchar al sector y trabajar con el resto de las Administraciones, instituciones que son estratégicas en la dinamización del turismo madrileño, y es lo que le propone el Grupo Popular con el aval de unos resultados, aunque diga la portavoz del Partido Socialista, unos resultados bastante buenos que confirman que la estrategia ha sido acertada. Estamos en los *rankings* en las mejores posiciones: en los ranking de turismo de negocios, en los *rankings* de ocupación hotelera, en todos; o sea, que no creo yo que tenga razón la señora Espinar cuando habla de esos datos tan negativos.

Y me gustaría decirle que a veces para tener éxito como destino del turismo, para tener éxito, no hacen falta grandes palabras ni grandes ocurrencias especialmente originales, solo es

preciso ponerse en la piel de quien tiene que decidir si viene o no viene a nuestra ciudad.

Señora delegada, estará conmigo en que Madrid no es solo la ciudad de las ocurrencias, el turista quiere venir a ver la ciudad de los museos, de los deportes, de los toros, de los hoteles, del castellano, de los restaurantes, de los bares, de las terrazas, de los comercios y, en fin, señora responsable del turismo de la ciudad de Madrid, ha día de hoy el turismo sigue yendo bien, continúe con el plan trazado, no hagan experimentos con algo tan delicado como el turismo. Para ello cuentan con nuestra mano tendida para ayudarles en esta tarea tan beneficiosa para Madrid y los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Vamos a darle la palabra de nuevo a la señora Mayer para que cierre esta comparecencia. Cuando quiera.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Bueno, yo he de decir que estoy un poco decepcionada con la calidad de sus respuestas en el sentido en que, honestamente, sí, las comparecencias son una oportunidad estupenda para discutir de cuestiones que afectan a la ciudad, de cuestiones que afectan a la ciudad de manera transversal y, sobre todo, de cuestiones que requieren de una estrategia a largo plazo, y ustedes no han perdido la ocasión para hacer un alegato absolutamente retórico con todo aquello que los ciudadanos han decidido votar en las elecciones de 24 de mayo y todo aquello que a ustedes no les gusta, para sacarlo en este momento. Por tanto, no contribuyen, no tienden la mano, no aportan ninguna propuesta que vaya a mejorar este planteamiento, y yo les agradecería que este tipo de oportunidades que tenemos no las desperdicien de esta manera y realmente hagan una apuesta por construir este modelo de turismo de la ciudad.

También he de decir que me sucede lo mismo que en las comisiones, que es que traen ustedes las respuestas escritas de casa, por tanto no escuchan lo que se cuenta en las comparecencias y, por tanto, su respuesta de nuevo hace referencia a cosas que ya hemos contado, pero yo si no las entienden porque se traen las cosas leídas de casa, se lo vuelvo a repetir.

Cuando Sofía hacía referencia a que no hemos hablado de los cómo, a que no hemos dicho, a que no hemos dejado claro, etcétera, etcétera, yo he articulado la presentación de manera que tuvierais una panorámica de las acciones que se van a desarrollar en 2016 en todos los departamentos. Entonces, en ese sentido, hemos contado los cómo, es decir, hemos dicho cómo lo vamos a hacer de manera específica en cada uno de los departamentos de Madrid Destino,

a través de acciones y de programas que tienen un presupuesto, todas las líneas estratégicas que hemos comentado. Hemos contado además en los seis meses de gobierno que llevamos cómo vamos a innovar y qué nuevos proyectos hemos traído. Por tanto, yo creo que si lo que se necesita es una información más concreta, como por ejemplo lo que me preguntabas de las redes de ciudades y tal, me lo puedes preguntar sin ningún problema, pero no creo que puedas interpretar de eso que hay como una falta de información o que no contestamos a las preguntas, porque precisamente hoy se ha hecho el esfuerzo de traer toda la información detallada para que podáis tener esos datos.

Sobre la cuestión orgánica de cómo funciona el turismo en Madrid Destino. Yo he de decir que estamos en un proceso de reflexión, un proceso de reflexión porque, como se ha comentado anteriormente, es una competencia tan transversal a todas las áreas del Ayuntamiento que requiere de los esfuerzos de Medio Ambiente, Urbanismo, Cultura, etcétera, etcétera, que pensamos que en lugar en el que está ahora mismo no le es funcional; es decir, que dentro de una mínima parte de Madrid Destino esté colocada Turismo pensamos que no es el mejor sitio en el que esté porque no tiene la capacidad de operar de manera transversal, que es lo que necesitamos para impulsar el turismo en esta ciudad. Por tanto, estamos efectivamente en un proceso de reflexión, un proceso de reflexión que sin duda es positivo y necesario porque si no hubiera estos procesos de reflexión, no cambiaría nada.

Sobre las reuniones. Sí hemos mantenido reuniones con las compañías aéreas, etcétera, etcétera. Bien, lo he comentado en la presentación pero si quiere también se lo repito: que hay un departamento de conectividad que está realizando convenios con aerolíneas, por tanto se están reuniendo con ellos; *marketing* experiencial en Feder; rutas, es decir..., y una serie de listados de acciones más concretas.

Yo coincido con que la estancia media es efectivamente un problema que tenemos, que tenemos que investigar y que desarrollar mucho para que funcione mejor.

Los eventos no los he contado de manera específica, pero, efectivamente, estamos trabajando mucho en el World Pride 2017 y en otros eventos, como hemos dicho anteriormente: el IV aniversario de la Plaza Mayor, etcétera, etcétera. Y nos gustaría también reconceptualizarlos, porque queremos pensar que la experiencia que puede tener un turista al venir a estos eventos también puede llegar a ser diferente; por tanto, no queremos que el World Pride sea una fiesta sin más, como ha sucedido en otras ocasiones, sino que creemos que la comunidad LGTBI en Madrid, en concreto, tiene mucho que decir sobre esa festividad y queremos hacerles partícipes y que programen actividades culturales que vayan mucho más allá.

El detalle del presupuesto no lo tengo ahora mismo, pero lo podría conseguir.

Y sobre el Plan Estratégico nosotros consideramos que, como he dicho también en la presentación, tanto la ATM como el propio Plan Estratégico son un punto de partida imprescindible porque ha costado muchísimo trabajo llegar hasta ahí y que, por supuesto, vamos a respetar todos esos esfuerzos, pero también pensamos que se puede innovar y se puede complementar con muchas otras acciones, y eso son los pasos que vamos a seguir.

La Presidenta: Gracias.

Se da por concluido el punto 29 y pasamos al punto número 30. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 30.- Comparecencia n.º 2015/8001087, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a petición propia, con objeto de explicar todas las actuaciones habidas la semana del 9 al 15 de noviembre de 2015 en relación con los episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno y la puesta en práctica de lo establecido en el "Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno aprobado por acuerdo de 5 de febrero de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid", así como previsiones de futuro.

La Presidenta: La señora Inés Sabanés, cuando lo desee.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Buenos días de nuevo, casi buenas tardes.

Solicitó la comparecencia porque creo que no solo es necesario que desde el Equipo de Gobierno expliquemos todo lo que sucedió en el episodio de contaminación por dióxido de nitrógeno de los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre y en aplicación del protocolo de 5 de febrero de 2015, del protocolo en vigor.

(La señora Sabanés Nadal inicia la proyección de una presentación de diapositivas en las pantallas del Salón de Plenos).

Como conocen, la zonificación del municipio de Madrid a efectos del control y de medición de la calidad de aire se divide en 5 zonas y en 24 estaciones. La zona con mayor número de estaciones es la zona del interior de la M-30, con 7 estaciones de tráfico y 3 de fondo.

¿Cómo se actúa? En resumen, ¿qué es lo que plantea el protocolo en vigor? Plantea un nivel de preaviso cuando dos estaciones de la zona presentan concentraciones mayores de 200 durante al menos dos horas consecutivas. Y ahí se iniciaría la aplicación de las medidas informativas.

Siguiente nivel es el nivel de aviso: si dos estaciones de la zona presentan concentraciones superiores a 250 al menos dos horas; y ahí hay distintos niveles: restricción de tráfico 1, 2 y 3

—luego lo veremos— y nivel de alerta —al que nunca se ha llegado aunque se ha estado cerca—, en el que tres estaciones de la zona, o dos si fuera la zona 4, de una de las zonas que hemos visto tiene niveles superiores a 400 durante al menos tres horas consecutivas. Y ahí entraríamos en las medidas de restricción de tráfico 4.

¿Qué medidas a adoptar, básicamente cuando entramos en escenarios? Las primeras medidas son informativas internas; las siguientes medidas son dirigidas a la población; las siguientes medidas son sistemas de alerta en salud ambiental y aviso a la población más vulnerable, en este caso.

Medidas de tráfico. En este caso, las medidas de restricción de tráfico, la primera medida de restricción de tráfico cuando entramos ya en medidas, es: la limitación de velocidad a 70 en la M-30 y en los tramos de carreteras de acceso de entrada y salida a Madrid; las medidas de restricción 2 son: 70, más la prohibición de utilización de los parquímetros en zona SER; las medidas de restricción 3 —hablamos del antiguo protocolo— son: 70, más la limitación de los parquímetros, más 50 % de restricción, más la prohibición de circulación de los taxis libres en la ciudad; medidas 4: son muy parecidas a las anteriores, pero estas ya son cuando, además de la restricción de la circulación en el interior de la M-30 se incluye la propia M-30. Por lo demás, las restricciones son las mismas. Las medidas en los distintos episodios, las medidas de promoción del transporte público consisten en incrementar la capacidad tanto de la EMT, de los interurbanos, de metro y de cercanías.

Bueno, ¿qué pasó entonces los días 10, 11, 12, 13 y 14 con la activación del protocolo? El martes, sobre las 21:00 h superamos los niveles de preaviso en la zona 1, el martes; quiere decir que el miércoles, a las 6:00 de la mañana, entrábamos en escenario 0. Se aprueba el decreto en ese momento —eso ocurre a la noche, el martes a la noche se entra en preaviso—.

El miércoles entramos en escenario 0. Se firma el decreto, se aplican con antelación, en este caso no son obligadas pero se empiezan a aplicar medidas de información a la población a través de la página web, los medios de los que disponíamos, y se produce una nueva superación en la noche ya en la zona 1 de aviso y en la zona 3 de preaviso.

A la noche. ¿Qué pasa? A las 6:00 de la mañana, siguiendo el protocolo habría que aplicar, seguir con las medidas que estábamos aplicando y además las medidas de restricción 1, o sea, reducción de la velocidad a 70. En ese mismo momento se reúne el grupo operativo que marca el protocolo, que es, que está formado el grupo operativo por el Ayuntamiento, por la EMT, por la Dirección General de Tráfico y por el Consorcio.

A la noche del 12 se produce una nueva superación de preaviso en la zona 1.

A partir de ahí, al día siguiente, que era el viernes 13, había que aplicar todas las medidas que

llevábamos acumuladas más la limitación de aparcamiento en la zona SER y la aplicación de medidas de promoción del transporte. Se vuelve a reunir el grupo formado por las instituciones. Y el viernes a la noche a última hora no hay superaciones.

Y vamos al cese del escenario: el sábado. Es decir, el sábado se produce el cese del escenario aunque el grupo operativo de control decide mantener las medidas de recomendación, en ningún caso de prohibición, de uso del transporte público y de limitación de la velocidad.

(La señora Sabanés Nadal muestra los gráficos expuestos).

Ese muestra, de alguna manera, para que se vea la secuencia, para que se vea la secuencia cuando entramos en preaviso, cómo el martes 10 a la hora se suben y se superan ya, estamos en preaviso, el miércoles entramos en aviso —es de destacar los valores de 400 que en algunas estaciones se producen— y ahí marca lo mismo que les he explicado pero en las distintas estaciones, y marca abajo desde qué momento se empiezan a aplicar las medidas informativas, desde qué momento se empieza a aplicar la limitación de velocidad y desde qué momento se empieza a aplicar las restricciones del SER.

Eso es lo mismo pero en la otra zona, no con tanta intensidad pero también con algunas superaciones importantes en la zona 3, que alcanzan también 350 y casi 300 —275— en la zona de Arturo Soria de la zona 3.

¿Qué pasó en total de todos los episodios en esos días durante los días 10, 11, 12 y 13? Pues que además de los distintos avisos y actuaciones en zona de las superaciones, preavisos, avisos y distintas medidas, se superó, en 76 ocasiones se superó la medida, el valor de 200; en 76 ocasiones a lo largo de esos días.

¿Qué pasó con las medidas informativas o con la respuesta, con la gestión del 10 al 13? Bueno, podríamos concluir, más allá de, efectivamente, la dificultad de que cuando hay que combinar valores, horarios con valores de superación, y eso, según protocolo y según saltan los valores, que es en la noche, y según protocolo hay que actuar al día siguiente, ¿qué pasó? Que en estas condiciones y a pesar de las limitaciones de actuaciones, la respuesta fue muy positiva en el caso de la ciudadanía madrileña en cumplimiento básicamente de la limitación de velocidad, disminución del tráfico rodado y un cumplimiento en cuanto a la medida SER en el 80 %, teniendo en cuenta que el 20 % restante no era en ningún caso todo incumplimiento, sino ahí hay autorizaciones que en esta zona se puede aparcar, por limitaciones de movilidad y por otras circunstancias, autorizaciones que se tienen.

Despliegue en medios municipales: 1.000 policías municipales, 400 agentes de movilidad, 1.100 controladores de SER, funcionaron los paneles del Ayuntamiento y de EMT, la web municipal, las redes sociales, la web de calidad del

aire del Ayuntamiento, y las alertas para los abonados a alertas han subido, se han duplicado en este episodio, se ha incrementado el 96 % de visitas a la página web de calidad del aire y, a su vez, se han duplicado los abonados que reciben los mensajes: una vez te inscribes, recibes de forma automática todos los mensajes saltando los distintos escenarios.

Se incrementa el transporte público en la EMT. Se produce en ese día el récord de viajeros en cinco años, se incrementan 55 líneas; se incrementa también en el Consorcio aunque en este caso no hubo incremento de frecuencia, pero sí es cierto que el Consorcio y la Comunidad han manifestado que para siguientes episodios pues, aun con las dificultades, de hecho estaban preparados para si seguía el episodio de contaminación, incrementar el nivel de frecuencia de los medios de metro y de cercanías; sí se incrementó la frecuencia en el viernes día 13.

Las ventajas, lo que podríamos plantear como ventajas de la aplicación del nuevo protocolo. Significaría que es más preventivo por cuanto se reducen los niveles de actuación. Hay más información. Se informaría con un día de antelación de las medidas a aplicar. Y es más eficaz porque se aplicarían más medidas con niveles más bajos. Hago un pequeño ejemplo comparativo aquí, en el protocolo vigente y nuevo protocolo.

En el protocolo vigente, con un preaviso de 200, el lunes, pongamos por caso; el martes, como les vengo reiterando, tendríamos con ese aviso a esa hora de la noche, tenemos que aplicar el escenario a las 6:00 horas —las medidas de carácter internas en el nuevo protocolo no es obligado pero se han utilizado—, y a partir del miércoles se anunciarían y se activarían las medidas del decreto y las medidas que corresponderían al decreto.

¿Qué pasaría en el nuevo protocolo, en ese mismo escenario? Que a las 20.00 horas habría un aviso de 200 y se activaría el martes el escenario 2, que solo significa en ese caso que el martes entero se hace el decreto, se explica el decreto, se coordina con todas las Administraciones, se informa con mayor coordinación en lo interno y se anuncian, a partir de ahí, las medidas de restricción de tráfico de la fase 2; pero además se anticipa que después de la fase 2, si persisten los episodios, podrían llegar nuevas restricciones que se definen. Y el miércoles, en este caso, sería la aplicación del escenario 2, sería por primera vez, es decir, habría un día en medio, esas son las veinticuatro horas que se ganan, ese día en medio donde se aprueba el decreto, se informa, no se aplican medidas, y el miércoles, el día siguiente, es cuando se inicia la aplicación de las medidas, de tal forma que entiendo que sería más fácil el poder planificar la situación a la ciudadanía.

Digamos que hago por fin una simulación de lo que pasaría con el nuevo protocolo, y lo único es que, efectivamente, en las mismas condiciones y circunstancias que se ha producido este episodio, en este caso, el día viernes 13 hubiera entrado en

activación la restricción de matrículas pares e impares y el sábado habría cesado.

Planteaban antes —y ya voy terminando—, me planteaban antes: es que ustedes lo que quieren es una aplicación muchísimo mayor. No, se han hecho simulaciones con todos los miembros de la comisión no de coordinación operativa, sino técnico, en el que están técnicos expertos, asociaciones, y sí es verdad que en casos graves habría seguramente un incremento de entrar en los distintos escenarios, pero se han hecho simulaciones en el que habría un incremento relativo, no un gran incremento de entrar en la última fase de las medidas.

En todo caso, termino esta intervención diciendo que lo bueno será que podamos trabajar de forma que las aplicaciones de los escenarios de alerta, que son donde se producen las medidas de restricción más fuerte, sea un objetivo a que esta ciudad no tenga que entrar en escenario de alerta porque seamos capaces de trabajar con medidas mucho más permanentes, más continuas para evitar que nuestra media, que es muy mala además de estos episodios de alerta, que son episodios importantes que hay que tener en cuenta, pero que nuestra media, que es lo preocupante, también supera en numerosas ocasiones los niveles y los valores establecidos. Es por ello que tenemos el requerimiento de la Unión Europea, no solo por estos episodios, sino por nuestros valores medios que afectan a la calidad del aire y con ello a la salud de la población.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Comenzamos el segundo turno. El señor Brabezo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Lo primero de todo quería felicitar a Inés Sabanés; ya sé que antes me ha dado una colleja, pero yo le felicito y le digo: muy bien, porque creo que es la manera que se tiene que hacer. Para mí esto es transparencia; es decir, hemos tenido un problema y explicamos qué hemos hecho y cómo hemos actuado y qué vamos a hacer para mejorarlo. Me parece perfecto y muy bien y le felicito por ese lado nuevamente, que creo que le hemos felicitado muchas veces por ello.

También, antes había comentado, todos los concejales de Ciudadanos colaboramos y siempre hemos colaborado, de hecho durante la campaña de contaminación fuimos muy activos en *twitter* todos y cada uno de los concejales de aquí, del Ayuntamiento de Madrid, y en especial un servidor que también trabaja y de una manera muy intensa por el bien de los madrileños, porque creo que nos merecemos no solamente una buena ciudad sino la mejor ciudad del mundo; de verdad lo creo.

Por otro lado, también lo que habíamos hablado antes. Hemos apoyado antes la iniciativa

del PSOE, del Partido Socialista, pero era diferente de lo que usted estaba comentando en su intervención. Nosotros estábamos hablando de comunicación y estaba hablando el señor Dávila sobre aplicaciones en móviles, webs y antelación cuando eso ya lo indica el protocolo, pero estamos a favor igualmente de ello. Lo que usted estaba hablando era una mejora del protocolo, del cual nosotros estamos a favor y es verdad que se tiene que mejorar; ahora veremos en qué.

De todas maneras el problema fue la comunicación. Y no solamente fue una mala comunicación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos ni el Ayuntamiento y las instituciones, sino también el Ayuntamiento y la alcaldesa, y eso fue verdad, eso es verdad. ¿Por qué entre los ciudadanos? Porque muchos de ellos no sabían que tenían unas limitaciones de velocidad ni tampoco que no podían estacionar en la zona SER. Luego también entre instituciones, porque recuerdo que la Comunidad de Madrid no estuvo bien comunicada en ese aspecto, y la alcaldesa tampoco estuvo bien comunicada, de verdad. Tampoco creo que la alcaldesa quiera que haya un desajuste en comunicación y que los ciudadanos de Madrid no sepan, de verdad, no lo creo, no lo creo, pero estuvo mal comunicada. Entonces, mejoremos esos tres pilares que son esenciales para que esto no vuelva a ocurrir.

Aquí el problema que nos encontramos, pues varios problemas. Como decía, tenemos en 48 horas 165 multas, que según el delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias serán perdonadas. Eso son declaraciones en medios de comunicación.

El problema es que no se cumplió el artículo 88 de la Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento, que era avisar con antelación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Tampoco se respetó o se hizo o se siguió el artículo 131 del Reglamento General de la Circulación relativo a la prohibición en el aparcamiento, en el que habla de una antelación suficiente. ¿Y eso a qué nos lleva? Pues a que tengamos otro problema, que es el incumplimiento de la Constitución, en el artículo 9 y en el artículo 25, relativos al principio de legalidad.

Claro, es que ahora tenemos un problema: nos hemos saltado parte del protocolo, nos hemos saltado parte de la normativa y ahora tenemos un problema de legalidad. ¿El protocolo se puede mejorar? Por supuesto. ¿Era correcto aplicarlo? Por supuesto también era el momento, sin embargo, como hemos hablado antes, es que hay una prevención sobre eso. Sabemos que a principios de octubre tenemos siempre casos de problemas de contaminación debido a los atascos y que luego, a finales de noviembre, mediados de noviembre volvemos otra vez a tener problemas de alta contaminación, y sabemos que en diciembre, ya lo aviso, volveremos a tener problemas de contaminación. Uno se mira los informes, habla con los funcionarios y hay una prevención. Ya se está trabajando sobre ello y ahora es el momento de aplicar la prevención para no volver otra vez al

protocolo, porque el protocolo es un parche, recordémoslo siempre: es un parche. Tenemos un problema y todos, y además creo que todos los concejales en Movilidad y en Medio Ambiente estuvimos completamente de acuerdo y trabajamos y dijimos que adelante, que el protocolo se tenía que hacer y que era lo correcto. Ahí me lleva a la previsión. Creo que es esencial ese tema. Insisto nuevamente: sabíamos que íbamos a tener episodios, entonces atajemos y tengamos todos los concejales, sepamos perfectamente cuándo vamos a tener episodios de alta contaminación y así estaremos bien informados previamente a que esto suceda. Más previsión y prevención en este caso sería, que ya lo he escuchado varias veces.

Se le acusa ahora al Partido Popular, disculpen, de que no contamina la EMT, etcétera, etcétera. Leamos nuevamente informes del Ayuntamiento de Madrid, y se lo leo, en el que, escenario 3 punto 5 apartado 4, escenario para los autobuses y autocares: La reducción producida por este cambio en los autobuses de la flota municipal de la EMT sería de un 54,57 % de NO_x sobre la emisión de los autobuses de la EMT y de un 17,25 sobre la emisión total del parque. Es cierto, lo que dicen es cierto, porque lo dicen los informes del Ayuntamiento de Madrid.

Luego, por otro lado, más: Si eso lo combinamos con la potenciación de la moto —y vuelvo a sacar el mismo informe—, estaríamos reduciendo de manera preventiva entre un 20 y un 25 % en contaminación en Madrid. No lo digo yo, lo dicen los informes del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, trabajemos sobre ello. Es verdad, los protocolos son adecuados, hay que mejorarlos, sí: prevención primero; lo más, más importante: prevención.

Y le recuerdo que la bajada de velocidad de 90 % a 70 sólo bajó un 1 % la contaminación. Entonces, tenemos un 1 % de bajada en contaminación, por un lado, por un parche, y prevención en la que todos estaremos de acuerdo, todos, baja entre un 20 y un 25 %. Claro, vayamos a la prevención primero de todo.

¿Por qué ha bajado luego, nuevamente también la contaminación en Madrid? Uno, por fuertes vientos, bajada de temperaturas y por la utilización del transporte público por parte de los ciudadanos. Eso es cierto y felicitamos a ellos, pero recordemos una cosa: también porque muchos tenían miedo a ser multados y no sabían qué iba a pasar con el SER, y ahora mismo con el SER, con las multas del exceso de velocidad no sabemos qué va a pasar, tenemos un problema de legalidad. Es que yo creo es que lo que va a suceder al final, y por favor me gustaría que me contestaran, que no sé si aquí sería, cuál de los dos delegados obviamente, pero tendrían que ser multados porque han sobrepasado el exceso de velocidad o porque han aparcado en una zona que no debían, pero los ciudadanos podrán recurrir porque no cumplen con el principio de legalidad. Aquí más de uno es abogado del Estado, jueces,...., vamos, tenemos de

todo, saben mucho más de leyes que yo, pero ese es el problema que nos encontramos.

Y finalizo rápidamente, que veo que se me acaba el tiempo.

Es importante que apliquemos toda esta prevención, uno, en los episodios de contaminación, dos, en las alternativas en el transporte público, ya digo: moto y EMT, porque creo que son los dos pilares en los que estamos trabajando desde ya, y frenar los atascos. ¿Cómo podemos frenar lo de los atascos? En vez de reducir 140 patrullas de policía, aumentemos en 140 más, y así tendremos un mejor flujo en el tráfico y, por lo tanto, menos contaminación.

Finalizo ya.

Creo que en esta área, en el Área de Medio Ambiente y Movilidad, creo que todos colaboramos y estoy seguro y plenamente convencido de que todos los madrileños vamos a tener una ciudad con menos contaminación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenas tardes de nuevo.

Primero, agradecer a Inés la comparecencia. Yo, como bien decía Sergio, yo creo que esto es una muestra de transparencia, de hacer las cosas bien.

Respecto a lo que es el episodio en sí mismo, yo le hago una valoración positiva, sobre todo muy centrada en la respuesta ciudadana. Yo creo que los ciudadanos de Madrid nos han dado una lección de cómo se responde en situaciones de este estilo; en ese sentido, yo creo que somos afortunados como políticos de tener una ciudad con esta ciudadanía y que realmente se conciencia y responde muy bien. Eso no quita, que yo creo que es muy importante el tema de seguir avanzando en la sensibilización, o sea, en el tema de contaminación tenemos un problema todavía y en temas medioambientales, en que no hay una sensibilización ciudadana tan clara como nosotros creemos. El hecho de que nosotros hablemos de que haya grupos ecologistas, que haya bastante gente concienciada, no implica que toda la sociedad lo esté, y yo creo que de hecho muchas de las reacciones que se tienen cuando se habla de limitación de tráfico, son reacciones dadas de que no se tienen las cosas del todo claras del gran problema que tenemos en la ciudad de Madrid con el tema de la contaminación. Y nosotros como políticos tenemos que intentar ir más allá: aparte de la sensibilización, que es una parte fundamental, en cambiar los hábitos de movernos por Madrid; tenemos que convencer a la ciudadanía de que en la situación actual no cumplimos la legislación vigente europea en términos de contaminación desde el año 2010, y tenemos, que es fundamental, cambiar los hábitos de desplazarnos por la ciudad.

Pero para ello también tenemos que realizar una serie de cosas. Una de ellas, fundamental para nosotros, es el nuevo Plan de Calidad del Aire. Tenemos un Plan de Calidad del Aire que ya está agotado, está caducado en este sentido; tenemos que hacer un nuevo Plan de Calidad del Aire, por fases, marcándonos objetivos, con medidas concretas, con donaciones presupuestarias si cabe y, sobre todo, con mecanismos de evaluación.

Hemos tenido la mala costumbre en anteriores procesos, cuando gobernaba el Partido Popular, de hacer una serie de planes pero no llevarlos a cabo. Se hace un protocolo para episodios de alta contaminación atmosférica, pero nunca se aplica; se hace un plan de calidad del aire pero nunca se aplica, bueno, perdón, sí se aplica, se aplica una de las medidas, que es el aumento del SER en las tarifas por el tema del aparcamiento regulado, por cierto, protocolo que se lleva a la Unión Europea, se lleva a Bruselas y que es rechazado por Bruselas cuando se quería utilizar este protocolo para que sirviera como excusa por no cumplir los temas de calidad del aire.

Nosotros consideramos que tiene que ser una prioridad política desde el Partido Socialista las mejoras a la contaminación, los niveles de contaminación; es un problema de salud y tenemos que ser todos y todas conscientes plenamente. Al mismo tiempo, creemos que tenemos que intervenir en toda la normativa legal que vayamos aplicando en este Ayuntamiento. Desde que ha empezado esta legislatura, nosotros hemos presentado el nuevo protocolo de alegaciones, por cierto, el único partido político que ha presentado alegaciones al protocolo, y fijados en dos cosas: una, mejora en la contaminación, y dos, tener también —muy importante— el tema de no perjudicar la movilidad en Madrid. Es fundamental para un tema de concienciación y de cambio de hábitos a la hora de desplazarnos que la movilidad en Madrid esté garantizada.

En este sentido planteamos dos alegaciones: una, para que las motos puedan seguir circulando libremente en los episodios de alta contaminación atmosférica, y dos, para que los taxis puedan circular libremente; porque en eso sí es cierto que tanto Ahora Madrid como el Partido Popular están de acuerdo. En el protocolo anterior el Partido Popular no incluía la libre circulación de los taxis en episodios de alta contaminación atmosférica y en este protocolo Ahora Madrid ha copiado literalmente el párrafo, y ustedes, que siempre están presumiendo de defender el sector del taxi, que siempre están pensando que son los paladines del sector del taxi, en este caso les han hecho un flaco favor, y ya podían haber presentado alegaciones al menos para autocorregirse a sí mismos. Nosotros sí lo hicimos, nosotros sí pensamos que el taxi es un servicio público y como tal tiene que estar excluido de las prohibiciones o delimitaciones a la hora de circular en episodios de alta contaminación.

Y aparte de esto que estamos comentando, hay una cosa que es fundamental, que es el tema

de las medidas estructurales que tenemos que ir haciendo en la ciudad de Madrid.

Por un lado, las proposiciones que hemos hecho antes, vamos a ir mejorando todas las cosas que vayamos viendo que tienen mejora, hemos aprobado hace un momento en Pleno, por el consenso de los cuatro partidos políticos, las mejoras de sistemas de predicción de contaminación atmosférica para poder informar mejor a la ciudadanía y, luego, otra serie de medidas que ya hemos estado comentando en otros plenos cuando hablamos de movilidad en general.

Hay una cosa fundamental, que es el tema de la distribución del espacio público y fomentando espacios para peatón y para bicicletas en la ciudad de Madrid. Tenemos que hacer una apuesta clara y decidida por el transporte público, en esto hay un tema muy de actualidad que tenemos ahora mismo que es la renovación de flota de los autobuses de la EMT. Pedimos un compromiso claro a ustedes y al Partido Popular, que está gobernando en la Comunidad de Madrid, para en función del convenio que tenemos de adhesión, que tenemos firmado el Ayuntamiento de Madrid con la Comunidad, insten al Consorcio a hacer las transferencias de capital correspondientes al 50 %, que tiene que hacer el Ayuntamiento. Yo creo que en eso vamos a conseguir también un cierto consenso y sí pedimos que presionen al Partido Popular en la Comunidad de Madrid para que aplique eso, que realmente es un convenio que lo tenemos cerrado.

Tenemos que hacer el tema de nuevos aparcamientos disuasorios. Seguimos teniendo que apostar por el tema de la bicicleta, tenemos que resolver los problemas de BiciMadrid, o contribuir a resolverlos en la medida que podamos. Fomento de motos y transporte no contaminantes. Tenemos que fomentar el coche eléctrico en la ciudad de Madrid, es fundamental. Tenemos que seguir reconvirtiendo las calderas de carbón a energías limpias, que todavía quedan calderas de carbón en la ciudad de Madrid. Tenemos que implantar un plan de reforestación y plantaciones en zonas que tengan altos niveles de contaminación. Es fundamental también el tema del arbolado para conseguir hacer un mejor control y mejora de calidad del aire en la ciudad. Tenemos que seguir con la fase de la instalación de los APR en el distrito Centro y plantearnos de forma razonable otros sitios en comunicación con asociaciones, colectivos, empresarios, donde pudiéramos implantarlos. La APR está demostrado que es un sistema que funciona muy bien, que mejora los sistemas de movilidad en la ciudad, que mejora la habitabilidad de los barrios.

Y todo este tipo de situaciones nos tienen que llevar a pensar que es fundamental el tema, sobre todo, lo que hemos comentado antes, el tema de cambiar los hábitos de conducta que tenemos al desplazarnos en la ciudad de Madrid, y para eso es fundamental también que los cuatro partidos, que estamos representados en esta cámara, hagamos,

y que a su vez en la Asamblea de Madrid, en otras instituciones, sean corresponsables de la situación.

La mayoría de los problemas que tenemos no afectan solo al Ayuntamiento de Madrid, afectan a la Comunidad, y alguno de ellos incluso afectan al Ministerio de Fomento, y es fundamental que entre todos y todas nos pongamos para intentar resolver estos problemas. Desde el Partido Socialista lo vamos a hacer, estamos en ello, vamos a seguir presentando proposiciones para ir mejorando los problemas que tenemos. Vamos a seguir estando muy pendientes de las renovaciones de legislación que se está haciendo, como lo hemos hecho con el nuevo protocolo. Creemos que el nuevo protocolo va a suponer un avance, esperemos que el Equipo de Gobierno se haga cargo de las alegaciones que presentamos, no obstante tendremos oportunidad en Pleno de debatirlo y discutirlo. Y simplemente decir que el esfuerzo colectivo es lo que nos puede llegar a hacer, a resolver el gran problema que tiene esta ciudad, o uno de los grandes problemas que tiene, que es la contaminación que afecta de forma muy negativa a todos los madrileños. Hay unas 2.000 personas que fallecen todos los años en Madrid por causas relacionadas con la contaminación, y es un problema de primera magnitud que no podemos dejar atrás y que tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano, sin meter modelos partidistas, sin hacer implicaciones de buscar réditos electorales, sin intentar hacer demagogias, para poder conseguir resolver un problema que para nosotros es fundamental y que de ello va a depender la salud de todos los madrileños que, al fin y al cabo, es lo más importante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora sí, por el Grupo Municipal del Partido Popular, el señor Carabante, si es tan amable.

(Observaciones del señor Martínez Vidal).

A ver, perdón, lo tenemos mal. Vale, perdona, Fernando Martínez, es que figuraba el compañero Carabante. Gracias Fernando. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Señora alcaldesa, incluso a veces los compañeros de partido intentan pisarte tus intervenciones. Menos mal que es amigo.

Bien. Buenas tardes ya. Muchas gracias, señora alcaldesa. Señores concejales.

En primer lugar, queremos felicitar a la delegada, que no estaba usted esperando estas palabras, claro. Pues queremos felicitar lo primero de todo a la delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad, señora Sabanés, por dar la cara, cosa que alguno de sus compañeros no sé si se atreverían a hacer, pero demuestra usted, porque lleva muchos años en política, que sabe lo que es la política y para qué estamos aquí, no como alguno de los compañeros de su grupo al que estos plenos,

seguramente, y la democracia representativa no parece importarles demasiado.

Pero, señora Sabanés, no crea que es oro todo lo que reluce, ahora vienen las críticas; se lo imaginaba usted. Porque lo ocurrido los días 12 y 13 de noviembre en Madrid es una sucesión de acontecimientos que se pueden resumir en la palabra que yo creo que, con todo cariño, mejor le representa al gobierno de «Ahora-PSOE», que es: caos en la gestión; que usted prefiere denominar, como lo ha hecho recientemente en esta misma tribuna esta mañana: situaciones de dificultad.

En primer lugar, el jueves 12 de noviembre, ya con el escenario 1 activado, la alcaldesa de Madrid acude a una entrevista en la cadena SER, como todos sabemos, en la que dice a las diez y veinte de la noche, leo literalmente: no vamos a peor, y puede que este viernes no sea ni necesario el mismo escenario de hoy; si las cosas no van a peor, y no hay malas noticias, se podría tener un día normal. Es decir, no solo negó la activación del escenario 2, sino que también preavisó de la desactivación del escenario 1.

Sigo reproduciendo palabras de la señora alcaldesa. A los dos minutos de empezar la entrevista, dice: en este momento no hay alarma. Señora alcaldesa, no sé qué grupo operativo tendría en ese momento, pero cuando usted estaba hablando, ya se había producido la alarma en dos estaciones de la red, requisito indispensable para la activación del escenario, como aquí ha dicho la señora Sabanés, y aquí están, estos son los datos del propio Ayuntamiento: Escuelas Aguirre a las ocho de la tarde, dos horas y media antes de la entrevista de la alcaldesa, ya había superado el nivel permitido. A las nueve y a las diez de la noche, también. Segunda estación, barrio del Pilar, a las nueve, a las diez y a las once de la noche también habían superado los límites permitidos; y se superan dos días los 200.

Por tanto, el caos no es solo de cara a los madrileños, señora Sabanés, sino entre ustedes mismos, porque mientras la alcaldesa decía a las diez y media de la noche: no hay alerta, ya había saltado en dos estaciones: Escuelas Aguirre y barrio del Pilar.

En segundo lugar, activan el escenario 2 a los pocos minutos de terminar la alcaldesa su entrevista, y dejándola en evidencia, como aquí se ha reflejado esta mañana, y lo que es peor, cuando los niveles en todas las estaciones ya habían bajado.

Señora Carmena, ¿ha pedido explicaciones a alguien por esto? O simplemente... no quiero pensar que a ustedes les dé igual generar caos en la ciudad.

En tercer lugar, el servicio de alertas SMS del Ayuntamiento de Madrid informa a los ciudadanos de las restricciones a las 11:42 de la mañana del viernes 13, es decir, a las seis horas de la activación del escenario 2. Aquí tienen la prueba, el SMS, 11:42 del mediodía.

En cuarto lugar, la empresa E-park, una de las encargadas de gestionar los parquímetros de Madrid, envía un correo electrónico a los usuarios informando de las restricciones a las doce menos veinte de la noche. Es decir, una empresa es capaz de gestionar mejor que el propio Ayuntamiento, lo que dice mucho de lo bien que gestionan las empresas privadas y a veces lo mal que gestionamos las Administraciones públicas.

Pero es que la información que les envían a E-park confunde. Leo literalmente: con motivo de la activación del escenario 2 del protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid, desde las 22:00 horas del día 13 de noviembre se prohíbe el estacionamiento en el área de servicio de estacionamiento regulado SER. Es decir, aparte de informar tarde como Ayuntamiento, la información que envían a las empresas de Madrid es errónea, pues avisan de prohibiciones desde y no hasta las 22:00 horas.

Pero la cosa sigue. En quinto lugar, dice la alcaldesa que están todos avisados, pero sin embargo la propia señora Sabanés ha reconocido luego que no llamaron al Ministerio de Fomento. Es verdad que el Ministerio de Fomento había estado sentado con ustedes en la preparación de lo que iba a ser el escenario 2, pero nadie recibió aviso en el ministerio alguno de la activación, que es distinto. ¿De verdad cree, señora Sabanés, que el asunto era tan poco importante como para no avisar al Ministerio de Fomento de la activación de un escenario novedoso en Madrid?

En sexto lugar, cuando quisieron quitarse ustedes la culpa en relación a la EMT, empapelaron todos los autobuses con carteles en contra de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. ¿Por qué no dedican los mismos esfuerzos a veces, lo mismo que hicieron ese día, a informar sobre la activación del escenario 2? Llenan ustedes los autobuses de información en contra de Cifuentes y no informan sobre las prohibiciones por la contaminación. Es decir, parece que a ustedes les preocupara más a veces destruir al adversario que construir un Madrid mejor.

Señora alcaldesa, señora Sabanés, encontrarán el apoyo del Partido Popular y nuestra colaboración cuando las circunstancias así lo requieran, prueba de ello es que fuimos nosotros, el Partido Popular, los que aprobamos este protocolo. Tengo que recordar aquí que este protocolo fue elaborado por extraordinarios técnicos del Ayuntamiento de Madrid en la Comisión de Calidad del Aire, que tuvo el consenso de los partidos políticos previo a la aprobación por el Pleno.

Yo sí me he leído el protocolo. No se apodere, señora Sabanés, de la lucha contra la contaminación, porque es una cosa de todos y es un tema, como usted ha dicho, de salud pública, y nosotros estamos convencidos de hacerlo. Pero, señora Sabanés, ¿ha ido usted alguna vez montada en una bicicleta detrás de un autobús de la EMT? ¿Se ha parado a pensar en el padre que tiene que llevar a sus tres hijos al colegio en coche y se

acuesta creyendo que a la mañana siguiente va a poder aparcar? ¿Y en el hijo que lleva a su madre de noventa años al hospital a un reconocimiento y no puede aparcar porque nadie le ha informado? ¿Y en los cuatro universitarios que pueden bajar juntos en un mismo coche a Madrid para ahorrarse un dinero, para contaminar menos, y de camino se encuentran con la prohibición?

Señora Sabanés, como ya le he dicho, encontrará todo nuestro apoyo en medidas como las contempladas en el protocolo, porque, como usted dice, es una cuestión de salud; es una medida buena, aunque con una mala gestión por parte del equipo de «Ahora-PSOE». Encontrará nuestro apoyo en la lucha contra la contaminación, pero es que, señora Sabanés, no puede, no podemos, no puede usted exigir al padre que lleva a sus hijos al colegio, al hijo que lleva a su madre de noventa años al médico, a los universitarios que comparten coche para venir a estudiar, y a los madrileños, en general, que hagan este tipo de esfuerzos, cuando es el propio Ayuntamiento el culpable del 17 % de las emisiones contaminantes dentro de la M-30. Renueven ustedes la flota de los autobuses municipales para reducir ese 17 % de emisiones contaminantes y así no tener que exigir a los madrileños esfuerzos que puede evitar el propio Ayuntamiento.

Son nuestros autobuses los que contaminan Madrid, que quede claro a todos los madrileños, alto y claro. En el Partido Popular queremos que la contaminación de Madrid no sea responsabilidad del Ayuntamiento, porque solo así se podrán pedir esfuerzos a los ciudadanos. Resumiendo, primero hay que evitar la contaminación que generan nuestros autobuses y, una vez alcanzado el objetivo, y solo si es necesario, pedir a los madrileños sus correspondientes esfuerzos.

La señora alcaldesa decía el otro día que la actitud de los madrileños ha sido adulta y encomiable. Pues sí, yo también lo creo, porque han dado ejemplo a algunos de los representantes políticos, como la señora Mayer y Zapata, que ese mismo día, mientras la alcaldesa pedía a los madrileños que utilizáramos el transporte público, ellos iban en coche oficial. Esta es la foto, ellos iban en coche oficial.

(El señor Martínez Vidal muestra unas fotografías).

No está el señor Zapata, pero esta respuesta la tendremos de él en el Pleno de la junta de Villaverde.

¿Tiene alguna explicación a esto? ¿Han hablado ya con los votantes, que les votaron, entre otras cosas, para que no fueran ustedes en coche oficial? Señora alcaldesa, señora Sabanés, no se puede exigir antes de demostrar. Los madrileños han demostrado, antes de exigir, que están con nosotros cuando la situación lo requiere. Su respuesta, aparte de ir en coches oficiales: convertir una medida excepcional en normal; porque, que se enteren todos los madrileños, en el nuevo protocolo de «Ahora-PSOE» se van a reducir los niveles para su activación, pero, lo que es peor, se van a reducir

sin antes haber hecho el propio Ayuntamiento lo que tiene que hacer.

Y termino. Cuando escribía estas palabras estos días, la prensa decía que nuestra alcaldesa estaba agobiada, desbordada, con ganas de rebobinar y que se sentía triste. Esta mañana he podido tomar un café con ella y me ha dicho que no, que ya no está triste y que se siente relativamente feliz; no, que se siente feliz, luego ha añadido: relativamente.

Yo espero, señora alcaldesa, de verdad, contribuir con la sonatina de Rubén Darío a que la alcaldesa de Madrid, nuestra alcaldesa, recupere la alegría. Y termino con ello: La alcaldesa está triste... ¿Qué tendrá la alcaldesa? / Los suspiros se escapan de su boca de fresa, / que ha perdido la risa, que ha perdido el color. / La alcaldesa está pálida en su silla de oro, / está mudo el teclado de su clave sonoro, / y en un vaso, olvidada, se desmaya una flor. / El jardín puebla el triunfo de los pavos reales. / Parlanchina, la dueña dice cosas banales, / y vestido de rojo piruetea el bufón. / La alcaldesa no ríe, la alcaldesa no siente; / la alcaldesa persigue por el cielo de Oriente / la libélula vaga de una vaga ilusión. / ¡Ay!, la pobre alcaldesa de la boca de rosa / quiere ser golondrina, quiere ser mariposa, / tener alas ligeras, bajo el cielo volar; / ir al sol por la escala luminosa de un rayo, / saludar a los lirios con los versos de mayo / o perderse en el viento sobre el trueno del mar. Y yo añado: Y dejar al PSOE gobernar, pero esto ya no es de Rubén Darío.

Muchas gracias.

(Rumores.)

(Aplausos.)

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Sabanés tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

Me recordaba, señor Martínez Vidal, me recordaba el ímpetu con que usted ha pedido respeto y educación con los empresarios; harían ustedes bien en tener un poco de respeto a esta cámara y a la alcaldesa de esta ciudad.

(Aplausos.)

Menos respeto, menos peticiones de respeto, como se puede entender como un acto de sumisión, porque nosotros, todos, a los que nos debemos es a esta cámara, a los madrileños. Su respeto y su educación y que hagamos parabienes a los empresarios me parece, en fin, que contrasta con su mala educación; con su mala educación, por lo menos la del señor Martínez Vidal.

De todas formas, señor Martínez Vidal, la verdad es que yo he de decirle que lo bueno de usted es que sorprende poco, que es enormemente previsible y que al final usted acaba hablando de lo humano, de lo divino, menos de lo que toca, que es

cómo resolvemos un problema gravísimo para esta ciudad y que afecta a los madrileños. Usted a eso dice que a nosotros no nos interesa, pero a quien no le interesa es a usted. ¿O es que piensa usted que el Ayuntamiento o Ahora Madrid son los responsables de la flota de autobuses que contamina en este momento?

(Aplausos.)

¿Son los responsables de los atascos? ¿Son los responsables de lo que está pasando en esta ciudad?

(Rumores.)

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Por favor, por favor, por favor, señores concejales.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma.)

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Ciertamente, señora Aguirre. Yo espero de usted y de todos ustedes que peleen y que consigamos un acuerdo de inversión desde el Consorcio de Transportes y con la Comunidad de Madrid para renovar la flota de autobuses de esta ciudad.

(Aplausos.)

Nosotros lo impulsaremos, y ustedes verán si lo votan o no. ¿Quiere que le recuerde cuando hay un momento, que usted lo recordará muy bien porque lo expresaba muy gráficamente el señor Granados, cuando ustedes, después de pelearse por el turismo en esta ciudad a brazo partido, el señor Gallardón y usted empezaron a pelearse con el metro? ¿El señor Granados sabe lo que decía en aquel momento? Quien paga, manda, y nosotros nos vamos a ocupar del metro. Lo digo para que vayamos procesando lo que está pasando con la EMT, con el metro y dónde se sitúa cada cual.

Volvemos a lo que yo creo que es un debate de una enorme importancia de futuro: ciertamente, si hay alguna responsabilidad de falta de coordinación, si hay alguna responsabilidad de algo que se podía haber mejorado, esa responsabilidad corresponde a esta delegada, que soy yo misma y que asumo esa responsabilidad de los errores, de lo que se podía y se debía de haber comunicado mejor.

(Aplausos.)

El Ministerio de Fomento, para su información, a pesar de haber dicho que no estaba informado, llamó al día siguiente a primera hora. Llamó, dijo que iba a incrementar los trenes de cercanías y que se ponía a nuestra disposición y trabajamos de forma coordinada, y creo que eso fue bueno para los episodios de contaminación de la ciudad. ¿Ustedes creen que cuando estamos realmente intentando, con los errores que sean, remitir, que remita un escenario muy grave de contaminación, lo importante es quién escribe a quién? ¿Quién llama

a quién? ¿No creen ustedes que la Comunidad también podía haber llamado a este Ayuntamiento?

(*Rumores*).

¿No creen...? ¿El problema quién lo tenía? El Ayuntamiento. ¿No creen ustedes que sería razonable en un buen entendimiento institucional que lo importante fuera que todos trabajáramos por resolver el episodio de contaminación y no perdiéramos de vista que eso era lo importante? Como saben y como han manifestado, como saben y como han manifestado, es verdad que están todos sentados en la comisión de seguimiento, en el operativo: está la Dirección General de Tráfico, está el Consorcio, está el Ayuntamiento, está la EMT. Y la coordinación, en la medida... El nivel de pantallas que puso a disposición el metro, cercanías, los esfuerzos que hicieron las instituciones yo creo que es de valorar y agradecer, y así lo valora y lo agradece este Ayuntamiento y esta delegada. ¿Que las cosas pueden mejorar? Desde luego, vamos a trabajar en esa dirección.

Lo primero que quería comentarles es que... Bueno, primero aclararle que el protocolo, el grupo de trabajo del protocolo —yo lo que tengo es que tengo mucha memoria y mucha información—, no tuvo el consenso de todos los partidos políticos. Algunos partidos lo abandonaron nada más empezar; otros decían que ese no era el marco y había que trabajar en un marco de calidad de aire, y otros que esa no era una buena metodología de trabajo, y luego lo aprobó la Junta de Gobierno. Así que creo que lo importante... Hay dos elementos que se han planteado, que es, uno, que el protocolo es importante, pero trabajar en un plan de calidad de aire es más importante; esa es la perspectiva de futuro.

Por otro lado, aprobado el borrador del protocolo con el informe de las alegaciones, yo a lo que les invito a todos —ya lo hemos planteado y ya lo hemos hablado— es a que en la comisión próxima que se reúne el grupo promotor, el grupo que ha trabajado tanto en el anterior protocolo, tanto en el anterior protocolo como en este protocolo —yo lo que le cité son expertos de un enorme valor—, yo pienso y creo que se deben de incorporar todos los grupos políticos, la representación de todos los partidos políticos a esta sesión de trabajo y de información que vamos a hacer el día 10. Será quizás ahí donde podamos valorar con mayor profundidad aquellas alegaciones que se han presentado, porque creo que era oportuno evaluar el funcionamiento de este periodo de evaluación junto con la perspectiva de trabajo del nuevo protocolo.

Y efectivamente, y no quiero dejar de explicar algo que tanto el Partido Socialista, de alguna manera, como Ciudadanos han planteado, este protocolo, cuando se aprueba, se basa fundamentalmente en el artículo 88 de la Ordenanza de Movilidad. El artículo 88 de la ordenanza permite actuar en casos que medioambientalmente sea necesario. Es verdad que luego no se despliega más allá de esto, y eso genera una complicación a la hora de actuar. En

nuestro criterio, e informes preliminares hay, es necesario introducir para próximos episodios señalización fija en las zonas SER para actuar de acuerdo con la legalidad, ciertamente, de la misma forma que en determinados accesos a la M-30, aunque tenga prevalencia la información variable, en casos de emergencia no estaría de más que en los accesos a la M-30 se introduzca también información móvil, pero que indique la limitación, quiero decir que pueda actuar y que indique también la señalización fija las restricciones de velocidad.

Para ello, este Equipo de Gobierno ya está trabajando en la modificación de la Ordenanza de Movilidad para que lo deje más claro. Esto tenía que haber sido una previsión inmediata. La Ordenanza de Movilidad dificultaba en la aplicación de protocolo que realmente luego se pudiera operar. También se está trabajando en cambiar la señalización fija. Se puede entender que la señalización, parquímetro a parquímetro, permite decir que has informado, pero realmente nuestros informes preliminares o jurídicos dicen que hay que actuar poniendo señalización fija e información en la señalización fija, y así se va a hacer. Y en este sentido creo que el trabajo que se está haciendo es determinar... Posiblemente, en el caso de los parquímetros, nuestros informes preliminares dicen que hay dificultad en aplicar las sanciones en este momento. Esa es la realidad y yo se lo cuento. Los informes no están cerrados, pero hay que trabajar. ¿Qué hemos hecho? Pues estamos trabajando por cambiar la ordenanza, en primer término, para cambiar el sistema de señalizaciones, que será lo que permitirá actuar mejor.

En todo caso, decirles que hay dos cosas que yo creo que no podemos dejar de tener en cuenta:

Uno, que sí tuvo voluntad la ciudadanía de trabajar en los planteamientos que se estaban haciendo, y eso es importante.

Dos, que sí funcionan las medidas disuasorias en la ciudad. Eso también es importante. Hay que valorarlo y hay que tener en cuenta, y los ciudadanos, permítanme que les diga que quizá, quizá, no me estoy refiriendo en este caso, porque, es verdad, yo tengo que agradecer que durante toda la duración del episodio tanto el Partido Socialista como Ciudadanos sumaron a favor de ir comunicando las medidas, y eso hay que agradecerlo, pero, quizá, termino por decir que quizá la ciudadanía estuvo un poco más a la altura que nosotros mismos. Eso es una lección que hemos de aprender de este episodio para trabajar, para que nosotros también estemos por delante y al lado de la ciudadanía resolviendo los problemas y mejorando la situación de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Gracias.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 31.- Comparecencia n.º 2015/8001088, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de que informe sobre los planes de descentralización de competencias en las veintiuna Juntas Municipales de Distrito previstos por el Equipo de Gobierno.

La Presidenta: Señor secretario, pasamos al punto 31. Muy bien

Tiene la palabra el señor Íñigo Henríquez de Luna, que es el solicitante.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenas tardes a todos los señores concejales.

Es evidente que entre el Partido Popular y el Grupo Ahora Madrid hay muchas más cosas que nos separan que que nos unen. Es lógico, ¿no? El Partido Popular siempre ha defendido como uno de sus principios fundamentales la libertad y los derechos individuales —esto, en este debate de la contaminación, se ha visto claramente— frente al intervencionismo, al afán planificador y a ese papel tutelante de la Administración pública que tanto le gusta a la izquierda, a los socialistas y también al Grupo de Ahora Madrid. En fin, que algún día nos dirán cuál es su ideología como inútilmente mi compañero Percival Manglano siempre les inquiriere.

Está claro que detrás de un socialista siempre hay alguien al que le gusta controlar la vida de los ciudadanos y decidir por ellos, ¿no?, aunque, como le gusta recordar a nuestra portavoz Socialista, como dijo Hayek, los hay en todos los partidos, incluso también, seguramente, en el Partido Popular.

Pero, en fin, si en alguna cosa, cuando empezó este mandato municipal, teníamos claro que podía haber un punto de encuentro entre el Equipo de Gobierno y el Partido Popular y también el resto de grupos políticos, era precisamente en el tema de la desconcentración de competencias en los distritos. Ustedes lo llevaban en su programa electoral; nosotros también en el decálogo con el que nos presentamos en las elecciones.

Y usted, señor Murgui, pues en sus intervenciones en la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, el 17 de julio y el 25 de septiembre se ha mojado al respecto; ha llegado incluso a decir que su voluntad o la voluntad del Equipo de Gobierno es poder llegar incluso a que las juntas de distrito administren el 25 % del presupuesto municipal.

También ha dicho públicamente que tiene la voluntad de que se cree un grupo de trabajo. Pero, claro, es que obras son amores y no buenas razones. Es que llevamos ya más de cinco meses de mandato municipal y todavía en este tema ustedes no han hecho absolutamente nada, solo manifestar buenas intenciones. Ni grupo de trabajo, ni en los decretos de estructura y delegación de competencias en las áreas de gobierno, y en las

juntas municipales de distrito, cuando se constituyó el Ayuntamiento, han hecho nada de nada al respecto. Ni siquiera ahora, cuando se están elaborando los presupuestos para el año 2016, ustedes han podido visualizar un compromiso real en esta promesa electoral con la que se presentaron a las elecciones.

Es más, lo que sí ya sabemos es que, de momento, el Grupo de Ahora Madrid y el Equipo de Gobierno ha asumido el modelo de superestructura gerencial, implantado en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2003, modelo que supuso una inflación de altos cargos, la creación de coordinadores, directores generales, subdirectores generales, jefes de departamento y que ustedes prácticamente no han reducido.

En fin, al señor Sánchez Mato a veces me gusta criticarle, pero en este caso hay que reconocerle que el único concejal de gobierno que ha reducido la estructura directiva de su concejalía ha sido él.

En fin, usted, señor Murgui, seguramente volverá a repetir ese argumento de que el Grupo Municipal del Partido Popular está haciendo una enmienda a la totalidad de lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid en el anterior mandato municipal, y lo que hicimos desde el año 2003.

Pero, mire, esto no es así. El Grupo Municipal del Partido Popular, que dirige y encabeza Esperanza Aguirre, en primer lugar no somos una secta, tenemos derecho a tener ideas propias y a proponer cambios en la estructura y en el funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid que redunden en la mejora de los servicios y de la calidad de vida de los ciudadanos.

Nuestro modelo, nosotros lo hemos dicho muchas veces, lo que no sé es si ustedes lo comparten, para nosotros el modelo organizativo y competencial del Ayuntamiento de Madrid debería ser uno que se resume en una frase: en que las áreas gobiernen y en que los distritos gestionen. ¿Ustedes están de acuerdo con ese modelo? ¿Están o no están de acuerdo que las áreas gobiernen y que los distritos gestionen todo aquello que afecta a la vida cotidiana de los ciudadanos?

¿Y qué son las cosas que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos? En primer lugar, la seguridad, los problemas de convivencia, el cumplimiento de las ordenanzas municipales, es decir, los temas de Policía Municipal. En segundo lugar, los temas que afectan a los permisos, licencias, declaraciones responsables de las actividades económicas, el mantenimiento de la vía pública y los servicios comunitarios, curiosamente esta es la única competencia que ahora mismo esté en manos de los distritos.

Porque los distritos en la ciudad de Madrid, señor Murgui, usted sabe que gestionan un presupuesto muy importante, el señor Sánchez Mato lo sabe, 538 millones de euros le cuestan al contribuyente tener una estructura de juntas municipales de distrito para un abanico de competencias muy escueto, y en las juntas

municipales trabajan casi 6.000 funcionarios públicos.

Yo creo y espero que usted, señor Murgui, con cinco meses de retraso, hoy nos aclare, nos deje claro, cuál es su modelo organizativo y de desconcentración o descentralización de competencias que ustedes tienen pensado para las juntas municipales de distrito. ¿Tienen voluntad política de hacerlo? ¿Tienen un calendario? Yo espero que hoy suba aquí y nos aclare todas las dudas que tenemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

Tiene la palabra don Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días a todos y a todas.

Muchas gracias por hacerme la pregunta y por darme la oportunidad de explicar aquí un poco el desarrollo o por lo menos un esbozo del desarrollo del camino que queremos seguir para devolver competencias y para devolver el papel que creemos que deben tener las juntas de distrito y que efectivamente, como hemos hablado en repetidas ocasiones, es un elemento que compartimos las fuerzas políticas que estamos presentes aquí en este Pleno.

Yo, sin duda, sigo otra edición del manual de hacer amigos, pero me voy a mantener estrictamente, me voy a limitar a las recomendaciones del que sigo yo.

Nosotros una idea eje de cómo queremos afrontar este proceso, es que vamos a ir con el paso corto y la mirada larga. ¿Esto qué quiere decir? Que vamos a ser ambiciosos, pero que necesitamos también ser rigurosos, que vamos a tener un plan a largo plazo; un plan a largo plazo que, como hemos dicho en repetidas ocasiones, queremos que sea fruto del consenso entre las diferentes fuerzas políticas, pero que tiene que estar sujeto a un instrumento técnico, que va a ser un plan estratégico de descentralización, que iremos desplegando en tres etapas a lo largo del mandato, pero que creemos y queremos que sus efectos inmediatos se empiecen a ver ya en el año 2016 con el primer paquete de transferencias a los distritos.

Por lo tanto, vamos a trabajar en una doble dirección, en un plan a medio plazo, que es este Plan Estratégico de Descentralización y que haremos, como ya hemos repetido en diferentes ocasiones, de manera consensuada con los grupos que quieran participar, entendemos que con todos, y, además, pues ese segundo ritmo más inmediato de ir desplegando actuaciones prioritarias en los distritos desde el primer momento. Como ejemplo le

pondré que ya hemos estado identificando las necesidades prioritarias en los distritos en materia de personal para dar una respuesta inmediata cubriendo las vacantes y agilizando los concursos puestos en marcha, porque es uno de los primeros problemas con que nos hemos encontrado, que efectivamente, en este momento, las juntas de distrito tienen incluso problemas de este tipo.

Esta mirada larga, esta fase, digamos esta perspectiva a largo plazo la vamos a impulsar en tres etapas: una etapa de impulso, una etapa de desarrollo y una etapa de consolidación.

En el año 2016 es donde centramos la etapa de impulso y lo que queremos hacer es una primera transferencia de competencias y hacer unos estudios de diagnóstico y una primera transferencia de competencias en obras y vías públicas y mantenimiento, parques y jardines, avisos y peticiones, espacios públicos, acceso en la vía pública y en los espacios públicos, deportes, programación, y cultura reforzando los servicios culturales en los distritos. Entendemos que es un paquete de competencias que nos resulta bastante obvio que cuando estaban en manos de las juntas de distrito facilitaban el que estas tuvieran una actuación concreta en temas que sí tienen una incidencia inmediata en la vida de los vecinos y vecinas, y que deben ser devueltas, cuanto antes, a este escenario, que es el nivel de la Administración más cercana a los vecinos y vecinas de Madrid.

Asimismo, en el 2016 tenemos previsto realizar estudios de diagnóstico organizativo, socioeconómico, definición del nuevo modelo de coordinación y gobernanza del distrito; el refuerzo de la coordinación en las juntas municipales con la creación de la figura del coordinador de junta municipal del distrito y el refuerzo de la participación territorial con los foros locales.

También queremos en este primer año 2016 celebrar la realización de unas jornadas sobre descentralización municipal que nos ayuden a seguir definiendo y evaluando estos primeros pasos.

Una segunda etapa, una etapa de desarrollo que vamos a desplegar a lo largo del 2017, tiene que ver con la ampliación de las transferencias de los paquetes ya iniciados, de esos paquetes de competencias que he mencionado con anterioridad, y el inicio de nuevas transferencias a partir del diagnóstico en todas las áreas de gobierno con procesos operativos, es decir, las Áreas de Cultura y Deportes; de Desarrollo Urbano Sostenible; de Economía y Hacienda; de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; de Medio Ambiente y Movilidad; Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y, por supuesto, empezar también o darle continuidad al impulso de la descentralización económica, incrementando porcentualmente el presupuesto a los distritos.

Y una tercera fase, que es una fase de consolidación, que queríamos desplegar en el 2018 con la incorporación y transferencia de las materias que no hayamos incluido hasta ese

momento, una ampliación de los paquetes de competencias anteriores, y evaluados estos pasos e incorporados los diagnósticos y consultas preceptivas, presentaremos y aprobaremos una propuesta para complementar y consolidar el proyecto.

Este es el despliegue que tenemos previsto, a lo largo de estos tres años, de este camino de la descentralización y desconcentración de la estructura municipal.

¿Cómo lo vamos a hacer? Vuelvo a la idea del consenso. Entendemos que el Plan Estratégico implica consenso de los grupos y, además, implica vocación de futuro. ¿Por qué lo hacemos a través de un plan estratégico? Entendemos que es un tema de gran calado y, además, de gran impacto en la vida de los ciudadanos y de la propia estructura municipal, en la herramienta municipal y que, desde luego, no lo podemos hacer de forma improvisada y, además, creemos que tenemos que afrontarlo con amplitud de miras, como hemos manifestado en repetidas ocasiones y como muchas veces hemos hablado. Entendemos que este proceso no se puede completar en todo lo ambicioso que debe ser en un primer mandato y entendemos que, por esto precisamente, debe ser asumido por la totalidad de fuerzas políticas que están presentes aquí en el Pleno y que son susceptibles de participar en futuros gobiernos una vez agotado el mandato municipal. Entendemos que, si esta tarea es compartida, si este proceso es consensuado, garantizaremos de algún modo que tenga continuidad más allá de estos primeros cuatro años, en los que sin duda sería, quizá, excesivamente ambicioso el aspirar a desplegar todo el proceso de desconcentración y de descentralización, habida cuenta de que tenemos que revertir una situación que se ha venido produciendo a lo largo de más de veinte años de acción de gobierno local ciertamente centralizadora o que ha caminado en la dirección contraria.

Queremos que sea riguroso y que se apoye en un diagnóstico realista y actualizado y en un proceso de consultas internas y externas, tanto empleados públicos como entidades sociales y los grupos municipales y ciudadanos; lo del gobernar escuchando, aplicarlo también a este proceso, y eso, sin duda, lleva sus tiempos y requiere sus ritmos, y sus acciones concretas dirigidas a habilitar este gobernar escuchando.

Todos los grupos políticos, como usted ha dicho, llevan la descentralización en su programa electoral o en el documento que hayan asumido como herramienta para presentarse a las elecciones, y por eso insistimos en la posibilidad de abordarlo por consenso: el programa de Ahora Madrid lo contempla, el del PSOE, el documento con el que se presentó el Partido Popular y el programa de Ciudadanos. No voy a leer los párrafos porque creo que la brevedad a estas alturas se agradece, la posibilidad de resumir.

Tenemos también que hacer referencia a la situación en la que nos hemos encontrado, es decir, no es por quitarnos responsabilidades, pero lo

cierto es que a lo largo de los últimos veinte años ha habido —y ahí creo que compartimos el diagnóstico— una política de recentralización y entendemos que, aunque no se trate de mover competencias de un sitio a otro, sino de lo que se trata es de hacer operaciones que mejoren la calidad de la vida de los vecinos y vecinas de los barrios, de acercar el Ayuntamiento a los vecinos y vecinas y de hacer la vida más fácil y cómoda a la gente allí donde vive.

Si en otros temas, y sobre todo ahora yo estaba pensando al oír a mis compañeros y compañeras una frase que a mí me gusta mucho, que es la de caminamos a hombros de gigante, en este caso la verdad es que caminamos a hombros de pitufo más bien, porque el proceso que hemos seguido, que hemos vivido en esta ciudad a lo largo de estos últimos años nos sitúa en un escenario realmente difícil y tenemos que revertir este proceso.

Los distritos apenas han tenido competencias y han venido careciendo de capacidad de respuesta, incluso en muchas ocasiones las juntas de distrito apenas han ido contando con la información de lo que se planeaba desde las áreas; es decir, las áreas gobernaban, pero gobernaban además sin tener en cuenta a los distritos, y esa es otra cuestión que tenemos que ir corrigiendo. Y eso estaba pasando también por estas sinergias históricas a las que hacíamos referencia, más en el pasado, con la reforma de 1988, que fue la que configuró un Madrid con 21 distritos y sí se abrió un proceso, un periodo descentralizador y revitalizador de la ciudad que, bueno, que produjo y que fue capaz de estimular la ilusión por la vida en los barrios, pero ya digo que en este último periodo pues todo eso se ha revertido. No vamos a tomar de ejemplo por supuesto el pasado únicamente, pero sí creo que ahí se sitúan algunas de las referencias que nos pueden ayudar a guiarnos en este camino, en estos primeros ayuntamientos democráticos que iniciaron esa descentralización, pero también hay otros modelos que creo que, como el de París o como el de Ámsterdam, que hemos hablado en alguna ocasión, que pueden ayudarnos también a estas referencias.

Ya estamos trabajando, se nos preguntaba: qué han hecho hasta ahora. Pues estamos trabajando para dotar de capacidades a las juntas de los distritos. En un primer momento hemos generado una estructura de coordinación, porque nos hemos encontrado cuando hemos llegado que no existía ningún órgano de coordinación entre las juntas de distrito en la estructura del Ayuntamiento de Madrid. Hemos creado un órgano colegiado, el Consejo Coordinador de los Distritos, que por primera vez dota de una interlocución colectiva a las juntas de distrito de Madrid y nos ofrece a las juntas la posibilidad, la capacidad de proponer, de hacer propuestas de manera inmediata a la Junta de Gobierno. Este consejo, además, está facilitando también, es una parte de sus cometidos, facilitar la interlocución conjunta de las juntas municipales de los distritos con las áreas de gobierno de manera ordenada y entendemos que más eficaz.

Respecto a los déficit en cuanto a participación ciudadana en las juntas de distrito, que como saben es una de las misiones características de las juntas municipales de distrito, según el artículo 1 del Reglamento Orgánico de los distritos de Madrid, pretendemos impulsar el desarrollo de la participación ciudadana, habida cuenta de los déficit que nos hemos encontrado en lo que se refiere al funcionamiento de los plenos, pero también en lo que se refiere al funcionamiento de los órganos de participación ciudadana que recoge el actual reglamento vigente; me refiero a los consejos territoriales.

El fin de mejorar la participación no es otro que el de mejorar la democracia sin apellidos. Entendemos que no hace falta poner apellidos; es decir, cuando hay participación, mejora la democracia, obviamente en su dimensión participativa, pero también, desde luego, en su dimensión representativa, en tanto en cuanto se facilita pues la fiscalización de la acción de gobierno por parte de la sociedad civil y de los vecinos y vecinas de Madrid. Como ejemplo, en el actual mandato las sesiones plenarias en las juntas de distrito se celebran por la tarde por decisión del Equipo de Gobierno, algo que pronto se materializará en la normativa junto con la supresión de este turno de ruegos y preguntas, que estaba fuera del funcionamiento del Pleno propiamente dicho y que ni siquiera figuraba en las actas de los plenos. Además pondremos en marcha los foros locales como nuevo órgano de participación ciudadana.

¿Dónde queremos llegar? Pues queremos llegar a desarrollar una descentralización que tenga y que cubra las tres dimensiones: la económica, la administrativa y la política. En la dimensión económica entendemos, como decíamos, que solo si somos capaces de llevar recursos materiales a las juntas de distrito vamos a ser capaces de que la ciudadanía note los efectos positivos concretos de este proceso de desconcentración, como ejemplo ponemos el Fondo de Reequilibrio Territorial que, bueno, que se pone en funcionamiento a partir de este año que entra, y que está recogido en los nuevos presupuestos, además de las diferentes acciones, bueno, entendida como una cuestión transversal a todas las áreas de Gobierno; esta necesidad de reequilibrar territorialmente pues se va a desarrollar desde las diferentes áreas de Gobierno.

Hay que decir también que el porcentaje de presupuesto gestionado por los distritos que prevé el actual reglamento es del 11 %, que es ya de por sí absolutamente insuficiente y es un porcentaje al que ni siquiera llegábamos. Hasta ahora, el anterior Equipo de Gobierno presupuestó para el 2015 en torno al 9,24 %, que era lo que gestionaban los distritos del presupuesto. Nos hemos fijado el objetivo, como referencia, de llegar al final del presente mandato al 25 % del presupuesto municipal. Entendemos que es un objetivo ambicioso, pero no todo lo que podría ser, pues las reivindicaciones del movimiento vecinal y de diferentes movimientos sociales municipalistas nos

sitúan al 50 % como la meta deseable. Nosotros entendemos que para este mandato el 25 % es una buena referencia, máximo teniendo en cuenta que en los momentos de mayor descentralización o desconcentración las juntas llegaron a gestionar en torno al 20 %. Por lo pronto el presupuesto en los distritos para 2016 asciende a 538.609.126 euros, lo que supone un incremento sobre el presupuesto del año anterior del 4,8 % en 2016, y por tanto alcanzaremos el 13,8 % del presupuesto no financiero en el Ayuntamiento de Madrid.

Entendemos que esta primera subida de 2016, que nos sitúa en un 13,8, debe ser acompañada y seguida, efectivamente, de otros incrementos que, a medida que avance el proceso, pues será también más complicado que crezcan, pero entendemos que podemos ponernos una meta ambiciosa también para el siguiente año, en torno al 5 % del presupuesto, para situarlo en un 19 %, y en el 2018 y en el 2019 ya bajaría un poco el porcentaje que pudiéramos llevar a las juntas de distrito, en tanto en cuanto pues este despliegue ya va a estar más completo, pero nuestra meta, como le digo, es llegar al 25 %.

En cuanto a la dimensión organizativa y administrativa entendemos que, en lo relacionado con la desconcentración de servicios y funciones a las juntas municipales de distrito, es importante llevar esta desconcentración para llevar una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de servicios a los vecinos y vecinas, y aquí el componente organizativo competencial y tecnológico es muy importante. Hay que analizar el funcionamiento actual, los procesos de trabajo y la conveniencia y oportunidad de desconcentrar cada servicio o actividad, ir materia por materia para ver los costes que supone, y para verlo también en términos de eficiencia, pues, como decíamos en un principio, no se trata de llevar competencias por llevarlas sino aquellas que sean rentables también desde el punto de vista económico pero también por supuesto desde el punto de vista social, y en lo que se refiere a la calidad de los servicios que acerquemos a los vecinos y vecinas.

Es un proceso técnico que hay que realizar con el máximo rigor y hemos iniciado ya, como decía al principio, junto a la gerencia de la ciudad un estudio sobre cargas de trabajo en los distritos, que tiene que ver con este proceso de desconcentración.

La tecnología, evidentemente, es muy importante, nos permite un nivel máximo de descentralización gracias a las nuevas posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación, y tal y como he señalado al principio, en la descentralización y en la desconcentración administrativa empezaremos con un paquete de competencias ya en el 2016 y así sucesivamente en cada ejercicio presupuestario hasta el final del mandato.

Al comienzo de la intervención les dije que por lo pronto ya hemos puesto en marcha dos medidas: estamos desarrollando la figura del coordinador de distrito como agente para la descentralización y

apoyo a la coordinación entre áreas y distritos, estamos poniendo en marcha un Plan de Evaluación de Cargas en las juntas municipales de distrito con la gerencia de la ciudad y, bueno, pues me queda desplegar únicamente la función de la dimensión política. Entendemos que, en la medida en que seamos capaces de llevar más recursos y prestar más y mejores servicios en las juntas municipales de distrito, mejorará la gobernanza en el territorio, la capacidad de las juntas municipales de distrito de gestionar la acción de gobierno en diálogo con la ciudadanía; es decir, que también tiene una incidencia en la cuestión de la participación ciudadana y la profundización de la democracia local a través de los plenos, que volverán, como ya hemos dicho, ya vuelven a celebrarse por la tarde, y con la creación también de los foros locales.

Tal y como les he comentado, la dimensión política de la descentralización también ha comenzado con la puesta en marcha del consejo coordinador de los distritos y, por supuesto, como decía, queremos contar con los grupos políticos municipales para definir hasta dónde queremos llegar con este proceso de descentralización. A tal fin, y ya que me pedía concreción en la fecha y yo se lo agradezco y creo que tiene usted razón a la hora de pedir concreción en estos asuntos, en la segunda semana de diciembre convocaremos la mesa de todos los partidos, convocaremos a todos los partidos presentes en este Pleno para poner en marcha esta mesa política para abordar este proceso de desconcentración y de descentralización, y todas estas propuestas someterlas también a discusión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Saavedra tiene la palabra en el segundo turno de debate.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Buenas tardes a todos.

Como ya sé que al Equipo de Gobierno no le gustan ni las preguntas ni las respuestas de la Oposición, les pido disculpas por adelantado con mi intervención.

Ciudadanos está a favor de la transferencia de competencias de las áreas de gobierno a los distritos. Ya figuraba en su programa electoral con el que se presentó a las elecciones locales y autonómicas, porque Ciudadanos quiere potenciar la figura del distrito, entiende que es el órgano más próximo al ciudadano, el que conoce mejor los problemas del ciudadano, el que puede ayudar más al ciudadano. Y en esta línea está en sintonía con la Carta Europea de Autonomía Local del año 1985, que establece que: el ejercicio de competencias públicas debe, de modo general, incumbir a las autoridades más cercanas a los ciudadanos. Pues

bien, en este punto están todos los grupos políticos de acuerdo, con sus matices.

Pues bien, señor Murgui, y aquí empieza la crítica positiva, porque es que la Oposición no puede estar todo el rato aplaudiendo sus intervenciones, tenemos que criticar lo que hacen mal. A ver, señor Murgui, hace cuatro meses usted dijo que el proceso de desconcentración de competencias era una prioridad absoluta del gobierno municipal de Ahora Madrid. Hace dos meses habló usted de que se iban a constituir unas mesas de trabajo, unas mesas políticas y unas mesas técnicas para llevar a cabo la desconcentración de competencias, y también habló de un consejo de coordinación de los distritos, eso sí, dijo que había que hacer estudios socialdemográficos y también que había que ver un poco la organización y las competencias de los distritos. Pues bien, señor Murgui, aunque el gobierno anterior no lo haya hecho bien, podía tomar usted los informes socialdemográficos de los 21 distritos que están hechos. Pues bien, señor Murgui, aclárese, porque la organización, la estructura y la competencia en los distritos la ha determinado su Gobierno en un acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de octubre del 2015. Me imagino, me imagino, que habrá intervenido.

Señor Murgui, ustedes antes decían que iban lentos porque iban muy lejos; ahora tienen una nueva fase que es: paso corto, mirada larga.

Pues bien, no nos vale, porque, se lo digo así de claro: ustedes hablan mucho, dicen poco y hacen menos.

(Aplausos).

Parece que hay una consigna de todos quietos, todos quietos hasta el día 20 de diciembre, todos quietos hasta el día 20 de diciembre en que acuda el PSOE en su ayuda, en que el flamante «Ahora-PSOE» comience públicamente a gobernar.

Ustedes están paralizando el tema de los distritos, casualmente en su intervención ha dicho que las mesas técnicas empezarán a funcionar la segunda semana de diciembre, ¿es casualidad o no es casualidad?

Por otro lado, le quiero decir que también conocemos la regla no escrita de los gobiernos de coalición, que se reparten los distritos, cuando hay un gobierno de coalición se reparten los distritos, a lo mejor por eso está usted parado.

También, señor Murgui, usted nos ha hablado de experiencias piloto en los distritos. Le quiero preguntar: ¿dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Existe algún plan? ¿Nos lo van a comunicar? Además ustedes hablan de descentralización de competencias, y hablan de que se va a producir tres fases de transferencia de competencias, pero que en el 2018, aquello que no hayan hecho, que a lo mejor puede ocurrir, pues hay un año comodín. Pues como dice el Quijote: largo me lo fiáis, Sancho, largo me lo fiáis. Porque lo que no hagáis en el 2018 no se va a hacer. Entonces, ese año comodín no es un buen planteamiento.

Por otro lado, ustedes han presentado un proyecto de presupuestos para el año 2016 que da, bueno, pues más dinero a unos distritos que a otros para llevar a cabo este proceso de desconcentración de competencias, de traslado de competencias de las áreas de gobierno a los distritos. Pues bien, queremos saber cómo lo van a hacer, parece que solo se están trasladando medios económicos, no sabemos qué competencias se van a trasladar. Ustedes tienen que ser serios en este proceso de transferencia de competencias, porque la desconcentración tiene sus ventajas si se hace bien: porque se implica más a los vecinos, los vecinos pueden opinar, pueden incluso ayudar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Pero si se hace mal, también tiene sus desventajas: que es una pérdida de economía de escala, una falta de coordinación. Entonces, yo le digo señor Murgui, aclárese, aclárese.

Yo creo que todos los grupos, y creemos que todos los grupos, tienen algo que aportar, pero cuando empiece el Gobierno. Es que no han puesto ni una medida en marcha, es que nos están diciendo que están preparando medidas como si estuvieran en marcha. A mí su actuación, respecto a los distritos, me recuerda a una frase con la que voy a terminar mi intervención, una frase de la reina roja en el cuento de *Alicia en el País de las Maravillas* que dice: que ustedes vienen de un sitio bastante lento, y aquí hace falta correr todo el rato y todo lo que se pueda para permanecer en el mismo sitio. Si quieren llegar a otra parte hay que correr, por lo menos, el doble más rápido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

(Aplausos).

A continuación, señor Silva, por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenas tardes de nuevo.

La verdad es que la descentralización de competencias a favor de las juntas municipales de distrito, todos coincidimos en que es una asignatura pendiente de este Ayuntamiento. El Grupo Municipal Socialista siempre se ha manifestado en este sentido, no solo porque con los alcaldes Tierno y Barranco fuimos los que iniciamos este proceso en Madrid, sino porque siempre nos opusimos a la sustracción de estas competencias que hicieron los gobiernos de la derecha.

La democracia local ha sido entendida por la izquierda como un contenido que trasciende la mera representación política en sus órganos de gobierno. Por ello, su desarrollo se acometió en un doble sentido: por un lado se trataba de proceder a la descentralización de competencias, de forma que la gestión de los servicios municipales se acercara a los ciudadanos; por otro, se quería fomentar la participación ciudadana en la vida municipal, que

paralelamente a los partidos políticos también discurría, por supuesto, a través de las entidades y organizaciones vecinales.

En aquellas ciudades de mayor tamaño, y con especial referencia en Madrid, las juntas municipales de distrito se constituyeron en los órganos adecuados tanto para desarrollar la gestión como para canalizar la participación de los ciudadanos.

En el Ayuntamiento de Madrid entre los años 1979 y 1987 las juntas municipales de distrito sufrieron toda una serie de modificaciones sustanciales desde su inicial regulación por la franquista Ley Especial de Madrid, del 11 de julio del 63, hasta la democrática Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Fue precisamente con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 2568/86, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el desarrollo de la citada ley de bases, y que aún se encuentra vigente, cuando el entonces Gobierno Municipal Socialista mediante un decreto del alcalde de 3 de julio del 87, que después se completó con otro posterior el 27 de enero del 89, dio un impulso al proceso descentralizador, otorgando y ordenando las nuevas competencias a las juntas municipales.

Sucintamente, estas competencias quedaron referidas a las siguientes materias: Régimen Interior; Hacienda y Economía; Seguridad, Circulación y Transportes; Urbanismo e Infraestructuras, entre las que se encuadraban Obras y Servicios Municipales; Licencias Urbanísticas; Autorizaciones; Disciplina Urbanística; luego estaba Consumos y Abastos; Salud y Servicios Sociales; Cultura, Deportes, Educación y Juventud; Contratación; Subvenciones y Sanciones.

Salvo ligeras modificaciones en el plano normativo, esta distribución ha estado vigente hasta la nueva regulación que se realizó en el año 2004 por el gobierno municipal de la derecha, encabezado entonces por Alberto Ruiz-Gallardón.

Sin embargo, la realidad cotidiana en la gestión las cosas han ido cambiando. Es conocido que la derecha política no cree en la descentralización del poder, ni mucho menos en la Participación Ciudadana, porque tanto una como otra no forman parte de sus principios ideológicos, por lo menos hasta ahora no han formado parte.

Por eso, nada más acceder al poder municipal, a raíz de la moción de censura en el año 89, orientaron sus actuaciones a parar el proceso, en primer lugar; a continuación, a vaciar de contenido, lo que seguía entonces figurando en las normas, pero no se atrevían a modificar públicamente.

Si en algo se caracterizó la etapa de Álvarez del Manzano fue por la progresiva pérdida de peso de las juntas municipales de distrito. El procedimiento sí fue verdad porque el procedimiento no fue a través de cambios normativos, solo cambiaron las normas de

participación ciudadana, un pequeño detalle. Pero lo que sí hicieron fue vaciar, como decía, el contenido de estas juntas. ¿Cómo? ¿Además de cambiando las normas de participación ciudadana? Pues utilizaron varios caminos, uno de ellos, se acometió la privatización de servicios municipales que siempre habían estado gestionados por empleados públicos, y además utilizaron en contratos de concesionarias, dejaron de tener referencia los distritos y empezaron a utilizar referencias territoriales más amplias, que era una forma de impedir que los distritos pudieran controlar la gestión, la gestión en vías públicas, la gestión en zonas verdes, etcétera, etcétera. Y todos esos contratos, lógicamente como ya no eran de distrito, pasaban a ser controlados y gestionados desde las áreas de gobierno, no cambiaron las normas pero sí cambiaron la forma de gestionar la ciudad y de gestionar los distritos.

Pero cuando la realización de estos servicios se concentra en los ámbitos de los barrios y en los distritos, pues efectivamente la forma de evitar el control de las juntas, pues ya lo digo, era eso, intentar, vamos no intentar, conseguir darle unos mayores ámbitos. Y eso ha dado como consecuencia que, lógicamente, a día de hoy, las juntas municipales ya no tienen ninguna competencia en ese sentido.

Otra vía que se utilizó fue el componente económico y presupuestario, lo que en la práctica real las obras que se emprenden con los menguados presupuestos de las juntas acababan y continúan siendo tramitadas desde los servicios centrales del Ayuntamiento, donde se elaboran los pliegos de condiciones, donde se realizan las valoraciones de las ofertas, donde se proponen las adjudicaciones para realizar las obras. Las juntas de distrito terminaron por limitarse a aprobar formalmente las propuestas que les venían dadas.

Hoy el Ayuntamiento de Madrid es un Ayuntamiento mucho más centralizado de lo que era en 1989, habiéndose dejado a las juntas municipales con escasas competencias, en eso estamos todos de acuerdo, siendo más un buzón de propuestas y sugerencias que órganos eficaces de gestión política y administrativa del municipio.

Así, por ejemplo, el presupuesto de las juntas municipales en el año 89 era un 15,43 %, en 2015, en el presupuesto de este año, no llega a un 12 %. Apenas sí tienen capacidad inversora, solo gestionan 22,2 millones de euros de inversión, a poco más de un millón de euros por distrito. Más del 41 % del presupuesto de los distritos se dedica a gastos de personal, muy por encima de la media de lo que es el conjunto del Ayuntamiento. Esto nos da una idea de la situación en la que estamos y de cómo hemos llegado a ella.

Nuestro programa electoral contiene todo un apartado dedicado a este asunto, página 179 y siguientes, además de numerosas propuestas puntuales a lo largo del mismo de lo que nosotros entendemos que debe ser una junta municipal, lo decía aquí en el Pleno anterior y lo vuelvo a reiterar: nuestro objetivo es evidente, es hacer de cada junta

municipal un verdadero Ayuntamiento del distrito, para lo cual planteamos ampliar sus competencias, sus recursos humanos y, por supuesto, también su financiación. Un proceso que debería comenzar, y lo compartimos plenamente con el delegado, por un proceso de acuerdo, de pacto, o al menos de conversación con todos los grupos políticos para facilitar una mayor participación en las juntas municipales, por una parte, y para dotar a esas juntas de unas funciones verdaderamente ejecutivas, y eso lo deseable es que, si ahora todos lo compartimos, todos desde luego participemos en ese proceso al que nos invita el delegado y, a ser posible, lo acordemos o acordemos esos mínimos.

¿Qué competencias queremos que gestionen? Partimos de una base: todas las posibles. ¿Por dónde podemos empezar? Ahí es donde tendremos que ir poniéndonos de acuerdo. Desde luego hay que avanzar en competencias que ya han tenido, que ya me referí antes a ellas: zonas verdes, vías públicas. Pero eso, a día de hoy, no sería nada, o sería muy poco, sería algo pero sería muy poco. Entonces, a partir de ahí, lo que tenemos que hacer es desde luego avanzar, avanzar entre todos, avanzar por supuesto mucho en todo lo que tenga que ver con gestión cultural, con servicios sociales, con instalaciones, con gestión deportiva, con políticas de juventud, etcétera, etcétera, con un objetivo; un objetivo de esta legislatura podría ser llegar al 25 % del presupuesto de gasto.

Desde luego tenemos un trabajo por delante, un trabajo en el que la voluntad del Grupo Municipal Socialista está clara. No sé si el problema es que van despacio o el problema es que todo lo que se haga ahora pues lo único que busca es el supuesto rédito electoral, que desde luego yo no lo veo por ningún lado con esas afirmaciones constantes del «Ahora-PSOE», etcétera, etcétera.

La verdad es que yo creo que eso lo único que hace es romper el posible debate, impedir cualquier posibilidad de acercamiento y eso sí, es verdad que genera muchos apoyos en la bancada de mi derecha pero creo que no conduce a nada.

Por lo tanto, por acabar, pongámonos a ello, desde luego cuentan con nuestra disposición, cuentan con nuestra predisposición absoluta de llegar a un acuerdo con todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, porque lo importante es que todos nos pongamos de acuerdo en lo que debe ser el Ayuntamiento de Madrid, y no olvidemos el pacto local, no olvidemos el pacto local porque este Ayuntamiento tiene que ejercitar más competencias de las que tiene, tienen que ser competencias que tienen que venir de la Comunidad de Madrid con financiación, y esas competencias se tienen que gestionar también por los distritos, con lo cual no nos quedemos solo con lo que hay, pensemos también en lo que tiene que venir. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Íñigo Henríquez de Luna por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Murgui, en fin, como ha dicho la señora Saavedra, a ustedes les encantan las frases grandilocuentes: vamos despacio pero vamos lejos, paso corto y mirada larga. La señora Saavedra ha aportado: largo me lo fiáis, obras son amores y no buenas razones. Más vale no tanto predicar y más dar trigo.

Todos aquí podemos aportar mucho del refranero popular pero al final el resumen del resumen es que ustedes se han pasado cinco meses sin hacer absolutamente nada en este tema, y yo después de escucharle, señor Murgui, pues tengo la sensación de que esa reunión que usted ya ha señalado, esa mesa política que nosotros, desde el Partido Popular, le queremos decir que no nos parece mal; que las grandes decisiones estructurales que afectan a la organización del Ayuntamiento se consensúen para que puedan tener perdurabilidad en el tiempo, a nosotros nos parece positivo, pero tenemos la sensación de que esa reunión usted la ha fijado porque le hemos pedido esta comparecencia porque si no seguiríamos mareando la perdiz con el tema de la desconcentración de competencias municipales, y es que tengo la sensación de que en el Equipo de Gobierno no tienen las cosas claras a este respecto.

Usted hoy nos ha dado una serie de datos muy genéricos pero, mire, no ha esbozado un modelo, que es lo que yo creo que legítimamente debería usted haber hecho hoy aquí, porque lógicamente si tenemos que esperar a la mesa política para hacer ese gran acuerdo que esperamos que lo consigamos, eso es muy lógico, pero usted al menos, como representante de su grupo político, debería haber venido aquí y haber dicho: el modelo que el Grupo Municipal de Ahora Madrid tiene en la organización administrativa y en la desconcentración de competencias es este, y usted señor Murgui pues esto no lo ha hecho.

Ha anunciado algunas medidas: el fondo de reequilibrio territorial. Es que parece que el reequilibrio territorial lo han inventado ustedes o lo han descubierto ustedes, señor Murgui, y esto no es así, y usted bien que lo sabe.

En el Ayuntamiento de Madrid yo criticaré cosas que haya hecho mal el Partido Popular en el pasado si lo consideramos oportuno porque, lógicamente, no tenemos por qué pensar todos igual. Pero en fin, las inversiones territorializables que se hayan hecho en el Ayuntamiento de Madrid, en los últimos diez años, ascienden a casi 7.000 millones de euros, y el 60 % de las mismas han ido precisamente a los distritos más necesitados, a los distritos del sur, y usted, como presidente de la FRAVM, y eso sí que es, señor Murgui, con todo respeto, un conflicto de intereses y una puerta giratoria la que tiene usted, de recibir subvenciones a darlas ahora. En fin, este tema también merecería que algún día usted nos diera alguna explicación, pues como presidente de la FRAVM sabe que el

Ayuntamiento de Madrid ha destinado en los últimos diez años casi mil millones al reequilibrio territorial a través de los planes especiales de inversión y los planes de barrio.

Yo creo que en Madrid hay otra dinámica nueva que está surgiendo y a lo mejor algún tendríamos que reflexionar sobre ella, no es ya tanto la norte-sur, sino la de centro-periferia, porque en muchos casos los distritos del centro de la capital tienen una infradotación de recursos y dotaciones públicas muy significativa en comparación con los distritos de la periferia, me da igual que sean del norte, del sur, del este o del oeste.

Usted también ha querido decir que, bueno, pues si también lo ha dicho en la comisión, que han empezado a incrementar el presupuesto, y usted ha dicho que el anterior Equipo de Gobierno, en el anterior mandato municipal, el presupuesto que manejaban las juntas solo llegaba al 9 %. Miren, si comparamos el presupuesto no financiero del Ayuntamiento de Madrid que tiene previsto para el año 2016 con el que había en el 2015, el peso económico que tienen las juntas municipales de distrito es muy similar y se encuentra en torno al 14 %. Por tanto, ustedes en el año 2016 no han hecho ninguna mejora a ese respecto.

Lo que sí le quiero decir es que me gustaría que usted ahora nos esbozara el modelo de Ahora Madrid organizativo. Ese modelo de descentralización de competencias que tienen en la cabeza, al margen de que luego en la mesa política que usted ha anunciado nos podamos poner de acuerdo o no nos podamos poner de acuerdo. Desde luego el Partido Popular, se lo he dicho antes, nuestro modelo es un modelo donde las áreas gobiernen, porque es que la ciudad de Madrid necesita que las áreas no se colapsen en la gestión de las pequeñas competencias y servicios municipales, porque tienen que pensar en los problemas de la ciudad y dar soluciones a los problemas que tienen los madrileños, y un área no se puede atascar permanentemente con la gestión de lo cotidiano y que los distritos gestionen aquellos servicios que afectan al día a día de los ciudadanos.

Por ejemplo, les parece bien que la seguridad ciudadana, la Policía Municipal, respetando plenamente la superioridad jerárquica del concejal de Seguridad, pero ¿usted está a favor de que los concejales de distrito, en fin, tengan competencias sobre la Policía Municipal, al menos que tengan una competencia funcional sobre las Unidades Integrales de Distrito? Porque es que los problemas que se viven en la ciudad de Madrid, que son muchas veces problemas de convivencia de gestión de espacios públicos, requieren una cirugía de proximidad, y eso solamente se puede hacer desde la cercanía y no desde la lejanía.

Yo creo que el gran reto de una gran ciudad como Madrid es ser capaz de resolver esos miles de pequeños conflictos que todos los días surgen en la ciudad, y esa es una crítica que nosotros nos hacemos al Partido Popular, como partido que ha

governado en esta ciudad durante estos años, que hemos perdido el control de lo pequeño. Seguramente nos hemos empeñado y nos hemos dedicado a los grandes proyectos de inversión de la ciudad de Madrid, y al modelo de ciudad, que por supuesto que es importante, a todos los ciudadanos les importa... Porque yo creo que los ciudadanos tenemos un doble sentimiento: de ciudadanos de Madrid, de una gran ciudad como Madrid, y también de vecinos, no de un distrito, yo no creo que ni siquiera tengamos conciencia de distrito, tenemos conciencia de barrio, del entorno en el que vivimos, y seguramente en eso nosotros nos hemos equivocado y por eso precisamente esta comparecencia, y por eso precisamente el pincharles a ustedes para que de una vez arranquen en este proceso porque, en fin, yo creo que los problemas internos que puedan tener pues no tienen que pagarlos los madrileños.

La segunda gran competencia, que usted tampoco me ha dicho claramente, es el tema de la competencia en materia de actividades económicas, de las famosas licencias. Nosotros preferimos hablar de declaraciones responsables porque nos gusta mucho más ese modelo de la disciplina, en fin, esos pequeños conflictos de convivencia que surgen todos los días.

Nosotros, de verdad, consideramos que la creación de una agencia central para la tramitación de licencias ha sido un error, porque miren, ha terminado generando un problema para los vecinos de Madrid. Es que se tienen que relacionar con su ayuntamiento acompañados de abogado y procurador, y esto es lo contrario de lo que tiene que ser una administración cercana al ciudadano, donde el Ayuntamiento tiene que saber escucharte y muchas veces hay que intentar, desde la buena voluntad y desde luego desde el cumplimiento de las ordenanzas municipales, resolver esos problemas cotidianos que a todos nos afectan.

Sobre el mantenimiento de la vía pública, usted ha hecho alguna referencia genérica que en esa primera etapa de impulso... ha hablado de temas de conservación de jardines, en fin, a nosotros desde luego nos parece absolutamente fundamental que eso esté residenciado en las juntas municipales. Pero esta no es una cuestión de presupuesto, ustedes lo enfocan mucho sobre el presupuesto, nosotros no creemos que el tema de la desconcentración sea un problema de presupuesto, si es que a veces es necesario, para generar economías de escala, que haya grandes contratos, que se gestionen desde las áreas.

Lo importante, al final, es la gestión y sobre todo la capacidad de supervisar y de priorizar, porque estamos todavía en la situación de crisis económica y muchas veces pues yo creo que se gestiona más eficientemente la escasez desde la proximidad que no desde la lejanía, porque a veces tienen... ese modelo que nosotros defendemos, las áreas a lo mejor tienen que adjudicar los grandes contratos y por supuesto dar instrucciones homogéneas para que en cada distrito no se haga una cosa distinta, y sobre todo hacer el control de

calidad de los servicios públicos, pero la gestión diaria y cotidiana tiene que estar en manos de los distritos. Yo cuando fui concejal de distrito recuerdo que había una competencia, que era la limpieza de los colegios públicos, que también siguen teniendo los distritos, es de las únicas, escasas competencias que todavía tienen, y recuerdo que se exigía, y supongo que seguirá siendo así también, que los directores de los colegios visaran esas certificaciones, y algunos, en fin, se resistían porque no estaban contentos con la calidad de la limpieza que recibían, pero no querían no firmar esas facturas porque, en fin, a ver si vamos a poner aquí en un problema a un trabajador o a una trabajadora. En fin, ¿ustedes están dispuestos a que los concejales de distrito visen, por ejemplo, las certificaciones de limpieza, de los contratos integrales de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes? Contésteme a eso, porque eso al final es el modelo en el que tenemos que avanzar. Porque esto no es un problema presupuestario, como ya le he dicho, es un problema simplemente de que los concejales de distrito, como ha dicho el señor Silva, y en esto coincido con él porque esa expresión también la uso mucho, no pueden ser un buzón de sugerencias andante, porque todos los días reciben sugerencias, propuestas, que hacen que tengan que dar respuesta inmediata.

Y ya termino. Como usted habla de un plan estratégico de prudencia, de ir con paso corto y mirada larga, nosotros le decimos lo contrario, señor Murgui, que *tempus fugit*, y como decía Lord Byron, la vida es demasiado corta para dedicarse al ajedrez.

Tenemos la sensación de que la señora alcaldesa está jugando una interminable partida de ajedrez con los 21 concejales de distrito, seguramente porque no se termina de fiar de ellos, seguramente porque esa deriva radical que a veces los miembros del Equipo de Gobierno tienen, le ha creado más de un quebradero de cabeza y esa cierta infelicidad a la que la alcaldesa se ha referido, pero es que gobernar es lo que tiene, gobernar es desayunarse cada día con un sapo, o con un *tuit* o una nueva tasa o un homenaje a Alfon, una gincana para atrapar al banquero o un *roadshow* inmobiliario para enseñar el parque inmobiliario municipal al Patio Maravillas, o el famoso mail okupa al que se ha referido esta mañana mi compañero Percival Manglano. Claro, pero los vecinos... claro que ustedes les generan muchos problemas a la alcaldesa, pero los vecinos de Madrid no tienen la culpa. Así que nosotros, desde el Partido Popular, desde la mejor voluntad de acuerdo en este tema, lo que les pedimos es que se pongan a trabajar y desde luego, en la línea de conseguir un sistema organizativo y de desconcentración de competencias que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, siempre van a tener tendida la mano del Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Cierra la comparecencia el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Lo hago desde aquí ¿verdad? Vale. Estoy más cómodo, no porque esté sentado sino porque me siento más cómodo.

Asumo, entre toda la parafernalia lógica de este formato, asumo críticas que entiendo que son positivas y que las tenemos que entender como un estímulo para ir más allá, y yo recojo el guante en lo que se refiere a la necesidad de darnos prisa, de intensificar las tareas en este cometido, y además me alegro de hacerlo porque creo que podemos fijarnos tareas más ambiciosas, es decir, que podemos ir con el paso un poquito menos corto y la mirada incluso un poquito más larga.

No obstante, sí creo que entre todos seremos capaces de fijar un marco de cierta prudencia y de cierta planificación para no hacer esto, pues, un poco a lo loco con la intención de parecer que quemamos etapas, que quedamos bien pero luego poder hacer un estropicio importante en la estructura municipal que no seamos capaces luego de solucionar, y que en lugar de mejorar la vida de los ciudadanos y las ciudadanas en nuestros distritos, lo que hagamos sea cubrir un expediente que luego va a tener difícil remedio. Yo creo que hay una inquietud importante sobre qué es lo que hemos hecho hasta ahora. Yo quería insistir en lo que nos habíamos encontrado hasta ahora. Nosotros necesitamos una estructura organizativa sobre la que apoyar el proceso, y no había esa estructura organizativa.

Es decir, lo que se refiere a la coordinación de distritos y lo que se refiere a cualquier estructura que permitiese un proceso de descentralización y de desconcentración, el Ayuntamiento estaba absolutamente desarmado. Y hemos querido hacer esa estructura y es lo que hemos hecho hasta ahora: ir montando esa estructura, porque, al contrario de lo que se ha dicho, no estamos obsesionados con la cuestión presupuestaria. Yo comparto con Iñigo lo que decía de que no es solo una cuestión presupuestaria, efectivamente, pero convendrá conmigo en que, como bien han dicho, hechos son amores, y en el momento en el que vivimos, pues la cuestión presupuestaria es una de las que de manera más explícita concretan esos hechos y esos amores. Entonces, entendemos que, efectivamente, como ya he dicho antes, la desconcentración y la descentralización tienen que tener una dimensión económica que se plasma en unos presupuestos, que este año suponen un avance entendemos en lo que se refiere, en comparación con la situación del año pasado, pero que entendemos que tenemos que ir avanzando para aproximarnos a esa meta del 25 %, pero que también tiene una dimensión administrativa y una dimensión política.

¿Qué hemos hecho hasta ahora? Ya le digo, pues ir montando esa estructura organizativa que entendemos que es absolutamente imprescindible y

de la que carecíamos. ¿Qué pretendemos? Dice: un modelo ¿Qué pretenden con la descentralización? Pues yo creo que lo había explicado en la comparecencia, igual lo he explicado mal y tengo que ser un poco más concreto. Como hemos dicho, y hemos compartido en las cuatro intervenciones: acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía, potenciando las capacidades de acción y de intervención de las 21 juntas municipales, precisamente para incrementar la agilidad y la eficacia y la eficiencia de la acción municipal, con el fin último de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Madrid. Desarrollar las capacidades institucionales y administrativas de las juntas de distrito, precisamente en la dirección que se señalaba de incrementar su capacidad de gestión. Como ya decía, mejorar y crear espacios de participación ciudadana, que para eso tiene sentido también acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía, creando los foros locales y mejorando los modelos que ya están en lo que sean mejorables. Coordinar las distintas escalas territoriales evitando déficits dotacionales, discontinuidades y desequilibrios. Y creo que la reflexión que aportaban en torno a las diferentes divisiones y las diferentes brechas que hay en la ciudad, no solo se resumen en la cuestión norte-sur, también se resumen efectivamente en la cuestión centro-periferia, y es cierto que los distritos de la almendra central tienen una problemática muy importante y que hay, sin duda, que encarar desde una perspectiva de reequilibrio territorial.

Desde luego, avanzar en la cohesión del reequilibrio territorial consolidando esos principios de corresponsabilidad y solidaridad a través de herramientas como el Fondo de Reequilibrio Territorial, que entendemos que es una ampliación, digamos una continuidad pero mejorada de otras herramientas de reequilibrio que había, como los planes de barrio, que sabemos que habían quedado —y en eso yo creo que estamos también todos de acuerdo— bastante poquito dotados y bastante disminuidos en el último mandato; es decir, que eran de alguna manera el nieto pobre de los planes especiales de inversión, y queremos recuperar esa posibilidad y esa capacidad de inversión desde el punto de vista del reequilibrio territorial. Y, desde luego, también se hacía referencia a potenciar la vida en los barrios, porque creo que es el espacio donde los madrileños, donde los vecinos y vecinas nos ligamos de una manera práctica y concreta a la vida en la ciudad.

Insistir ¿cómo vamos a arrancar el proceso? El proceso ya lo hemos arrancado, ya han hecho referencia al presupuesto para 2016 con el incremento sobre el presupuesto del año anterior en un 4,8 %, esto hay que decir que ya en 2016 alcanzaremos el 13,8 % del presupuesto no financiero del Ayuntamiento de Madrid para los distritos. En lo político, ya hemos hecho la creación del órgano colegiado, que es el Consejo Coordinador de los Distritos, con todos los despliegues en diferentes áreas y en diferentes proyectos que esto supone. Y en lo administrativo hemos empezado por lo que consideramos más

urgente que es el plan de choque en materia de recursos humanos con todas las juntas municipales y, además, de poner las primeras experiencias de descentralización de estas cuestiones concretas, que entendemos que son obvias y que recogen suficiente consenso y que, bueno, que estamos preparados para iniciarlas. Estas nos permitirán valorar y realizar los sucesivos paquetes de transferencias en los siguientes años, que iremos incrementando en cada ejercicio presupuestario.

Con respecto a los estudios sociodemográficos, etcétera, que hay que hacer, pues sí, evidentemente, entendemos que esto requiere una planificación, una planificación flexible, pero una planificación a fin de cuentas y que, desde luego, requiere hacer estudios sociodemográficos, estudios de la estructura de los barrios, estudio de la estructura social, pero también estudios a nivel competencial, a nivel de, bueno, de los recursos humanos que hacen falta desplegar. No solo recursos humanos y materiales que hacen falta desplegar a las juntas municipales para que todas esas competencias y todas esas tareas que entre todos vamos a definir que atribuimos a estas juntas, desde luego cuentan con las herramientas adecuadas y no se van a ver vistas enterradas en un montón de tareas que no van a poder realizar si no nos acompañamos de esos recursos.

Decir una vez más, os convocaremos a la segunda semana de diciembre, no por casualidad, no por alguna aviesa circunstancia que no alcanzo a adivinar, sino porque, bueno, pues es cuando estamos preparados para hacerlo, ya digo, porque hemos estado organizando, montando esa estructura organizativa, esa estructura política también de decisión, etcétera, etcétera y, bueno, pues, de todas formas si hay algún problema con la fecha lo podemos mirar.

La Presidenta: Tiempo. Muchas gracias.

Hemos acabado la comparecencia relativa al punto número 31 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Gaztambide número 12, promovido por la Asociación Nuestra Señora Salus Infirmorum. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 32 a 54, se tratan conjuntamente excepto los puntos 33, 37, 39 y 51).

La Presidenta: Ahora pasamos a darle la palabra al señor secretario respecto a la información del Equipo de Gobierno.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Información del Equipo de Gobierno que contiene los puntos 32 a 54, ambos incluidos, del orden del día, que se darían por leídos y que por su propia naturaleza no requieren de votación, excepto

los puntos 33, 37 y 39, en donde se ha solicitado una única intervención, por su directa conexión, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, en la persona de don Íñigo Henríquez de Luna Losada, y también en el punto 51, en donde se ha solicitado la intervención o intervenir el mismo concejal.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 33.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 23 de octubre de 2015, por el que se nombran los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con los puntos 37 y 39).

La Presidenta: Muy bien.

Pues, en primer lugar, le vamos a dar la palabra, por el Equipo de Gobierno, a Ignacio Murgui por un tiempo máximo de cinco minutos en relación con los puntos 33, 37 y 39. Lo solicita el señor Íñigo Henríquez de Luna.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No sé exactamente cuál es la pregunta y qué quiere que demos cuenta exactamente con respecto al nombramiento de los vocales de las juntas de distrito. No sé si se refiere a una cuestión de tiempos, por qué se ha hecho en los tiempos que se ha hecho, si se refiere a una cuestión del orden de los nombramientos en esos decretos o si se refiere... No sé muy bien a qué se refiere.

La Presidenta: Si le parece puede hacer una intervención.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo creo que va a ser más claro que digamos de lo que queremos hablar y así el señor Murgui me puede contestar.

Nosotros queremos hablar de un tema que el señor Valiente sabe porque hemos comentado alguna vez en la Junta de Portavoces. Por cierto, nosotros les agradecemos que en la Junta de Portavoces o antes o después de la misma haya una reunión de los portavoces para hablar de otros temas que nos afectan a los grupos municipales, porque había esa carencia y había muchos temas que se estaban quedando ahí sin que luego se hablaran, y luego, pues en fin, nos encontrábamos con resoluciones, instrucciones que desde Coordinación Territorial se daban, que nos afectaban y que teníamos un absoluto desconocimiento, incluso a veces la disconformidad de los propios grupos; o sea, eso vaya por delante.

Señora alcaldesa, mire, tenemos ahora mismo un problema grave en la composición de las juntas municipales y yo creo que usted lo debería saber, si no se lo han dicho. Es cierto que en el acuerdo plenario de 16 de septiembre acordamos y votamos

todos los grupos que las juntas municipales estarían integradas por un concejal presidente y 25 vocales, concejales o vecinos. El problema que tenemos es que el Reglamento Orgánico de los Distritos, en su artículo 7, establece que la distribución entre los grupos políticos de los vocales vecinos y de los concejales vocales se realizará en proporción a su representación en el Pleno, y el reparto que se ha hecho de 9 vocales Partido Popular, 9 vocales Ahora Madrid, 4 Partido Socialista y 3 Ciudadanos, incumple la regla de la proporcionalidad. Nosotros somos conscientes de nuestro error porque lo deberíamos haber detectado, pero lo que le pedimos al Equipo de Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad de resolver este problema y de hacer que los reglamentos en tanto no se cambien se cumplan, es que resuelva este problema y que haga proporcional el reparto de miembros de la junta de distrito.

Nosotros entendemos que la única solución razonable es incrementar en un vocal vecino los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, porque además en el cálculo de los restos así queda claro que es al Partido Popular a quien le corresponde. Pero en fin, estamos también abiertos a que el Equipo de Gobierno tome...

La Presidenta: Bien, muchas gracias. Muchas gracias, creo que es suficiente.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy bien.

La Presidenta: Y a continuación, si no tienen inconveniente, vamos a pasar al segundo turno porque yo creo que es la forma de poder aclararlo mejor, salvo que Ignacio Murgui quiera decir algo... ¿Lo dejamos para el segundo turno?

(Asentimiento del señor Murgui Parra).

Bien, pues en primer lugar tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos. Quien quiera, no hay prevista ninguna intervención.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Usamos la intervención en la Junta de Portavoces.

La Presidenta: Vale, de acuerdo.

Por el Grupo Municipal Socialista, tampoco la hay prevista.

Y si le parece, señor Henríquez de Luna, le vamos a dar la palabra a Íñigo Murgui, ¿de acuerdo?

(Asentimiento del señor Henríquez de Luna Losada).

Pues, Íñigo.

(Observaciones).

¡Ah, Nacho! Sí, perdón.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y

Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, también vale, creo que también vale.

La Presidenta: Sí, venga.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale.

Yo creo que lo del número de portavoces es el fijado y acordado por unanimidad en la Junta de Portavoces, el número de vocales. Entonces, entiendo que, el que usted me traiga aquí esta cuestión creo que, bueno, está un poco feo. Creo que si lo han aprobado por unanimidad, plantéenlo en la Junta de Portavoces y lleguen ustedes a un acuerdo, y yo haré como he hecho siempre que usted me ha llamado y me ha dicho: yo exijo que esto se haga de este modo; pues yo, si ha sido una cuestión razonable y que además cuenta con el consenso de todos los grupos, pues no tendré, por supuesto, ninguna pega en llevarlo a cabo y en concretarlo. No tengo ninguna pega, pero acuérdenlo ustedes, y si llegan a un acuerdo por unanimidad, igual pues... Lo que estaría feo es que yo ahora me saltara un acuerdo por unanimidad porque usted me lo dijera aquí, ¿no?

La Presidenta: Bueno...

(Observaciones).

(Con las intervenciones producidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de octubre de 2015, por el que se delegan y desconcentran competencias.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 2 de noviembre de 2015, por el

que se nombran a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con los puntos 33 y 39).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 3 de noviembre de 2015, por el que se nombran a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con los puntos 33 y 37).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 40.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de octubre de 2015, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, por el que se establece la organización y estructura de la Presidencia del Pleno.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

La Presidenta: Por favor, ¿sí puede leer el punto 51?

Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se establece el régimen de regalos que reciban el Alcalde, los miembros de la Junta de Gobierno, los Concejales con responsabilidades de Gobierno, los Concejales-Presidentes de los Distritos, los titulares de los órganos directivos y los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Era, como nos estábamos perdiendo un poco y llevábamos muchos puntos, pues ahora tiene la palabra, por nuestro Equipo de Gobierno, Pablo Soto.

(El señor Henríquez de Luna Losada solicita intervenir).

Venga, pues lo haremos así. Venga, en primer lugar.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

No, mire, muy brevemente. Nosotros lo único que quisiéramos trasladar al Equipo de Gobierno es nuestra queja porque este acuerdo que ha tomado la Junta de Gobierno, que a nosotros nos parece muy bien que lo haya tomado y que se regule el régimen de regalos de los miembros del gobierno, también de los altos cargos, personal directivo y funcionarios, lo lógico, y a nosotros así nos hubiera gustado, es que se hubiera contado también con los concejales de la Oposición. Ya sé que a lo mejor no sería un acuerdo de la Junta de Gobierno en este caso, pero nosotros lo que le pedimos al Equipo de Gobierno es que esa regulación del tema de regalos nos afecte a todos los concejales, no solamente a los del Equipo de Gobierno, que nos parece perfecto que así se haya hecho, entre otras cosas, porque la Ley de Transparencia y el Estatuto del Empleado Público así lo establecen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pues, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, ¡qué alegría me das, Íñigo! Estupendo. Bueno, de hecho hablé con el Partido Socialista y me trasladaron esto mismo.

Bueno, como sabéis, la Junta de Gobierno no podría haber aprobado esto. El lugar donde sí que lo podemos aprobar es en el Pleno. Entonces, podéis proponerlo en el Pleno, porque yo esperaba que en algún momento iba a salir esa propuesta. Nosotros lo que hemos hecho ha sido ponerlo en el borrador de la Ordenanza de Transparencia que ya

os hemos trasladado. La Ordenanza de Transparencia sí que contempla hacer extensivo este acuerdo a todos los concejales. Pero, vamos, que si lo traéis aquí, pues yo encantado de la vida.

(Observaciones).

¿El qué, perdón?

(Observaciones).

Claro, en cualquier caso si no traéis la proposición, la ordenanza vendrá.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la Avenida de Manoteras número 22, promovido por la Comunidad de Propietarios Edificio Alpha I y II. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 6.690.612,38 euros, a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 54.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 11 de noviembre de 2015, por el que se nombra a doña Marina Pérez Gordo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 55.- Iniciativa n.º 2015/8001095, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de los atentados terroristas de París.

La Presidenta: Vamos a seguir, punto 55.

El Secretario General: Vamos ahora al epígrafe 4, efectivamente, señora alcaldesa. Son las declaraciones institucionales.

El punto número 55 contiene inicialmente la iniciativa 2015/1095, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de los atentados terroristas de París. No obstante, entendemos que se ha producido un

desplazamiento de esta declaración inicial suscrita solo por un grupo, como consecuencia del acuerdo alcanzado por todos los grupos municipales, con arreglo al texto suscrito por todos ellos y que estoy seguro que es el que será leído a continuación por la señora alcaldesa antes de someterse a votación de los concejales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Declaración institucional tras los atentados terroristas de París:

«Madrid es, con mucha diferencia, la capital europea más golpeada por el terrorismo en los últimos tiempos. En Madrid los terroristas de distintos signos han asesinado a 591 personas en los últimos cuarenta años. Esto quiere decir que Madrid y los madrileños somos desgraciadamente los que mejor podemos comprender hoy el dolor, la desolación, la rabia y la tristeza que sienten los ciudadanos de París después de los atentados del 13 de noviembre.

Por eso, porque hemos pasado por situaciones similares a la que ahora vive París, sabemos el dolor y la rabia que provocan las muertes de ciudadanos a manos de asesinos, que solo buscan sembrar el miedo entre la población para después imponer sus políticas y sus proyectos totalitarios.

Y por eso, en estas horas terribles en que París se ocupa de enterrar a sus muertos, de perseguir a los criminales y de recuperar el pulso de la libertad, el Ayuntamiento de Madrid, en nombre de todos los madrileños de buena voluntad, quiere hacer llegar a los ciudadanos de París todo nuestro apoyo y todo nuestro cariño, y de manera muy especial a las familias y amigos de las víctimas.

Los madrileños somos plenamente conscientes de que estos atentados que ahora ha sufrido París son actos de la guerra del terror que los yihadistas nos han declarado a los países libres del mundo, y de que con estos crímenes sus autores pretenden que el terror también se establezca entre nosotros.

El terrorismo teme los valores que hicieron ejemplo a Europa: la libertad, la igualdad y la fraternidad. Quieren acabar con ellos por la vía del terror. Tras cada golpe, Madrid se convirtió en una ciudad más grande gracias a la lección que dio su gente.

Hoy quiere seguir siéndolo y dar la bienvenida a refugiados y refugiadas que huyen del horror. Quiere ser una ciudad aliada de París y de sus habitantes, que hoy se empeñan en dar una nueva lección de vida contra la barbarie.

Por eso, desde nuestra triste y dura experiencia de haber sido muchas veces el escenario de actos de terrorismo, también queremos enviar a los ciudadanos de París un mensaje de esperanza porque sabemos que si todos los amantes de la libertad permanecemos

unidos y dispuestos a luchar por ella, los terroristas habrán fracasado».

Pasamos a votación...

(Observaciones del secretario general).

¿Falta? ¿Esto es nuevo? Vale.

«Y para que el recuerdo de estos atentados en la capital de Francia permanezca vivo entre nosotros y nos sirva de estímulo para defender siempre la libertad, proponemos que en la plaza madrileña que lleva el nombre de la Villa de París se instale una placa conmemorativa».

A continuación, pues, pasamos a pedir el voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues está aprobada por unanimidad esta declaración institucional.

(Aplausos).

(Sometido a votación el texto suscrito por los cuatro Grupos Municipales, queda aprobado por unanimidad).

Punto 56.- Iniciativa nº 2015/8001099, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de adhesión de la ciudad de Madrid a la iniciativa de la Comunidad de Sant'Egido "Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte" – "Cities for life/Cities against the Death Penalty" y declara el 30 de noviembre Jornada ciudadana "Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte" – "Cities for life/Cities against the Death Penalty".

La Presidenta: Punto 56.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: «El Ayuntamiento de Madrid, convencido de que por voz de sus órganos de representación, toda comunidad ciudadana en cuanto sujeto colectivo puede ayudar a aumentar el respeto de la vida y de la dignidad humana en cualquier lugar del mundo, preocupada porque en muchos países se mantiene la práctica inhumana de la pena capital y a propuesta de la Comunidad de Sant'Egidio, fundadora de la Red de Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte, Cities for life/Cities against the Death Penalty, unidas en Europa y en todo el mundo por la voluntad común de acelerar la desaparición definitiva de la pena capital del panorama jurídico y penal de los estados, declara:

La adhesión de la ciudad de Madrid a la iniciativa de la Comunidad de Sant'Egidio, Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte, Cities for life/Cities against the Death Penalty, y declara el 30 de noviembre jornada ciudadana Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte, Cities for life/Cities against the Death Penalty.

El Ayuntamiento de Madrid se compromete a hacer que esta adhesión se convierta en un motivo de mayor responsabilidad y a trabajar en todos los ámbitos de su competencia, para que se creen espacios de información y sensibilización adecuados sobre los motivos del rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo. El Ayuntamiento de Madrid se encargará de difundir al máximo dicha adhesión».

Paso a continuación a pedirles su voto, vuestro voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues ha resultado aprobada por unanimidad la declaración leída.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 57.- Iniciativa nº 2015/8001108, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui.

La Presidenta: Punto 57.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Al igual de lo que hemos comentado hace un momento con el punto 55, entiendo también que esta iniciativa se ha visto desplazada como consecuencia del acuerdo alcanzado por todos los grupos municipales, que han consensuado un texto y que es el que seguramente leerá la señora alcaldesa antes de someterse a votación de los concejales.

La Presidenta: Con absoluta seguridad. Lo leo ahora mismo.

Declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí.

«El 6 de noviembre se cumplieron cuarenta años de la Marcha Verde, que puso fin a la presencia española en el territorio del Sahara Occidental sin que pudiese concluirse el proceso de descolonización que estaba en curso en el marco de Naciones Unidas.

La posterior ocupación de Marruecos provocó una larga guerra que forzó a que centenares de miles de saharauis sufrieran el exilio, sufriendo así la conculcación de sus derechos humanos, individuales y colectivos.

Cuarenta años después, los campamentos de refugiados saharauis nos recuerdan con vergüenza que España tiene una responsabilidad administrativa e histórica, como antigua potencia colonizadora, para con los saharauis que tantos años llevan esperando volver a sus tierras.

El olvido de la comunidad internacional contribuye día a día a legitimar un *status quo* que, además de ser profundamente injusto, es contrario al derecho internacional y que reconoce al pueblo saharauí como el único sujeto legítimo para ejercer el derecho a la autodeterminación sobre el Sahara Occidental sin que ningún otro pueblo o país pueda condicionar este derecho.

Por ello, con el objeto de apoyar la búsqueda de una solución justa y definitiva al conflicto del Sahara Occidental, mostrar la solidaridad con el pueblo saharauí, con la situación de las personas refugiadas que residen en los campamentos de Tinduf y ayudar en la medida de lo posible a que puedan recuperar sus hogares y ya recibir la ayuda humanitaria tan necesaria para su supervivencia, se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente declaración institucional:

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta al Gobierno de España a, primero, asumir un papel

activo en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, del que España forma parte en 2015/2016, y en el grupo de amigos del Sahara Occidental, que permita encontrar una solución política pacífica y duradera bajo la premisa de la libre autodeterminación del pueblo saharauí en el marco de los principios y disposiciones de la Carta de Naciones Unidas.

Dos, realizar los esfuerzos necesarios para que se reanuden cuanto antes las negociaciones entre las partes, suspendidas en 2012.

Tres, exigir el respeto integral de los derechos humanos en el territorio del Sahara Occidental, emplazando a que se dote a la Misión de Paz de Naciones Unidas (Minurso) de un mandato para la supervisión de los derechos humanos que en la actualidad no tiene.

Cuatro, promover un seguimiento activo de la legalidad de las prácticas de explotación de los recursos naturales en el territorio saharauí.

Cinco, reanudar y aumentar las partidas de ayuda humanitaria destinadas a los campamentos de Tinduf (Argelia) y los territorios liberados del Sahara Occidental, donde el pueblo saharauí sobrevive en condiciones extremadamente duras y sin apenas posibilidades de procurarse la autosuficiencia.

La población sufre altas tasas de desnutrición y padece las consecuencias de un clima extremo, como se ha visto en las recientes inundaciones que han destrozado más de tres mil hogares.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Madrid declara que:

Primero, se suma a la corriente de solidaridad que atraviesa al conjunto de la sociedad española, que lleva años exigiendo justicia para el pueblo saharauí y, por tanto, apoya su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático con todas las garantías y bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Dos, pondrá en marcha una línea de cooperación al desarrollo con los campamentos de refugiados en Tinduf (Argelia) y los territorios liberados del Sahara Occidental porque el pueblo de Madrid reconoce la deuda histórica que tiene España con el pueblo saharauí.

Tres, se compromete a reforzar el Programa de Vacaciones en Paz.

Cuatro, se compromete a destinar con carácter inmediato una partida del programa de ayuda humanitaria para paliar las devastadoras consecuencias de las inundaciones acaecidas en octubre».

A continuación, voy a pasar a pedir la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba por unanimidad también esta declaración.

(Aplausos).

Señor secretario, tenemos algún punto más, ¿no? Tiene la palabra.

El Secretario General: Así es.

(*Sometido a votación el texto suscrito por los cuatro Grupos Municipales, queda aprobado por unanimidad*).

Punto 58.- Moción de urgencia nº 2015/8001122, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una Comisión, de la que formarían parte los grupos políticos municipales, técnicos municipales y representantes de las asociaciones de defensa de la memoria histórica, al efecto de determinar los cambios que deben operarse en el callejero de Madrid para que el mismo se adapte a los preceptos establecidos en los artículos 1 y 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

El Secretario General: Efectivamente, dentro de plazo se ha presentado una moción de urgencia, registrada con el número 1122, y suscrita por María del Mar Espinar Mesa-Moles y por la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Se había inicialmente presentado una enmienda transaccional, con el número de registro 1130, pero ahora, en este mismo instante, la portavoz... Esta enmienda transaccional había sido suscrita por doña Purificación Causapié y precisamente por doña Rita Maestre. Y me acaba de comunicar, y yo le ruego que lo confirme para su debida constancia, que se tenga por retirado ese acuerdo transaccional.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Lo confirmo.

El Secretario General: Por lo que entiendo que lo que someteríamos es, en primer lugar, ver si es o no urgente, y después, en su caso, si se declara urgente, entrando en el fondo, lo que se deliberaría y votaría es el texto inicial de la moción de urgencia tal y como fue presentada por el Grupo Municipal Socialista.

¿Responde esto a la cuestión que se ha planteado? Señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Visto en la situación que estamos, le damos la palabra, de un minuto, a la señora Causapié para que justifique su pretensión de la urgencia de esta moción.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí. Buenas tardes ya.

La verdad es que creo que si todos los grupos que estamos aquí estamos de acuerdo con cumplir la ley, tendremos que decir que esta moción es urgente, porque cumplir la ley siempre es urgente.

Mire, el Ayuntamiento de Madrid, ayer nos enteramos, fue denunciado por incumplir la Ley de la Memoria Histórica. Nosotros pensamos que es urgente lanzar un mensaje a la ciudadanía, y ese mensaje es que este Ayuntamiento está por cumplir todas las leyes, incluida la Ley de la Memoria Histórica. Creo que nadie discutiría la urgencia de cumplir con el Código Penal, con el Código Civil o con cualquier otra ley de nuestro ordenamiento jurídico.

Y me voy a dirigir especialmente al Equipo de Gobierno.

Miren, los ciudadanos tienen muchas prioridades; nosotros también. Queremos limpiar Madrid, queremos que funcione el tráfico, queremos que se pueda circular por Madrid, queremos que haya empleo, queremos muchas cosas, pero esto es una deuda pendiente que tenemos hace muchos años con gente que no puede esperar ni un minuto más en este país, y nosotros pensamos que no podemos defraudar a los ciudadanos de Madrid. Si hoy no atendemos a esta urgencia, estaremos defraudando una vez más a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Como saben ustedes, no tiene más debate, con lo cual voy a pasar a pedirles la votación sobre la urgencia de la moción.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Nos abstenemos en el punto.

La Presidenta: ¿Se abstienen?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

La Presidenta: Muy bien.

¿Partido Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A nosotros nos gustaría poder explicar la posición. De hecho, pensábamos que había un minuto de intervenciones para explicar la urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todos.

La Presidenta: Es un minuto exclusivamente para quien lo propone, y los demás simplemente es para votación, porque si no, también todos los demás, quizá el Grupo de Ciudadanos lo hubiera querido explicar. No, es simplemente para votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: El reglamento es el reglamento, no sé por qué hay que saltárselo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Nos abstenemos.

La Presidenta: Según el reglamento, me aclara el señor secretario que, una vez que se haya votado, se puede dar una explicación del voto, ¿de acuerdo?

Pues venga, ¿Ahora Madrid?

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Perdón, perdón. No sé si quiere decir algo la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, una breve explicación al igual que entiendo que vamos a tener todos.

(Protestas).

La Presidenta: Calma, calma, calma.

Será después, ¿de acuerdo? La explicación del voto de cada uno será después, si lo quiere explicar cada grupo. Ahora le estábamos pidiendo

simplemente el voto al Grupo del Gobierno Ahora Madrid.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

La Presidenta: Bien, pues ante la abstención de dos grupos y una votación en contra, se rechaza la propuesta.

Quieren hacer explicación de sus votos. Empezamos por Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Nosotros estamos de acuerdo en que las leyes hay que cumplirlas, ahí no van a encontrar ninguna fisura en nuestra posición, si bien es cierto que la urgencia, dado que hay ayudas como la especial necesidad que debería otorgarse en quince días y se está tramitando en tres meses, o la emergencia que deberían otorgarse en cinco días y se están otorgando en dos meses, yo creo que la urgencia merece un pleno específico, que se debata como un punto y que tratemos de llegar sobre todo al consenso de todos los grupos, tal y como hemos demostrado nosotros con todas las propuestas que hemos presentado, que lo primero que hemos hecho es descolgar el teléfono y tratar de hablar con todos.

Yo creo que esto no se puede despachar con una moción de urgencia, sin avisar, por la noche, etcétera, etcétera, yo creo que esto es algo mucho más serio. Simplemente.

Gracias.

La Presidenta: El Grupo Socialista quiere explicar su..., bueno, lo explicó en su proposición, pero está en su derecho de decir algo, de explicar el voto.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Miren, yo creo que nunca se puede poner como excusa las formas, y eso lo sabemos todos; lo importante es, si estamos de acuerdo con que es urgente, poner en valor en este Ayuntamiento la Ley de la Memoria Histórica y lo importante es si nos comprometemos con eso, y eso es lo que estamos votando en este momento, eso es lo que entiende que se está votando el Grupo Municipal Socialista, y así lo entendemos y, por lo tanto, nos ha llamado mucho la atención esta propuesta, después de que ayer por la noche incluso recogimos una transaccional del Grupo de Ahora Madrid, que nos la trasladó.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Muchas gracias, alcaldesa.

Nosotros desconocíamos hasta esta mañana la moción de urgencia y la enmienda transaccional, y el artículo 84 del reglamento dice que tienen que

circular las mociones a otros grupos. No nos la han circulado.

Yo, sobre el fondo del asunto, que no quiero rehuir de ninguna manera, creo que una cosa en esta moción es el reconocimiento de los derechos y la adopción de las medidas en favor de los que sufrieron persecución y violencia durante la dictadura, a favor de lo cual estamos todos, y también de quienes no han podido encontrar los cadáveres de sus parientes, cuyo apoyo les vamos a prestar todos, y otra es la revisión del callejero de Madrid, señora Causapié. El Partido Socialista y el Partido Comunista han estado gobernando diez años y han hecho una revisión exhaustiva del callejero.

Entonces, señora Causapié, si quiere que volvamos otra vez a recordar esto, hagámoslo todos. Como ha dicho la señora Villacís, hagamos un pleno extraordinario, hagámoslo de común acuerdo, pero no nos pretendan, con nocturnidad, imponer una cuestión que yo me alegro mucho que Ahora Madrid no haya votado la urgencia.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Aguirre.

¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Muy brevemente.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la proposición. Efectivamente, en el último momento ayer, cuando se propuso, participamos en una enmienda transaccional y, sin embargo, a lo largo de hoy hemos estado reflexionando sobre el hecho de que una cuestión así no debería debatirse a las siete y media de la tarde de un pleno que ha sido bastante largo, que merecería un espacio específico en el próximo Pleno o incluso un pleno extraordinario.

A la vez, que confirmar que nosotros, desde este Equipo de Gobierno, ya estamos haciendo un trabajo en relación con la memoria histórica y la aplicación de la ley en la ciudad de Madrid: ha habido muchas reuniones con las asociaciones de víctimas, tenemos un plan, que de hecho estaba incluido en esa enmienda transaccional. Por lo tanto, ya estamos en ello, pero consideramos que un debate de estas características, de este calado y que va a afectar tanto a la ciudadanía de Madrid y a la memoria de la ciudad de Madrid, pues debe tenerse en un espacio, digamos, menos corto de tiempo y de formas y en el que, además, se impliquen a todos los grupos de la cámara.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Quiero decirles que es bueno que vayamos elaborando nuestra propia jurisprudencia interna respecto a lo que es urgente y lo que no es urgente

para que podamos tener claro cuáles son las normas de procedimiento de este Consistorio.

Muchas gracias y lo damos por concluido. Se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción es rechazada por 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal

Socialista de Madrid, 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintiún minutos).